

# NUEVA ETAPA

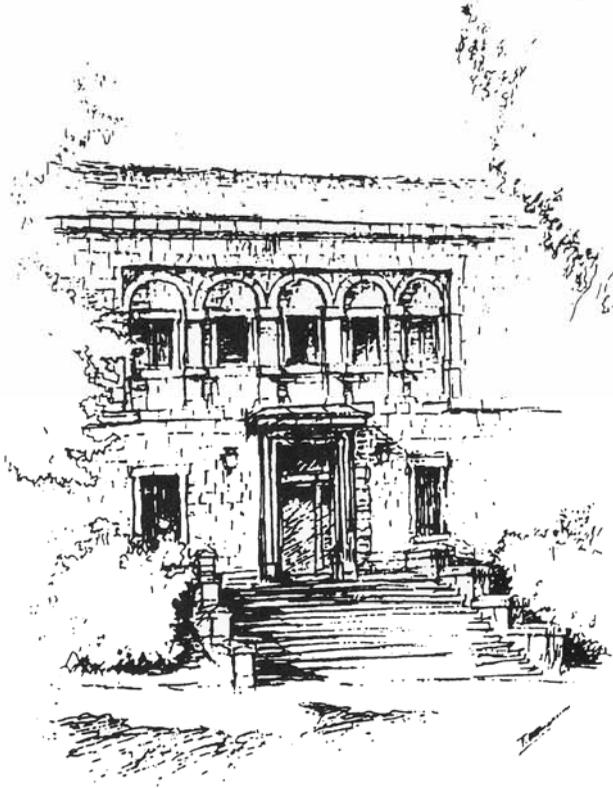
REVISTA DE LOS ALUMNOS

(Fundada en 1898)

Época III

Núm. 88

Mayo 2021



REAL CENTRO UNIVERSITARIO «ESCORIAL-MARÍA CRISTINA»

Servicio de Publicaciones

[www.rcumariacristina.com](http://www.rcumariacristina.com) ( > Centro Universitario > Nueva Etapa)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

**Depósito Legal: M-6.903-1959**

---

Imprime Artes Gráficas Collado – Ferrocarril, 16 -28450 Collado Mediano (Madrid)

PRESIDENTE

**P. F. Javier Campos y Fdez. de Sevilla**

EDICIÓN DIGITAL

**Colaboran en este número**

F. Javier Campos y Fernández de Sevilla

Juan Ramón Rodríguez Llamosí

Margarita Álvarez Rodríguez

Diego de Miranda

Mónica García Arriaga

Jesús Santa-Bárbara Simón

Alberto Barreiro Martínez

José Luis Morillo Martínez

Francisco Navas Plata

Manuel Otero Cantudo

Félix José Pérez Campos

Marga Gentile (Argentina)

Inmaculada Ezcurra de Alburquerque

Ángel Belascoáin Sánchez



## **EDITORIAL**

No es fácil escribir un editorial como durante muchos años se ha hecho en esta Revista pasando memoria de los hechos más significativos ocurridos en los doce meses anteriores, porque ¿por dónde comenzar y por dónde continuar para hablar de forma justa y completa sobre esta losa que nos ha caído con el Covid-19, que es lo que ha llenado los días de este fatídico 2020? Quizás mejor fuese utilizar una imagen suficientemente contundente que sin palabra lo dijese todo. Durante meses hemos sufrido de todo; hemos sido autores y espectadores del contenido del término “infodemia”, que según la Fundación del Español Urgente (Fundéu), “se emplea para referirse a la sobreabundancia de información (alguna rigurosa y otra falsa) sobre un tema, está bien formado y, por tanto, se considera válido”.

Sobrando casi de todo, quizás la imagen que puede recoger el sentimiento más común, más claro, más contundente, sea la del Palacio de Hielo de Madrid trasformada en morgue, con filas de féretros, solos, sin ningún ser vivo e iluminados por luz blanca fría. No es para presentarla a ningún premio, pero ahí puede estar resumido todo: dolor, angustia, impotencia, imprevisión... y la reacción de la mayoría: indignación: “Enojo, ira o enfado vehemente contra una persona o contra sus actos” (DRAE).

Los Españoles hemos tenido cifras, datos, afirmaciones de todo tipo dichas por autoridades máximas del país que debían haber sido -y tenían la obligación sagrada de serlo por exigencias éticas de su puesto-, escrupulosamente veraces en sus testimonios, afirmando lo que sabían, reconociendo lo que era probable, o lo que no habían acertado en algunas soluciones. Hemos tenido testimonios que se han alterado, modificado y tergiversado sin pudor, sin respeto y sin dignidad de servidores del pueblo. ¿Quién ha mentido, quién ha dicho la verdad, quién ha ocultado lo que sabía porque perjudicaba? En la mente de muchos estudiosos de la teoría política del Barroco resuena la Empresa XII de Saavedra Fajardo: “Deslumbra con la verdad la mentira”.

Hemos visto poses y gestos estudiados; hemos escuchado muletillas, frases hechas, tonos afectados ...

Con el paso de los meses hemos tenido -¿Quién lo ha decidido y por qué?- información verbal o escrita casi sin imágenes que mostrasen la situación real, y en ese aspecto tampoco los medios han obrado con respeto a dar la información que los ciudadanos tenemos derecho a conocer y que ellos están obligados a facilitar. ¿Cuántas veces se han pasado imágenes de grandes atentados nacionales y extranjeros? ¿Por qué desde junio de 2020 se han suprimido en la mayoría de medios imágenes que acompañasen a los testimonios e informaciones de las víctimas de la Covid-19? No es extraño que haya ciudadanos negacionistas. Muchos niegan la realidad de la pandemia -aunque sea un disparate-, porque no están viendo a diario imágenes de hospitales saturados, residencias con ancianos desatendidos, personal sanitario exhausto... Ahora con la tercera ola sobre nosotros comienzan a mostrarse imágenes.

¿Es esa la llamada “nueva normalidad”, “normalidad provisional”, “presencialidad adaptada”, “cogobernanza”, “mejora de la calidad democrática”...?

Y muy triste es ver instalada de forma habitual como algo natural -siendo lo contrario en una democracia auténtica-, la politización en los servicios públicos, lejos de tratar de buscar las tres “E” con que califican los expertos la máxima calidad: *ser eficaces, eficientes y efectivos*.

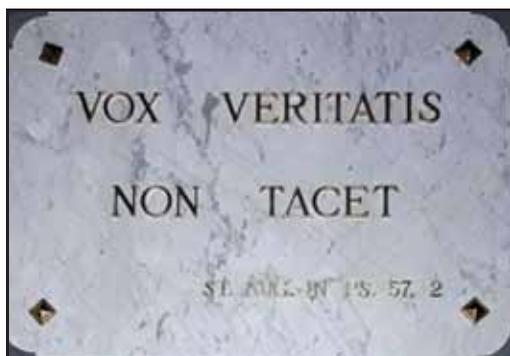
Para el futuro quedará constancia, con datos, que nos han mentido; en diferentes Facultades habrá Tesis no plagiadas donde se podrán ver amplios apéndices documentales con las referencias bibliográficas bien documentadas y los enlaces pertinentes para consulta fácil y cómoda de los interesados. Mientras, ¿se hará una auditoría independiente?

Y para colmo finaliza el año con la gestación del Presupuesto General del Estado para 2021 con el peaje que ha pagado el Gobierno -político y ético-, sin respetar las propias y reiteradas palabras del mismo señor Presidente, de la señora Vicepresidenta primera, de la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, y otros miembros del Gabinete.

De todo ello existe abundancia de declaraciones en medios de comunicación, foros y ruedas de prensa, que se pueden comprobar sin mucho buscar por la abundancia de testimonios existentes en la red, en las hemerotecas y en las fonotecas. Es igual, lo negarán como han hecho cuando se les ha preguntado, o responderán que el Gobierno está comprometido con tener protagonismo con sus actuaciones en la Europa de los veintisiete y en los pueblos que la integran; es decir, no callarse, pero no responder.

No obstante la Historia recogerá para ignominia y deshonor del señor Presidente y su Gobierno -incluidos algunos altos cargos como el director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES)-, con nombres, fechas y cifras, lo que se ha hecho, primero durante el cuatrimestre negro (marzo/junio), y luego lo que se dejó de hacer en la segunda ola (octubre/diciembre) de 2020, y no digamos esta tercera que estamos metidos hasta el cuello. Y como la Historia tiene memoria se les puede aplicar por deméritos propios el conjuro con el que los hombres y las mujeres de la Edad Media pretendían alejar a las temibles plagas de peste: “*Cito, Longe, Tarde*” (CLT), es decir: “vete rápido, vete lejos y tarda en regresar”.

Y todo eso lo decimos y lo hacemos siguiendo el principio del lema de nuestro Centro Universitario del que otrora fue alumno el Dr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, quien parece que no lo recuerda, si alguna vez reparó en la placa del vestíbulo principal: *Vox veritatis non tacet* (St. August., Enarrat. in Ps. 57, 2).



F. Javier Campos y Fernández de Sevilla  
*Presidente del Consejo Editorial de la Revista*



# *Ensayos*

---





# Bibliografía e investigación en el campo de las Humanidades y las Ciencias Jurídicas

---

(Comentario a propósito de los trabajos,  
los medios y las técnicas actuales)

**F. Javier CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA**

Nos podía servir utilizar el adjetivo “galeato” aplicándolo metafóricamente a esta introducción, donde más que defensa es justificación de la reflexión de las páginas siguientes<sup>1</sup>. La aclaración es sencilla. Este artículo tiene sentido y explicación en una edición digital como se comprenderá por la idea que se desarrolla en el mismo. No obstante como la Revista *Nueva Etapa* se presenta en versión papel y digital, y luego se aloja también en nuestra Web ([www.javiercampos.com](http://www.javiercampos.com)), todo lector que lo vea y encuentre en Internet podrá comprobar las referencias que hacemos como complemento y razón de lo que vamos escribiendo.

En cualquiera de los manuales del trabajo intelectual y técnicas del trabajo científico el capítulo de la Bibliografía era/es uno de los más importantes por la amplitud que encierra y el despliegue de apartados en que se desglosa aplicándolo a cualquier tema, sin olvidar a la otra ciencia hermana de este campo que es la Documentación; por supuesto, cada una con sus objetivos y métodos, pero que ambos afectan al trabajo del investigador.

En fotografía se habla de gran angular para aquel objetivo que permite obtener una vista panorámica del paisaje que tenemos ante nosotros gracias a que la distancia focal es menor a la del normal; por lo tanto, se trata de una visión

---

<sup>1</sup> “Dicho del prólogo o proemio de una obra: Que la defiende de los reparos y objeciones que se le han puesto o se le pueden poner”, *Diccionario de la Real Academia Española*.

de conjunto. Siguiendo analógicamente esta imagen -relación de semejanza-, podemos decir que en la Bibliografía de un trabajo de investigación de alta categoría como la Tesis doctoral, *Proyectos I+D+i*, Fin de carrera o el de un Concurso nacional, Máster, Memoria de investigación, TFGs, etc., una vez elegido y aceptado el tema sobre el que hacer el estudio, el primer paso es comprobar el “estado de la cuestión” editorial y recoger la información en los nuevos soportes, que ya van dejando de ser nuevos. Es decir, lo que hay que hacer inicialmente es una aproximación para conocer lo que hay accesible por cualquiera de los sistemas actuales en uso.

En ese rastreo bibliográfico de más a menos importancia según el trabajo que haya que hacer, con arreglo a nuestro método, desde las monografías y los artículos específicos, a las obras generales, notas y reseñas, creemos que se debe desplegar la búsqueda informativa por Bibliografía de bibliografías, Repertorios bibliográficos especializados, Revistas especializadas, Bibliografías periódicas, y Diccionarios generales y especializados. Esta enumeración basta para ver la complejidad. Existen otros atajos pero esos medios no conducen a buen término, porque escribimos de investigación rigurosa.

Por eso lo acabamos de decir. Cualquier investigador joven sonreirá pensando que con un buen buscador -o varios- de Internet y aplicaciones específicas de sitios webs, obtiene instantáneamente muchos y quizás buenos resultados que aquí se apuntan como amenaza peligrosa. Sí, cierto, “ma non troppo”, porque quizás al no haber puesto la palabra adecuada, la pantalla devuelve una información correcta pero no completa, y quizás tampoco la mejor. Y como según los sociólogos de la comunicación virtual no se suelen consultar más de tres pantallas, los investigadores menos minuciosos, y cinco o seis los más meticulosos, inmediatamente viene la operación de corto y pego; de esta forma te encuentras con que vas acumulando un arsenal de referencias que luego no sabes en qué apartado de la Bibliografía final del trabajo se deben incluir, y cuál eliminar<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> PATINO, B., *La civilización de la memoria de pez. Pequeño tratado sobre el mercado de la atención*, Alianza, Madrid 2020. “Los que crean contenido [en Internet] deben dar con la fórmula que permita que el video sea visto al menos tres segundos o, para los más pacientes, 10 segundos. Porque los usuarios son impacientes: el 30% de ellos no esperan al cuarto segundo de un video de Facebook para pasar a otra cosa, a otras alertas que les llaman la atención, otros vínculos, otros *push*.”

La misma impaciencia de da en el ámbito musical. Deezer o Spotify han cambiado la naturaleza de la industria musical: antes se trataba de vender discos, ahora deben conseguir que sus títulos se escuchen al menos durante 11 segundos. Porque es el umbral de la remuneración y los usuarios tienen la misma impaciencia respecto a Spotify que respecto a Facebook cuando

Porque si esa Bibliografía la pongo de forma general por apellidos de la A a la Z, no habría problema salvo confundir -metafóricamente hablando- las churras con las merinas, y en el caso real de la referida especie ovina, los ganaderos de las grandes ferias castellanas de la Alta Edad Moderna, conocían perfectamente las diferencia de esas variedades, el precio de unas y otras, y el resultado final de la compraventa.

Si la Bibliografía que se toma de los pantallazos que arrojan los buscadores en las sucesivas fases -a pesar de filtros adecuados que se puedan poner, y otras herramientas existentes para la edición de textos que permitan ayudar en la selección-, de alguna forma, aunque solo sea por seguridad hay que ordenarla por criterios objetivos internos del trabajo; entonces se debe saber lo que se apuntaba antes del tipo de categorías de las obras que se van seleccionando. Luego saber que existe un orden de catalogar y ordenar la Bibliografía en un trabajo de investigación es aspecto fundamental si aspiro a hacer bien las cosas, dando oportunidad a que el tribunal correspondiente lo valore muy positivamente o que lo califique como un apartado en el que se ha obtenido la información de manera mecánica, y reduzca la puntuación.

No es el momento de valorar Internet como herramienta de primer orden en el caso que nos ocupa para el trabajo de localizar obras, artículos o referencias que se necesitan para un estudio de investigación; mucho menos el apreciar la inmensa ayuda para encontrar obras antiguas y primeras ediciones digitalizadas en los servidores y recopilatorios de los fondos antiguos de las principales Bibliotecas del Mundo, en acceso libre a los texto completos. La facilidad del trabajo, el ahorro de tiempo y la posibilidad de acceder a más textos que hace no muchos años -salo que se viviese en la ciudad o cerca de la sede de una gran Biblioteca con importante fondo antiguo-, es algo que sólo lo pueden apreciar los que han tenido que trasladarse hasta esas Bibliotecas para realizar las necesarias consultas en Sala.

Los investigadores mayores que eran jóvenes investigadores en la época anterior a la aparición de Internet recuerdan el duro trabajo que suponía la búsqueda de información bibliográfica, por lo que en los trabajos de investigación los respectivos integrantes de los tribunales donde se presentaban los trabajos que decimos analizaban con detenimiento ese apartado para valorarlo en relación a su contenido, conociendo el mayor o menor esfuerzo realizado

---

se trata de descubrir. Los creadores de música, la que se destina a ser escuchada en esas plataformas, lo saben: los 10 primeros segundos son definitivos para tener una posibilidad de existir. Crear, en ese universo, es crear una adición instantánea”, pp. 89-90.

según el elenco de asientos o registros bibliográficos, además de los apartados en que estuviese dividido este capítulo o sección del trabajo.

Se suele señalar el año 1983 como fecha de nacimiento de Internet porque fue cuando el Departamento de Defensa de los Estados Unidos (U.S. Department of Defense) decidió usar el protocolo TCP/IP en su red Arpanet creando así la red<sup>3</sup>. Posteriormente, en 2006, la ONU declaró el 17 de mayo como día de Internet coincidiendo con la celebración del día de las Telecomunicaciones.

En 1994 apareció WebCrawler (<https://www.webcrawler.com>), como primer motor de búsqueda permitiendo a los usuarios realizar búsquedas por palabras en cualquier Web. Fue revolucionario porque fijó el modelo para los demás buscadores; se trata de un metabuscador que combina las búsquedas de los grandes motores con otros populares, proporcionando la posibilidad de rastrear y averiguar toda clase de información: imágenes, audios, vídeos, documentación, noticias, páginas de todo tipo<sup>4</sup>.

Los jóvenes de la generación Z -los posmilénicos o centúricos-, y no digamos los adolescentes de la generación Alfa, utilizan Internet desde siempre o casi; no sólo se sienten cómodos con las tecnologías sino que no saben/pueden prescindir de ellas en su vida laboral, académica y personal, en todos los aspectos y para todas las funciones y necesidades; son 100% digitales<sup>5</sup>.

En el campo académico e investigador, que es únicamente el que nos interesa para nuestra reflexión, y los jóvenes que están en pleno desarrollo de los trabajos de sus respectivas investigaciones -y no solo ellos-, han reducido en un alto tanto por ciento la consulta física de obras impresas. Lo hacen preferentemente en ediciones y repertorios digitalizados por la comodidad de poder consultarlos en cualquier momento, incluso sin tener que bajarse el documento y archivarlo en una carpeta de su ordenador particular porque cuando lo necesiten saben que está a su disposición.

---

<sup>3</sup> El USDOD es el órgano ejecutivo del gobierno federal de los Estados Unidos que tienen la misión de coordinar y supervisar todas las agencias y funciones del gobierno directamente relacionadas con la seguridad nacional y las Fuerzas Armadas: <https://www.defense.gov/>.

<sup>4</sup> BAHILLO, L., *Historia de Internet: cómo nació y cuál fue su evolución*, 15-V-2020: <https://marketing4ecommerce.net/historia-de-internet/>; BELLO, E., *Conoce la historia de Internet desde su primera conexión hasta hoy*, 10-VII-2020:

<https://www.iebschool.com/blog/historia-de-internet-innovacion/>

<sup>5</sup> Wikipedia puede poner la base de posteriores informaciones por las abundantes referencias y notas en las tres páginas: Generación Y, Z y Alfa. Para el caso español no es desaconsejable consultar los últimos informes de la Fundación FOESSA, años 2008, 2014 y 2019, porque aproximan de alguna forma al conocimiento de la situación social de España analizando las estructuras y las tendencias.

En el proceso de una investigación amplia donde es preciso reunir de forma exhaustiva y organizar toda la información bibliográfica sobre el tema concreto del estudio, el sujeto del trabajo cuenta dentro de la búsqueda on-line con una herramienta imprescindible que es un gestor bibliográfico que le ayudará a crear el repertorio y otros aspectos, adaptándose a las normas establecidas por la Comisión de Tesis de la Facultad, la convocatoria de las Becas o Concurso, el Consejo de Redacción de la revista o la Editorial, etc.<sup>6</sup>

Conviene tratar de evitar obsesionarse por conocer lo último -artículo, monografía, actas de un congreso, etc.-, porque lleva al síndrome del perfeccionista y genera la angustia de la insatisfacción de lo hecho. Hay que saber dar pasos seguros en la búsqueda de referencias bibliográficas, verificando las obras y artículos preseleccionados e integrar posteriormente los que, después de analizados, verdaderamente interesan para el trabajo; quedarse con lo primero que sale es un error de principiante o del que quiere incorporar una obra porque incluye una nota de dudoso valor bibliográfico e investigador.

Recordamos unos aspectos y materiales de ayuda:

- Portales, motores de búsqueda, bases de datos.
- Herramientas de búsqueda: Buscadores verticales / Búsqueda inversa.
- Buscadores académicos: HighBeam Research, Chemedia, Redalyc, Scielo, Dialnet, JURN, Academia.edu, World Wide Science, Springer Link, RefSeek, ERIC, Microsoft Academic, BASE, iSEEK Education, Google académico, PubMed.
- Búsqueda booleana (palabra clave) con operadores AND, OR, NOT, SAME, WITH, NEAR, ADJ.
- Búsqueda avanzada de sitios web y de imágenes.
- Hacer evaluación de páginas web.

En las referencias que citamos más adelante hay suficiente información para nuestra reflexión, tanto de gestores bibliográficos para investigadores y posgraduados, como de gestores bibliográficos gratuitos. Cada uno de ellos proporciona diferentes opciones para crear la Bibliografía y otros aspectos de los diversos tipos de trabajo académicos y de investigación de importancia, que aquí solo se incluyen como ejemplo de lo que tratamos sin afán de ser

---

<sup>6</sup> Por ejemplo, <https://www.dgcomunicacion.com/articulo/actualizamos-informacion-yason-47-los-buscadores-especializados-localizados>.

exhaustivos<sup>7</sup>, y lo mismo decimos sobre las bases de datos que se multiplican cada vez más perfeccionadas<sup>8</sup>.

Recogemos a continuación una relación amplia de las Webs oficiales de distintas Bibliotecas Universitarias y Centros de Investigación donde se explica el tema de la Bibliografía y otros afines para los diversos trabajos de investigación y publicaciones. En casi todas, se hace con detenimiento, ejemplos y diversidad de enlaces, lo que significa que, desde el punto de vista académico, los alumnos e investigadores de rango superior tienen una magnífica información:

- Universitat Autònoma de Barcelona, “Cómo citar y elaborar la bibliografía”: <https://www.uab.cat/web/estudia-e-investiga/como-citar-y-elaborar-la-bibliografia-1345733232823.html>.
- Universidad Autónoma de Madrid, UAM\_Biblioteca. Apoyo a la investigación: Inicio: [https://biblioguias.uam.es/apoyo\\_investigacion](https://biblioguias.uam.es/apoyo_investigacion).
- Universidad de Alcalá: “Citar y elaborar bibliografía: Presentación”: [https://uah-es.libguides.com/citar\\_elaborar\\_bibliografia/presentacion](https://uah-es.libguides.com/citar_elaborar_bibliografia/presentacion).
- Universitat de Barcelona, Centre de Recursos per a l’Aprentatge i la Investigació (CRAI): <https://crai.uab.edu/es/que-ofrece-el-crai/citaciones-bibliograficas/otros-documentos/como-presentar-bibliografia>.
- Universidad de Cantabria, Biblioteca Universitaria, “Investigación”: <https://web.unican.es/buc/investigacion>.
- Universidad de Castilla-La Mancha, “Servicio de publicaciones, Citas y referencias bibliográficas”: <https://publicaciones.uclm.es/citar-bibliografias/>.
- Universidad Complutense, Biblioteca: “Cómo hacer un trabajo académico: Citas y referencias bibliográficas”: <https://biblioguias.ucm.es/trabajos-academicos/citas-referencias>.

---

<sup>7</sup> APA, ASA, Chicago, Citavi, Cite this for me, EndNote Web, Harvard, IEEE, JafReb, KnigtCite, Mendely, MLA, Normas UNE-ISO690, ProQuest Flow, ReadCube, Vancouver, Zotero; LÓPEZ CLEMENTE, P., *Gestores bibliográficos*. Servicio de Archivos y Biblioteca. Universidad de Salamanca, 17 de Mayo de 2011: <https://bibliotecas.usal.es/gestores-bibliograficos-0>.

<sup>8</sup> Abi Collection, ACM, Aranzadi, CINAHL, Dialnet, Education Source, Engineering Village, ERIC, FIAF: International Index to Film Periodicals Database, Google Scholar, IEEE Xplore, JSTOR, Journal Citation Reports (JCR), La Ley, NLM, Political Science Complete, PSICODOC, ProQuest, PubMed, RefWorks, SciELO, Scopus, SPORTDiscus, SpringerLink, vLex, Web of Science (WOS).

- Universidad de Deusto, “Biblioteca, Soporte a la investigación”:  
<https://biblioteca.deusto.es/cs/Satellite/biblioteca/es/biblioteca-crai/biblioteca-formacion-y-aprendizaje/guia-de-los-recursos-y-servicios>.
- Universidad de Extremadura, “Citar y elaborar Bibliografías. Estilos bibliográficos: PRESENTACIÓN”:  
<https://biblioguias.unex.es/citasybibliografia/citas>.
- Universidad Internacional de La Rioja, “Bibliografía y citas”:  
<https://bibliografiaycitas.unir.net/>.
- Universidad de Málaga, “Las guías de la Biblioteca: Citas y bibliografía: Citas”:  
<https://biblioguias.uma.es/citasybibliografia/citas>.
- Universitat Oberta de Catalunya, “Biblioteca, Citación bibliográfica”:  
<http://biblioteca.uoc.edu/es/recursos/citacion-bibliografica>.
- Universitat Politècnica de Catalunya, “Bibliotècnica, Citar y elaborar la bibliografía”:  
<https://bibliotecnica.upc.edu/es/investigadors/citar-elaborar-bibliografia>.
- Universidad Politécnica de Madrid, “Cómo citar bibliografía”:  
[https://www.upm.es/UPM/Biblioteca/ServiciosUsuario/Todos?id=88415ab81adc4510VgnVCM10000009c7648a\\_\\_\\_&fmt=detail&prefmt=articulo](https://www.upm.es/UPM/Biblioteca/ServiciosUsuario/Todos?id=88415ab81adc4510VgnVCM10000009c7648a___&fmt=detail&prefmt=articulo).
- Universitat Politècnica de València, “Citas y referencias bibliográficas”:  
<https://biblioguias.webs.upv.es/bg/index.php/es/como-elaborar-la-bibliografia>.
- Universidad de Sevilla, Biblioteca, “Estudia e investiga”:  
[https://bib.us.es/estudia\\_e\\_investiga](https://bib.us.es/estudia_e_investiga).
- Universidad de Zaragoza, Biblioteca “Investigadores”:  
<https://biblioteca.unizar.es/investigador>.
- UNED: Biblioteca, “Búsqueda de documentos de la bibliografía recomendada por titulaciones”:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,505432&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,505432&_dad=portal&_schema=PORTAL).
- Biblioteca IE Business School & IE Universidad, Buscar en IE Library y más allá, Recursos: <https://library.ie.edu/es/Resources/Research>.

- Centro de Estudios Cervantinos, “Cómo hacer una bibliografía”:  
<https://www.centroestudioscervantinos.es/como-hacer-una-bibliografia/>.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), “¿Cómo citar Bibliografía?”:  
<http://www.iim.csic.es/wp-content/uploads/2017/09/citarbibliografia.pdf>.
- Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Universidades:  
<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.4a63d244c1df380a84276c1001432ea0/?vgnextoid=878dfb7e04195510VgnVCM1000001d04140aRCRD&f1=1104534000000&f2=1735686000000>.
- Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, *Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020*:  
<https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Prensa/FICHEROS/2018/PlanEstatalIDI.pdf>
- “Proyectos I+D+i” 2019 - Modalidades “Retos Investigación” y “Generación de Conocimiento”:  
<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=6ee6cda50b1bb610VgnVCM1000001d04140aRCRD>.
- Cornell University Library, Cómo Preparar una Bibliografía Anotada: Bibliografías Anotadas:  
[https://guides.library.cornell.edu/bibliografia\\_annotada](https://guides.library.cornell.edu/bibliografia_annotada).
- LAI. Lateinamerika-Institut / FreieUniversität Berlin. “Buenas prácticas científicas en el LAI (información en español)”:  
[https://www.lai.fu-berlin.de/studium/master/060-Wichtige\\_Dokumente/Ressourcen\\_Wichtige\\_Dokumente/Buenas-pra\\_cticas-cienti\\_ficas\\_-ejemplos-de-citado.pdf](https://www.lai.fu-berlin.de/studium/master/060-Wichtige_Dokumente/Ressourcen_Wichtige_Dokumente/Buenas-pra_cticas-cienti_ficas_-ejemplos-de-citado.pdf).

A pesar de las nuevas técnicas digitales y acceso a la formación de métodos, procedimientos y recursos de investigación que se difunden prioritariamente por Internet, no deja de haber recientes publicaciones en papel, de las que recogemos algunas referencias, incluyendo obras en versión digital muy solventes:

- AMAT, O., y ROCAFORT, A. (Dir.), *Cómo investigar: Trabajo fin de grado, tesis de máster, tesis doctoral y otros proyectos de investigación*, Barcelona 2017.
- CALDUCH, R., *Métodos y técnicas de investigación internacional*, Madrid 1998; actualizada, 2014.
- DELGADO CASADO, J., *Introducción a la bibliografía*, Madrid 2005.
- MONTANER FRUTOS, A., *Prontuario de bibliografía. Pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios*, Gijón 1999.
- PRELLEZO, J.M., y GARCÍA, J.M., *Investigar. Metodologías y técnicas del trabajo científico*, Madrid 2003.
- ROMANO, D., *Elementos y técnica trabajo científico*, Barcelona<sup>8</sup> 1987.
- PRATS, J., *Técnicas y recursos para la elaboración de tesis doctorales: bibliografía y orientaciones metodológicas*, Universitat de Barcelona, Departament de Didàctica de les Ciències Socials, VI-2004:  
[http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/tecnicas\\_recursos\\_elaboracion\\_tesis\\_doctorales\\_bibliografia\\_orientacion\\_metodologicas.pdf](http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/tecnicas_recursos_elaboracion_tesis_doctorales_bibliografia_orientacion_metodologicas.pdf).
- ALCÁNTARA-PLÁ, M., “Cómo hacer un trabajo universitario 3: Bibliografía y citas”, en *Inicios*:  
<https://inicios.es/como-hacer-trabajos-universitarios/como-hacer-un-trabajo-universitario-3-bibliografia-citas/>.  
<https://inicios.es/2017/como-citar-fuentes-digitales/>.
- BEZOS, J., *Bibliografías y su ortotipografía*, Madrid, Versión 0.19. 24-10-07:  
<http://www.texnia.com/archive/bibliografia-iso.pdf>.
- PÉRDEZ MATOS, N.E., “La bibliografía, bibliometría y las ciencias afines”, en *ACIMED* (Ciudad de La Habana), v. 10, n. 3 (Mayo-Junio. 2002):  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352002000300001](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352002000300001).  
<http://eprints.rclis.org/5141/1/bibliografia.pdf>.
- VARAS, J.C., *El estilo de la descripción bibliográfica*:  
<https://philologica.hypotheses.org/195> (07/02/2015).

Con cierta nostalgia personal incluimos unas obras de referencia que han servido a muchos cientos de investigadores; sin embargo, sorprende que la de Lasso de la Vega haya mantenido vigencia y reediciones bastantes posteriores a su publicación original, y lo mismo la de U. Eco hasta hace no muchos años:

- LASSO DE LA VEGA, J., *Cómo se hace una Tesis doctoral*, San Sebastián 1947; nuevas eds. Madrid 1958 y 1976.
- ECO, U., *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, Barcelona <sup>10</sup>2013; 1ª ed. 1977.

Disponiendo hoy día de estas buenas herramientas y el fácil acceso a ellas el investigador actual dispone de unas posibilidades iniciales inmejorables para acometer con garantía formal sus trabajos, y no cabe duda de que hay y se ven frutos de calidad.

Todo lo anterior sirve para plantear el tema que nos interesa poner de relieve y que consideramos importante, al menos formalmente en los textos impresos; se puede formular con este enunciado: en muchas tesis y trabajos de alta investigación se han aumentado las páginas de Bibliografía. Antes era mérito de los autores de los textos respectivos por el trabajo de localizar las referencias bibliográficas que incluían en sus trabajos y tomar nota manuscrita que luego se pasaba a limpio; ahora, sin embargo, mérito es de potentes y especializados buscadores de Internet, de los que en la actualidad se dispone de buena oferta en número y calidad<sup>9</sup>, y este proceso de localización se hace sin emplear mucho tiempo y con escaso mérito intelectual, salvo la habilidad inicial.

De ahí que como objetivo de garantía de calidad de los programas docentes en muchas Facultades las respectivas Comisiones Académicas de Doctorados han limitado el número de páginas de las Tesis, Proyectos fin de carrera, TFGs, etc., según sea el tipo de trabajo. También hay lugares donde se establece que solo cuenta a nivel de valoración académica aquellos que citan en el texto del trabajo, o la Bibliografía donde se recogen las “obras citadas” en el cuerpo del

---

<sup>9</sup> ADEVA, R., “Los mejores buscadores de Internet alternativos a Google”, en *AZadslzone*: <https://www.adslzone.net/reportajes/internet/buscadores-internet/> (14-IX-2020); SANTIAGO, I., “BUSCADORES Alternativos a Google, Yahoo y Bing”: <https://ignaciosantiago.com/buscadores-de-internet-alternativos/>; MQRQUINA, J., “Los 15 buscadores web más utilizados en el mundo para encontrar información por Internet”: <https://www.julianmarquina.es/los-15-buscadores-web-mas-utilizados-en-el-mundo-para-encontrar-informacion-por-internet/>; REYES MIGUEL, C., “Los 10 mejores buscadores alternativos a Google”, en *ieBS*: <https://www.iebschool.com/blog/buscadores-alternativos-a-google-business-tech-tecnologia/> (16-VII-2019).

estudio; en otros Centros se valoran las referencias bibliográficas que se presentan con un breve comentario. Sin duda, en estos casos estamos ante un trabajo personal, no de la máquina, cuyo esfuerzo y saber hacer es lo que hay que evaluar y puntuar.

Un asunto muy importante es el tipo de referencias bibliográficas que se hacen en ediciones de papel. En algunos repertorios y trabajos de lo que venimos llamando alta investigación es fácil encontrar referencias de Internet a obras donde los enlaces de acceso directo (links) a la correspondiente página de la obra deseada son varias líneas de signos complejos que no conducen a nada, ni sirven para nada. Por supuesto imposible tomar nota de esas referencias para introducirlas en un buscador; un trabajo inútil. Por las circunstancias personales, un servidor recuerda la valoración que Ortega hace del Monasterio del Escorial cuando decía que era un monumento consagrado al esfuerzo, y literalmente afirma:

“¿A quién va dedicado –decíamos- ese fastuoso sacrificio de esfuerzo? Si damos vueltas en torno a las larguísimas fachadas de san Lorenzo, habremos realizado un paseo higiénico de algunos kilómetros, se nos habrá despertado un buen apetito; pero, ¡ay!, la arquitectura no habrá hecho descender sobre nosotros ninguna fórmula que trascienda de la piedra. El monasterio de El Escorial es un esfuerzo sin nombre, sin dedicatoria, sin trascendencia. Es un esfuerzo enorme que se refleja sobre sí mismo, desdeñando todo lo que fuera de él pueda haber. Satánicamente, ese esfuerzo se adora y canta a sí propio. Es un esfuerzo consagrado al esfuerzo”<sup>10</sup>.

El poner esas referencias crípticas que decimos nos parece un error intelectual -repetimos, en las ediciones en papel-, porque no aumenta la calidad de la investigación y sí muestran ciertas carencias personales del autor o autora. ¿Pretenden demostrar que tienen dominio de las herramientas de Internet? ¿Y qué investigador serio y riguroso no las tiene y conoce? No nos referimos evidentemente a los adolescentes y su trabajo de alguna materia de Ciencias Sociales donde lo que pretende es causar asombro a su Profesor o Profesora.

Otra cosa es en ediciones digitales donde aunque las referencias de algunas obras de Internet sean de esas varias líneas de signos nos llevan a la obra

---

<sup>10</sup> “Meditación del Escorial (Tratado del esfuerzo puro), en *El Espectador*; existen bastantes ediciones.

deseada; no hablamos de muchas referencias que después de cortar y pegar en el navegador terminan en nada.

Solo unos ejemplos de los que se pueden recoger muchos:

- De Cedro, nº 288 (08/10/2020): *Observatorio de Piratería y Hábito de Consumo Digitales 2019*.

“Madrid, 28/09/2020. El pasado 21 de septiembre se presentó el Observatorio sobre la piratería en España, donde se revela que, a pesar de que la piratería disminuyó durante 2019 en casi todos los sectores culturales, no fue así en el del libro. Un dato que lo confirma: el número de internautas que accedió a libros pirateados creció un 10 %. Periódicos, revistas y partituras”.

[https://www.cedro.org/docs/default-source/0noticiasym%0c3%0a1s/observatorio\\_pirater%0c3%0ada\\_2019.pdf?sfvrsn=5d4174a6\\_4&\\_cldee=amNhbXBvc0ByY3VtYXJpYWNyaXN0aW5hLmNvbQ%3d%3d&recipientid=contact-06ac12b607c3e711810370106faad8b1-146ca685dbf64bc49b26ec19626c84b0&esid=187a3b67-6809-eb11-a813-000d3a23e249](https://www.cedro.org/docs/default-source/0noticiasym%0c3%0a1s/observatorio_pirater%0c3%0ada_2019.pdf?sfvrsn=5d4174a6_4&_cldee=amNhbXBvc0ByY3VtYXJpYWNyaXN0aW5hLmNvbQ%3d%3d&recipientid=contact-06ac12b607c3e711810370106faad8b1-146ca685dbf64bc49b26ec19626c84b0&esid=187a3b67-6809-eb11-a813-000d3a23e249)

Algunos navegadores llevan al texto, y otros no.

- FLAUBERT, G., *Bibliomanía*:

<https://books.google.es/books?id=NQbBDwAAQBAJ&pg=PT5&lpg=PT5&dq=bibli%C3%B3scopos&source=bl&ots=Nk1Gqq8Y76&sig=ACfU3U2YX3RTSyTFIO7pNpfEDGY3BQwgAA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj2hs-Tlv3rAhWIFxQKHbRIB1cQ6AEwBnoECAkQAQ#v=onepage&q=bibli%C3%B3scopos&f=false>

Algunos navegadores llevan al texto, y otros no.

En otros casos, te aparece:

<https://books.google.es/books?id=NQbBDwAAQBAJ&pg=PT5&lpg=PT5&dq=bibli%C3...> ... **“no obtuvo ningún resultado”**.

- CARROLL, L., *Alice's Adventures in Wonderland* [en línea]. Texinfo. ed. 2.2. [Dortmund, Alemania]: WindSpiel, November 1994 [ref. de 30 marzo 1995]. Chapter VII. A Mad Tea-Party. Disponible en World Wide Web:

[http://www.germany.eu.net/books/carroll/alice\\_10.html#SEC13](http://www.germany.eu.net/books/carroll/alice_10.html#SEC13) .

Pero cuando quieres localizarlo en algunos buscadores te sale una frase que se conoce:

**“Uf. Tenemos problemas para encontrar ese sitio”, o “No se puede acceder a ese sitio web”**.

- NISBETT, R. E., y DECAMP WILSON, T., “El Efecto Halo: la evidencia de la alteración inconsciente de juicios”, en *Revista de Personalidad y Psicología Social*, 35.4 (1977), 250-256. Web. 6 de julio de 2011. <<http://osil.psy.ua.edu/672readings/T6-SocCog2/haloeffect.pdf>>. El buscador nos dice: **“No se puede acceder a este sitio web”**. En noviembre se accedía.
- Clasificación Integrada de Revistas Científicas - CIRC (2ª edición 2011/12): [http://epuc.cchs.csic.es/circ/busqueda\\_sencilla.php?seleccion=nombre&texto=EEstudios+de+ling%FCistica+del+espa%Flol&Submit=Buscar](http://epuc.cchs.csic.es/circ/busqueda_sencilla.php?seleccion=nombre&texto=EEstudios+de+ling%FCistica+del+espa%Flol&Submit=Buscar) : Algunos navegadores llevan al texto, y otros **“Not Found”, o “No se puede acceder a este sitio web”**.
- Universidad Complutense, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas:  
Figura 1. Imagen del apartado “Enlaces de interés” de la web del departamento, en: <http://www.ucm.es/centros/webs/d443/index.php?tp=Enlaces%20de%20interés&a=enlaces&d=index.php>. Pero nos encontramos con: **“No se ha encontrado ningún resultado”**.

Estas líneas no van a surtir efecto y nos encontraremos con trabajos solo impresos donde ha triunfado la pedantería de recoger en la Bibliografía la referencia de obras recuperadas en Internet con unas líneas crípticas que no sirven para nada, ni conducen a ninguna monografía o artículo, es decir, “un esfuerzo sin nombre, sin dedicatoria, sin trascendencia”.

Como ejemplo sencillo y francamente importante indicamos que en algunas Universidades españolas existe la enseñanza de esta materia con carácter obligatorio, por ejemplo:

- Universidad Politécnica de Cartagena. Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y de Ingeniería de Minas: “Técnicas y recursos de trabajo científico-tecnológico”, asignatura obligatoria Presencial), Curso 1º, 2º cuatrimestre.
- UNED. Máster de Máster en Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica: “Métodos y técnicas para la elaboración de un trabajo de investigación”, Asignatura obligatoria que se imparte en el primer módulo.
- Universidad de Salamanca. Facultad de Traducción y Documentación, Grado en Información y Documentación: “Métodos y técnicas de investigación”. Asignatura obligatoria, curso 3º, primer cuatrimestre.

Queda la esperanza de que los Profesores y Profesoras que imparten estos conocimientos en las titulaciones citadas y otras similares insistiesen en que la corrección de la enumeración de referencias o asientos bibliográficos en los trabajos bien hechos de investigación seria y competente no pasa por querer epatar.

Asomándonos al tema sobre la información de utilización de medios de comunicación y de lectura recogemos unas muestras que informan del tema<sup>11</sup>:

- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), *Marco General de los Medios en España 2020*:  
<https://www.aimc.es/otros-estudios-trabajos/marco-general/descarga-marco-general/>.
- DOMÍNGUEZ PÉREZ, D.A., y PÉREZ RUL, M<sup>a</sup> N., “Internet y el hábito de la lectura en de la lectura en los universitarios los universitarios”, en *Innovación Educativa* (Instituto Politécnico Nacional México), vol. 9 núm. 49 (octubre-diciembre 2009) 11-17.
- GRAU, A., “Internet cambia la forma de leer... ¿y de pensar? La lectura en horizontal, a saltos rápidos y muy variados se ha extendido - ¿Puede la Red estar reeducando nuestro cerebro?”, en *El País*, 10 de octubre 2008.
- Guide IONOS, *Lectura digital: cómo se lee en la web*.

“En Internet se lee de una forma diferente que en papel. Esto se debe a diferentes motivos. Por un lado, la lectura en pantalla se ralentiza hasta en un 25 por ciento, y, por el otro, el internauta se ve confrontado con una cantidad desproporcionada de información. Ambos factores han provocado que el usuario-lector se haya vuelto más impaciente. Ya no hay apenas nadie que recorra línea a línea un texto online, sea una noticia o la descripción de un producto, como sucede con una buena novela. La lectura digital implica más bien escanear, “hojear” y leer los textos en diagonal, algo sin

---

<sup>11</sup> Sin olvidar la reflexión que hace B. Patino en su reciente obra: “El mercado de la atención forja la sociedad gracias al agotamiento informativo y democrático. Apaga las luces de la filosofía en beneficio de las señales digitales”, *La civilización de la memoria de pez*, p. 19.

duda a tener en cuenta en el diseño de páginas web y de campañas de contenido”, en Digital <https://www.ionos.es/digitalguide/paginas-web/disenio-web/lectura-digital-como-leen-los-usuarios-en-la-web/> (04.09.17)

- MORA, J.E., “La lectura en los tiempos de Internet”, en: <https://semanariouniversidad.com/cultura/la-lectura-en-los-tiempos-de-internet/> (10 julio, 2018): recoge la opinión de Nicholas Carr, que afirma que las nuevas tecnologías propician una lectura superficial y arrastran a nuevas conexiones neuronales.

También debemos dejar constancia, aunque sea de forma tangencial, pero entra en el campo formal de la investigación los sistemas de presentación de originales para revistas, obras colectivas y monografías. Generalmente las editoriales y consejos de redacción tienen marcadas las normas, y en sus respectivas webs las tienen alojadas para conocimiento de los investigadores que quieren enviar textos. Poco a poco, en Europa y en España, se han ido introduciendo normas de publicaciones norteamericanas y se ha caído en la colonización de aquellas revistas que están implantando sus criterios formales. Lo han hecho con éxito porque muchos investigadores ávidos de que sus nombres figuren en repertorios internacionales, estar dado de alta en listados de la especialidad de cada uno -clubs de expertos, piensan-, les hace entrar por el aro; en la mayoría de los casos también por exigencias de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ENECA), y los sistemas de evaluación del profesorado universitario para conseguir los deseados sexenios de investigación. Todos corren, particulares y entidades editoriales, para entrar en esos circuitos. Los equipos directivos de las publicaciones periódicas también lo aceptan porque en Estados Unidos de Norteamérica se editan los varemos de calidad, los índices de impacto, los repertorios de títulos o colecciones de prestigio, etc.

Ignoramos quién/quienes son los gurús -personas, empresas, intereses-, que marcan y deciden estas directrices, y reconocemos que la inmensa mayoría van aceptando esas exigencias como mal menor, y sacrificando otros valores. Tras Estados Unidos, por proximidad geográfica y mental, Canadá, y luego México que por estar en ese ámbito geográfico, secundaron abiertamente los sistemas; los grandes países del Sur han seguido deslumbrados por el destello de la potente luz de la importancia, número, recursos, y difusión de los productos con marca USA.

En este sistema soy de los que se opone abiertamente a la poda que se han dado en los trabajos de investigación a las notas de pie de página, reducidas

a unos asientos bibliográficos de las obras de referencia y poco más, porque hay revistas que limitan la extensión de la notas. Pueden verse trabajos de hace varios decenios -hay algunos actuales en las Revistas que se niegan a introducir esos criterios que acabamos de citar-, antes del contagio de esta fiebre maligna, para disfrutar y aprender de la valiosa información que allí se introducía, mostrando los conocimientos y la sabiduría de los autores.

¿Todo criticable? No, pero sí la tiranía en que se ha caído: o te subes a este tren o te quedas en la estación porque no pasará otro.

Sin embargo, con Internet también ha llegado el camino de la libertad de difusión, más libre y un poco aventurero, por donde los investigadores jóvenes no suelen transitar. Ese camino es disponer de una web o blog personal donde cada uno aloja su trabajo y lo deja que se mueva por esos circuitos ignotos, pero reales, nube, espacio, etc. En esa situación no puedo remediar acordarme del Lazarillo de Tormes, cuando Antona Pérez, madre de Lázaro, le dice: “Criado te he y con buen amo te he puesto [el ciego]; válete por ti” (Tratado primero). Por las circunstancias que sea sorprende la gente que ve, sobre todo, del gremio y especialidad de cada uno, los trabajos que se han dejado a merced del azar, de las relaciones, de las proximidades, de las coincidencias, etc. Eso sí, tu nombre no figurará en casi ningún listado de referencia, pero si lo han leído personas interesadas en esos temas, aprendiendo de tus conocimientos, la misión de tu estudio y tu trabajo, está cumplida.

Ya sé que eso es quijotismo puro, pero recuerde el lector, si lo hay, que un servidor es nacido y criado en tierras del antiguo y conocido Campo de Montiel por donde una vez comenzó a caminar don Quijote.

Por eso siguiendo en esta línea cierro la reflexión con un texto reciente que suscribo con esperanza:

“Sigo creyendo en un universo digital de calidad, de información compartida, de sabiduría, y de cultura, incluso en las grandes plataformas sociales”<sup>12</sup>.

Y añadiendo: con respeto y en libertad.

---

<sup>12</sup> PATINO, B., *La civilización de la memoria de pez*, o.c., p. 180.

# Nosotros, los asesinos

---

Juan Ramón RODRÍGUEZ LLAMOSÍ

## I. PRESENTACIÓN

La literatura no es ajena a la justicia<sup>1</sup>. Tiene sus propios crímenes y sus propios asesinos. Decía Edmund Burke en su *Indagación filosófica sobre el origen de nuestras ideas acerca de lo sublime y lo bello* (1757) que lo sublime es generado por una idea de sufrimiento y peligro que amenaza la existencia del ser humano<sup>2</sup>. Esta idea es la que, en la literatura, ofrece al canon genérico del horror una base teórica de su estética y una configuración psicológica y narrativa de sus protagonistas, lo que será desarrollada por los autores de la literatura gótica inglesa como se aprecia en novelas como *Los misterios de Udolfo* (1794) de Ann Radcliffe<sup>3</sup> y *El monje* (1796) de Matthew G. Lewis<sup>4</sup>. Más cercana

---

<sup>1</sup> Aunque resulta paradójico, y hasta curioso, que la tragedia griega, precisamente tan infausta, omite la representación verbal de la violencia en escena: los asesinatos, las torturas o las violaciones siempre son obscenas y suceden fuera de la escena, ocultas a la vista del espectador, a quien únicamente se le narran verbalmente en los textos declamados por los actores en sus monólogos o diálogos, o por el coro. En *La Orestíada*, la famosa tragedia de Esquilo, por ejemplo, que es un ciclo completo de sangrientos homicidios y venganzas, Clitemnestra mata de una puñalada a Agamenón; Orestes asesina a Clitemnestra..., pero todo ocurre tras los bastidores. En *Edipo Rey*, una historia de parricidio, incesto, suicidio y ceguera por arrancamiento de los ojos..., nada aparece en el escenario. En la violencia orgiástica de *Las Bacantes*, de Eurípides, tampoco ocurre nada ante el público.

<sup>2</sup> BURKE, E., *Indagación filosófica sobre el origen de nuestras ideas acerca de lo sublime y de lo bello*, Madrid 1997. Parte primera. Sección VII. De lo sublime.

<sup>3</sup> Se trata de una novela romántica gótica que se desarrolla en el siglo XVI, y se ubica en el sur de Francia y norte de Italia, sobre las aventuras de la joven Emily Aubert, una joven francesa que ha quedado huérfana después de la muerte de su padre y es encerrada en el castillo Udolfo por

a nosotros y mucho más destacada es toda la obra de Robert Bloch, especialmente su *Psicosis*<sup>5</sup>, el *Ensayo de un crimen* (1943-1944), de Rodolfo Usigli<sup>6</sup>, *El asesino dentro de mí* (1952) de Jim Thompson<sup>7</sup> y *El talentoso Mr. Ripley* (1955) de Patricia Highsmith<sup>8</sup>, entre otras<sup>9</sup>.

---

Signor Montoni, un malvado ladrón italiano que se ha casado con su tía Madame Cheron, y allí sufre terrores sobrenaturales y las maquinaciones del ladrón malvado Montoni.

<sup>4</sup> Publicada por primera vez en 1796 por su autor, que la escribió antes de cumplir los veinte años y que tardó solo diez semanas en escribirla, sigue siendo hoy una de las primeras novelas góticas más escabrosas y transgresoras cuyo protagonista, un sacerdote español, es presentado como villano, destacando pactos demoníacos, violaciones, incesto, el tema del judío errante, castillos en ruinas y la Inquisición española.

<sup>5</sup> Robert Bloch (1917-1994) fue un novelista y guionista estadounidense, discípulo de H. P. Lovecraft. Su obra se inscribe dentro del género negro, del terror y de la ciencia ficción. Recibió los premios Hugo, Bram Stoker y el premio Mundial de Fantasía. Su obra más universalmente conocida, sin embargo, es *Psicosis*, llevada al cine en la película del mismo nombre por Alfred Hitchcock en 1960, siendo un clásico del cine.

<sup>6</sup> Su personaje principal, Roberto de la Cruz se plantea la idea de ser el protagonista de un crimen gratuito y perfecto, pero este sueño no se llega a realizar debido a la falta de reconocimiento social y al fracaso en el asesinato de sus presuntas víctimas. Roberto de la Cruz se toma el crimen como un arte, ya que planea metódicamente cada uno de sus crímenes, apasionado con el tema, como un impulso de predilección sobre su vida, más que un acto por diversión o por venganza u odio. Tomando el crimen como su destino en la vida, con un placer extraño de ser asesino.

<sup>7</sup> El mundo narrativo de Jim Thompson es nihilista y está poblado de perdedores, aprovechados, sociópatas y psicópatas. Considerado un maestro en el diseño de los personajes, especialmente los psicópatas, presenta una cosmovisión sombría y cruel de la existencia humana. Su arte novelístico lo resumió en una afortunada frase: "*Hay 32 maneras de escribir una historia y yo las he usado todas, pero solo hay una trama: las cosas no son lo que parecen*". En la novela *El asesino dentro de mí*, narra el desdoblamiento de personalidad que sufre el sheriff adjunto, Lou Ford, de Central City, una localidad petrolera al oeste de Texas, donde la vida era muy tranquila, hasta empieza a experimentar recidivas de la enfermedad que le hizo cometer un crimen en su juventud. Desde aquel entonces, el objetivo de Lou se convierte en un río de sangre, que comienza con las muertes de Joyce Lakeland, una mujer de dudosa moral, y Elmer Conway, hijo de un magnate, además del aparente suicidio del reo Jonien Papas.

<sup>8</sup> Patricia Highsmith (1921-1995) ha sido una de las escasas autoras más adaptadas al cine. Sus historias de crímenes crean una mirada sobre seres humanos donde la ambigüedad moral y ética está a la orden del día y siempre al servicio de los propósitos de sus personajes inquietantes, turbios o perversos. Escribió una veintena de novelas, muchos relatos y algún ensayo. Su debut oficial fue en 1950 con *Extraños en un tren* con el que alcanzó el éxito casi inmediato. Una prueba fue que Alfred Hitchcock adaptó la novela al cine. Cinco años después vendría su personaje más famoso: Tom Ripley, que nacería en su novela *El talento de mister Ripley* (1955), en la que ahonda en la psicología del personaje y la facilidad con que el ser humano cree convertir el mal en bien en beneficio propio.

<sup>9</sup> Para los amantes del crimen en la literatura, la editorial Valdemar publicó en el año 2011 un exquisito libro titulado *La sombra del asesino*. Narra la investigación exhaustiva de un fiscal que ha encontrado a una serie de escritores culpables de haber perpetrado las mejores historias policíacas publicadas en Valdemar, y de dar vida a algunos de los detectives más carismáticos de la literatura de misterio (como Auguste Dupin, Sherlock Holmes, el padre Brown, J.G. Reeder o Jules de

También hay novelas de asesinos en serie como Jack el Destripador, quien asesinó brutalmente a cinco mujeres, y la policía nunca lo atrapó, lo que llevó a una mitificación del asesino que aumentó con el paso de los años, por lo que se convirtió en el protagonista de cientos de trabajos históricos y de ficción en los que se produce una experiencia estética a partir de los actos de posesión y aniquilación de cuerpos humanos por parte del protagonista cuyo objetivo es la perfección del asesinato ritual por parte del criminal y la generación de miedo en la sociedad. Para ello confluyen dos lecturas: la del investigador, a nivel intratextual, y la del lector/espectador, a nivel extratextual. Los dos juzgan, desde una perspectiva estética, el crimen.

Hay en la literatura otros asesinos no seriales pero de una carga psicológica capaz de conmover la sensibilidad del lector. Son asesinos detestables y a la vez inolvidables que llaman mi atención por su morbosidad y al mismo tiempo por la defensa de su crimen bajo razonamientos que pretenden hacer lógicos sin serlo. Los móviles son distintos en cada uno: motivos pasionales, motivos ideológicos y, en el último, cuestiones puramente estéticas. Si bien la lista podría ampliarse mucho más.

El primero de ellos es Posdnicheff, un asesino pasional, celoso, depravado, víctima de su propia infancia, de sus propios ideales acerca de las mujeres y del matrimonio, protagonista de la novela *La Sonata a Kreutzer*, del escritor ruso León Tolstói<sup>10</sup>. De él nos repele su moral, sus ideas, pero consigue en el lector algo muy importante: la repulsa de su conducta y la defensa de los ideales que tenemos todos los ciudadanos civilizados.

---

Grandin). Entre los imputados se encuentran los instigadores del crimen (Defoe, Radcliffe, De Quincey o Le Fanu) planeado por el cabecilla y cerebro de la trama, el señor Edgar Allan Poe, cuyas fechorías han sido llevadas hasta sus últimas consecuencias por diferentes cómplices (Willkie Collins, Conan Doyle, Chesterton, Edgar Wallace, Dickson Carr...). Son muchos los letrados que han defendido casos similares (Dickens, Melville, Stevenson, Conrad o Kipling), y numerosos los condenados con anterioridad por crímenes tan terroríficos (Bram Stoker, Guy de Maupassant, Robert Bloch...), así como los timadores y falsos culpables implicados en este peligroso juego (Mark Twain, Voltaire o Jardiel Poncela). A todos ellos se les acusa de alevosía en la comisión del delito, movidos, no obstante, por el encomiable propósito de obtener el valioso botín que el lector tiene ahora en sus manos. El tribunal ha expuesto los hechos en este voluminoso sumario. Ahora les toca a ustedes decidir, distinguido e implacable jurado, y emitir su veredicto.

<sup>10</sup> La novela toma su título de la composición homónima para violín y piano de Ludwig van Beethoven dedicada a Rodolphe Kreutzer. Se publicó en 1889 y fue censurada al poco tiempo por las autoridades rusas. Es un alegato sobre el ideal de la abstinencia sexual y un tratado exhaustivo en primera persona acerca del sentimiento de los celos. En ella se entrevén los celos que tuvo Tolstói por el encaprichamiento de su mujer Sofia Behrs con el compositor Serguéi Tanéyev y su música.

El segundo de estos asesinos es el oficial de una colonia penitencia que, víctima de su propia ideología, de su propia defensa de la ejecución pública bajo una máquina repulsiva que graba la pena en la espalda de la víctima, terminará por probarla como víctima de su propia ideologización. De este asesino se ocupa Frank Kafka en su maravillosa novela *En la colonia penitenciaria*<sup>11</sup>. De él nos indigna su cuidado de la máquina asesina, y consigue en el lector el rechazo de tales mecanismos de tortura.

Y el último asesino es un personaje anónimo que se autoidentifica como *un hombre morbosamente virtuoso*, quien ha logrado leer una *Conferencia* perteneciente a una *Sociedad de Conocedores o Expertos en el Asesinato* que admiran la belleza del crimen. A ellos se refiere *Del asesinato considerado como una de las Bellas Artes*, la maravillosa obra de Thomas de Quincey cuya lectura levanta sobre el lector la incógnita sobre la belleza del crimen.

Los tres protagonistas son asesinos, son repugnantes, devastadores, crueles, dementes, pero los tres, desde la demencia, desde la locura, desde el crimen nos enseñan que el paradigma del que son precisamente víctimas es el ideal verdadero del hombre. De la lectura de estas obras se obtiene una conclusión: no es el matrimonio, ni la familia, ni el amor los que matan, sino la falta de amor; no es la ideología la que destruye, sino la ideologización de las máquinas; no es la estética del crimen la que lo hace bello, sino precisamente su justicia.

Ciertamente, lo que hace bello un crimen es su justicia. Es lo que justifica una estética de la crueldad. Sólo cuando la justicia restablece el orden, la sanción del mal, cuando se retorna lo ingrato, lo cruel, lo criminal, lo injusto a lo bueno, a lo justo, al resarcimiento del daño, al reconocimiento del dolor, a la reparación de las heridas causadas, sólo entonces es cuando se puede hablar de una estética del crimen. Sabemos, por Platón, que sólo en la potencia del bien se alberga la belleza. Pues bien, cuando el bien se ha quebrantado, solo la justicia puede restablecer ese orden quebrado castigando al culpable, ordenando el resarcimiento de los perjuicios, imponiendo la sanción por quebrantarlo. En ese juzgar, en ese hacer justicia, en ese sancionar el daño y reparar el dolor, sólo en esa acción,

---

<sup>11</sup> *En la Colonia Penitenciaria* es una novela corta escrita por Franz Kafka en octubre de 1914, revisada en noviembre de 1918, y publicada por primera vez en octubre de 1919. La historia se sitúa en una colonia penitenciaria sin nombre. El narrador de la historia parece reaccionar indiferente hacia eventos a los que uno, por lo general, reaccionaría de manera terrorífica. En ella se describe el último uso de un elaborado instrumento de tortura y ejecución que esculpe la sentencia del condenado en su piel para luego dejarlo morir en el transcurso de las 12 horas siguientes. Puede leerse en: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/11395.pdf>.

cuando la justicia castiga el mal y lo retorna a la potencia del bien, es cuando podemos afirmar que es posible una estética del crimen. Vamos a conocer a estos asesinos.

## II. LA SONATA A KREUTZER de LEON TOLSTOI

*La Sonata a Kreutzer*, del escritor ruso León Tolstoi, es una novela rara, curiosa, inquietante, y demencial. En pureza, creo que no le cuadra ni siquiera la calificación de novela. Su estructura excluye, al menos, esta calificación. Se trata de un diálogo entre dos viajeros de ferrocarril que se convierte, primero en una animada y divertida discusión, pero enseguida se transforma en una acalorada disputa donde triunfa, o mejor, se impone acallando y hasta dominando a sus opositores, un individuo que intervino en último lugar y gritó más que los otros pero que, con la energía y la vehemencia, muestra ser el más convencido y el más especialmente autorizado, el que sabía mejor cuanto afirmaba y sostenía, que no son sino ideas raras, muchas asombrosas y demasiado nuevas al tratar, mientras el viaje en el tren dura, del siempre complicado e interesante tema del amor y el matrimonio, llegando el debate a un término imprevisto y hasta dramático al afirmar que hacía poco tiempo que había matado a su propia mujer.

En ese preciso instante surge el asesino. Acababa de negar, oponiéndose a la tesis de una señora sentimental, la realidad del amor puro entre los dos sexos y de sostener la violencia y la mentira como caracteres esenciales del matrimonio. Dice que: *“cuando sólo se trata de mentira, se soporta fácilmente”*, pero que: *“cuando el marido y la mujer, como a menudo sucede, después de haberse comprometido a vivir juntos toda la vida (sin saber por qué), se encuentran con que ya al segundo mes sienten deseos de separarse y, sin embargo, siguen viviendo juntos, es cuando sobreviene esa existencia infernal en que las víctimas se embriagan, se asesinan, se envenenan...”*.

Al hacer estas manifestaciones el tema se vuelve escabroso, quedando todos los oyentes callados, hasta que uno de los disertantes, que era abogado, queriendo desviar la conversación de aquel cauce pedregoso afirma: *“Si, sobrevienen episodios críticos como esos en la vida marital...! Vean ustedes, por ejemplo, el caso de Posdnicheff. ¿Han leído ustedes como mató a su mujer por celos?”*. Y es en ese momento cuando el extraño individuo reconoce ante sus oyentes que él es Posdnicheff.

El tren sigue su carrera y en la siguiente estación quedan solos Posdnicheff y su vecino de asiento y aquel reanuda la pasada controversia como si hubiera

estado rumiando el sangriento recuerdo. Y, de improviso, exclama: “*Lo dicen, pero mienten o se engañan*”. Naturalmente, su vecino de asiento, avivada su curiosidad, pregunta: “*¿De qué habla usted?*” Y aquel, le responde: “*El amor, el matrimonio, la familia...! ¡Mentiras, mentiras y mentiras!*”. Y le cuenta a su vecino, que manifiesta no temer saber quién es, la historia de su vida.

La narración de esa vida, hecha con violencia, con recrudescimiento y reviviscencias de pasiones aún no acalladas, sino fáciles de encenderse a cada frase, entre suspiros y sollozos e interrumpida aquí y allá por digresiones y teorías extravagantes, todas ellas inspiradas en una misantropía huraña y áspera y un pesimismo ecléctico, semibudista, semicristiano, constituye el libro de Tolstoi. No tiene pues la forma de novela. Más bien de autobiografía y, por lo mismo, se acomoda más a un relato, en cuanto al autor, absolutamente personal.

Pero nos surge una duda: Posdnicheff, el villano, el protagonista, ¿no es el mismo Tolstoi? Al menos de él son, según le muestra la Literatura, los caracteres y las ideas que expone. ¿Tolstoi al escribir esta novela estaba realmente demente o es un artista prodigioso que combina sus recursos y sus medios? ¿O quizás sea las dos cosas al mismo tiempo, juntándose en él el iluminado, el reformador, con el gran artista? De lo que no cabe duda es que Posdnicheff es un loco intencionalmente convencido y presentado como tal que sólo puede interesar a los curiosos que se deleitan observando las desviaciones caprichosas y los extravíos de la mente humana. La realidad es que Posdnicheff procede, piensa, juzga y se expresa como un verdadero demente. Habla con tal ardor que abrasa, como un maníaco, un infeliz exaltado por su idea más que por dolor alguno y a quien devora un interno malestar que le hace delirar con utopías que semejan contradicciones y le apartan de ser un hombre civilizado para parecer un pobre loco o, quizá, no tan pobre. Y sin embargo, es preciso reconocer que hay infinitas variedades de nuestra especie y condición y que los hombres de la civilización moderna recuerdan a sus horas las brutalidades y tremendos apetitos de épocas tenidas hoy por bárbaras y sangrientas, y que son tan terribles como las bestias de las selvas.

En Posdnicheff hay una pasión única, dominante, avasalladora, en un carácter robusto, materialista y violento. No ama más que a las mujeres, pero únicamente por su extremo carnal. Ya desde la adolescencia estaba pervertido y le torturaba la idea de la mujer, no como se quiera, sino de la mujer como algo infinitamente delicioso, lo que le hizo ser, desde muy temprana edad, voluptuoso y, según su propio juicio, un hombre “*anormal*”, de modo que siempre le fue imposible tener con las mujeres “*relaciones sencillas, puras y fraternales*”, aunque ansiaba, no obstante, casarse, y soñaba sin cesar en “*una vida conyugal elevada*”, por

eso buscaba “*vírgenes cuya pureza fuese digna de él*”, porque, a pesar de todo, “*estaba convencido de ser hombre de una moralidad intachable*”. Un día creyó haberse enamorado de la hija de cierto hacendado, pero en realidad, de lo que se había enamorado era del cuerpo de la joven. Se casó con ella y tres días después ya la odiaba. Y, sin embargo, vivieron muchos años entre odios salvajes y brutales excesos de pasiones amorosas, llegando a procrear varios hijos. Pero se mudaron de ciudad y libre ella de los cuidados de la maternidad, alcanzó la plenitud de su hermosura. En tales circunstancias llegó a casa un músico, un violinista cortesano y también corrompido que tocaba maravillosamente. La señora era aficionada al piano, por lo que pronto hubo reuniones, ensayos y llegó a prepararse un concierto en el que ambos tocarían acompañándose. La sonata de Beethoven tocada la noche del concierto fue la ocasión, la chispa que prendió en amores al violinista y la aburrida esposa. Y movido por los celos por ese hombre (aunque sino hubiese sido ese, hubiera sido otro, llega a reconocer), al fin, la mató.

El argumento, en resumen, no puede ser más común. Los archivos de los Juzgados y Tribunales están repletos de crímenes pasionales análogos. Posdnicheff es, como tantos, un asesino, un demente, un psicópata que busca la razón de su obrar. Se mueve en el incierto y vacilante hilo que separa los horizontes entre la razón y la locura, aunque no cabe duda que Posdnicheff no parece haber estado en su sano juicio nunca, aunque todo su razonamiento y su conducta, su modo de ser y pensar, quieran mostrarnos cierta lógica que, a través del personaje, pretende inculcar el escritor ruso como si se tratase de un tratado o una propaganda de sus ideas sobre el matrimonio.

Afortunadamente, ni todo hombre casado es como Posdnicheff, ni todo matrimonio es como el vivido por aquel, ni un hogar especial justifica la teoría de la falsedad del amor y desventura del matrimonio, ni menos todavía la vergonzosa declaración de que el matrimonio es por su esencia un muladar asqueroso de materialidad contrario a la naturaleza.

### **III. EN LA COLONIA PENITENCIARIA de FRANK KAFKA**

*En la colonia penitenciaria*, de Frank Kafka, es la segunda de las novelas en las que aparece otro asesino demente y reprochable al que solo preocupa la ideología.

En la novela, el narrador describe una colonia penitenciaria, un recinto de alta seguridad, diseñado por un antiguo comandante capaz de mantener el

orden y la seguridad del lugar a partir de métodos reprochables. Su filosofía era apoyada por escasos hombres y, desde su muerte, solamente por un oficial que había tomado el control de un extraño método de castigo utilizado consistente en el uso de un aparato singular. Este aparato constaba de tres partes: la Rastra en la cual, colocadas como los dientes de una rastra, tenía dos tipos de agujas: una larga para escribir y otra corta para arrojar agua; la Cama, una plataforma cubierta de algodón que se amolda al cuerpo del condenado, quien se acuesta boca abajo sobre ella atado mediante unas correas y con una pequeña mordaza de fieltro que ahoga sus gritos; y, finalmente, el Diseñador, del mismo tamaño que la Cama, ubicado en la parte superior del aparato y del cual se suspende la Rastra.

Invitado por el nuevo comandante de la isla a presenciar la ejecución de un prisionero a cargo del oficial, defensor entusiasta del procedimiento, asiste un explorador extranjero. El oficial, mientras observa el aparato con cierta admiración, a la vez que lo limpia y pule con esmero, le explica al explorador las virtudes del proceso y el funcionamiento detallado de la máquina empleada para la ejecución de la sentencia. La sentencia consiste en escribir sobre el cuerpo del condenado, que permanece acostado en la cama y sujetado por las manos, pies y cuello, la disposición que él mismo ha violado mediante la Rastra, cuya finalidad es cortar la piel del condenado hasta hacerlo sangrar para que de esta manera nunca pueda olvidar la falta cometida. Lo peculiar del procedimiento es que el condenado no conoce su sentencia hasta el preciso instante en que la padece en carne propia, sin juicio previo y sin que se le haya explicado su condena, que dura doce horas consecutivas hasta que se haga justicia, es decir, hasta causarle la muerte.

Durante la explicación del oficial éste expresa siempre su admiración y veneración por la máquina, celebrando su precisión y complejidad. Constantemente invita al explorador, quien desaprueba en silencio las palabras, a apreciar la labor de la Rastra y de todo el aparato, a prestar atención a los muchísimos adornos de los diseños, a admirar el procedimiento judicial, e intenta convencerlo de que la Rastra tiene mucho más arte que la herramienta ordinaria del mismo nombre.

Dado que el régimen del nuevo comandante que gobierna la colonia no apoya este sistema de castigo e intenta suavizar las cosas mediante la aplicación de criterios más humanos, el oficial trata de convencer al viajero de la belleza y la justicia de la máquina y le pide que interceda ante el nuevo comandante de

la isla, contrario a semejante herramienta, para que sigan suministrándole fondos para su mantenimiento.

Hasta aquí, el relato enfatiza dos cuestiones muy importantes: la actitud del oficial, que muestra una apreciación estética por la máquina, una fascinación por su belleza y perfección; y la actitud del pueblo que asiste a la ejecución como un evento público. Conviene precisar, no obstante, que la narración plantea otras muchas cuestiones no menos interesantes: el tema de la culpa, que tanta preocupación causaba en vida al autor; o la del cuerpo como superficie, como material inscribible, como espacio gravable, como página de escritura en la que se purga esa culpa; e, incluso, cómo la escritura funciona como un dispositivo material que es necesario para la ejecución de una sentencia, aunque curiosamente el texto no sea legible desde afuera, sino que sólo lo comprende el condenado cuando su cuerpo se convierte en un texto escrito por una máquina.

La estetización de la máquina, su contemplación por parte del oficial, quien sólo ve la perfección de su funcionamiento y lo sublime de los antiguos rituales, le impiden criticar el sistema judicial de la colonia, como sí lo puede hacer un observador externo, como el explorador o, incluso, el mismo lector del texto. Recordemos la mención que el oficial hace de la Justicia: “*Debemos actuar justamente*”, dice. Este argumento se vuelve contra él mismo en el momento en que el explorador desaprueba su procedimiento y le hace darse cuenta que no está siendo justo.

La obsesión del oficial con la belleza de su máquina llega a tal punto que le impide un riguroso análisis ético y jurídico de las prácticas de castigo. La belleza del aparato, belleza única y exclusiva a los ojos del oficial, pero no del observador, ni del comandante, ni del lector, que asiste desfavorido a un sistema de ejecución sangrienta, pero con una puesta en escena impecable, constituye una grave distracción a la hora de formar un criterio sobre lo que es justo y ético. El culto a la belleza del aparato absorbe al oficial de tal manera que le impide comprender la relación entre la obra (en este caso, la máquina y/o la ejecución) y sus dimensiones jurídicas y éticas, y, cuya ceguera le impide la posibilidad de criticar las consecuencias que produce el uso de la máquina. Por eso, tanto para el explorador como para el lector, que están fuera de esa relación y son capaces de comprender el significado de la máquina y el alcance de sus consecuencias en el terreno jurídico y ético, la actitud del oficial resulta repugnante, porque viene a demostrar justamente lo falso y lo injusto de su actitud estética. Es decir, la percepción estética del oficial, su veneración por la máquina y su nostalgia de los aspectos rituales de la puesta en escena de la

Justicia bajo el régimen del anterior comandante resulta, cuando menos, inmoral e injusta.

De la narración de Kafka se puede extraer una importante conclusión: la actitud de admiración del oficial por la máquina y la neutralidad de un juicio estético por parte del mismo obstruyen la posibilidad de una reflexión ética y jurídica. Lo que quiero decir es que la emoción estética por la máquina, la emoción estética por el castigo anula la ética y la justicia que pueda haber en este. Quiero decir, cuanto más estética resulte la ejecución o sus herramientas, más injusta e inmoral resulta esta. Evidentemente, el oficial actúa así porque participa de una ideología: cree en los valores del antiguo sistema instaurados por el anterior comandante.

La cuestión que nos surge es: ¿no es imposible la actitud del oficial en nuestros días? Desde luego, la Historia nos ha mostrado que la actitud del oficial no es imposible, sino todo lo contrario. La estetización del castigo impidió durante el nazismo la posibilidad de reflexión sobre lo injusto de sus actos a cientos de militares encargados de ejecuciones pavorosas porque creían en la justicia y en la bondad de lo que hacían. Y, más recientemente, las ejecuciones chinas o las llevadas a cabo por dictadores de países árabes e, incluso, occidentales, o cualesquiera otra en que la muerte de cualquier ser humano pueda ser presentada como un espectáculo bello y aparecer ante los ojos de los espectadores como algo justo es una muestra de los peligros de la sacralización de lo estético que se ha aislado de lo humano, lo ético y lo justo.

La otra conducta digna de resaltar es la del pueblo. En el cuento de Kafka, el pueblo entero se reúne a observar maravillado el espectáculo de la ejecución del condenado, experimentando el funcionamiento de la máquina como algo sublime y sagrado. El oficial recuerda los tiempos gloriosos en los cuales cada ejecución era un evento público: *“un día antes de la ceremonia el valle estaba completamente lleno de gente; todos venían sólo para ver; por la mañana temprano aparecía el comandante con sus señoras; las fanfarrias despertaban a todo el campamento; yo presentaba un informe de que todo estaba preparado; todo el Estado Mayor -ningún alto oficial se atrevía a faltar- se ubicaba en torno a la máquina. La máquina resplandecía, recién limpiada. Y entonces empezaba la ejecución. Ningún ruido discordante afeaba el funcionamiento de la máquina. Muchos ya no miraban; permanecían con los ojos cerrados, en la arena; todos sabían: ahora se hace justicia.*

Y, de nuevo, surge la cuestión: ¿acaso no participamos nosotros a diario de espectáculos semejantes? Cuando se nos invita a través de los medios de

comunicación a presenciar desde las cómodas butacas de nuestras casas ejecuciones humanas injustas, aunque se nos presenten con apariencia de justicia, se nos está invitando a una apreciación puramente estética del horror, de la muerte, de la crueldad como castigo justo y corremos el peligro del encantamiento y de ver con buenos ojos castigos crueles e injustos de seres humanos.

Ambos casos, uno ficticio (la narración de Kafka) y otro real (el de las ejecuciones que a diario vemos en los medios de comunicación), sirven para mostrar la urgencia de una actitud que logre vencer el encantamiento que padecemos a tiempo de que este se vuelva en contra nuestra y nos acabe convirtiendo en candidatos de la autodestrucción, como le ocurre al oficial en el cuento de Kafka, en el que su pasión por la máquina y por el sistema que representa se vuelve en su contra al final del mismo, al comprender que el explorador tampoco comparte su apreciación por la máquina y que, por tanto, el sistema será abolido por el nuevo comandante, y se sacrifica a sí mismo y se convierte en el último objeto de aquel ritual. Su suicidio obedece a su ceguera estética causada por su lealtad al sistema anterior, lo que le impedía aceptar una visión diferente del mundo.

#### **IV. DEL ASESINATO CONSIDERADO COMO UNA DE LAS BELLAS ARTES. THOMAS DE QUINCEY**

Thomas de Quincey escribió un exquisito libro y único en su género titulado “*Del asesinato considerado como una de las Bellas Artes*” publicado en la revista *Blackwood* en dos partes, en 1827 y en 1839, con un extenso *Post Script* de 1854, y en la que se vindica una visión estética del asesinato al abordar la posibilidad de contemplar éste desde una perspectiva artística.

Dividido en tres partes, en la primera aparece un *Primer artículo*, que firma un personaje anónimo que se autoidentifica como *un hombre morbosamente virtuoso*, quien ha logrado leer una *Conferencia* perteneciente a una *Sociedad de Conocedores o Expertos en el Asesinato*, la cual cultiva una entrenada pasión por el gusto que se deleita en el interés por el asesinato. De la misma manera que hay filósofos, es decir, amantes de la sabiduría, esta Sociedad, apartada de la moral, incluye a los amantes del asesinato y suele reunirse cada vez que se comete alguno para hacer su crítica *como si de un cuadro, de una escultura o de otra obra de arte se tratara*, y observar el crimen, lo morboso, lo injusto como una posibilidad creadora.

La *Conferencia* es una disertación erudita y en tono de humor en la que el conferenciante se burla de la morbosa curiosidad que despiertan los sucesos sangrientos. En ella, se hace un recorrido por el arte del asesinato desde la más remota antigüedad (Caín, a quien califica de hombre de genio extraordinario; o el mismo Viejo de la Montaña, fundador de la Secta de los Asesinos) hasta las atrocidades de sus contemporáneos (Descartes, que estuvo a punto de morir a manos de unos desalmados; Spinoza, asesinado por un médico; Malebranche, también asesinado; Kant librado de la muerte por un escrúpulo del asesino, etc.), adornando los crímenes con una buena cantidad de citas y latinismos a fin de dar, desde la ironía, un barniz culto a las infamias que se desgranán página a página.

Al final, la *Conferencia* pondera los grandes éxitos en el arte del asesinato y expone los principios para el enjuiciamiento correcto de un crimen. Es importante, sostiene, *que la víctima sea una buena persona, no sea demasiado famosa, goce de buena salud y tenga hijos pequeños que dependan de él*. La finalidad última del asesinato, cuenta el conferenciante, es la misma que Aristóteles asigna a la tragedia griega tan llena precisamente de asesinatos (Orestes mató a su madre, Edipo a su padre; Medea a todos sus hijos...): purificar el corazón mediante la compasión y el temor.

El *Segundo Artículo*, correspondiente a la segunda parte del libro, ya no está narrado por el *hombre morbosamente virtuoso* que confiscó la conferencia, sino que es el mismo conferencista quien nos hace creer que quiso anónimamente dar a conocer los fundamentos de su club.

Sin embargo, donde De Quincey da rienda suelta a todo el horror del crimen brutal e indiscriminado es en la tercera parte del libro llamada *Post Scriptum*, que es un añadido de 1854, donde describe metódicamente los asesinatos cometidos por un tal John Williams en 1812 quien exterminó a dos familias enteras; y por los hermanos M'Kean, en las proximidades de Manchester, cuando eliminaron a varios miembros de una familia y fueron ejecutados en Lancaster. En esta ocasión, De Quincey no pretende el humor ni el la ironía contra el morbo enfermizo. Se trata del relato descarnado de varias atrocidades.

Cuando De Quincey nos habla en su obra del asesinato no se refiere al criminal que huye, sino que se fija en el cuadro que este deja atrás: *“Hagamos lo que esté a nuestro alcance con lo que nos queda entre las manos, y si es imposible sacar nada en limpio para fines morales, tratemos el caso estéticamente...tal es la lógica del hombre sensato”*. Su interés está pues en la apreciación de la

muerte en “*sus aspectos escénicos o valores comparativos*”, no en criticar el horror. Es la visión del crimen en su impacto escénico, en los que se califica la maldad por la crueldad de sus valores plásticos. El crimen es reprobable cuando se proyecta, pero, una vez consumado, algo ha de obtenerse de él. Los detalles sangrientos quedan para el pueblo, pero el hombre refinado debe buscar el detalle elegante que convierta al asesinato en una verdadera obra de arte. De esta manera se anuncia la estética del crimen, de lo injusto, de lo que se aparta de la ley y la moral. “*Cuando la víctima ha dejado de sufrir ¿de qué sirve aún más virtud?* -se pregunta De Quincey-. *Ya hemos dado lo suficiente a la moralidad: ha llegado la hora del buen gusto y de la Bellas Artes*”.

De Quincey era un profundo conocedor de la obra de Kant, a quien admiraba. Kant consideraba como bellas artes la poesía, la música, la pintura y el dibujo. Cuando De Quincey añade el asesinato como una de las bellas artes que se ha ido perfeccionando desde Caín está pensando en las ideas de Kant acerca de que el arte es un fin en sí mismo y que, en la medida en que el asesino se convierte en un semidiós o pequeño dios, que decide el destino de otro ser mediante un acto firme y no como medio de venganza o de obtener dinero, está creando y esta creación es un arte con independencia de que moralmente y jurídicamente el hecho injusto sea reprobable.

Según De Quincey, todo crimen tiene una estética, pero ¿cómo puede ser bello un crimen?, ¿se puede apreciar belleza en algo injusto?, ¿podemos sostener una estética de lo injusto?, ¿es posible concebir la destrucción de un semejante como un acto de emoción creadora?, ¿se puede desnudar de moralidad el asesinato o cualquier tragedia humana y aprehender únicamente su efecto estético?, ¿es posible disfrutar de manera estética de la muerte violenta?, ¿cómo podemos admirar estéticamente algo que condenamos moral y jurídicamente?

En nuestra razón sabemos que la respuesta a estas cuestiones ha de ser necesariamente negativa, aunque la sensibilidad de la sociedad occidental moderna recuerda a la Roma Imperial cuyos ciudadanos acudían al circo para ver cómo animales voraces acechaban y descuartizaban a hombres y mujeres mientras ellos, espectadores enfervorizados y coléricos aplaudían, vociferaban y comían. *Panis et circens*, decían. Y ¿no somos en cierto modo como los ciudadanos romanos?, ¿no está nuestra sensibilidad tan embotada de sangre que necesita cada vez noticias más crueles, más infames, más repugnantes, más sangrantes, para poder ser afectada?, ¿qué necesitamos para poder impresionar aún más nuestra sensibilidad?



# El lenguaje de la muerte

---

**Margarita ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**

El lenguaje de la muerte lo tenemos incorporado al habla cotidiana, a pesar de que todo lo relacionado con la muerte se convierte con frecuencia en un tema tabú. En torno al 1 de noviembre, Día de Todos los Santos, y 2, Día de los Fieles Difuntos, viene a nuestra mente el recuerdo de muchas personas queridas que *duermen para siempre el sueño de los justos*, y las recordamos haciendo visitas a los cementerios y ofreciéndoles flores, oraciones, homenajes... En las últimas décadas, siguiendo costumbres anglosajonas, la muerte se ha convertido también en un espectáculo y en una diversión colectiva a través de la fiesta de Halloween. El miedo, y esa cierta veneración ancestral a la muerte de la cultura cristiana, parece perderse, pero solo teatralmente, mientras se sustituye por una parafernalia de esqueletos, disfraces de color negro, telarañas, sangre...

Recordamos a los muertos colectivamente solo en esas fechas muy señaladas, pero, sin darnos cuenta, el lenguaje de la muerte está presente a diario en nuestra forma de hablar. Cuando nos referimos a la muerte en sentido real sigue perviviendo en gran medida ese lenguaje eufemístico, en cambio, cuando hablamos de ella de forma figurada y coloquial, usamos las alusiones a la muerte de una forma muy frecuente y totalmente natural. Hablaremos, pues, del lenguaje de la muerte, especialmente, del que tiene sentido figurado.

## **DEL HECHO DE MORIR**

Cuando hablamos de la muerte, para evitar la visión negativa que nos produce, tratamos de referirnos a ella sin mencionarla directamente. De esta

forma, utilizamos en nuestra lengua muchos sinónimos (la mayoría cultos) para el hecho de morir que, en algunos casos, no parecen tener un sentido tan negativo como el propio verbo morir. Algunos de ellos son: *fallecer, perecer, fenecer, finar, finalizar, expirar, sucumbir, irse (al más allá), desaparecer, consumirse, apagarse, caer, yacer...* Y también unas cuantas expresiones usadas como eufemismos. Algunas hacen referencia al sentido cristiano de la trascendencia: *entregar el alma al Señor, descansar en la paz del Señor Dios, llamar Dios a su seno, dormir el sueño eterno, subir al cielo, irse al otro mundo, pasar a mejor vida, llamar Dios a juicio, volar al cielo, gozar de Dios...* Todas estas expresiones aluden a un lugar de descanso posterior a la muerte. Es curioso que todas se refieran al gozo que puede experimentar un difunto que haya muerto en gracia de Dios. ¿Y qué ocurre con los malvados que, según la creencia cristiana, merecen el infierno? ¿Todos se han arrepentido en el momento de la muerte? Tal vez la explicación esté en que los *bichos malos nunca mueren*, porque el deseo de hacer daño los hace inmortales.

Hay otros dichos que tienen relación con la experiencia física de la muerte. Es lo que ocurre con *exhalar el último suspiro*, que parece presentarnos la pena o ansia de la agonía previa a la muerte, o con *cerrar los ojos*, que también alude a algo físico, aunque esta última es una expresión curiosa, pues es bien sabido que la mayoría de las personas mueren con los ojos abiertos y se les cierran para que el difunto parezca dormido o por distintas supersticiones como la que dice que, si no se le cierran los ojos al difunto piadosamente, morirá una de las personas que presencié su muerte. Y también se relaciona con algo físico la expresión desagradable *dar de comer a los gusanos*, que evita la palabra tabú y predice lo que ocurrirá después de la muerte.

Además, contamos con gran variedad de palabras y expresiones coloquiales o vulgares, como *tener los días contados, caerse redondo, quedarse en el sitio, quedarse como un pajarito, diñarla, palmarla, espicharla, cascar, estirar la pata, irse al otro barrio, estar ya criando malvas, quedar tieso, salir de casa con los pies por delante...* De alguien que muere de repente también oímos decir que *se quedó en el sitio* o *se cayó redondo*. Quedarse en el sitio en estos casos es lo normal, pues nadie se mueve después de muerto, pero caerse redondo es más chocante, ya que parece que el muerto hace ejercicios de contorsionismo mientras muere. Hay otras muy originales y humorísticas, como decir que a alguien *le quedan dos telediarios*, pero no sabemos si se refiere a un día completo, telediario de tarde y de noche, o una hora que es aproximadamente lo que duran los dos informativos. Del que está a punto de morir también se dice que *está liando el petate* para descansar definitivamente en

una *mortaja de esparto*. Y más original aún es la expresión *ponerle a alguien el pijama de madera*, con el que, a buen seguro, no se sentirá muy cómodo para dormir en la cama, pero tal vez sí para iniciar el *sueño eterno*.

Cuando la muerte afecta a muchas personas y se produce una masacre, unos animales domésticos, poco simpáticos, nos proporcionan la comparación *caer como moscas o chinches* y, cuando la muerte afecta a todos los que representan la tragedia de la vida, no queda nadie en el gran teatro del mundo, pues *muere hasta el apuntador*.

¿Pero, morimos o nos morimos? En general usamos la forma intransitiva (*murió*) y la pronominal (*se murió*) de forma indistinta. Pero no es posible el uso pronominal si la muerte es violenta (*una señora mayor ha muerto a causa de un atropello*).

Existe un lenguaje en torno a la muerte y a los muertos, que está formado por una serie de frases tópicas que pronunciamos cuando la muerte ha hecho acto de presencia entre nosotros. En la mayoría de ellas se esconde la palabra muerte, aunque no se mencione expresamente, y sorprende el hecho de que, en ese trance, pronunciamos más la palabra vida que la palabra muerte. Así ocurre en estas expresiones: *es ley de vida, la vida es así, se ha ido cuando mejor vivía o en lo mejor de la vida...* Ante la *lamentable pérdida* tratamos de consolar a sus personas queridas con frases que hacen referencia a la primera persona de plural y que parece que nos acercan a su sufrimiento: *no somos nadie, a todos nos llega la hora...* Tratamos de consolar también con otras frases estereotipadas, como *te acompaño en el sentimiento, mi más sentido pésame, ha sido un duro golpe, es una pérdida irreparable, cuánto lo vamos a recordar, mis condolencias, descanse en paz... Me faltan las palabras...* Y sentenciamos con *¡por fin ha dejado de sufrir!*

Otras expresiones tratan de ponderar al finado para halagar, quizá no tanto al muerto, sino a la familia: *siempre se van los mejores, era genio y figura, se puso el mundo por montera, supo disfrutar, era muy vital, era un ser irrepitible, le debemos mucho, era una persona muy querida, era único, era muy divertido...*

## DE LA MUERTE FIGURADA

Todos sabemos que existen distintos tipos de muerte física: natural, violenta, súbita, senil (morirse de viejo)... Pero de la muerte, en la lengua familiar y coloquial, se habla con frecuencia de forma figurada, y las palabras relacionadas

con ella han dado lugar en español a una gran variedad de frases hechas. (Y también de muchos refranes que, en general, excluimos de este artículo). En la vida cotidiana usamos muchas de esas expresiones que tienen relación con la muerte y los muertos. Decimos que *muere un ordenador* o *un teléfono* cuando dejan de funcionar, *una fiesta* que ha dejado de celebrarse, *la alegría de una casa*...

En el lenguaje literario se han usado de forma reiterada imágenes para representar a la muerte. La más recurrente es la imagen del *mar*, que es el descanso del río de la vida. Esta metáfora se inmortalizó con los versos manriqueños: “Nuestras vidas son los ríos / que van a dar en la mar / que es el morir”. *La noche, la oscuridad, el negro, la sangre* (en el caso de la muerte violenta), *la guadaña, el polvo, el ciprés, el cuervo y el buitre, la calavera, el esqueleto* son también imágenes frecuentes de la muerte. Y podríamos incluir unas cuantas más.

En el lenguaje de la vida diaria tenemos que *cargar con el muerto* más veces de lo que quisiéramos, y como la carga es muy pesada, nos resulta difícil *quitarnos el muerto de encima*. Hay personas, sin embargo, que no quieren cargar con el muerto y *esconden el cadáver en el armario*, aunque no sea fácil convivir con él, porque todo tipo de cadáveres suelen ser delatados por el mal olor.

La vida nos obliga también a luchar *a muerte* para conseguir un objetivo, pero, en ocasiones, una vez conseguido, resulta ser solo algo *de mala muerte*. En casos así solo nos queda recurrir al dicho *¡tanto nadar para morir en la orilla!* Con “muertos” muy diversos nos encontramos también a nuestro alrededor. *En punto muerto* puede estar un automóvil o nos puede faltar visibilidad para conducir bien por existir *un ángulo muerto* y, *en vía muerta*, la resolución de un asunto, especialmente si hemos firmado un documento con *letra muerta*. Y seguimos sumando muertos, que afectan tanto al espacio como al tiempo: *espacio muerto, tiempo muerto, horas muertas*...

Tal vez seamos capaces de perder el tiempo tratando de hablar *lenguas muertas* o de visitar paisajes imposibles *en una naturaleza muerta*. Sin embargo, hay unos muertos que están muy vivos y que son molestos: las *mosquitas muertas*. Y en la historia, también se han producido muertes sonadas. Una de las más trascendentes fue *la muerte o caída del Impero Romano*.

En cuanto a las formas de morir, también hay diversidad. Hay gente que decide (por iniciativa propia o ajena) *cavarse su propia tumba y enterrarse*

*en vida*. Otros prefieren *morir con las botas puestas*, no sabemos si desnudos o vestidos, pero sí calzados. En cambio, algunos *mueren vestidos*, porque mueren violentamente; incluso los hay que *mueren como perros*, porque lo hacen abandonados, (aunque hoy la mayoría de los perros mueren en mejores condiciones que personas que supuestamente mueren como ellos). Lo más triste es que algunos ni siquiera pueden morir, porque *no tienen donde caerse muertos*. También podemos morir por partes, en una muerte reversible. Es lo que nos ocurre cuando experimentamos la sensación de falta de sensibilidad en una mano y decimos que tenemos *la mano muerta*, que, en realidad, no está tan muerta, porque podría defenderse sin dificultad.

Las causas por las que nos morimos de forma figurada son variadas. Nos podemos *morir de ganas* por conseguir algo que *está de muerte*. El miedo o el hambre también parece que pueden matarnos: *nos morimos de miedo, de frío, de un susto, de hambre*, cosa creíble porque el miedo, el frío o la inanición nos pueden matar. Aunque también es verdad que con las ganas de comer podemos pelear y salir ganadores, siempre que tengamos algún alimento para *matar el hambre*. Más agradable parece, en cambio, *morirse de risa* o *estar muerto de amor*. De risa puede llegar a morir una persona de forma real a causa de un síncope, y también de amor, a causa de la pena que produce la pérdida de un ser querido, pero, en general, usamos estas expresiones de forma figurada. Y *nos morimos de pena* por cualquier cosa que nos conmueva y nos produzca dolor. Parece que hay individuos que hasta pueden *morir de éxito*. Pero hay, además, una causa muy desagradable de morir: *morirse de asco*, porque uno ya está rodeado de podredumbre en vida, sin necesidad de que su cuerpo se descomponga. No muy lejos queda lo de *morirse de envidia*, por eso de la envidia cochina...

Todos *nos hemos hecho el muerto* cuando nadamos y algunos, en caso de peligro o por mero juego. Pero a ninguno nos gusta que nos llamen *muertos de hambre*, tanto si se corresponde con un hecho real y tenemos *cara cada- vérica*, como si la expresión es utilizada como un insulto. Cuando algo nos impresiona mucho *nos deja más muertos que vivos*, pero, como no se puede estar ni medio vivo ni medio muerto, aunque hablemos de *muertos vivientes*, al final seguimos *vivitos y coleando*.

Si no morimos por causas naturales, podemos morir por accidente (por ejemplo, si no ejecutamos correctamente *un salto mortal*), o porque nos maten. El verbo matar también tiene presencia en las expresiones populares. Existen personas que tienen disputas con otras y *se llevan a matar*, porque *se odian a*

*muerte*, y otras, en cambio, que parecen más pacíficas, *las matan callando*. Nos podemos sentir *mataos* por haber realizado un *trabajo matador* o *ser unos mataos* para los que nos desprecian por pobres o desgraciados. En estos casos se ve claramente la diferencia de matiz que existe en español entre los verbos ser y estar. Estar indica algo momentáneo, que no presenta el componente de desprecio que tiene el verbo ser. Así pues, en este caso, mejor estar *matao*, que es algo pasajero, que *ser un matao* que implica menosprecio.

Cuando no nos gusta recibir malas noticias, siempre nos queda la opción de *matar al mensajero*, como ocurría en la antigüedad para que los malos augurios no *nos lleven a nosotros al matadero*. En algunas situaciones históricas de tipo revolucionario los sublevados han deseado fervientemente acabar con (matar) algún régimen autoritario o manifestar la aversión hacia las personas que lo representan bajo el grito: *¡Muera!*

De morir y matar también participan los objetos, como el *matafuego*, que sirve para apagar el fuego o el *matacandelas*, instrumento más específico para apagar las velas; los fenómenos atmosféricos, como el *matacabras* o viento del norte; sustancias, como el *matacán* o estricnina que, como su nombre indica, se usa para matar perros; plantas, como el *matagallos*; acciones, como ir *a matacaballo...*

## DE ENTIERROS Y CEMENTERIOS

Los muertos se entierran en los camposantos o cementerios, pero en la vida cotidiana hay muchos *asuntos* o *desacuerdos que se entierran* y no van a parar al camposanto. Los que no viven esos conflictos y tienen gustos en común se ofrecen para ser enterrados con otra persona diciendo: *¡Contigo me entierren!* La palabra cementerio procede de la palabra latina *coemeterium* y esta del griego *koimterium* (lugar donde se duerme). Pero no parece que mencionar la palabra cementerio sea hablar siempre de lugar de descanso, pues aludiendo a los entierros, llamamos la atención de algún entrometido con preguntas como *¿quién te ha dado vela en este entierro?* O, *¿dónde entierra usted?*, preguntamos de forma irónica a los fanfarrones para ridiculizarlos. De los muy tacaños decimos que *van a ser los más ricos del cementerio*; de los hipócritas, que son *sepulcros blanqueados* y de los osados, que *son suicidas*, porque se lanzan *a tumba abierta*. Y todos conocemos a personas tan calladas que *son tumbas* en vida, porque saben guardar un *silencio sepulcral* para mantener un secreto. En los cementerios podemos encontrar alguna calavera, ya que es su lugar

natural, y en la vida real *algún calavera*, y aquí la diferencia de género indica una clara diferencia de significado. Sin embargo, decir de alguien que *es mortal*, en sentido figurado, se convierte en un elogio para destacar el ingenio y el sentido del humor de esa persona. Si además es divertida, es probable que le guste *mover el esqueleto*.

Ante situaciones que generan ambientes de tristeza o de enfado decimos que *estamos en un velatorio, entierro o funeral*, especialmente si nos están *echando un responso* en forma de regañina. Si además estamos en un lugar que tiene una *luz mortecina*, todo resulta *tan triste como un entierro de tercera*. Pero este *ambiente fúnebre* contrasta con entierros bulliciosos y divertidos como *el de la sardina*.

Los entierros están relacionados con los cementerios, pero los cementerios están dentro y fuera de los camposantos, pues, además de los que están llenos de sepulturas, hay, por ejemplo, *cementerios de coches* y otros que también nos generan cierta inquietud, como *los cementerios nucleares*. Y en el lenguaje actual, sobre todo político, también se ha puesto de moda hablar de los *cementerios de elefantes*, instituciones donde terminan siendo colocadas las personalidades que resultan incómodas, porque han dejado de interesar por su trabajo, edad, pensamiento... La Eurocámara es considerada por muchos uno de esos cementerios. Según algunas leyendas africanas, los elefantes, cuando sienten próxima su muerte, se separan de la manada y se dirigen al lugar donde sus antepasados han muerto.

De los cementerios no salen los muertos, a pesar de lo que digan las leyendas o la fiesta de Halloween, aunque algunos se empeñan en *desenterrar a los muertos* con la maledicencia, sacando a relucir los defectos de los fallecidos. Desenterrar así podría ser profanar una sepultura, pero hay otras formas más espontáneas de *resucitar a un muerto* a través, por ejemplo, de una comida apetitosa, como la de *arroz y gallo muerto*. Siempre es mejor resucitar a un muerto de esta manera que *desenterrar el hacha de guerra*, que suena a enfrentamiento y que no alimenta.

## DE MORTALES E INMORTALES

También tenemos presentes a los muertos para enfatizar nuestro mensaje. *Ni muerto (lo permitiré) o tendréis que pasar por encima de mi cadáver* decimos para intensificar una negación; *que me muera aquí mismo* o *que me maten*, para certificar la verdad de lo que decimos; *ni vivo ni muerto*, para enfatizar que

alguien que es buscado no ha aparecido. Y manifestamos nuestra contrariedad o enfado con frases curiosas y reiterativas como *¡qué muerto ni qué niño muerto!* Y nos enfadamos y resignamos con la frase clave de *¡a morir por Dios!*, que es todo lo que ha quedado de aquel deseo de otra época de morir *por Dios, la Patria y el Rey*.

La muerte es algo de lo que todos tenemos certeza absoluta, pues, además de para vivir, también hemos nacido para morir. Sin embargo, parece que algunos tratan de zafarse de ese final de la vida, porque son llamados o se llaman a sí mismos *inmortales*. Ha ocurrido en el mundo de la música y el cine. Y ocurre también con los académicos de la Real Academia Española: *los Inmortales*. Este término procede de la denominación que se daba a los académicos de la lengua francesa, pues la española fue creada por Fernández Pacheco, en 1713, a imagen de la del país vecino. Se debe al lema *A la inmortalidad* que figuraba en el emblema de la institución francesa y que se refería a la obligación que tenían los académicos de velar por la unidad de la lengua, por tanto, la que pretendía ser inmortal era la lengua. Cada académico se comprometía a luchar por la inmortalidad de la lengua, de la palabra.

*Entre todos la mataron y ella sola se murió* es un dicho muy usado para calificar la situación en que nadie se responsabiliza de un mal. No sabemos quién se murió, quién es ella y por qué ese femenino. Si se refiriera a las palabras, es real que a las palabras las podemos agredir e incluso matar. A lo largo de la historia de un idioma vemos cómo unas palabras han ido naciendo y otras muriendo, como en la historia de la vida humana. Pero las lenguas aspiran a ser inmortales. ¿Cuántas lo conseguirán? La historia lo dirá.

Desde luego, entre las muertes reales, que afectan a todos los mortales, y las figuradas, que afectan a mucha gente, que también *anda como muerta* por la vida personal y laboral, no es de extrañar que se diga de los que están disponibles de forma permanente que funcionan *las veinticuatro horas, como la funeraria*.

Y como ya se ha hablado de forma prolija del lenguaje mortuorio, si has llegado leyendo hasta aquí, amigo lector, es que no *te has muerto de aburrimiento*.

*El muerto al hoyo y el vivo al bollo*, como hemos oído tantas veces. *¡Carpe diem!*

# La “Masa negra”

---

(Cavilación sobre un entorno actual)

**Diego de MIRANDA**

“... Dadme la paz de la tierra alrededor  
y un camino ante mí.  
No busco riqueza, esperanza, ni amor,  
ni siquiera un amigo.  
Todo lo que busco es el cielo sobre la cabeza  
y un camino para mis pies” .

(Robert Louis Stevenson, *El Vagabundo*.  
Luego puesto en música por R. Vaughan Williams)

Cuanto se expresa en este texto es netamente imaginario sin ninguna insinuación o ambigüedad pretendida que parezca referirse a cualquier entidad y personas responsables, sin importar el carácter de las mismas. Si alguien estima que la redacción de esta advertencia es engreída y petulante, admito que tiene todo el derecho a pensar lo que también yo comparto: la libertad de pensamiento y expresión.

– ¿Beligerante, pues? No es mi estilo; solo racionalista y por eso pensador libre que desea olvidarse de su paso por el infierno, como Dante:

“Y sin cuidarnos de tener reposo alguno, subimos, él primero y yo detrás, hasta que pude ver las bellezas del cielo por un agujero redondo, por donde salimos para ver de nuevo las estrellas”<sup>1</sup>.

\* \* \*

---

<sup>1</sup> Con esa llamada feliz a la esperanza finaliza Dante el cántico del *Inferno*, XXXIV, 135-139. ARANGO, G., “El final del infierno”, en *Vivir en El Poblado* (3-VII-2010); alojado en su Blog, el 18-VII-2016: <http://elblogdegustavoarango.blogspot.com/2016/08/e-quindi-uscimmo-riveder-le-stelle.html>

En todas las instituciones civiles y eclesiásticas como Cabildos, Consejos académicos o de administración, Patronatos, Fundaciones, Monasterios y Conventos, Hermandades y Cofradías, Círculos y Asociaciones culturales, etc., cuentan con miembros que por tradición y premio a la buena gestión realizada en su mandato, al finalizarlo se les nombra presidentes de honor, o similar; incluso sin nombramiento con algunos otros miembros siguen ejerciendo cierta influencia. Cuando el sucesor/es intenta/n planificar los cambios que permiten las reglas y estatutos vigentes, o lo que libremente pueden hacer, suelen encontrarse con un grupo de oposición a esos cambios de forma abierta. Si los que quieren cambios son miembros de base o accionistas minoritarios, y solo tienen ideas diferentes, pero son valientes en mostrar sus posturas, se encuentran con la frustración del fracaso. Sin embargo, algunos amigos del anterior superior son cobardes para mostrar su criterio y taimadamente adoptan la costumbre de aprovechar el momento más oportuno para hacer al director, presidente, prior, jefe jerárquico -póngase en femenino también-, etc., un comentario privado, una sugerencia oportuna, un consejo por si ha lugar, a favor del modelo anterior, de la tradición, de la costumbre inveterada, del riesgo de la novedad. Basados en el argumento *ad hominem* de que en ese lugar siempre se ha hecho esto o aquello, y enriqueciéndolo con algún suceso negativo de cuando se innovó algo o se hizo otra cosa. Esa es la “*Masa negra*”.

“*Masa negra*” porque siempre actúan en la sombra, sin dar la cara, y porque afirman que lo hacen por el bien de la institución. Las reuniones, los consejos, los capítulos, los cabildos, los patronatos, las sesiones, las juntas..., nos les gustan porque dejan al descubierto sus intenciones; su actuación tiene que ser fuera de escena donde falta la luz de la dignidad. Escogen la penumbra de los bastidores donde se mueven como sombras siniestras para que no se haga nada, no se mueva nada, no se apruebe nada. Prefieren la ruina y la agonía al cambio que siempre consideran enemigo por naturaleza -riesgo de máximo peligro-, sabiendo que cuentan con el apoyo y respaldo de los que llevan muchos años en ese grupo de élite. Su ocupación es velar por la integridad del decorado del foro -parcheando alguna zona ya cosida y descolorida-, para que de lejos no se vea el deterioro del escenario donde se desarrolla la vida cotidiana:

“He aquí el tinglado de la antigua farsa [manejo del poder], la que alivió en posadas aldeanas el cansancio de los trajinantes, la que embobó en las plazas de humildes lugares a los simples villanos”<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Con estas palabras comienza Jacinto Benavente sus “Intereses Creados”, prólogo que cuenta Crispín. “Se puede resumir el argumento en pocas palabras. Dos picaros llegan a una ciudad donde uno de ellos, Crispín, con sólo su facundia, impone el crédito de Leandro

En teoría eso es metáfora, pero luego Benavente de forma más sutil e inteligente denuncia la manipulación del pensamiento que se puede hacer en todos los ámbitos, y aunque su ejemplo es literario, aplicado al mundo jurídico, analógicamente se puede trasplantar al organismo del que se trate una vez que se sacraliza dicha institución como ente supremo.

En la última escena de la obra ejemplifica cómo una sentencia acusatoria descarga al acusado de culpa por la habilidad de correr una coma:

“CRISPÍN: -Y ahora, Doctor, ese proceso, ¿habrá tierra bastante en la tierra para echarle encima?

DOCTOR: -Mi previsión se anticipa a todo. Bastará con puntuar debidamente algún concepto... Ved aquí: donde dice... “Y resultando que si no declaró...”, basta una coma, y dice: “Y resultando que sí, no declaró...”. Y aquí: “Y resultando que no, debe condenársele”, fuera la coma, y dice: “Y resultando que no debe condenársele...”

CRISPÍN: -¡Oh, admirable coma! ¡Maravillosa coma! ¡Genio de la Justicia! ¡Oráculo de la Ley! ¡Monstruo de la Jurisprudencia!

DOCTOR: -Ahora confío en la grandeza de tu señor.

CRISPÍN: -Descuidad. Nadie mejor que vos sabe cómo el dinero puede cambiar a un hombre.

SECRETARIO: -Yo fui el que puso y quitó esas comas...

CRISPÍN. - En espera de algo mejor... Tomad esta cadena. Es de oro.

SECRETARIO: - ¿De ley?

CRISPÍN: -Vos lo sabréis, que entendéis de leyes”.

---

como persona rica, generosa y culta, con la idea de preparar un golpe que consiste en que Leandro enamore a la hija de Polichinela, el hombre más rico de la ciudad, y se case con ella. La realidad se impone y Leandro se enamora de la joven y ésta de él. Polichinela reconoce a Crispín, se da cuenta de lo que trama, pero no puede escaparse de las redes que éste le ha tendido. Al final le atrapan con la ayuda de todos los acreedores quienes, convencidos por Crispín, ven en la boda de los dos jóvenes la única solución para recuperar su dinero. Hasta la Justicia se verá remunerada por esta solución pragmática, aunque fraudulenta, propuesta por Crispín. La solución, que es inmoral, es aceptada por todos y tolerada por el público ya que Polichinela, cuya conducta anterior ha sido ruin, se hace merecedor de este castigo”, CARDONA, R., “El poder de la palabra en ‘Los intereses creados’ de Benavente”, en NEUMEISTER, S. (coord.), *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Frankfurt am Main 1986, vol. II, p. 195.

Antes de la escena anterior, clarividente resulta la opinión de Crispín -uno de los pícaros- cuando dice, “Mejor que crear afectos es crear intereses” (acto II, escena IX); como sentencia lapidaria se puede tomar, y lo es. Parece que lo repite una y otra vez a los que cruzan por la plaza de Jacinto Benavente -popularmente Los Jardincillos- de San Lorenzo del Escorial, desde el pedestal donde se encuentra su estatua de bronce con esa postura histriónica propia de su personaje, aunque lamentablemente muchos ignoran quién es y qué hace.

En astrofísica se entiende por materia negra -también se le llaman materia zozobra-, una materia que no se detecta, que no emite luz, sin estar de acuerdo los científicos sobre la composición y la naturaleza de la misma<sup>3</sup>.

Hasta los últimos decenios del siglo XX era frecuente que el director de personal de una fábrica escribiese una carta por Navidad para incluirla en la Cesta de aguinaldo donde además de felicitar las próximas fiestas también se hablaba que el bien y el futuro de su seguridad y de su familia estaba unido estrechamente a que debía anteponer los objetivos oficiales a sus intereses personales en aras del bien de la empresa, que terminarían revirtiendo en los del colectivo y cada uno de sus miembros. En cambio, el Presidente del Consejo de Administración enviaba un detalle valioso a la señora de los miembros del Consejero con una tarjeta que decía: “Felices fiestas”.

Entonces estamos en el tema del lenguaje totalitario, querido y utilizado por las instituciones de forma imperceptible como argumento de buscar lo mejor, y que se hace con/por interés de la institución, y por lo tanto de todos -familia, grupo, partido, asociación, club, etc.-, pero sin decir que para conseguir eso hay que cambiar el “yo” por el “nosotros”, sacrificar la libertad y al individuo.

Los sistemas corporativos institucionalizan a los súbditos/inferiores absorbiendo sus personas con consignas subliminales cuya intención no captan -creo<sup>4</sup>, porque el objetivo, puesto como ideal, es pertenecer a la maquinaria. Eso lo decía ya Lao Tsé hace XXV siglos:

“XVIII: Cuando el conocimiento y la sagacidad aparecen, hay grandes hipócritas.

Cuando las relaciones familiares no son armoniosas, se habla de hijos filiales y padres devotos.

Cuando hay confusión y desorden en los pueblos, se habla de patriotismo.

---

<sup>3</sup> <http://www.astronoo.com/es/articulos/materia-negra.html>.

<sup>4</sup> “Dicho de un estímulo: Que por su debilidad o brevedad no es percibido conscientemente, pero influye en la conducta”, DRAE.

LXV: Es difícil gobernar a los que saben demasiado;  
Luego regir un país aumentando el conocimiento es destrozarlo.  
Regir un país disminuyendo el conocimiento es bendecirlo.  
El que sigue estos dos principios conoce la norma.  
Atenerse a la norma es poseer la virtud sublime”<sup>5</sup>.

La invitación a integrarse con mente y cuerpo en el proyecto (grupo-empresa-cuartel-partido-institución religiosa...), con el matiz de espiritualidad laica empresarial o religiosa, es perverso, porque el paso inicial es aceptar la cultura del compartir debiendo adaptar tu paso al ritmo de la mayoría, que son los perezosos, pero sumisos, retardando la marcha y dificultando el movimiento de los que quieren avanzar con otra dinámica. Como eso es actitud de los independientes no es bien vista, y se termina invitando al que marcha a otro ritmo a que considere su postura porque no encaja en el engranaje donde cada elemento tiene un lugar, una función y una cadencia. Y la máquina necesita para funcionar esa sencilla operación, porque eso fue lo previsto por los programadores.

Los totalitarismos han basado su fuerza en la anulación del individuo en favor del grupo, idealizándolo hasta crear una imagen cuasi sagrada dotada de poder-fuerza capaz de entusiasmar a los seguidores que ven en lo colectivo y comunitario la plasmación de ese ideal supremo.

“5) El Partido como unidad de voluntad incompatible con la existencia de fracciones. La conquista y el mantenimiento de la dictadura del proletariado son imposibles sin un partido fuerte por su cohesión y su disciplina férrea. Pero la disciplina férrea del Partido es inconcebible sin la unidad de voluntad, sin la unidad de acción, completa y absoluta, de todos los miembros del Partido. Esto no significa, naturalmente, que por ello quede excluida la posibilidad de una lucha de opiniones dentro del Partido. Al revés: la disciplina férrea no excluye, sino que presupone la crítica y la lucha de opiniones dentro del Partido. Tampoco significa esto, con mayor razón, que la disciplina debe ser “ciega”. Al contrario, la disciplina férrea no excluye, sino que presupone la subordinación consciente y voluntaria, pues sólo una disciplina consciente puede ser una disciplina verdaderamente férrea. Pero, una vez terminada la lucha de opiniones, agotada la crítica y adoptado un acuerdo, la unidad de voluntad y la unidad de acción de todos los miembros

---

<sup>5</sup> LAO-TSÉ, *Tao-Tê-Ching Tao Te King* (o *Dao De Jing*) (*El libro del recto camino*). Aunque haya sido escrito por sus seguidores, la obra recoge su doctrina, y la redacción se fecha en torno al siglo III ó IV a. C. Cito por el texto de Ediciones Morata, Madrid <sup>3</sup>1975, versión española de C. Díaz-Faes y revisión y notas de G. Gonzalvo Mainar.

del Partido es condición indispensable sin la cual no se concibe ni un Partido unido ni una disciplina férrea dentro del Partido”<sup>6</sup>.

El éxito se logra cuando el equipo supremo que dirige la institución -Junta, Consejo, Comité, etc.-, se siente sin oposición y entonces impone la norma o la modifica con el voto de los fieles que dan la imagen de democracia, apoyado en que esa actuación es para ser fieles al origen y volver a las raíces impulsando una nueva imagen de renovación.

De esa forma las asambleas se celebran sin sobresalto porque los proyectos y las nuevas líneas de actuación que se presentan serán aprobados sin dificultad -los votos están contados, seguros y sobran-, debatiéndolos con actitud paternalista porque el/los que intervienen son fieles y no presentarán objeciones preocupantes, sino matices de forma.

Los independientes no tienen sitio en ese mundo sin horizontes, donde además está reservado el derecho de admisión al grupo directivo; por eso deciden mantenerse en el exilio interior. Tendrán el cuerpo, pero no pueden sujetar la mente-espíritu que seguirá siendo libre; la subversión es la respuesta. Sí, trastocar el orden, dar la vuelta a los principios, postulados y costumbres, porque eso es la subversión (subversor); revolución de ideas, de formas.

Los miembros individuales de este grupo minoritario de oposición que análogicamente podrían llamarse “Masa blanca” miran simbólicamente al Este porque es por donde a diario viene la luz, escudriñando el horizonte para sorprenderse con la claridad de la aurora sabiendo que pronto llegarán los primeros rayos del sol naciente.

Falta poco para cumplirse cien años de la película *Metrópolis*, de Fritz Lang -estrenada el 10 de enero de 1927-, inspirada en la novela de Thea von Harbour (1926) -que con el director fueron los autores del guión-, reconocida luego por la Unesco como primer filme considerado Memoria del Mundo en

---

<sup>6</sup> STALIN, J.V., “Los fundamentos del leninismo: el partido”, en *Obras escogidas*, Tirana 1979, p. 92. Kautsky dice que al proletario le gusta la disciplina del Partido: ‘El proletario no es nada mientras continúa siendo un individuo aislado. Toda su fuerza, toda su capacidad de progreso, todas sus esperanzas y anhelos los extrae de la organización...’. Precisamente ésta es la razón de que no se deje llevar ni por el interés personal, ni por la gloria personal, ‘cumple su deber dondequiera que lo coloquen, sometiéndose voluntariamente a la disciplina, de la que está penetrado todo su sentir, todo su pensar’. Véase: Lenin, “Un paso adelante, dos pasos atrás”, en la que se reproduce estas palabras de Kautsky. Texto, en STALIN, J.V., “Brevemente sobre las discrepancias en el partido”, en *Obras escogidas*, p. 18.

2001<sup>7</sup>. No solo se cumplirá el centenario de la película, rodada en 1925-1926, sino que también 2026 será la fecha simbólica en que se cumpla el centenario en el que se ambienta el tiempo del filme donde suceden los acontecimientos finales de Metrópolis, según la novela, alcanzado que las coordenadas espacio y tiempo de la película se fusionen en el término alemán *raumzeit* que no solo es una unidad lingüística sino un concepto de la teoría de la relatividad que alude al plano o situación donde se desarrollan los sucesos del universo, abriéndose a lo que será el que se pueda unir pasado-futuro en un presente cognoscitivo; por eso ha nacido el llamado “Código Raumzeit”<sup>8</sup>.

Esos lenguajes políticos totalitarios clásicos de izquierdas actualizados en estos últimos años con términos modernos, música experimental e innovadora, e imágenes con diseño de impacto, utilizado por los populismos actuales. Existe el mismo lenguaje en versión religiosa y por eso más imperceptible pero con los mismos objetivos de ensalzar el grupo, la fuerza de la unión, el caminar juntos hacia el mismo fin, etc. En este caso sin agresividad porque se mueve en el ámbito emocional, completado con diseño agradable y ligero -light, lamentablemente generalizado-, y diseñado con peor gusto, como vemos en la cartelería de las iglesias, centros parroquiales, colegios católicos, etc.

En el Oficio litúrgico hay un texto donde están invertidos los términos de persona/comunidad, yo/nosotros, tratando de suavizar la idea de fondo y puede liberar leerlo, sin olvidar que se trata de un texto poético-religioso con las características propias del lugar y la función que desempeña donde lo encontramos.

“Allí donde va un cristiano / no hay soledad, sino amor, /pues lleva toda la Iglesia / dentro de su corazón. / Y dice siempre <nosotros>, /

---

<sup>7</sup> “En la ciudad de Metrópolis del año 2026, los obreros trabajan y viven bajo tierra. Intentan sublevarse y María les da esperanzas sobre un futuro mejor. El amo de la ciudad ordena al científico Rotwang que haga un robot con las facciones de María para llevar a los obreros a una rebelión suicida. María escapa y junto con el hijo de Fredersen salvan a los niños. Éste será el mediador entre los obreros y su padre”:

<https://eldocumentalistaudiovisual.com/2015/09/11/cinematografia-incluida-en-el-patrimonio-audiovisual-de-la-humanidad-por-la-unesco-ii-metropolis/>.

<sup>8</sup> SCHLICK, M., *Espacio y tiempo en la física contemporánea*. Springer, Berlín 1922; DISALLE, R., *Comprensión del espacio-tiempo: el desarrollo filosófico de la física desde Newton hasta Einstein*. Cambridge Univ. Prensa, Cambridge 2007; OLOFF, R., *Geometría del espacio-tiempo*. Vieweg, Wiesbaden 2008; ASHTEKAR, A., *Manual de Springer del espacio-tiempo*. Springer, Berlín 2014,

<http://www.codigorz.com/la-primera-pelicula-considerada-memoria-del-mundo/>.

Incluso si dice <yo>” (Breviario Romano, Himno de Laudes, sábado 2ª semana).

En un ámbito más profundo de formación eclesiástica se ha insistido de forma estricta en una lectura literal con consecuencias rígidas y excluyentes el pasaje de los Hechos de los Apóstoles<sup>9</sup>. Otra cosa es el concepto de “bien común” como pilar donde se sostiene el bien personal del individuo por exigencia de la naturaleza social del hombre, desarrollado ampliamente por la Iglesia en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, y en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, tema en el que no entramos<sup>10</sup>.

De una forma u otra -como imagen, como símbolo; incluso modernamente como personaje de videojuegos-, se utiliza la figura de Moloch (Baal) del panteón cananeo, para representar el concepto de común, comunidad y comunitario<sup>11</sup>. Para sostenerlo como deidad de ese ente o institución, los que sean, necesita alimentarse de víctimas, voluntarias que se sacrifican como ofrenda, o forzosas que ofrecen por su rebeldía. Todo esto simbólico, sí, pero partiendo de una realidad que se reconoce sin dificultad. Así en ese plan simbólico lo tenemos, por ejemplo, en el poema del *Paraíso perdido*, de John Milton, en la películas *Metrópolis*, de Fritz Lang, y *El rito*, de Jan Mikael Hafström, en el ensayo *Los demonios de Loudun*, de Aldous Huxley, y en la novela *El Símbolo perdido*, de Dan Brown, y *El Dador* Lois Lowry.

---

<sup>9</sup> “Los creyentes vivían todos unidos y tenían todo en común; vendían posesiones y bienes y los repartían entre todos, según la necesidad de cada uno. Con perseverancia acudían a diario al templo con un mismo espíritu, partían el pan en las casas y tomaban el alimento con alegría y sencillez de corazón (...) El grupo de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma: nadie llamaba suyo propio nada de lo que tenía, pues lo poseían todo en común. Los apóstoles daban testimonio de la resurrección del Señor Jesús con mucho valor. Y se los miraba a todos con mucho agrado. Entre ellos no había necesitados, pues los que poseían tierras o casas las vendían, traían el dinero de lo vendido y lo ponían a los pies de los apóstoles; luego se distribuía a cada uno según lo que necesitaba. José, a quien los apóstoles apellidaron Bernabé, que significa hijo de la consolación, que era levita y natural de Chipre, tenía un campo y lo vendió; llevó el dinero y lo puso a los pies de los apóstoles (2, 44-46 y 4, 32-37).

<sup>10</sup> “La Comunidad Humana”, en *Catecismo de la Iglesia Católica*, Parte III, cap. segundo completo, núms. 1877-1948; PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ”, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/justpeace/documents/rc\\_pc\\_justpeace\\_doc\\_20060526\\_compendio-dott-soc\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html).

<sup>11</sup> KORNFIELD, W., “Molok”, en HAAG, H.; BORN, A. van den, y AUSEJO, S. de, *Diccionario de la Biblia*, Barcelona 1970, cols. 1289-1291; CHEVALIER, J., y GHEERBRANT, A., “Molok”, en *Diccionario de los símbolos*, Barcelona 1986, pp. 716-717.

Volviendo al cine, recuerdo una película creo que interesante -*Una mente maravillosa*<sup>12</sup>, en la que se narra la apasionante biografía del matemático John Forbes Nash, Premio Nobel de Economía de 1994. La cito aquí porque cuando Nash con un grupo de compañeros universitarios plantean como juego la estrategia intelectual de ligar a una chica rubia bonita que les llama la atención, citan el principio de Adam Smith: “En la competencia, para obtener el mejor resultado, cada miembro del grupo debe hacer lo mejor para él”; entonces John Nash contraataca con una intuición contundente: “En la competencia, para obtener el mejor resultado, cada miembro del grupo debe hacer lo mejor para él y lo mejor para el grupo”. Esa es la diferencia humana y ética. En la película sale corriendo para poner por escrito su idea y le da las gracias a la chica cuando se cruza con ella, que queda sorprendida por ese gesto; por supuesto sólo fue una ocurrencia del director del film para plasmar gráficamente en imágenes lo que sería la idea central de la teoría de Nash<sup>13</sup>.

Y de la “Masa negra”, ¿qué? Pues que se debe acabar con ella porque es un lastre para la evolución. Eso no significa que se acabe con el problema, pero al menos es el principio de comenzar a pensar en el cambio y en el diseño de una realidad nueva reutilizando parte de los materiales y cuidando de no cometer errores ni tropezar en las mismas piedras.

Al final de la introducción de “Ser y tiempo”, M. Heidegger habla de *Destruktion* -o *Deconstrucción* como luego traduce J. Derrida<sup>14</sup>, afirmando

---

<sup>12</sup> Basada en la novela homónima de Sylvia Nasar, con dirección de Ron Howard, y guión de Akiva Goldsman; estrenada el 21 de diciembre de 2001. Novela y película cuenta la vida del matemático John Forbes Nash.

<sup>13</sup> GUTIÉRREZ MONTOLLA, G.A., “Un acercamiento a la Teoría de Juegos”, en *Científica* (2012), Vol. 1, nº 1, época 2 (2012) 7-26; OLIVA, A., *Una Mente Brillante. Encuentra el Software Libre. Teoría de Juegos, Competencia y Cooperación*. SFF, Fundación Software Libre. América Latina. Última actualización 2009:

<http://www.fsfla.org/~lxoliva/fsfla/beautiful-mind.es.pdf>. No está lejos de esta otra afirmación de actuación práctica: “El mercado de la atención forja la sociedad gracias al agotamiento informativo y democrático. Apaga las luces de la filosofía en beneficio de las señales digitales”, PATINO, B., *La civilización de la memoria de pez*, Madrid 2020, p. 19.

<sup>14</sup> Existe en arquitectura del siglo XX el término “Deconstructivismo” con unos interesantes planteamientos y propuestas, en los que no entramos. “Si definimos ‘deconstructivismo’ (aunque no es una palabra verificada en el diccionario), se traduce literalmente en la destrucción o demolición de una estructura construida, ya sea por razones estructurales o simplemente por un acto de rebelión. Quizás es por esta razón que muchos malinterpretan el movimiento deconstructivista. El deconstructivismo no es, de hecho, un nuevo estilo arquitectónico, ni es un movimiento de vanguardia contra la arquitectura o la sociedad. No sigue ‘reglas’ ni adquiere una estética específica, ni es una rebelión contra un dilema social. Es la liberación de infinitas posibilidades de jugar con formas y volúmenes”, STOUHI, D., “¿Qué es el deconstructivismo?”, en *Plataforma*

que “no es propiamente una destrucción [en sentido de aniquilar, devastar o arrasar], sino una des-estructuración para deshacer algunas etapas estructurales [fases y modos] dentro del sistema”<sup>15</sup>. No cabe duda de que esta propuesta aplicada a la idea de nuestra cavilación necesitaría de hermenéutica, tanto en la comunicación escrita como la verbal y la gestual.

Y como la Historia tiene memoria, porque es el archivo del pasado, se le podría aplicar a este caso el conjuro con el que los hombres y las mujeres de la Edad Media pretendían alejar el mal temible de la peste<sup>16</sup>, que era como un mantra con el que la conjuraban: “*Cito, Longe, Tarde*” (CLT) -en versión completa: *Cito, longe fugeas et tarde redeas-*, es decir: “vete rápido, vete lejos y tarda en regresar”<sup>17</sup>.

\* \* \*

Animados por las circunstancias ambientales de este nefasto 2019 hemos ampliado la consulta y hemos recordado que parte del contundente lema medieval citado le ha servido hace años a Frédérique Audoin-Rouzeau -con seudónimo de Fred Vargas-, a publicar una novela negra del género que cultiva *Huye rápido, vete lejos*<sup>18</sup>; en 2018 le fue concedido el Premio Princesa de Asturias de las Letras porque “encarna la revitalización de un género, la novela de intriga”.

*arquitectura*: <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/924234/que-es-el-deconstructivismo> (06 de Septiembre, 2019). Trad. Santiago Baraya.

<sup>15</sup> *Ser y tiempo*, Santiago de Chile 1977, p. 46, ed. de J.E. Rivera. Hay otras ediciones en Trotta, Madrid 2003 y 2009. FERRO, R., *Escritura y desconstrucción. Lectura (h)errada con Jacques Derrida*, Buenos Aires 1995, pp. 74-78; DOUAILLER, S.; MALET, E.; PERETTI, C. de; SOHM, B., y VERMEREN., P., “Entrevista con Jacques Derrida”, en *Passages*, n° 57 (septiembre de 1993) 60-75. Versión digital, “Derrida en castellano”, en *El Ojo Mochó. Revista de Crítica Cultural* (Buenos Aires), 5 (Primavera 1994): <http://redaprenderycambiar.com.ar/derrida/textos/artefactualidades.htm>.

<sup>16</sup> PUERTO SARMIENTO, J., *Los remedios contra la Peste Negra*, Madrid 2013: <http://ebook.ranf.com/peste/#1>; <http://ebook.ranf.com/peste/files/assets/basic-html/page1.html>.

<sup>17</sup> Al parecer fue un consejo de de La Sorbona antes de que las autoridades ordenasen cerrar las murallas de París y dejar confinados a los habitantes, tomado del mundo grecolatino (Hipócrates y Galeno). “Francisco de Espinosa, Refranero (1527-1547)”, en *Anejos del Boletín de la Real Academia Española*, XVIII (1968), ed. de Eleanor S. O’Kane; CASTILLO DE LUCAS, A., “El refranero de Francisco de Espinosa (1527-1547). Selección de interés médico”, en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, XIV (1969) 127-140; IDEM, “Pedro Vallés. Paremiólogo aragonés del siglo XVI. (Selección de refranes de interés médico)”, en *Etnología y tradiciones populares*, Zaragoza 1969, pp. 615-634.

<sup>18</sup> “Alguien ha pintado un cuadro negro, invertido, con la base ancha, sobre cada una de las trece puertas de un edificio del distrito 18 de París. Debajo aparecen tres letras: CLT. El comisario Adamsberg las fotografía y tutea: ¿es una simple pintada o una amenaza?

En la España del Seiscientos hubo grandes médicos que sintonizaron con los remedios del mundo antiguo, acuñando el lema para *huir de la pestilencia con tres eles es prudencia: luego, lexos y luengo tiempo*, que cita Antonio de Cartagena<sup>19</sup>, y después Sorapán de Rieros<sup>20</sup>; también en Italia adoptaron la misma idea suprimiendo el rigor lapidario: “*fuggire appunto velocemente, lontano e stare alla larga dai luoghi infetti il più possibile...*”.

---

En el otro extremo de la ciudad, Joss, el viejo marino bretón que se ha convertido en pregonero de noticias, está perplejo. Desde hace tres semanas, en cuanto cae la noche, una mano desliza incomprensibles misivas en su buzón. ¿Se trata de un bromista? ¿Es un loco? Su bisabuelo le murmura al oído: «Ten cuidado Joss, no sólo hay cosas bonitas en la cabeza del hombre» (Sinopsis editorial de la novela).

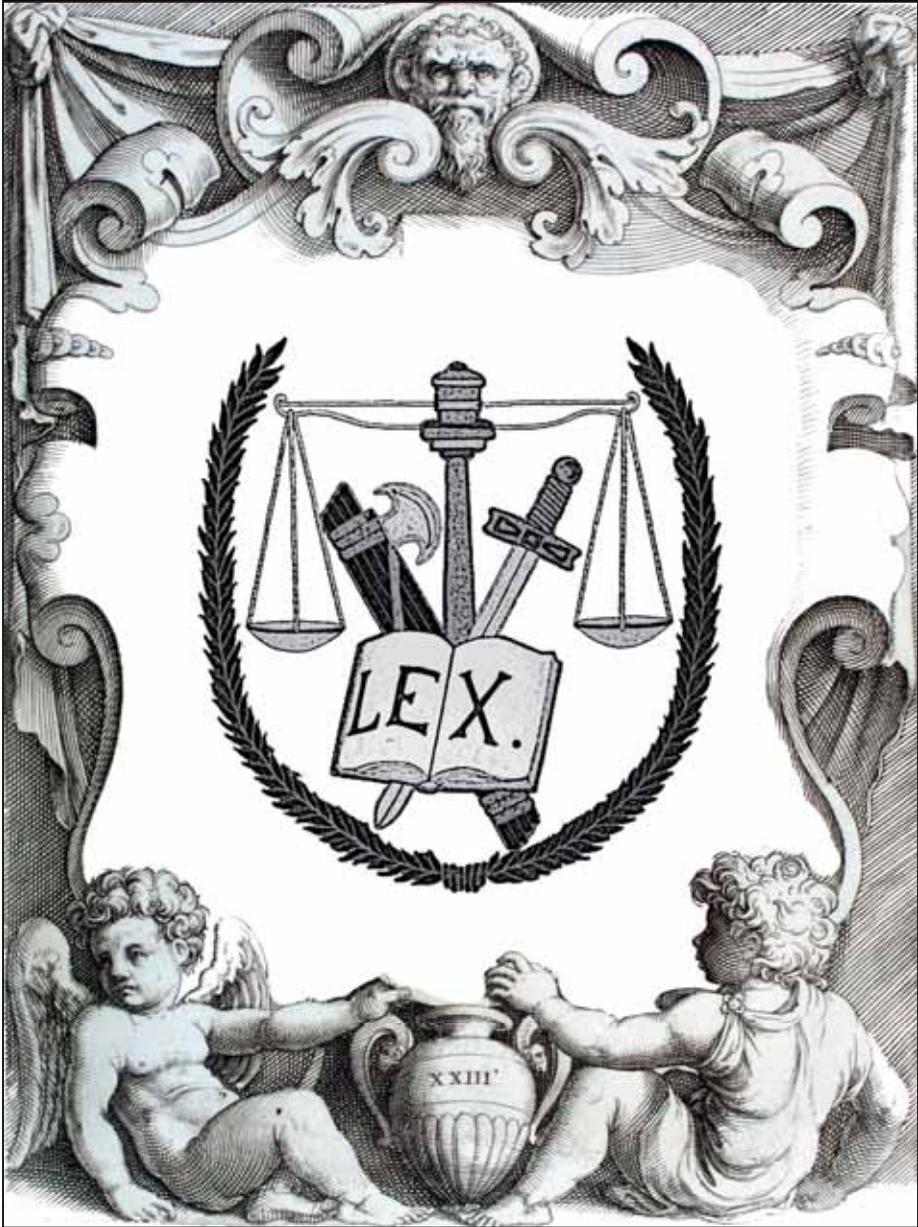
<sup>19</sup> *Liber de peste, de signis februm et de diebus criticis. Additus est etiam huic operi libellus eisudem de fascinatione*. Compluti. In aedibus Michaelis de Eguia. 1530, 13 Nov. (1529), f. 7v; CASTILLO DE LUCAS, A., “Selección de refranes médicos de la obra de Pedro Valles, Zaragoza, 1549”, en *Medicamenta*, 482 (1976) 455-462.

<sup>20</sup> *Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua. Muy provechosa para todo género de estados, para Philosophos, y Medicos, Para Theologos, y Iuristas, para el buen regimiento de la salud, y más larga vida. Compuesta por el Doctor Ivan Sorapan de Rieros, Medico y Familiar del Santo Officio de la Inquisicion de Llerena y Granada y de su Real Chancilleria*. Con Privilegio. Por Martín Fernández Zambrano. Año 1616. F. Heylan fecit; GARZA, R.P., *Understanding Plague: The Medical and Imaginative Texts of Medieval Spain*, New York 2008, p. 45.



# *Derecho*

---





# **Incidencia del trastorno fetichista en la validez del Matrimonio Canónico (TFG, 2020)**

---

**Mónica GARCÍA ARRIAGA**

*4º Curso del Grado en Derecho*

## **I. EL ÍNTIMO CONSORCIO DE VIDA Y AMOR Y LA UNIÓN SEXUAL DE LOS ESPOSOS**

Según el canon 1055 § 1 del Código de Derecho Canónico, “*La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados*”<sup>1</sup>. En esta descripción se expresan los elementos esenciales del matrimonio canónico, y entre ellos figura con un relieve esencial la formación por los esposos de un consorcio o comunidad de toda la vida.

No hay duda de que se trata del elemento fundamental del matrimonio, ya que de la alianza matrimonial surge el consorcio de toda la vida<sup>2</sup>. En otras palabras, el matrimonio implica el nacimiento de una comunidad conyugal que abarca la vida completa del hombre y la mujer que lo han contraído<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> En el canon 1055, § 1, se da, más que una definición del matrimonio, una noción descriptiva del mismo, y no de forma directa, sino indirecta, ya que en este canon primordialmente se procura de afirmar la sacramentalidad del matrimonio entre bautizados. *Vid.* DÍAZ MORENO, J. M., *Derecho Canónico*, Madrid 1991, p. 186.

<sup>2</sup> Matrimonio “in facto ese”.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 186.

Resulta evidente que detrás de la consideración expuesta se encuentra la doctrina conciliar de que “la íntima comunidad conyugal de vida y amor está establecida sobre la alianza de los cónyuges, es decir, sobre su consentimiento personal e irrevocable”<sup>4</sup>.

Mucho se ha escrito sobre este consorcio de vida, “consortium totius vitae”. En el ámbito matrimonial canónico no es una simple unión de facto o una mera convivencia como esposos, ni tampoco una simple relación temporal. Es una unión estable, un proyecto de vida común, formal, sancionado y tutelado por la ley<sup>5</sup>, que, además, entre bautizados adquiere la condición de sacramento.

Ahora bien, relegando otras concepciones, tampoco se trata ya de una unión dirigida exclusivamente a la procreación. A la vista del citado canon 1055 § 1, José María Díaz Moreno escribe: “queda de esta forma superada la concepción del matrimonio como estado reducido prácticamente a la obtención de unos derechos-deberes en orden a la procreación de los hijos, al entender el matrimonio como “una sociedad permanente entre marido y mujer para engendrar hijos”. En esta renovada concepción del matrimonio las personas -marido y mujer- se entregan y aceptan mutuamente, como personas, para formar así una comunidad de toda su vida, perfectiva de sí misma, y abierta y destinada, por su misma naturaleza (conyugal) a la procreación y educación de la prole”<sup>6</sup>.

Tanto en la doctrina del Concilio Vaticano II, como en la regulación canónica posterior, subyace, pues, una estimación del matrimonio como algo más: la entrega de dos personas, marido y mujer, para formar una comunidad de toda la vida, perfectiva, tendente al bien del conjunto y a la plenitud de los esposos. El hombre y la mujer se dan y se aceptan a sí mismos, y sin perder la propia personalidad y dignidad, creando un proyecto común de vida posible y explicable desde la realidad diferenciada de ambos, unidos en una misma carne<sup>7</sup>.

Por otro lado, el matrimonio es una institución natural derivada del orden de la creación, y está basado en la propia naturaleza sexuada del hombre. La naturaleza misma impulsa al hombre a un consorcio de toda la vida.

La donación y aceptación mutua que el consorcio de vida implica halla una realización y expresión espiritual y corporal en la unión sexual de los esposos, y

---

<sup>4</sup> GS 48.

<sup>5</sup> Vid. PÉREZ DE HEREDIA Y VALLE, I., comentario al canon 1055, en *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe, fuentes y comentarios de todos los cánones*, Valencia 1993, p. 470.

<sup>6</sup> DÍAZ MORENO, J. M., *op. cit.*, p. 186.

<sup>7</sup> Vid. Pérez de Heredia y Valle, *op. cit.*, p. 470.

esta unión encuentra su lugar legítimo e idóneo en el matrimonio<sup>8</sup>. Ahora bien, el derecho a tal unión es consecuencia de la unidad personal que se da entre los cónyuges y no del intercambio de un derecho aislado al cuerpo. En el consorcio de vida las dos personas se entregan y aceptan en una donación plena, en su totalidad destinada a constituir una comunidad de vida personal y completa que da sentido tanto a la realización meramente sexual como a la estrictamente afectiva.

En palabras de José de Salazar, “tanto la unión sexual como la erótica adquieren su significado y plasmación plenos en esta unión de las personas”<sup>9</sup>. El mismo autor concluye: “De ahí que se ha de rechazar la dicotomía entre lo espiritual y lo corporal. Tanto uno como otro son causas del crecimiento en la donación total”<sup>10</sup>.

En términos complementarios escribe Antonio Arza: “la sexualidad tiene una del *consortium totius vitae del matrimonio*. Porque la sexualidad impulsa a la importancia fundamental en la constitución, conservación y desarrollo celebración y constitución del matrimonio, ayuda a su conservación y desarrollo. La Iglesia, dando un giro sobre su concepción anterior, reconoce y acepta esta importancia”<sup>11</sup>.

El hombre y la mujer, como dos seres de sexos distintos, se entregan y aceptan para constituir la alianza matrimonial. Esta diferencia de sexo, es decir, la sexualidad, implica que esas dos personas constituyan esa alianza y se entreguen como seres diferenciados por la sexualidad. Por eso, al hacerse entrega en plenitud, el hombre y la mujer se entregan su sexualidad como elemento esencial de la alianza matrimonial<sup>12</sup>.

Conviene recordar las siguientes palabras del autor antes citado Jorge de Salazar: “Este consorcio es el que abarca la unión del hombre y de la mujer. Tanto la unión sexual como la erótica adquieren su significado plasmación plenos en *esta unión de las personas*. El significado íntimo, la naturaleza esencial de aquellas se explica más cumplidamente partiendo de este sentido hondo

---

<sup>8</sup> GS 49.

<sup>9</sup> DE SALAZAR, J., “Derecho matrimonial”, en VV.AA., *Nuevo Derecho Canónico*, Madrid, 1983, p. 119.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 119.

<sup>11</sup> ARZA, A., “Los trastornos de la esfera psicosexual: su repercusión en el consentimiento matrimonial”, en *Antonio Arza S.J. Selección de artículos*, Deusto, p. 153.

<sup>12</sup> *Vid. Ibidem*, p. 153.

de la las mismas que no considerando el placer que acompaña al acto sexual, como un modo de que se sirve la naturaleza para, por así decirlo, seducir a los cónyuges al servicio de la propagación de la especie. De ahí que *se ha de rechazar la dicotomía entre lo espiritual y lo corporal*. Tanto uno como otro son causas del crecimiento en la donación total<sup>13</sup>.

Es decir, la unión total y personal se configura como un elemento esencial y constitutivo del matrimonio. Precisamente es la referida entrega personal en sus diferentes dimensiones y realidades, lo que permite distinguir la realidad matrimonial de cualquier otra entrega afectiva o sexual. Son muchas las razones por las que un hombre y una mujer pueden unirse, pero nunca se producirá una entrega completa de la persona misma, incluida la faceta sexual en toda su significación. Si se produce, esa unión tendrá todos los elementos esenciales para formar un matrimonio. El matrimonio se traduce, en consecuencia, en que cada uno de los cónyuges da y recibe no solamente un valor parcial, sino su persona toda entera.

## II. LAS AFECCIONES Y TRASTORNOS PSICOSEXUALES

Volviendo al contenido del canon 1055 § 1 del Código de Derecho Canónico, primero de los dedicados al matrimonio, el íntimo consorcio de la vida conyugal consiste no sólo en la comunión de los cuerpos, sino también en la comunión de las personas.

Luego para asumir las obligaciones esenciales dimanantes de tal consorcio se requiere en los contrayentes la capacidad de establecer y retener perpetua y exclusivamente la relación dual propia de la comunión de vida conyugal, esto es, en palabras de Antoni Stankiewicz, la relación genital o sexual y la relación interpersonal conyugal<sup>14</sup>. La sexualidad, desde un punto de vista psicológico, define las múltiples facetas que integran la dinámica sexual del ser humano, desde el intercambio físico y afectivo hasta la reafirmación de algunos aspectos de la propia identidad<sup>15</sup>.

En los últimos tiempos, la Iglesia ha dado a la sexualidad la importancia que realmente tiene en la alianza matrimonial, como elemento constitutivo

---

<sup>13</sup> DE SALAZAR, J., *op. cit.*, p. 119.

<sup>14</sup> Vid. VIVÓ UNDABARRENA, E., *El proceso de nulidad matrimonial, separación y divorcio*, Madrid 2004, p. 173.

<sup>15</sup> Para conocer la dimensión antropológica de la sexualidad y el amor en el matrimonio, vid. FLÓREZ, G., *Matrimonio y familia*, Madrid, 1995, pp. 3-13.

de la misma, y como elemento integrador de cada una de las dos personas. Aunque la Iglesia no ha admitido todas las conclusiones de los psicólogos y psiquiatras en relación a la esencia y naturaleza de la sexualidad, ha reconocido su valor real, dando un sentido positivo a la misma<sup>16</sup>.

El Papa Juan Pablo II, en su discurso a la Rota en el año 1988, ya ponía de relieve una idea esencial: “Es conocida la dificultad que en el campo de las ciencias psicológicas y psiquiátricas encuentran los mismos expertos para definir, de modo satisfactorio para todos, el concepto de normalidad. En cada caso, cualquiera que sea la definición que den las ciencias psicológicas y psiquiátricas, ésta siempre debe ser verificada a la luz de los conceptos de la antropología cristiana, que se mantienen en la ciencia canónica”.

Pues bien, resulta evidente que la consideración de la relación sexual de los esposos dentro del objeto matrimonial no está exenta de problemas<sup>17</sup>. En toda persona la sexualidad puede ser normal, es decir, que se manifiesta conforme a la norma o forma de ser que constituye y desarrolla la personalidad del ser humano. Pero esta misma realidad indica que pueden darse ciertas desviaciones o trastornos por los cuales la sexualidad se aleja, en mayor o menor grado, de lo que se estima normal.

La jurisprudencia y doctrina canónicas señalan la conveniencia de unas relaciones sexuales sanas o normales. Ahora bien, definir lo que es sexualmente sano o normal resulta una labor no exenta de complicaciones desde el punto de vista psicológico, y aún se complica más cuando se trata de su consideración jurídica.

Intentar definir lo que es sexualmente normal y lo que no es sexualmente normal, no es tan simple, como puede parecer en un primer momento, porque en numerosas ocasiones se convierte en una labor arbitraria en la que se involucran criterios de valor de un tipo u otro. Efectivamente, a la dificultad innegable que se percibe en el campo de las ciencias psicológicas y psiquiátricas encuentran para definir el concepto de normalidad, se une, seguramente incrementada, la complejidad que implica su determinación en el ámbito de la sexualidad humana.

---

<sup>16</sup> ARZA, A, *op. cit.*, p. 154.

<sup>17</sup> Evidentemente, quedan al margen de estas consideraciones aquellas anomalías sexuales que tienen su origen en trastornos sexuales. A estos trastornos no se les considera trastornos psicosexuales. *Vid.*, VALLEJO NÁJERA, J.A., (dir.), *Guía práctica de psicopatología*, pp. 509 y ss.

Además, cuando los parejos conceptos de normalidad y anormalidad en los comportamientos sexuales se ponen en relación a la validez o invalidez del matrimonio deben ponderarse dos aspectos más. Por un lado, la consideración del concepto integral de la persona, en su dimensión eterna y en su vocación a los valores trascendentes de naturaleza religiosa y moral. Y por otro lado, su consiguiente tratamiento desde una perspectiva jurídico-canónica que se concrete en una resolución judicial.

Dice el Papa Juan Pablo II en su citada alocución al Tribunal de la Rota Romana de enero de 1988: “En las corrientes psicológicas y psiquiátricas que predominan hoy, los intentos de encontrar una definición aceptable de normalidad hacen referencia sólo a la dimensión terrena y natural de la persona, es decir, a la que es perceptible por las mismas ciencias humanas como tales, sin tomar en consideración el concepto integral de la persona, en su dimensión eterna y en su vocación a los valores trascendentes de naturaleza religiosa y moral. Con esa visión reducida de la persona humana y de su vocación, fácilmente se termina por identificar la normalidad, en relación al matrimonio, con la capacidad de recibir y de ofrecer la posibilidad de una realización plena en la relación con el cónyuge. Ciertamente, también esta concepción de la normalidad basada en los valores naturales tiene relevancia respecto a la capacidad de tender a los valores trascendentes, en el sentido de que en las formas más graves de psicopatología está comprometida también la capacidad del sujeto para tender a los valores en general”.

Así las cosas, algunos comportamientos sexuales que antes se consideraban como perversiones o desviaciones, actualmente se consideran orientaciones sexuales. El sexo ya no se entiende exclusivamente orientado a la procreación, sino a la satisfacción del deseo y a la consecución del equilibrio personal<sup>18</sup>.

Antes se ha dicho que el comportamiento y la actividad sexual son una de las áreas en las que es más difícil establecer el límite entre lo normal y lo patológico<sup>19</sup>. No hay puntos de referencia claros, ya que se encuentran determinados por el contexto social y cultural en el que el sujeto desarrolla su vida, además de su propio criterio personal.

---

<sup>18</sup> Vid. VIVÓ UNDABARRENA, E., *op. cit.*, p. 174.

<sup>19</sup> Debe tenerse en cuenta que la sexualidad es un área de la existencia humana sumamente compleja y frágil. No obstante, los trastornos de la sexualidad forman un conjunto muy amplio y bien definido de la psicopatología. Vid., AA.VV., *Psicopatología*, Barcelona 2003, pp. 228-258.

No obstante, puede establecerse de un modo general que la definición dominante de lo que es un trastorno sexual en las clasificaciones diagnosticadas más usuales se basa en la experiencia subjetiva del malestar en relación con algún aspecto de la actividad sexual propia. Esta definición se amplía para abarcar aquellos comportamientos sexuales que producen malestar a otra persona (acoso, parafilias, paidofilia, exhibicionismo, etc.).

Como no podía ser de otro modo, la norma canónica, en su aplicación jurisprudencial, procura adecuarse a la nueva valoración e integración de las relaciones sexuales en el matrimonio, y por consiguiente, pretende ubicar la consideración de los trastornos sexuales y de la identidad sexual a sus justos y adecuados términos. La norma y jurisprudencia canónicas, sin perder de vista nunca la doctrina social, y hacerlo, además, con la irrenunciable aportación de las ciencias de la salud, en especial, de la psiquiatría y la psicología. Otro tanto corresponde a católica<sup>20</sup>, deben proyectarse sobre una cambiante realidad la doctrina canónica<sup>21</sup>, que nunca ha dejado de soslayo un campo tan importante como es el comentado<sup>22</sup>. Aunque no existe una única clasificación, ni siquiera una terminología única, la Organización Mundial de la Salud denomina desviaciones<sup>23</sup> y trastornos sexuales a las inclinaciones o comportamiento sexual anormales.

---

<sup>20</sup> No es el lugar de profundizar sobre la doctrina católica relativa a la moral sexual. Pero, puede tener interés recordar alguno de sus fundamentos bíblicos del rechazo a ciertas actitudes. Ya en el Antiguo Testamento se encuentran diversas referencias: en el Levítico, en el Capítulo 18:22, se hace mención a la homosexualidad, a la zoofilia en el 18:23, y al incesto en el 18:6. En el Deuteronomio se hace referencia al travestismo masculino y femenino en 22:5. Por su parte, las relaciones sexuales prohibidas son mencionadas en las Epístolas de San Pablo en cuatro ocasiones: Corintios 6:9 y 6:19; Timoteo 1:10 y Hebreros 13:4. San Pablo en las Epístolas, retoma el tema de la homosexualidad en Romanos 1:24, Corintios 6:10 y Timoteo 1:10 y sobre los afeminados en Corintios 6: 9.

<sup>21</sup> Con carácter general, *vid.* GARCÍA FAÍLDE, J. J., *Manuel de psiquiatría forense canónica*, Salamanca 1991.

<sup>22</sup> Al respecto, cabe citar los siguientes estudios doctrinales: ARZA ARTEAGA, M., “Los trastornos de la esfera psicosexual: su repercusión en el consentimiento matrimonial”, en *Curso de derecho matrimonial y procesal canónico para profesionales del foro*, 10, Salamanca 1992 (se corresponde con la obra del mismo autor citada en la n. 11; AZNAR GIL, F. R., “La incidencia de las desviaciones sexuales en el consentimiento matrimonial (1965-1984)”, en *Revista Española de Derecho Canónico*, 41 (1985); y, “Trastornos sexuales y de la identidad sexual: orientaciones jurisprudenciales canónicas”, en *Curso de derecho matrimonial Canónico para juristas civiles*, 13, Salamanca 1997; FUENTES. J.A., “Desviaciones de la sexualidad. Parafilias y transexualismo en las causas de nulidad matrimonial canónica”, en *Ius canonicum*, 106 (2013); GIL DE LAS HERAS, F., “Valoración de los trastornos de la sexualidad en la jurisprudencia sobre el matrimonio”, en *Ius canonicum*, 45 (1983).

<sup>23</sup> Si el término parece demasiado negativo, puede hablarse también utilizarse el de *variaciones sexuales*.

Por el contrario, la Organización Mundial de la Salud considera que la salud sexual es “la integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual, por medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien la personalidad, la comunicación y el amor”. Esta organización reconoce que los límites y características normales de la inclinación y comportamiento sexual no han sido determinados de una manera absoluta en las diversas culturas, pero de una manera amplia sirven los límites señalados para los propósitos sociales y biológicos aprobados.

Ahora bien, la actividad sexual del sujeto afectado por esta anormalidad se dirige primariamente hacia una persona o hacia unas acciones no asociadas por lo general con la unión o coito sexual, o si se dirigen hacia el mismo, es hacia un coito anormal<sup>24</sup>. En esta categoría no se incluyen los comportamientos vividos durante una psicosis o enfermedad mental, ni tampoco la actividad sexual desviada de personas que la realizan cuando están en una situación en la que no pueden ejercer una sexualidad normal (presos, determinados enfermos, etc.).

A la vista de estas reflexiones, es posible entender que los trastornos sexuales son estados funcionales o del comportamiento que interfieren en el ejercicio moderado de la función sexual. Siguiendo las indicaciones de la DSM-IV (Asociación Americana de Psiquiatría), los trastornos sexuales se suelen dividir en dos grandes grupos: las parafilias o desviaciones sexuales caracterizadas por una orientación sexual hacia objetos o situaciones infrecuentes respecto al patrón convencional (por ejemplo, la paidofilia), y las disfunciones sexuales que se producen cuando existe alguna alteración de la respuesta sexual (por ejemplo, deseo sexual inhibido)<sup>25</sup>.

En la actualidad, a estas categorías se añade un tercer tipo de trastornos relacionados con la identidad sexual. Las personas que padecen este trastorno desean un cambio de sexo, porque no se encuentran a gusto con el suyo. Es decir, aquellos que tienen conciencia propia e inmutable de pertenecer a un sexo diferente, sea el de varón o el de mujer.

---

<sup>24</sup> Vid. ARZA, A, *op. cit.*, p. 162.

<sup>25</sup> Vid., VIVÓ UNDA BARRENA, p. 177. Son situaciones en las que se produce una alteración del deseo sexual, o inhibición de la sexualidad en la excitación, en la erección, en el orgasmo o en la satisfacción sexual. La homosexualidad fue eliminada en 1973 del DSM-IV. Por su parte, la OMS la eliminó como trastorno mental en 1990.

### III. PARAFILIAS O DESVIACIONES SEXUALES

Centrando ahora la atención en el primer grupo de estos trastornos sexuales citados, por *parafilias* se entienden aquellas desviaciones sexuales o trastornos de la inclinación sexual que implican una serie de comportamientos sexuales caracterizados por la excitación del sujeto ante objetos y situaciones que no forman parte de los patrones usuales normativos, porque el sujeto necesita para obtener placer sexual la presencia de estímulos que se apartan de los que se considera estímulo sexual normal<sup>26</sup>.

Etimológicamente, proviene del griego “pará”, al lado o desviado y “philéo”, atracción o amante. Las diferentes definiciones van dando elementos que permiten percibir mejor en concepto y significado que subyace. Así, en los diccionarios antiguos simplemente se describía a las parafilias como sinónimo de perversión.

Pero al margen de su etimología, conviene acudir a los manuales especializados para profundizar en su correcta dimensión científica. De este modo, en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, se han ido aportando diversas definiciones.

En el DSM III de 1978 se afirmaba que “las parafilias se caracterizan por la excitación como respuesta a objetos o situaciones sexuales que no forman parte de los estímulos normativos y que, en diversos grados, pueden interferir con la capacidad para una actividad sexual efectiva recíproca”<sup>27</sup>. En la edición de 1995, el DSM IV dice que: “La característica esencial (Criterio A) de la parafilia es la presencia de repetidas e intensas fantasías sexuales de tipo excitatorio, e impulsos o comportamientos sexuales que por lo general engloban: 1) objetos no humanos; 2) sufrimiento o la humillación de uno mismo o de la pareja, o 3) niños u otras personas que no consienten, y que se presentan durante un período de al menos seis meses”. Pero también (Criterio B) esos impulsos, comportamientos y fantasías deben “provocar malestar clínico significativo o

---

<sup>26</sup> Debe partirse de estimar que en la naturaleza del deseo sexual hay que hablar de: a) una base neurofisiológica; b) una disposición emocional y cognitiva; y c) la existencia de inductores eficaces en sensaciones y sentimientos sexuales. Tales inductores pueden tener una naturaleza tanto interna como (pensamientos, imágenes, fantasías) como externa al propio sujeto (estimulación, visual, auditiva, olfativa, táctil, etc. *Vid.*, FARRÉ MARTÍN, J. M., y LASHERAS PÉREZ, M. G., “Disfunciones sexuales”, en *Manual de Psiquiatría*, Madrid 2009, p. 493.

<sup>27</sup> *American Psychiatric Association. DSM III. MANUAL DIAGNOSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES*, Barcelona 1993.

deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo”<sup>28</sup>.

Para establecer un diagnóstico diferencial con otras conductas sexuales no patológicas, el DSM IV dice que: “Las fantasías, comportamientos u objetos son considerados parafilicos sólo si provocan malestar o alteraciones clínicamente significativas, como: son obligatorias, producen disfunciones sexuales, requieren la participación de otros individuos en contra de su voluntad, conducen a problemas legales o interfieren en las relaciones sociales”.

Tampoco deben coincidir estas conductas con el curso de enfermedades mentales tales como retraso mental, demencia, cambio de personalidad debido a una enfermedad médica, la intoxicación por sustancias, un episodio maníaco o la esquizofrenia. Aquí las conductas sexuales anormales son inusuales, aisladas, no obligatorias y solo duran lo que dura el trastorno mental de fondo.

Efectivamente, queda claro que las personas que padecen estos trastornos tienden a recurrir a actos inusuales, extraños y singulares, realizados de forma real o imaginaria para lograr la excitación sexual. De hecho, el mismo término de “parafilia” indica que la desviación psicosexual consiste en algo que es atractivo para el individuo que la padece<sup>29</sup>. Los estímulos parafilicos, sean imaginarios o reales, tienen que ser necesarios para la excitación sexual.

Como más adelante se comentará, no se trata de actos o situaciones esporádicas, sino que son actos preferidos, y prácticamente los únicos que provocan o aumentan la excitación sexual.

Para que una persona sea diagnosticada de alguno de estos trastornos han de cumplirse los siguientes criterios diagnósticos:

a) Que lo haya sufrido durante periodo de por lo menos seis meses con intensas necesidades recurrentes y fantasías sexualmente excitantes ligadas a la parafilia.

b) Que el individuo haya actuado de acuerdo con estas necesidades o que se encuentre marcadamente perturbado por ellas.

---

<sup>28</sup> American Psychiatric Association. *DSM III. MANUAL DIAGNOSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES*, Barcelona 1995.

<sup>29</sup> *Vid.*, VALLEJO NÁJERA, J.A., p. 167.

La experiencia demuestra que los sujetos que presentan parafilias tienen con frecuencia desviaciones múltiples, que pueden ser síntoma de otros trastornos mentales, tales como la esquizofrenia, trastornos de personalidad o de conductas adictivas. En la mayor parte de los casos estos comportamientos no provocan malestar subjetivo, lo que justifica que estos sujetos rara vez soliciten tratamiento y cuando lo hacen suelen hacerlo presionados por el entorno familiar o por las autoridades. Sin embargo, en algunos sujetos, más bien pocos, este comportamiento puede generar sentimientos de culpa vergüenza o depresión<sup>30</sup>.

Las parafilias tienden a ocultarse, especialmente por el rechazo social que provocan. En numerosos casos, el sujeto que padece el trastorno no es consciente que lo sufre, pero en otras ocasiones, sufren sentimientos de culpa o vergüenza, por lo que pretenden ocultarlo a los demás. Suelen afectar con mucha más frecuencia a hombres que a mujeres. En relación a la edad de inicio, las desviaciones sexuales comienzan frecuentemente en la adolescencia. En muchos casos, se ha percibido que las parafilias o desviaciones sexuales, reflejan una deficiencia en las habilidades comunicativas y en las necesarias para entablar relaciones sociales, seguramente como consecuencia de la ansiedad que conllevan.

Es evidente, que las relaciones heterosexuales también quedan afectadas<sup>31</sup>. Las parafilias pueden causar problemas en las parejas, sobre todo, si el otro miembro no sufre el trastorno y se siente desplazado en las relaciones sexuales por el objeto de la desviación. El sujeto que padece la parafilia tiende a recurrir a estos actos aún con personas que no consienten en mantener este tipo de relaciones, lo que puede provocar situaciones de coacción. En numerosas ocasiones, los parafilicos acuden a terceras personas para satisfacer sus apetencias sexuales, dando lugar a infidelidades, consentidas o no.

El DSM IV de la Asociación Norteamericana de 1995 comprende ocho parafilias típicas, y 7 no especificadas. Respecto a las consideradas como típicas son las siguientes: fetichismo; fetichismo travestista; exhibicionismo; voyeurismo; pedofilia; masoquismo sexual; sadismo sexual; y frotteurismo. Las parafilias no especificadas son las siguientes: escatología telefónica; necrofilia; parcialismo; zoofilia, coprofilia; clismafilia; y urofilia.

---

<sup>30</sup>*Vid. ibidem*, p. 178.

<sup>31</sup> *Vid. ibidem*, p. 178,

#### IV. DESCRIPCIÓN CLÍNICA DEL FETICHISMO

Entre las parafilias observadas se encuentra una desviación conocida como “fetichismo”. El origen etimológico del término no está claro. Parece que procede del latín, “facticus”, (artificial), y del portugués “feitico” (magia o manía), aludiendo a objetos de culto, pequeños dioses a los que se atribuían propiedades mágicas y actuaban protegiendo ciertas etnias africanas. Este término se ha recogido de la antropología para asignarlo a un trastorno sexual por la singularidad de poseer un objeto.

Básicamente, el fetichismo consiste en la obtención de la excitación sexual a través de la observación o manipulación de objetos inanimados (fetiches), por lo general ropa interior femenina, calzado, y otras prendas de vestir diversas. Los objetos fetiches más frecuentes suelen ser elementos de vestir masculinos y femeninos, incluyendo bragas, sujetadores, calzoncillos, guantes, medias, minifaldas, zapatos, botas, corbatas, bañadores, ropa deportiva e incluso delantales, capas y pañuelos.

Hay que matizar que, para el fetichista, estos objetos suelen ser mucho más excitantes si ya los ha llevado puestos la persona. Y aunque estos objetos pueden resultar excitantes para muchas personas porque proyectan una imagen mental del cuerpo de la persona, para el fetichista, en cambio, el objeto es realmente mucho más excitante que la persona en sí. Durante la conducta sexual solitaria, el fetiche se lleva puesto, se huele o se frota contra los genitales.

Efectivamente, el fetichismo se presenta como una parafilia o desviación sexual que se caracteriza porque el placer se obtiene, directa o indirectamente, a través de determinados objetos inanimados, que normalmente tienen un valor simbólico en relación con una persona o a través de partes no erógenas del cuerpo de la misma<sup>32</sup>.

En cuanto a sus posibles manifestaciones, con frecuencia los fetichistas con se masturban mientras sostienen, tocan o huelen el fetiche. La actividad sexual puede involucrar sólo al fetiche (por ejemplo, la masturbación realizada con ayuda de unas medias de la persona deseada) o éste puede encontrarse

---

<sup>32</sup> Vid. GISBERT, M.S.; VERDÚ, F.A., y VICENT, R., *Glosario de Psiquiatría forense para médicos y juristas*, Barcelona 1995, p. 95. No existe acuerdo en torno a la consideración de partes del cuerpo humano, sobre todo los cabellos y pies, como fetiches. No obstante, la mayoría de los especialistas los incluyen. También lo hace la jurisprudencia de los Tribunales eclesiásticos. Otro tanto sucede con los aromas y perfumes.

integrado en otras actividades sexuales más complejas (por ejemplo, la relación sexual con la persona deseada que lleva puestas las medias a que antes se aludía).

Cabe también, que el fetiche pueda tener una única función como elemento estimulante del placer (por ejemplo, la obtención de las medias es necesaria para el inicio de la actividad sexual, pero no para su culminación<sup>33</sup>). Conviene precisar algunos conceptos, ya que cuando el fetichista se limita a ponerse ropa del sexo contrario, esta condición no debe ser diagnosticada de fetichismo, sino de travestismo fetichista.

Estos sujetos suelen tener ropa interior femenina que utilizan para transvestirse, cuando están solos, acompañando la masturbación a dicho acto, o bien cuando realizan el acto sexual con su pareja<sup>34</sup>. Por otro lado, los aparatos fabricados con el fin de aumentar o provocar la estimulación o para el juego sexual no se consideran fetiches.

La DSM IV clasifica al fetichismo como enfermedad siempre y cuando sea una conducta recurrente durante al menos seis meses, necesaria para la excitación sexual y que afecte la vida social o laboral del sujeto<sup>35</sup>. En el caso de que el fetichismo no afecte la vida social o laboral del paciente, se considera simplemente como una manifestación de su sexualidad. La experiencia clínica demuestra que los sujetos fetichistas son mayoritariamente hombres, de orientación heterosexual, y lo mismo sucede con el travestismo fetichista.

El origen de estas conductas puede ser determinado por diferentes causas, aunque no están claramente establecidas. Algunas situaciones dadas en la infancia podrían actuar como precursoras para desarrollar este tipo de conductas fetichistas:

- a) Problemas psicológicos y pobre autoestima, que dificulta poder establecer relaciones interpersonales.
- b) Traumas psicosexuales, como haber sufrido abuso sexual, pueden conducir a conductas hostiles y desajuste en el comportamiento sexual.
- c) Aprendizaje sexual relacionado con experiencias de castigos y humillación por parte de los padres u otros sujetos situados en una posición prevalente.

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 95.

<sup>34</sup> *Vid.*, VIVÓ UNDABARRENA, E, *op. cit.*, pp. 179-180.

<sup>35</sup> En el ámbito de la Organización Mundial de la Salud se cataloga como: CEI-9, con el número 302,8 (disfunción sexual no orgánica).

Sea cual fuere el origen, en su mayoría los trastornos fetichistas son motivo de un aprendizaje desviado, que se ha adquirido en una edad temprana y consolidado en la edad adulta. Estos comportamientos son potencialmente modificables recurriendo a un tratamiento de psicoterapia de orientación sexual.

No obstante, en muy pocos casos se realiza un diagnóstico y tratamiento puesto que estas conductas se practican en la intimidad y generalmente no se acude a buscar tratamiento. El temor, la vergüenza, o la baja autoestima derivan habitualmente en un aislamiento social, depresión, consumo de alcohol o sustancias tóxicas. La mayoría de las veces, las consecuencias que generan estos sentimientos autodestructivos son el precursor para solicitar ayuda. Y lo que para el caso es más interesante, es muy frecuente que estas conductas extravagantes también afecten a la relación de pareja y éste sea el detonante para tratar el problema, no solamente desde un punto de vista clínico, sino que también jurídico cuando se plantean en el seno de un proceso de nulidad matrimonial canónica<sup>36</sup>.

Ahora bien, el fetichismo sexual se considera una práctica inofensiva, salvo en el caso de que provoque malestar clínicamente significativo o problemas a la persona que lo padece o a terceros, pudiendo en este caso llegar a considerarse un trastorno patológico propiamente dicho.

## V. LA INCAPACIDAD PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES CONYUGALES A CONSECUENCIA DEL FETICHISMO

Por otro lado, y una vez admitidas las precedentes consideraciones, dispone el canon 1058 que: *“Pueden contraer matrimonio todos aquellos a quienes el derecho no se lo prohíbe”*.

En este precepto se viene a reconocer que todo hombre y toda mujer gozan del “*ius connubii*”, es decir, de la capacidad jurídica para contraer matrimonio. No obstante, este reconocimiento genérico de la capacidad jurídica matrimonial no supone igual reconocimiento de una capacidad genérica de obrar, ya que dependerá en cada sujeto de su aptitud para constituir el vínculo matrimonial.

Disfrutar de una plena capacidad de obrar matrimonial tiene una importancia trascendental. De su concurrencia en el sujeto dependerá la validez o no del

---

<sup>36</sup> Al respecto, Antonio Arza escribe: “Puede provocar en la pareja sentimientos de humillación, culpabilidad, decepción o resentimiento”. ARZA, A., *op. cit.*, p. 168.

matrimonio contraído. La limitación de la capacidad para contraer matrimonio válidamente puede darse en dos supuestos distintos:

- a) Porque se aprecie un defecto de capacidad por falta de aptitud radical para el matrimonio.
- b) Porque se dé un defecto de capacidad por prescripción del derecho, lo que en la terminología legal se denomina impedimento<sup>37</sup>.

Por lo que se refiere al primer supuesto, se contemplan a su vez dos requisitos para estimar que se disfruta de una capacidad suficiente: capacidad física y capacidad psíquica<sup>38</sup>. Prescindiendo ahora del primero, que se concreta en poseer la suficiente potencia sexual, el segundo se encuentra regulado en el canon 1095 del Código de Derecho Canónico, cuyo texto dice: “*Son incapaces de contraer matrimonio: 1º. Quienes carecen de suficiente uso de razón; 2º. Quienes tienen un grave defecto de discreción acerca de los derechos y deberes esenciales del matrimonio que mutuamente se han de dar y de aceptar; 3º. Quienes no pueden asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica.*”

Es evidente que la valoración del aspecto personal, el bien de los cónyuges, como elemento esencial del matrimonio ha ejercido una influencia directa en la redacción del canon 1095. 3º, ya que son incapaces para contraer matrimonio quienes no puedan asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica.

Se trata de un capítulo que está referido a la capacidad de comprometer o cumplir las obligaciones matrimoniales, precisándose que la incapacidad de asumir tenga su origen en una causa de naturaleza psíquica y venga referida a las obligaciones esenciales del matrimonio.

El fundamento de este defecto se encuentra, en última instancia, en el Derecho natural, expresado en los aforismos jurídicos “*nemo potest ad impossibile obligari y ad impossibile nemo tenetur*”.

Según Federico R. Aznar Gil, “el derecho natural, previo a cualquier derecho positivo, exige la capacidad previa de poder mantener las obligaciones serias contraídas, ya que, en caso contrario, se daría una indisponibilidad del objeto

---

<sup>37</sup> La edad requiere un tratamiento singular.

<sup>38</sup> Vid. SOUTO PAZ, J. A., *Derecho Canónico*, Madrid 1990, p. 77.

formal del consentimiento”<sup>39</sup>. Siguiendo las explicaciones del citado autor, es posible afirmar que en el defecto apuntado aparecen dos elementos diferenciados. En primer lugar, la incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio. Y, en segundo lugar, que la causa de incapacidad debe ser de naturaleza psíquica<sup>40</sup>.

En una redacción precedente, utilizada durante el procedimiento de elaboración del vigente Código de Derecho Canónico, este capítulo de nulidad matrimonial parecía quedar fijado para enfermedades de la esfera psicosexual: ninfomanía, satiriasis, sadismo, masoquismo, fetichismo, inmoralidad constitucional, bisexualidad, homosexualidad, etc.

Al respecto, José Antonio Souto Paz, escribe: “Se pretendían incluir aquí aquellas anomalías como la bisexualidad, la inmoralidad constitucional, el sadismo, la ninfomanía, el transexualismo o la homosexualidad analizadas por la doctrina jurisprudencial. En su momento, la doctrina criticó la reducción de la causa a las anomalías psicosexuales, pues resulta inexacto afirmar “que la incapacidad de asumir pueda provenir tan sólo de anomalías sexuales, ni que toda anomalía sexual haya de ser necesariamente psico-sexual” (A. Reina)”<sup>41</sup>.

Pero, posteriormente se ha ampliado la incapacidad a otras circunstancias que impiden el “*ius communionis vitae*”, es decir, a la incapacidad de una relación interpersonal de los cónyuges que imposibilite la “*communio vitae et amoris*”, como sucede en casos graves de egoísmo, narcisismo, etc.

Carmen Peña ha resaltado, con acierto, la importante labor desempeñada por la jurisprudencia de los Tribunales eclesiásticos a la hora de perfilar las causas psíquicas que pueden provocar la “*incapacitas assumendi*”: “Pese a las notables divergencias acerca de la interpretación del cn.1095, 3º en muchos aspectos, lo cierto es que, en la praxis eclesial, los problemas interpretativos -especialmente en los supuestos de consentimiento matrimonial- son resueltos con frecuencia, no en la fría especulación académica, sino en el plano existencial, a la luz de los criterios dados por la jurisprudencia eclesiástica en la resolución de los casos reales de nulidad planteados por los fieles”<sup>42</sup>. La desviación sexual fetichista se encuentra bien identificada por la jurisprudencia de los Tribunales eclesiásticos. De hecho, en las diferentes resoluciones se la señala como “un

---

<sup>39</sup> AZNAR GIL, F. R., *El nuevo Derecho matrimonial canónico*, Salamanca 1983, p. 270.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 273.

<sup>41</sup> SOUTO PAZ, J. A., *op. cit.*, p. 88.

<sup>42</sup> PEÑA, C., *El Matrimonio. Derecho y praxis de la Iglesia*, Madrid 2004, p. 201.

trastorno psíquico reseñado en el elenco oficial de la Organización Mundial de la Salud (CEI-9), con el número 302,8<sup>43</sup>.

La fundamentación jurídica de las sentencias referidas a este trastorno<sup>44</sup>, parte de estimar que para consentir válidamente en matrimonio se exige un acto de la voluntad cualificado por la naturaleza matrimonial de su objeto y de su título. Es decir, el consentimiento matrimonial, además, de ser un acto libre, pleno y responsable, ha de ser idóneamente proporcionado a dicho objeto y título matrimoniales. De aquí que el contrayente que, en el momento de casarse, está imposibilitado para asumir las obligaciones conyugales esenciales, carece de la capacidad necesaria para aquel acto de la voluntad cualificado en que consiste el consentimiento matrimonial.

Para la jurisprudencia eclesiástica, el fetichismo se ubica en la categoría de psicopatías sexuales, pues el fetichista suplanta el objeto sexual normal por el fetiche. Se trata de un acusado trastorno en el área de la sexualidad, ya que el fetiche “se convierte en un *tú* que recaba la proyección sexual del enfermo, desplazando por la incapacidad del mismo el objeto sexual normal”<sup>45</sup>.

Como siempre, la jurisprudencia busca la argumentación de los especialistas a la hora de describir su gravedad: “Se trata la vinculación erótica a un objeto, que puede ser una cosa inanimada o una parte del cuerpo del otro: vestido, guante, ropa interior, etc. Determinado tejidos o materiales de caucho pueden buscarse para ser tocados, como también los cabellos, las tetinas o muñecas, o bien los pies y lo que los recubre: zapatos, botas, etc. Cualquiera que sea el objeto, es necesario para la excitación sexual, y es manipulado, ya sea durante la masturbación, ya sea durante la relación sexual”<sup>46</sup>.

También se ha utilizado la clásica descripción de P. Palazzini: “*libido nempe excitatur non a persona -alterius vel eiusdem sexus-, sed a parte singula corporis vel ab obiecto aliquo determinato quae per se nullam dicunt ad sexuum relationem, quamvis referri possunt ad personam amatam (...)* Dicitur feticismus

---

<sup>43</sup> Así, v. gr. Sentencia del Tribunal Eclesiástico de Segorbe-Castellón, de fecha 30 de mayo de 1988. Ante el M.I. Señor Don Vidal Guitarte Izquierdo.

<sup>44</sup> Las sentencias de los Tribunales eclesiásticos relativas a fetichismo no son cuantitativamente relevantes.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> *Vid.* VV.AA., *Tratado de psiquiatría*, Barcelona 1978, pp. 348-349. También, CHAZAUD, J., *Las perversiones sexuales*, Barcelona 1976, pp. 78-79.

totalis si contactum cum obiectis inanimatis sufficit ad libidinem explendam, partialis si tantum inservit ad coitum cum altero sexu praeparandum”<sup>47</sup>.

Así se llega a la conclusión de que a los casos de fetichismo son de aplicación plena los principios jurídicos sobre incapacidades. De modo que, a la vista de los tres bienes del matrimonio, se daría incapacidad de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio, y, en consecuencia, incapacidad para consentir válidamente en matrimonio. El “bien de la prole” quedaría afectado en aquellos supuestos de incapacidad para el coito, a saber, la denominada impotencia “coeundi”. Un caso de grave fetichismo en el que el sujeto renuncia a la consumación del matrimonio en cuanto que sólo obtiene placer con actos relacionados con su particular” fetiche, puede incurrir en una seria afección del citado bien.

Desde el bien de la “fidelidad” tendría lugar dicha incapacidad en los casos de homosexualidad, ninfomanía y satiriasis, ya que bien por defecto o por exceso, los contrayentes no se harían el recíproco, perpetuo y exclusivo don y aceptación de sí mismos, como varón de esta mujer y mujer de este varón, a título de derecho y deber mutuo o comunidad de vida y amor, debidos en justicia.

Ahora bien, no siempre concurrirán estas circunstancias. Cabe apreciar un fetichismo sin que el sujeto padezca una impotencia *coeundi*, ni tampoco se debe vincular necesariamente con una infidelidad motivada por su homosexualidad, ninfomanía o satiriasis. Como se apuntó antes, el fetichista puede acudir a terceras personas que estén dispuestas a satisfacer su actividad, haciendo posible su deseo de fetiche<sup>48</sup>.

Por último, y desde el ángulo de vista del “bien de los esposos”, el fin del matrimonio, quedaría conculcado y su cumplimiento imposible en aquellos supuestos de incapacidad para realizar el acto conyugal de modo humano y natural, tal y como sucede en el masoquismo, sadismo, y, por supuesto, en el fetichismo. Pues “una actuación humana que supone heroísmo, degradación, utilización de una persona por otro como si fuera un objeto, no puede considerarse ni normal ni verdaderamente conyugal”<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> PALAZZINI, P., *Dictionarium morale et canonicum*, II, Roma 1965, pp. 404-405. Al respecto, conviene consultar, igualmente, *SRRD*, vol. 41 p. 263, núm. 5, *coram* Canestri.

<sup>48</sup> Generalmente, prostitutas.

<sup>49</sup> *Vid.* PANIZO, S., *Nulidades de matrimonio por incapacidad*, Salamanca 1982, pp. 224-233. También; *SRRD*, vol. 73, p. 189, núm. 5, *coram* Bruno; y vol. 74, p. 64, núm. 3, *coram* Pinto.

La jurisprudencia rotal abunda en estas conclusiones: “Quod in nubendo tradit et acceptat est ius perpetuum et exclusivum ad tales actus -aptos ad prolis generationem-. Iam vero ius et officium sunt res indolis humanae ac dignitati humanae aequatae. Quamobrem ubi capacitas deficit ponendi tales actus modo humano digno nequeunt tradi vel accipi iura et officia in ipsos exercendos”<sup>50</sup>.

Luego, “ut in fine ad quamdam summam res super personis in sexualibus aberrantibus earumque capacitate ad matrimonium redigamus, haec tenenda videntur; (...) d) in specie capacitas commercii sexualis et tendentiarum in idem ordinationis talis saltem esse debet ut non deficiat generationem modo digno et humano ponendos”<sup>51</sup>. En un sentido similar se pronuncia la doctrina canonista cuando afirma que: “incapacitas psychica coniugum bonum assumendi locum habebit: a) ex parte contrahentis qui, propter anomaliam instinctus sexualis, remedium concupiscentiae obtinere non valet nisi in actibus diversis a coitu normali”<sup>52</sup>.

Por otra parte, a las causas de nulidad matrimonial por concurrir la condición de fetichista son de plena aplicación los requisitos que con carácter general precisa la jurisprudencia eclesiástica para la incapacidad para asumir.

De manera muy resumida es posible citar los siguientes:

- a) La incapacidad, y por consiguiente, en este caso la condición fetichista, ha de ser cierta en el momento de la celebración del matrimonio. Ha de constar, que se trata de una verdadera incapacidad, y no de mera dificultad para asumir o cumplir las obligaciones esenciales del matrimonio.
- b) La incapacidad por fetichismo debe ser antecedente, es decir, debe estar presente en el momento de la celebración del matrimonio.
- c) La incapacidad fetichista ha de estar producida por causas de naturaleza psíquica.
- d) Debe concurrir en la causa psíquica fetichista un carácter grave.

Respecto de la gravedad, en el fetichismo se distinguen diferentes grados, dependiendo del nivel de necesidad y dependencia del fetiche, para lograr la

---

<sup>50</sup> *SRRD*, vol. 66, p. 312, núm. 14, *coram* Serrano.

<sup>51</sup> *Ibidem*, pp. 313-314., núm. 16. En el mismo sentido; *SRRD*, vol. 51, p. 610, núm. 2, *coram* Lefebvre.

<sup>52</sup> PINTO GÓMEZ, J. M., “*Incapacitas assumendi matrimonii onera in novo C.I.C.*”, en *Studia in honorem A. Card. Sabattani*, SCV 1984, p. 29.

excitación sexual. Este rango va de un fetichismo atenuado a un fetichismo profundo. En el primer caso, se produce un desinterés por los genitales y se sobrevaloran ciertos atributos físicos que se convierten en condición indispensable para el acto sexual. Cuando la patología es más grave, se produce un desinterés por la pareja y su presencia se restringe a ser portadora del fetiche.

Se considera fetichismo profundo cuando no existe ningún interés sexual por la pareja, ni siquiera aparece la necesidad de la pareja como portadora. Sólo existe un interés por el objeto, y se obtiene el placer y el orgasmo por medio de la masturbación y por la manipulación exclusiva del fetiche.

Por lo general, cabe afirmar que el carácter grave exigido por la jurisprudencia de los Tribunales eclesiásticos se refiere al denominado fetichismo profundo. No obstante, deben ponderarse las circunstancias concretas de cada caso.

Entrando ahora en el estudio de las reflexiones de la jurisprudencia de los Tribunales eclesiásticos sobre los aspectos concretos del tratamiento jurídico del fetichismo, cabe extraer las siguientes enseñanzas.

- Se trata de un trastorno psíquico perfectamente definido por la ciencia (psiquiatría/psicología) y el Derecho, y conlleva la imposibilidad o grave dificultad de asumir la obligación acerca del acto conyugal por parte de uno de los esposos, siendo esta anomalía psíquica la base médica de la incapacidad. La conclusión se desprende de los informes psiquiátricos obrantes en los autos, por el que los demandados presentan un cuadro claro de comportamiento sexual anómalo, que puede diagnosticarse como desviación sexual fetichista.
- Este tipo de personas sólo logran la excitación y gratificación sexual con el fetiche. (En el caso de la Sentencia del Tribunal Eclesiástico de Segorbe-Castellón, de fecha 30 de mayo de 1988<sup>53</sup>, se trataba de una parte determinada del cuerpo -los pies de la esposa-).
- Por lo general, los primeros conatos de esta desviación sexual aparecen en época muy temprana de la vida, aunque a lo largo del tiempo esta conducta se hace mucho más manifiesta. Así, la anomalía comentada está presente desde bastante antes de contraer matrimonio. En todo caso, y por diversos factores, este tipo de problemas tiene mal pronóstico, siendo ocultados por el sujeto, más que por vergüenza, por miedo a que su conocimiento le impida contraer matrimonio.

---

<sup>53</sup> *Vid.* n. 25.

- La práctica fetichista no se presenta como una “especie de calentamiento, para después hacer el coito”<sup>54</sup> de una manera más placentera, sino con el fin obtener la plena satisfacción sexual. De hecho, no pueden alcanzar la excitación de otro modo, no desando trato íntimo diferente.
- Los sujetos conocen y reconocen padecer una grave anomalía psíquica que afecta a sus comportamientos sexuales, siendo de naturaleza fetichista.
- Su manifestación es doble; por un lado, conlleva un rechazo del acto sexual normal; por otro, implica las prácticas sexuales aberrantes. Ambas son claramente atentatorias contra la esencia del matrimonio cristiano<sup>55</sup>. No obstante, la anomalía fetichista es compatible con la práctica de alguna relación marital normal, si bien, suelen ser muy poco frecuentes ante la inapetencia del sujeto afectado.
- También suelen producirse como consecuencia de un chantaje sexual que el fetichista somete a su cónyuge, poniéndose como condición para realizar el coito el que previamente se acceda a sus prácticas fetichistas.
- El mero trascurso del tiempo no consigue corregir al cónyuge fetichista, presentando un carácter permanente e incurable, sin aplicación de los preceptivos tratamientos, lo que en muy pocos casos se llega a producir<sup>56</sup>.
- Su incidencia en la vida marital es relevante, motivando un deterioro irreversible. El otro cónyuge se siente vejado, como un “objeto mezquino”<sup>57</sup> al que se provoca la mayor de las frustraciones y de los desencantos posibles.
- Con frecuencia el fetichismo aparece en personalidades inmaduras e inestables, que convierten a estos sujetos en personas altamente

---

<sup>54</sup> *Ibidem*.

<sup>55</sup> *Vid.*, Sentencia *cit*. También; *SRRD*, vol. 72, p. 360, núm. 4, *coram* Ewers; y vol. 74, p. 648, núm. 4, *coram* Bruno.

<sup>56</sup> Sin perjuicio de que el requisito de perpetuidad se entiende actualmente innecesario a la hora de declarar la nulidad por incapacidad. *Vid.* GONZÁLEZ DEL VALLE, J. M., *Derecho matrimonial canónico matrimonial según el Código de 1983*, Pamplona 1985, pp. 161-163. También, AZNAR GIL, F. R., “La *incapacitas assumendi* ¿relativa y temporal?”, en *Curso de derecho matrimonial y procesal canónico para profesionales del foro*, 8, Salamanca 1989, pp. 67 - 126.

<sup>57</sup> *Vid.*, Sentencia *cit*.

proclives para no asumir otras obligaciones esenciales del matrimonio distintas de las que afectan a la esfera sexual.

Estas enseñanzas o conclusiones permiten a los Tribunales eclesiásticos identificar el fetichismo, y subsumirlo certeramente en el capítulo de nulidad matrimonial previsto en el canon 1095. 3º.

## **VI. EL FETICHISMO COMO CAUSA DE NULIDAD MATRIMONIAL POR OTROS CAPÍTULOS**

Queda claro que un trastorno grave de fetichismo puede dar lugar a una causa de nulidad por incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio. En la mayoría de los casos, bastará su alegación y prueba ante el Tribunal eclesiástico competente para obtener una sentencia declaratoria de nulidad matrimonial.

Pero cabe preguntarse si también puede producirse la nulidad matrimonial en virtud de otros capítulos diferentes previstos en el Código de Derecho Canónico. No faltan autores que han reflexionado en torno a una posible nulidad matrimonial a consecuencia de un error acerca de la cualidad de la persona con ocasión de un grave trastorno sexual fetichista.

Alberto Bernárdez Cantón, sobre el error, escribe: “Consiste el error en el juicio falso o en la falsa estimación de un objeto. Difiere de la ignorancia en que mientras en ella el sujeto desconoce el objeto, el error contiene una afirmación o negación con relación al objeto que no se adecua a la realidad (...). Interesa conocer cuándo el error repercute directamente en el consentimiento matrimonial de forma que lo vicie y lo haga inoperante. El error, en efecto, en cuanto radicado en el entendimiento, sólo puede dar lugar a un vicio de la voluntad en la medida que se inserte en el acto voluntario, y esto se realiza propiamente cuando el error se proyecta sobre el objeto esencial del acto de voluntad”<sup>58</sup>.

Según el texto del canon 1097 § 2, “*El error acerca de la una cualidad de la persona, aunque sea causa del contrato, no dirime el matrimonio, a no ser que se pretenda esta cualidad directa y principalmente*”.

---

<sup>58</sup> BERNÁRDEZ CANTÓN, A., *Compendio de Derecho Matrimonial Canónico*, Madrid 2009, p. 140.

Lo cierto es, que al margen de que el citado precepto motiva interpretaciones diversas, tal y como escribe Federico R. Aznar Gil: “por un lado, en c. 1098 se engloban todas aquellas cualidades, ocultadas dolosamente, que pueden perturbar gravemente el consorcio de vida conyugal y que, anteriormente al actual CIC, se reconducían bajo la figura de “error redundans”. Por otro lado, en el actual canon la figura del “error redundans” con relevancia jurídica igual que el “error personae” queda limitada únicamente a aquella cualidad buscada directa y principalmente, pero que no es ocultada dolosamente ni puesta como condición”<sup>59</sup>.

José María Díaz Moreno precisa aún más: “con quien se contrae matrimonio es con la persona, no con sus cualidades. Cuando alguien se casa con una persona -porque quiere casarse con ella y la acepta como tal persona- es irrelevante qué cualidad ha sido la cosa que la llevó a esa decisión y, por consiguiente, -salvo que una determinada cualidad sea buscada en una determinada persona- el que esa cualidad no exista, no invalida el consentimiento y esto ya sea el error simple o sea práctico. En cualquier caso, se trataría de una voluntad interpretativa (“si yo hubiera sabido que no era así, no me hubiera casado”) y este tipo de voluntad no es real, ni es eficiente. En la realización y validez de los actos jurídicos no se atiende a lo que el sujeto hubiese hecho o haría en un determinado supuesto, sino a lo que de hecho hizo en el caso concreto de que se trata”<sup>60</sup>.

Sin excluir que en algún caso extremo pudiese producirse, no es nada sencilla la apreciación de este capítulo de nulidad en el supuesto estudiado. Si la persona tiene conocimiento del trastorno fetichista de aquel sujeto con el que piensa contraer matrimonio, seguramente no accederá a su celebración. Si, por el contrario, conoce dicha circunstancia y la acepta, no podrá alegar posteriormente haber incurrido en error acerca de esta cualidad.

De hecho, solo cabe admitir el error en cualidad directa y principalmente pretendida, si albergase alguna duda de que la otra persona sufre este trastorno fetichista, y, ante su íntimo y completo rechazo pretende de una manera directa que no lo padezca<sup>61</sup>. Quizás, apurando las posibilidades remotas, una grave y negativa experiencia anterior con otra persona incurso en el trastorno sexual fetichista, pueda inducir a la pretensión directa y principal de que el futuro cónyuge no padeciese, en modo alguno, dicha desviación.

---

<sup>59</sup> AZNAR GIL, F. R., *op. cit.*, p. 283

<sup>60</sup> DÍAZ MORENO, J. M., *op. cit.*, p. 292.

<sup>61</sup> *Vid.*, ARZA, A., *op. cit.*, p. 187.

Otra cosa sucede con el dolo. En el canon 1098 se establece: “*Quien contrae el matrimonio engañado por el dolo provocado para obtener su consentimiento, acerca de una cualidad del otro contrayente, que por su naturaleza puede perturbar gravemente el consorcio de vida conyugal, contraer inválidamente*”.

Los rasgos que configuran este defecto del consentimiento son los siguientes:

- a) El dolo debe ser preparado para conseguir el consentimiento matrimonial.
- b) Debe versar sobre una cualidad del que así actúa.
- c) Por la naturaleza de la cualidad puede perturbar gravemente el consorcio de vida conyugal (c. 1095)<sup>62</sup>.

Es evidente, que entre estas cualidades, que la doctrina identifica con la esterilidad, determinados deberes espirituales y sociales, o ciertas cualidades físicas y morales, figuran los trastornos psicosexuales, y entre ellos, los casos graves de fetichismo. Por consiguiente, es posible, que quien sufre un trastorno sexual de tipo fetichista puede provocar un error doloso en su futuro cónyuge, silenciando su tendencia hacia la utilización de los fetiches. Se trata de una desviación oculta, que, como se dijo antes, en numerosos casos el sujeto que la padece no es consciente que la sufre, pero en otras ocasiones, experimenta sentimientos de culpa o vergüenza, por lo que pretende ocultarlo a los demás.

En el supuesto de que el que padece el fetichismo no conoce el alcance de su trastorno, entonces, no cabe el error doloso. Por el contrario, en el caso de que el sujeto es consciente del mismo, y pretende continuar con sus prácticas desviadas en el seno de su matrimonio, sí que puede aducirse y admitirse la existencia de un error doloso causado en el ánimo de su pretendido cónyuge.

Según el canon 1095. 2, también “*son incapaces de contraer matrimonio quienes tienen grave defecto de discreción de juicio acerca de los derechos y deberes esenciales del matrimonio que mutuamente se han de dar y aceptar*”.

El legislador de 1983, configura, pues, un nuevo capítulo de nulidad del consentimiento matrimonial, verdadera incapacidad, mediante el grave defecto de discreción de juicio, distinto y autónomo del constituido por la falta de uso de razón. Hacia mediados del siglo XX, gracias a los avances de la psicología y psiquiatría, se llega a la conclusión de que no basta un conocimiento puramente teórico del matrimonio para que la voluntad se decida abrazarlo, sino

---

<sup>62</sup> AZNAR GIL, F. R., comentario al canon 1095, *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe comentada*. Madrid 1984, p. 529.

que se requiere que el contrayente esté dotado, aparte de la facultad cognoscitiva o abstracta, de la llamada facultad crítica (“vis critica”) o estimativa, es decir, de la fuerza de razonar, de estimar o ponderar prácticamente el matrimonio que se va a celebrar, así como las obligaciones inherentes al mismo y los motivos para elegirlo o no<sup>63</sup>.

El objeto y el título del consentimiento matrimonial (es la propia persona, en cuanto varón y mujer la que se dona a título de deuda y es la persona del otro, en cuanto mujer o varón, la que se acepta a título de derecho) requieren un grado de madurez del contrayente superior no sólo al mero unos de razón, sino también al necesario para muchos negocios de la vida<sup>64</sup>.

Es evidente, que determinadas enfermedades o trastornos psíquicos pueden generar un defecto grave de defecto de discreción causando la incapacidad consensual y consiguiente nulidad matrimonial.

En palabras de Mariano López Alarcón, “La discreción de juicio ha de ser proporcionada al matrimonio y esta adecuación a las exigencias de juicio del contrato matrimonial configura con perfiles propios la “discretio iudicii matrimonialis” y su medida en comparación con la exigida para otros contratos. La jurisprudencia rotal afirmará que la única medida del consentimiento es la discreción de juicio proporcionada al matrimonio, pero la fijación del “quantum mínimo de discreción de juicio que sea necesario y suficiente para tener capacidad de prestar el consentimiento matrimonial constituye un confuso e incierto capítulo de Derecho matrimonial iniciado en el Derecho clásico y cuya elaboración no se ha cerrado todavía”<sup>65</sup>.

Como se ha dicho, la discreción de juicio precisa un conocimiento no meramente abstracto, sino crítico, lo que implica un conocimiento proporcionado a la naturaleza y sentido del matrimonio.

Esta afirmación es fundamental, y exige alguna explicación. Para el conocimiento exigido no se requiere que el sujeto posea una madurez absoluta, es decir, que disfrute de un conocimiento tan completo que alcance a todas y cada una de las facetas del negocio emprendido.

---

<sup>63</sup> DE SALAZAR, J., *op. cit.*, pp. 236-237.

<sup>64</sup> *Vid.*, VILADRICH, P. J., comentario al canon 1095, en VV.AA., *Código de Derecho Canónico*, Pamplona 1984, p. 656.

<sup>65</sup> LÓPEZ ALARCÓN, M. y NAVARRO VALLS, R., *Curso de Derecho Matrimonial Canónico y Concordatario*, Madrid 1984, p. 153.

La falta de conocimiento ha de ser grave, pero no absoluta. El contrayente debe conocer la verdadera dimensión y valor de los deberes y derechos que le corresponden en relación a su cónyuge, y referidos a diversos aspectos personales, sociales, religiosos, humanos, etc.

No puede olvidarse, que el matrimonio se basa en una alteridad, en una relación bilateral, y por ello, el conocimiento sobre sus consecuencias debe ser crítico, permitiendo la valoración y aplicación a la concreta y específica relación conyugal que pretende establecerse entre un hombre y una mujer.

En ningún caso puede quedar limitado a lo meramente cognoscitivo, sino que debe comprender el aspecto volitivo del acto de voluntad, ya que este acto debe ser deliberado y libre, y no sólo con libertad externa, sino que también, con libertad interna.

Se trata de una libertad que comprende la libertad de deliberación y la libertad de opción y elección. Por ello, la persona tiene que tener la potestad suficiente para dominar todos los impulsos que le inclinen a obrar en un sentido determinado, tanto en el momento de la deliberación como el momento de la elección u opción<sup>66</sup>.

No raramente las personalidades que padecen psicopatías, y en concreto, aquellas aquejadas de graves desviaciones de lo que comúnmente se considera como comportamiento normal (incluyendo, lógicamente, el ámbito sexual), se caracterizan, precisamente, por una patente inmadurez, por la inadecuación entre los niveles cognoscitivos y los afectivos-volitivos, con incidencia directa en la requerida discreción acerca de los derechos-deberes conyugales<sup>67</sup>.

Además, en no pocos casos carecen de la potestad (libertad interna, en definitiva) exigible para dominar su tendencia hacia la práctica fetichista. En consecuencia, no hay duda que el sujeto fetichista resulta incapaz para contraer el matrimonio.

Y ello entendido, al margen de que las personas que presentan fetichismo, como sucede con las demás parafilias, tienen con frecuencia desviaciones múltiples, que pueden ser síntoma de otros trastornos mentales, tales como la esquizofrenia, trastornos de personalidad o de conductas adictivas<sup>68</sup>, lo que

---

<sup>66</sup> Vid. ARZA, A., *op. cit.*, p. 180.

<sup>67</sup> Vid. DÍAZ MORENO, J. M., *op. cit.*, p. 284.

<sup>68</sup> Vid. VIVÓ UNDABARRENA, *op. cit.*, p. 178.

aún agravaría más el grave defecto de discreción al que se refiere el canon 1095. 2 y que invalida el consentimiento.

## VII. CONCLUSIONES

**PRIMERA.-** El presente trabajo tiene como objeto estudiar la incidencia de una de las ocho parafilias típicas, en concreto el fetichismo y su influencia en el matrimonio canónico. Tras haber analizado el tema, vemos como el Código de Derecho Canónico actual, adopta una concepción del matrimonio en el que se concede prioridad a las personas, afirmando que esta unión no está orientada únicamente a la procreación, sino que consiste en una unión personal en el que cada cónyuge entrega y recibe toda su persona, viendo la sexualidad como uno de los elementos esenciales y constitutivos del matrimonio, es decir, ya no distingue entre el fin primario y secundario sin tener como fin exclusivo la prole, ahora se contempla la satisfacción del deseo y el equilibrio personal con la misma importancia.

**SEGUNDA.-** Ahora bien, resulta evidente que dentro de la sexualidad se integran múltiples dinámicas, pudiendo darse ciertas desviaciones, por ello hay que establecer un límite, entre lo normal y un comportamiento anormal, entendiendo este último como trastorno sexual o parafilia. Podemos afirmar que dentro de las parafilias reconocidas como típicas encontramos el fetichismo, descrito como la obtención de placer sexual mediante la observación o manipulación de objetos, es decir, un interés o una preferencia no esporádica, que provoca o aumenta la excitación sexual.

**TERCERA.-** Pero bien es cierto, que para que la persona sea diagnosticada con dicho trastorno deben de cumplirse ciertos requisitos como son: al menos seis meses con las necesidades ligadas a la parafilia y que provoque un detrimento en la vida social o laboral del sujeto, tampoco se pueden tener en cuenta comportamientos realizados durante un periodo de enfermedad mental o durante un estado en el que no se pueda ejercer una sexualidad corriente. Por lo tanto no son actos esporádicos, sino comportamientos diarios en la práctica sexual que provocan en la pareja situaciones de infidelidad, o sentimientos de desplazamiento a causa de esta enfermedad.

**CUARTA.-** Para cumplir las obligaciones conyugales es necesario que el sujeto sea apto para constituir este vínculo y cumplir las obligaciones esenciales, de no hacerlo podría afectar a la validez del matrimonio contraído, ya que

este trastorno no debe impedir que el acto sexual se realice de modo humano, respetando la dignidad del cónyuge, y sin ser esta la única manera posible de poder alcanzar la excitación, puesto que si no se estaría ante una causa de nulidad del matrimonio. La sexualidad debe ser realizada por medios que enriquezcan la pareja y que aumenten el equilibrio, en cambio, estos impulsos sexuales suelen ser en contra de la voluntad de la pareja, y provocan un malestar en ella. La mayor parte de estos comportamientos son síntomas de trastornos de personalidad, problemas de autoestima, traumas pasados... y podrían corregirse mediante terapias, pero suelen ocultarse por miedo al rechazo social, por culpa y vergüenza.

**QUINTA.-** Por lo tanto cuando concurre la condición de fetichista, se aplicarían los mismos requisitos necesarios para declarar la nulidad matrimonial por incapacidad para asumir el objeto esencial del matrimonio, que consisten en: una incapacidad real y no simplemente un obstáculo para asumir las obligaciones esenciales, la parafilia tiene que estar presente en la celebración del matrimonio y que provenga por causas de la naturaleza psíquica de carácter grave, es decir, se deben de dar dichas características para que la jurisprudencia de los tribunales eclesiásticos acepten la nulidad. Todo ello referente al canon 1095.3.

**SEXTA.-** Aunque por otro lado según el canon 1097. 2, la pareja puede alegar haber incurrido en error acerca de la cualidad de la persona, pero únicamente si no tenían conocimiento del trastorno fetichista en el momento de contraer matrimonio, sin embargo si conociese la parafilia y lo hubiese aceptado no podría alegar nada. Por último, otro de los capítulos por los que se puede instar la nulidad matrimonial por causa del fetichismo, sería por cualidades ocultadas dolosamente, que afectan a la vida conyugal, regulado por el canon 1098, para ello el dolo debe de darse para conseguir el consentimiento matrimonial, que aparezca sobre una cualidad el contrayente y que esta perturbe la vida conyugal, aunque si la pareja conoce la importancia y el menoscabo que puede llegar a producir en la pareja no cabría entenderlo como error doloso.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR GIL, F. R., *El nuevo Derecho matrimonial canónico*, Salamanca 1983.
- BERNÁRDEZ CANTÓN, A., *Compendio de Derecho Matrimonial Canónico*, Madrid 2009.

- CHAZAUD, J., *Las perversiones sexuales*, Barcelona 1976.
- *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe, fuentes y comentarios de todos los cánones*, Valencia 1993.
- DE SALAZAR, J., “Derecho matrimonial”, en VV.AA., *Nuevo Derecho Matrimonial Canónico*, Madrid, 1983.
- DÍAZ MORENO, J. M., *Derecho Canónico*, Madrid 1991.
- FLÓREZ, G., *Matrimonio y familia*, Madrid 1995.
- GISBERT, M.S.; VERDÚ, F.A., y VICENT, R., *Glosario de Psiquiatría forense para médicos y juristas*, Barcelona 1995.
- GONZÁLEZ DEL VALLE, J. M., *Derecho canónico matrimonial según el Código de 1983*, Pamplona 1985.
- LÓPEZ ALARCÓN, M., y NAVARRO VALLS, R., *Curso de Derecho Matrimonial Canónico y Concordatario*, Madrid 1984.
- PANIZO, S., *Nulidades de matrimonio por incapacidad*, Salamanca 1982.
- PALAZZINI, P., *Dictionarium morale et canonicum*, II, Roma 1965.
- PEÑA, C., *El Matrimonio. Derecho y praxis de la Iglesia*, Madrid 2004.
- PINTO GÓMEZ, J. M., “Incapacitas assumendi matrimonii onera in novo C.I.C.”, en *Studia in honorem A. Card. Sabattani*, SCV 1984.
- SOUTO PAZ, J. A., *Derecho Canónico*, Madrid 1990.
- VIVÓ UNDABARRENA, E., *El proceso de nulidad matrimonial, separación y divorcio*, Madrid 2004.
- VV.AA, *Tratado de psiquiatría*, Barcelona 1978, pp. 348-349.



# **Evolución de la normativa laboral derivada de la situación originada por el covid-19 en España**

---

**Jesús SANTA-BÁRBARA SIMÓN**  
*3º Curso del Grado en Derecho*

## **I. INTRODUCCIÓN**

La primera medida normativa relevante tomada por el Gobierno de España como respuesta a la aparición del COVID-19 fue la declaración del estado de alarma en España, mediante la promulgación del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*<sup>1</sup>, decreto que adquiere legitimación en nuestro ordenamiento jurídico a resultas de lo establecido en el artículo cuarto, apartado b) de la *Ley Orgánica 4/1981 de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio* (en adelante, LOAES), que establece que, al amparo de lo establecido en el art. 116.2 de la Constitución Española (en adelante CE), se permite la declaración del estado de alarma, en todo o parte del territorio nacional, al producirse, dice la ley, “*crisis sanitarias, tales como epidemias, y situaciones de contaminación graves*”.

Así, el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (en adelante, OMS), había declarado que se podía calificar como pandemia el COVID-19, por lo que quedaría plenamente justificado este instrumento jurídico y la declaración del estado de alarma. Lo que suscitó dudas sin embargo es la

---

<sup>1</sup> Ha de tenerse en cuenta que este primer estado de alarma en España terminó a las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020, tras sucesivas prórrogas, por lo que esta norma ha perdido su vigencia actualmente.

posible suspensión de derechos y libertades fundamentales *al amparo del estado de alarma*, ya que, como indica el artículo 55.1 CE, solo se permite la suspensión de algunos de ellos al declararse los estados de excepción o de sitio, cuestión sobre la que corresponde resolver al Tribunal Constitucional (en adelante, TC), habiéndose planteado un recurso de inconstitucionalidad de fecha 14 de marzo de 2020, que el TC todavía no ha resuelto.

A esta primera declaración de estado de alarma se sucedió una segunda mediante *Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2*, con idéntica limitación de derechos y libertades fundamentales (art. 5, limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, art.7, limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados, etc.), decreto prorrogado por *el plazo de seis meses* por otro Real Decreto (*Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2*), hasta el 9 de mayo de 2020 (sin dicha prórroga el estado de alarma habría finalizado el día 9 de noviembre de 2020, como refiere el artículo 4 del citado Real Decreto), si bien la CE en su artículo 116.2 indica que “*El estado de alarma será declarado por el Gobierno [...] por un plazo máximo de quince días, dando cuenta al Congreso de los Diputados [...] sin cuya autorización no podrá prorrogarse dicho plazo [...]*”. Dispone el artículo 3.1 del Código Civil que las normas deben interpretarse atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquellas, y teniendo en cuenta que el estado de alarma es una situación excepcional, que según el artículo primero apartado segundo de la LOAES, deberá mantenerse el tiempo estrictamente necesario indispensable para el restablecimiento de la normalidad, cuya aplicación se debe realizar de modo proporcionado a las circunstancias, cabe preguntarse si la prórroga del estado de alarma por un periodo de medio año formaba parte del espíritu del legislador al redactar la norma. Al haberse planteado un recurso de inconstitucionalidad en fecha 6 de noviembre por esta cuestión, ya admitido a trámite, será labor del TC dilucidar si cabe realizar una interpretación tan extensiva del precepto legal.

Todo este marco pendiente ahora mismo de pronunciamiento por parte del TC incide de modo profundo en los derechos y libertades de los trabajadores, y es en este contexto en que se deben valorar las medidas adoptadas buscando su protección, en la que la figura normativa que ha sido más empleada en la pandemia para gestionar la crisis ha sido no solo el Real Decreto sino

también el Real Decreto-Ley, no solo en materia laboral sino en cualquier otro ámbito en el cual se haya pretendido regular cualquier aspecto del ordenamiento jurídico, desde el sanitario hasta el económico<sup>2</sup>, Reales Decretos-Leyes que han sido tan prolíficos y numerosos como viene siendo habitual en los últimos años. Así, la “*extraordinaria y urgente necesidad*” que menciona el artículo 86.1 de la CE como requisito fundamental para el empleo de este instrumento normativo ha sido fundamentada por el poder ejecutivo en la situación derivada del COVID-19, por lo que no se observa una actuación preeminente del poder legislativo ordinario en materia laboral, basándose la normativa emitida durante la pandemia principalmente en Reales Decretos-Leyes, Reales Decretos, órdenes ministeriales y disposiciones propias de las Comunidades Autónomas, resultando de todo ello una multiplicidad de normas que ha generado una cierta situación de inseguridad jurídica, también en el plano laboral.

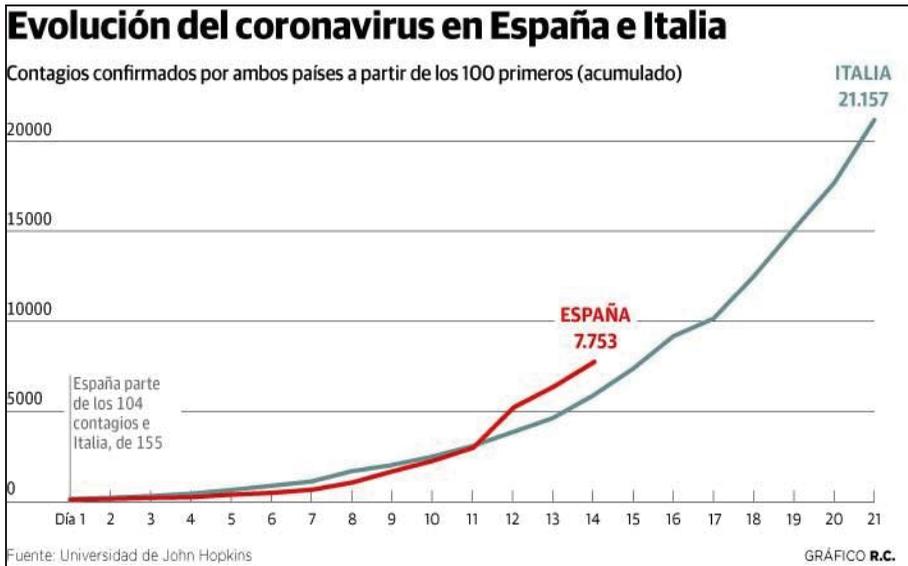
## II. APROXIMACIÓN A LA NORMATIVA LABORAL EXISTENTE EN MARZO DE 2020

Antes de la declaración del estado de alarma, en el plano internacional se venía observando con preocupación la evolución del Covid-19, por sus cifras de contagios y fallecimientos, y así se menciona por ejemplo, mediante informe emitido por la OMS en fecha 30 de enero de 2020, por el que se manifestaba que el brote de COVID-19 existente en aquel momento constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional, sucediéndose a lo largo del mes de febrero y principios de marzo de 2020 otros informes de muy distinto carácter, por los que se alertaba a los distintos Gobiernos de la necesidad de tomar medidas urgentes para evitar la propagación del virus, máxime ante la situación que se estaba viviendo en Italia a finales de febrero y principios de marzo de 2020 (restricciones al comercio, toque de queda, etc.), que evidenciaba un marcado paralelismo con la situación española en relación a contagios y fallecimientos<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, *Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública*, o el *Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección social del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial*, entre otros.

<sup>3</sup> Mostrado ello en la siguiente imagen, que toma de día 1 de referencia en Italia el día 21 de febrero, y en España, el 28 de febrero, y muestra ambas curvas de contagio, ya que hay que tener en cuenta que la pandemia azotó antes a Italia que a España, pero el paralelismo es evidente, por lo que era de prever que la curva en España iba a seguir la misma tendencia, o una similar, en el caso de España.



Estos datos y circunstancias, si bien no se tuvieron en cuenta para evitar manifestaciones multitudinarias en España a principios de marzo de 2020 (en las que el riesgo de contagio existía, dada la facilidad de transmisión del virus, como así acreditaba el citado informe de la OMS de 30 de enero de 2020), sí que se observa que afectaron en la elaboración de medidas que inciden en el ámbito laboral, cabe destacar los Reales Decretos-Ley 06/2020 de 10 de marzo (de medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de los trabajadores) y 08/2020, de 17 de marzo (de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19).

En el Real Decreto Ley 6/2020 aparecen reflejadas en su artículo quinto determinadas protecciones para los trabajadores por cuenta ajena (siguiendo la definición del artículo 1.1 del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, ET), que incluye a los trabajadores que presten servicios por cuenta ajena, de modo voluntario, retribuido y dependiente, ya sean personas físicas o jurídicas), en relación con la prestación económica de incapacidad temporal; se va a asemejar al accidente de trabajo a los periodos de aislamiento o contagio de los trabajadores contagiados por el COVID-19, y en el caso de que se haya contraído el virus en la realización del trabajo, se tendrá en consideración como accidente de trabajo (es decir, una contingencia laboral) a todos los efectos (destacando la previsión del art. 147.1 párrafo primero de la Ley General de la Seguridad Social, que refiere que la base de cotización para las contingencias (incluyendo el accidente de trabajo), supondrá la remuneración total del

trabajador, que con carácter mensual tenga derecho a percibir). Igualmente, dice el Real Decreto Ley 6/2020, se extenderá esta protección a aquellas personas que presten servicios no esenciales y se vean impedidas de trabajar por razón de las disposiciones del estado de alarma, en particular la restricción de las salidas del municipio por la autoridad competente, y no puedan realizar su trabajo de modo telemático por causas no imputables al trabajador.

En el Real Decreto Ley 08/2020, aparece indicado en su artículo 5 la preferencia del trabajo a distancia frente a la reducción de la actividad o a la cesación temporal, obligando a la empresa a adoptar las medidas oportunas durante el tiempo que duren las restricciones por el estado de alarma<sup>4</sup>, siendo además ello susceptible de prórrogas adicionales, para que los trabajadores puedan realizar el trabajo a distancia, si ello es posible en atención a las circunstancias técnicas y productivas de la empresa, debiendo cumplir el trabajador una autoevaluación de riesgos para determinar si el lugar en el que va a realizar su actividad laboral cumple los requisitos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, características de los puestos de trabajo existentes, elección de los equipos de trabajo, y su acondicionamiento, etc.).

Se observa así en esta normativa una preocupación por que el trabajador no resulte afectado por las posibles contingencias derivadas de las disposiciones previstas en el Real Decreto que regula el estado de alarma, así como por las posibles consecuencias de contraer la enfermedad.

Destaca especialmente en materia laboral el Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19, que viene a matizar estas y otras disposiciones emitidas en el ámbito laboral desde el comienzo de la pandemia, de las cuales destaca su artículo 2, que remitiendo a los artículos 22 y 23 del Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo en los que se asemejaba la causa de fuerza mayor a las suspensiones del contrato como consecuencia de cualquier situación derivada de CoVid-19 que supusiera una pérdida de la actividad laboral (incluyendo las restricciones del estado de alarma, etc.),

---

<sup>4</sup> Cabe recordar que el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma, incluye diversas limitaciones; en lo que compete a las relaciones laborales, destaca el artículo 7, de limitación de la libertad de circulación de las personas, o el artículo 10, de medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración y otras adicionales, entre otros.

menciona que las causas de fuerza mayor (pero también las causas técnicas, económicas, organizativas y de producción), no podrá ser el justificante de la extinción del contrato o del despido, medida que otorga gran protección al trabajador, ya que aunque en su empresa se produzca por ejemplo una mala situación económica (entendiendo por tal dos trimestres consecutivos de pérdidas) su contrato de trabajo no se va a ver extinguido por esta situación financiera, disposición que se mantiene vigente hasta el 31 de enero de 2021, tal y como establece el art. 6 de posterior Real Decreto Ley 30/2020 de 6 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

Además, se promulga por último el Real Decreto-Ley 10/2020 de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales.

### **III. NORMATIVA LABORAL EN LOS MESES DE ABRIL A MAYO DE 2020**

En relación con las medidas laborales se observa que, si bien el grueso de las disposiciones fue dado en marzo, debido a la necesidad de ofrecer seguridad jurídica a los trabajadores en relación al COVID-19, en los sucesivos meses se van a ir perfilando y matizando determinados aspectos, en relación con la legislación laboral.

En el Real Decreto-Ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario, es este sector en concreto e que se va a regular, dispone el artículo 1 que se pretende el favorecimiento de *“la contratación temporal de trabajadores en el sector agrario”*, al tratarse de un sector que, dispone la exposición de motivos del Real Decreto-Ley, abastece de un modo alimentario a los ciudadanos, por lo que resulta esencial emitir medidas de carácter urgente para evitar que se produzca el menor déficit de mano de obra posible, y no se genere un problema en este sentido.

El Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, no incide de modo específico en las medidas que afectan a los trabajadores en el marco de la relación laboral (tal y como aparece regulada en el artículo 1.1 del ET), pero refiere apartados en su estructura que pueden ayudar al favorecimiento del empleo (en relación con los autónomos y las PYMES, en el marco de las

relaciones mercantiles, así en el capítulo primero del Real Decreto se pretende la reducción de costes en relación a los arrendamientos de uso distinto de vivienda de estas figuras del ámbito mercantil, el capítulo II busca la mejora de la financiación empresarial, y el cuarto, medidas para la protección del empleo, entre otros objetivos<sup>5</sup>.

La misma pretensión de legislar sectores especiales no regulados en las disposiciones de marzo de 2020 aparece reflejada en el Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, en concreto, en relación a las prestaciones por desempleo de los artistas en espectáculos públicos (artículo 2), otorgándose igualmente en esta misma línea subvenciones para el favorecimiento del desarrollo del arte escénico, cultural o musical en España, entre otros.

Especial interés suscita el Real Decreto-Ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, al establecer medidas extraordinarias para proteger el empleo, entre ellas, en relación al procedimiento de los ERTE (Expediente de Regulación Temporal del Empleo<sup>6</sup>), destaca su asimilación a la fuerza mayor, con todos los efectos de ellas derivados. Hay que destacar que este Real Decreto-Ley es fruto de un Acuerdo Social en Defensa del Empleo (ASDE), entre los agentes sociales y el gobierno.

Cabe mencionar igualmente el Real Decreto-Ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19 en lo que concierne al Derecho Laboral, al establecer prórrogas de disposiciones anteriores<sup>7</sup>, así como el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, destinado a contrarrestar los efectos de pobreza generados entre otras causas, por la pérdida de empleo (dice el preámbulo de la norma, para que no exista

---

<sup>5</sup> Si bien de este capítulo la mayoría de sus disposiciones han quedado derogadas por el Real Decreto-ley 26/2020 de 7 de julio, siguen vigentes artículos que prorrogan las disposiciones emitidas por el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, ya referido, en relación a la preferencia del trabajo a distancia, entre otros aspectos.

<sup>6</sup> Artículo 22 del Real Decreto-ley 8/2020, en el que se indica que en determinados supuestos la suspensión y reducción del contrato de trabajo, solo afectará mientras dure la situación de excepcionalidad, quedando obligada la empresa contratante a recuperar las obligaciones contractuales estipuladas con el trabajador en un primer momento al finalizar la situación anormal.

<sup>7</sup> Es el caso de su artículo 1, que prorroga hasta el 30 de septiembre de 2020 las medidas de flexibilización del empleo agrario, previstas en el Real Decreto-ley 13/2020 de 7 de abril.

faltas de oportunidades en los ámbitos, laboral, educativo o social, entre otros), subsidio que, en fecha 20 de agosto de 2020 (hay que tener en cuenta que el Ingreso Mínimo Vital pretendía ser una ayuda instantánea para los colectivos menos favorecidos durante la crisis del CoVid-19), de las 714.0000 solicitudes presentadas solo se han resuelto 32.629, de las cuales solo 4148 de forma positiva, datos ofrecidos por el sindicato de la Unión General de Trabajadores (UGT), que evidencian que la ayuda social planteada por el Gobierno no ha resultado ser muy efectiva<sup>8</sup>.

#### **IV. NORMATIVA LABORAL EXISTENTE DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2020. EN PARTICULAR, LA REGULACIÓN DEL TRABAJO A DISTANCIA**

En junio en materia laboral solo se aprecia el Real Decreto-Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, en el cual se indica que ha existido negociación entre los representantes sociales de los trabajadores y el Gobierno, consistente en un mandato que viene a establecer y prorrogar determinados ámbitos de los Reales Decretos Leyes emitidos en marzo (en particular, el artículo 22 del Real Decreto-Ley 8/2020, referente a la fuerza mayor en los casos ya especificados, hasta el 30 de septiembre de 2020<sup>9</sup>).

El Real Decreto-Ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, va a regular con carácter general medidas que afectan de un modo indirecto a los trabajadores, y cuyo objetivo es paliar en la medida de lo posible los estragos económicos derivados de la aparición del CoVid-19 en España, así viene a establecer fondos de solvencia para las empresas, moratoria de préstamos hipotecarios, o planes de sostenibilidad para las energías renovables, entre otras medidas.

El siguiente Real Decreto-Ley que resulta de especial interés para el ámbito laboral es el Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a

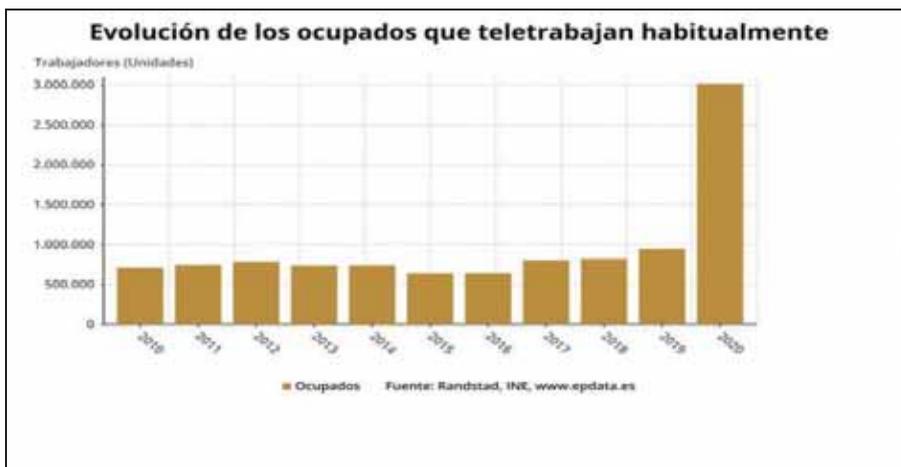
---

<sup>8</sup> Y a ello hay que añadir que la política fiscal planteada es de una progresiva subida de impuestos, en fecha diciembre 2020 y aprobados los Presupuestos Generales del Estado, se prevé una subida del IRPF, Impuesto de sociedades, IVA o del Impuesto sobre el Patrimonio, entre otros.

<sup>9</sup> Hay que tomar en consideración que esta normativa se plantea en un marco en el que se entiende que España ya ha pasado por una primera oleada de COVID-19, y ya han desaparecido las restricciones ocasionadas por el primer estado de alarma (que se prorrogó hasta el 21 de junio de 2020).

distancia, al dotar de protagonismo la fórmula que ya aparecía recogida en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo, al establecer el carácter preferencial del trabajo a distancia, idea que aparece también reflejada en el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, que si bien trata medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el CoVid-19, establece en su artículo 7.1 apartado e, *“la potenciación del uso del teletrabajo cuando por la naturaleza de la actividad laboral sea posible”*<sup>10</sup>.

Esta regulación viene dada ya que gran parte de la población activa se vio obligada a trabajar de modo telemático en el año 2020 en comparación con cifras de periodos anteriores, debido a la aparición del CoVid-19, tal y como reflejan datos del Instituto Nacional de Estadística (INE):



En concreto, en el Real Decreto-Ley 28/2020, se establece en su artículo 1 la aplicación de sus disposiciones para todos los trabajadores que trabajen a distancia (entendiendo por trabajo a distancia el prestado de este modo en un periodo de referencia de tres meses, un mínimo del 30% de la jornada laboral, o la proporción existente en relación a lo establecido en el contrato de trabajo) y se encuentren regulados en función de lo establecido en el artículo 1.1 del ET, por lo que esta normativa va a incidir de pleno en lo que se refiere al Derecho Laboral. Así, se regula la igualdad de trato y no discriminación al

<sup>10</sup> Hay que entender el trabajo telemático como aquel trabajo a distancia llevado a cabo mediante un uso exclusivo o con prevalencia de medios y sistemas informáticos, de telecomunicación o telemáticos.

realizar el trabajo a distancia en su artículo 4, y establece obligaciones para que se pueda entender realizado un acuerdo entre el empresario y el trabajador en su artículo 5. Este contrato va a requerir así una forma escrita, que se debe observar antes de que se inicie el trabajo a distancia, entregando una copia por parte de la empresa al trabajador en el plazo previsto al efecto (no superior a diez días desde que se formalice), con un contenido mínimo esencial que regula su artículo 7, referente a horarios, jornadas, salarios, lugar de trabajo a distancia, etc.

En sus artículos 9 y 10 aparece reflejada también una serie de derechos de las que va a disponer el trabajador (a la formación y a la promoción profesional, respectivamente), o en su artículo 12 en relación al derecho de abono y compensación de gastos. Se sucede así una lista de derechos hasta su artículo 14 incluido, siendo el objetivo que no existan distinciones discriminatorias entre el trabajador que tiene un puesto fijo de empleo y el que trabaja a distancia (definido trabajo a distancia en el artículo 2 de la normativa como aquella forma de organización del trabajo o de realización de la actividad laboral, prestada en el domicilio de la persona trabajadora o en el lugar que esta designe, durante toda o parte de su jornada con carácter regular<sup>11</sup>).

Por último, se da en septiembre igualmente el Real Decreto-Ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, que principalmente viene a prorrogar las medidas de marzo ya referidas (artículo 22 y 23 del Real Decreto-Ley 8/2020, o de los artículos 2 y 5 del Real Decreto-Ley 9/2020), hasta el 31 de enero de 2021.

## **V. REALES DECRETOS-LEYES PROMULGADOS HASTA LA FECHA EN MATERIA LABORAL**

Los principales Reales Decretos-leyes que suscitan interés en el ámbito laboral en este periodo vienen condicionados por la declaración de estado de alarma que se dio en el Real Decreto-Ley 926/2020 de 25 de octubre, y debido a la gran cantidad de Reales Decretos-leyes emitidos hasta octubre de 2020, no se observa una normativa novedosa en materia laboral, por lo menos, hasta el momento presente.

---

<sup>11</sup> Definición contrapuesta a la de trabajo presencial, entendido en el mismo artículo como aquel trabajo realizado en el centro de trabajo que designe la propia empresa.

Así, la tónica durante estos meses va a ser seguir protegiendo al ciudadano mediante exenciones, deducciones, etc. Se puede destacar así el Real Decreto-Ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural, que viene a establecer subvenciones para este ámbito, el Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, que viene a incentivar estos ámbitos, por ejemplo, mediante exenciones temporales en determinado aspecto del sector energético (artículo 4).

## VI. CONCLUSIÓN

El COVID-19 ha supuesto un gran reto para el Estado español, que en un tiempo muy limitado se ha visto obligado a establecer una gran cantidad de medidas para preservar la salud de los ciudadanos, pero al mismo tiempo en el ámbito laboral para mantener el empleo, favorecer la iniciativa empresarial y que ello no suponga un perjuicio para a los trabajadores. A lo largo del presente artículo se han observado las disposiciones emitidas por las autoridades correspondientes, desde la implantación del estado de alarma hasta la más reciente normativa laboral, que viene a configurar un entramado legal de duración limitada, cuyo principal objetivo es evitar una caída masiva del empleo y la producción.

Llegados a este punto es importante señalar que el presupuesto del que dispone el Estado debería favorecer el sistema económico español, destinando partidas a aquellos sectores donde más se necesitará, partiendo de la base de que los recursos de que se disponen son escasos, y se deberían administrar para satisfacer el mayor número de necesidades posibles, principio básico en el que se sustenta la ciencia económica, partiendo de los principios de equidad en la asignación de los recursos públicos, pero también de eficiencia y economía, principios que aparecen expresamente mencionados en el artículo 31.2 de la CE, en relación a los gastos públicos.

Así, es necesaria en estos casos una base normativa sólida y que otorgue seguridad jurídica al ordenamiento, como aparece recogido en el art. 9.3 CE, pero es igualmente necesario acompañar ese sustento jurídico con una aportación económica en aquellas áreas dónde realmente se van a optimizar los recursos disponibles. La pandemia ha puesto de manifiesto grandes carencias existentes en nuestro sistema, no solo en materia laboral, sino también en otras grandes áreas como puede ser el ámbito sanitario, que ha tenido que trabajar a contrarreloj

durante el desarrollo de esta crisis, o determinados poderes públicos como son en buena parte los organismos judiciales, que han experimentado un incremento significativo en los retrasos con los que se están sustanciando las solicitudes planteadas por los ciudadanos.

Queda ya a juicio de cada quien valorar la gestión de los recursos existentes, pero por lo pronto, los datos no son todo lo esperanzadores que sería deseable en circunstancias ordinarias, ya que en el caso concreto de España es previsible una recesión económica; según la estimación de un reciente informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), efectuada en diciembre de 2020, el Producto Interior Bruto (en adelante, PIB) en España podrá caer hasta un 11,6% en términos anuales, mientras que el Fondo Monetario Internacional valoraba una caída del 12,8% del PIB en España en octubre de 2020.



Es más, según datos del mismo organismo, la deuda pública española ha alcanzado en 2020 un hito histórico, que no se registraba desde hacía un siglo aproximadamente.

No son buenas noticias para los trabajadores, autónomos y pensionistas españoles, ya que los datos no auguran un mantenimiento del empleo, ni un crecimiento económico como sería de desear, por lo que urgen medidas proactivas y eficaces, basadas en los casos más cercanos de éxito ofrecidos tanto por la historia reciente como por el Derecho comparado.



## VII. BIBLIOGRAFÍA

- AIZEGA ZUBILLAGA, J., M., *La utilización extrafiscal de los tributos y los principios de justicia tributaria*, Bilbao 2001.
- FERNÁNDEZ AVILEZ, J.A., “Calificación jurídica de las contingencias derivadas del Covid-19 en el sistema español de Seguridad Social (navegando entre normas “ordinarias” y derecho “excepcional”)”, en *Noticias CIELO*, 4 (2020) 1-6:  
[http://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2020/04/fernandez\\_noticias\\_cielo\\_n4\\_2020.pdf](http://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2020/04/fernandez_noticias_cielo_n4_2020.pdf)
- GARCÍA GARCÍA, R., “Medidas en el ámbito laboral derivadas de la situación provocada por el Covid-19. Visión crítica”, en *LA RAZÓN HISTÓRICA*, 2020:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7369909>.
- GARCÍA NINET, J.I., “Reseña laboral sistematizada -a modo de guión- de las principales normas de contenido laboral contenidas en la disposiciones legales de los meses de marzo a junio de 2020 con motivo del covid-19, en Exposición temática con remisión a los textos legales completos relacionados en el Anexo”, en *Revista de Estudios Jurídicos Laborales y de Seguridad Social (REFLJJ)*, Núm. 1 (2020) 198-233. Monográfico sobre la COVID-19, Reseñas normativas, pp. 198-233:  
<https://revistas.uma.es/index.php/REJLSS/article/view/10420>.

- GONZÁLEZ RIVAS, J.J., *Derecho Constitucional Español Estudio Sistemático de la Constitución de 1978*, Servicio Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid, 2012.
- IUTUREN-OLIVER, A., *El Derecho de huelga en tiempos del Estado de Alarma por el CoVid-19*, Universitat de Valencia, 2020:  
<https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/75096/138808.pdf?sequence=1>.
- MERCADER UGINA, J., *Derecho del Trabajo y CoVid-19: tiempos inciertos*, Universidad Carlos III de Madrid, 2020:  
<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/LABOS/article/viewFile/5536/3913>.
- MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, TECNOS, Madrid 2020.
- RECHE TECHO, N., *El derecho al trabajo en tiempos de excepcionalidad constitucional: la regulación laboral en torno al COVID-19 en España*, Universidad de Sevilla, 2020:  
<https://revistascientificas.us.es/index.php/erips/article/view/13177>.

# *Ciencias Empresariales*

---





# **La brecha salarial: determinantes y condicionantes de la brecha salarial de género (TFG, 2020)**

---

**Alberto BARREIRO MARTÍNEZ**  
*4º Curso del Grado en ADE*

## **I. INTRODUCCIÓN**

Este trabajo se realiza con el fin de analizar los determinantes y condicionantes de las diferencias salariales entre mujeres y hombres en España, para lo que se utilizarán datos tanto de España, como de la Unión Europea. Esta diferencia salarial, denominada comúnmente como brecha salarial, no es un tema nuevo, ya que existen numerosos estudios e investigaciones que confirman su existencia.

En estos estudios se estudian los diferentes componentes que pueden influir, como por ejemplo: la edad, la experiencia, la educación, la categoría profesional, el horario de trabajo, el tipo de contrato, el sector o la ubicación geográfica, entre otros. Todos estos son componentes que constituyen la base de muchas de las diferencias en materia salarial, pero no en la brecha salarial de género, ya que hay componentes, como por ejemplo la educación, que no son representativos. Esto es debido a que tanto en los países donde mujeres y hombres tienen la misma formación educativa que los hombres, como en los que la mujer tiene más formación, o menos, se aprecia que las mujeres cobran menos que los hombres.

El concepto de igualdad de género incluye todos los ámbitos, incluido el laboral, siendo en éste donde más se ha incidido a la hora de legislar. En rasgos

generales se puede decir que las empresas y los trabajadores y las trabajadoras son conscientes de esta situación y se llevan a cabo ciertos planes de acción para alcanzar esa igualdad.

Esta presencia a la hora de legislar en forma de planes de acción se manifiesta en algunos ejemplos como son el Plan director por un trabajo digno 2018-2019-2020 trazado por el Ministerio de Trabajo, así como el Real Decreto Ley 6/19 sobre la igualdad salarial de la mujer, y la reclamación de diferencias por discriminación.

El objetivo de este trabajo es llevar a cabo una distinción entre diferencia, discriminación y brecha, para que después se pueda explicar de qué trata la propia brecha, es decir, de que hablamos cuando hablamos de brecha salarial, la forma en la que se mide, como se manifiesta y que variantes tiene, que factores son los que permiten su existencia a lo largo del tiempo, así como de qué forma se expresan las distintas situaciones de discriminación salarial por razón de género.

Asimismo, es importante diferenciar entre los conceptos de igualdad y equidad, así como conocer términos como “techo de cristal” o “suelo pegajoso” y demás vocablos desconocidos por la gran mayoría, pero que afectan directamente a la perpetuación de la brecha salarial. Por todo ello, vamos a ahondar en el estudio de esta discriminación retributiva como una vertiente más de la discriminación por razón de sexo, tratando de identificar los factores que configuran este problema, con especial atención a la incorrecta valoración del trabajo desarrollado por las mujeres.

En definitiva, este trabajo se basa en el convencimiento de que, como se dijo acerca de la discriminación salarial por razón de sexo en la STC 250/2000 del 30 de octubre, “la lucha contra la discriminación debe evitar el favorecimiento de opciones voluntaristas de carácter apriorístico, que partan del hecho de la discriminación, antes de analizar si en verdad existe”.

## **II. ANTECEDENTES**

Para poder entender el trabajo es fundamental que veamos donde nos encontramos actualmente partiendo de dónde venimos, siendo imprescindible para hablar sobre la brecha salarial y la discriminación retributiva el conocer cómo y cuándo se reconoce el trabajo de la mujer, y cómo ha ido cambiando

con el paso de los años. A lo largo de la historia, el papel de la mujer ha sido, por lo general, el de cuidadora del hogar, estando relegada al ámbito doméstico, bien haciendo trabajos de casa o cuidando de los enfermos. La mayoría de las mujeres hacían tareas relacionadas con la agricultura, como la siembra y la recolección.

Este modelo cambió con la llegada de la Revolución Industrial, aumentando el trabajo remunerado de las mujeres, alejándose de las tareas de artesanía y agricultura. La Revolución Industrial propició un cambio radical en los métodos de producción y comercialización, que tuvo un impacto directo en las relaciones humanas, afectando a la vida personal y a la laboral, sobre todo esta última con la aparición de las grandes fábricas. Este cambio en el trabajo propició que las familias se vieran forzadas a abandonar las tierras de cultivo y cambiaran la vida en el campo por la vida en la ciudad, formándose así una nueva clase social, la clase obrera.

Durante este periodo tanto hombres como mujeres trabajaban durante horas en las fábricas, trabajo recompensado con un salario bajo debido al exceso de capital humano. A pesar de ello, los salarios entre mujeres y hombres eran distintos, siendo el salario recibido por las mujeres inferior al de los hombres. Debido al trabajo que realizaban en las fábricas, se empezó a reconocer a las mujeres como trabajadores, pero no fue hasta la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1919 -después de un siglo de lucha tanto por unos derechos laborales dignos para hombres y para mujeres, como por una igualdad en el mercado laboral- cuando se dictaron una serie de condiciones generales tanto para hombres como para mujeres con la jornada laboral de 8 horas. En la Conferencia General se establecieron normas que dictaminaban que se debía proteger el trabajo de las mujeres, especialmente en cuestiones de maternidad.

Pasaron años hasta el siguiente cambio en materia de igualdad retributiva, siendo en 1951 cuando se establece en el Convenio número 100 sobre igualdad de remuneración una nueva definición para el término de remuneración, refiriéndose a este de la siguiente manera: “El término remuneración comprende el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro emolumento en dinero o en especie pagados por el empleador, directa o indirectamente, al trabajador, en concepto del empleo de este último”. “La expresión igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo”.

Este convenio obligaba a los países europeos a incluir este principio en su legislación en materia de fijación de salarios. Además de lo expuesto anteriormente, se declaró que no se infringiría el Convenio si existen diferencias salariales entre ambos sexos siempre y cuando estas diferencias sean por causas objetivas. La situación en España y en países con situaciones y regímenes similares fue distinta, ya que las mujeres se encontraron con barreras legales. En España estas barreras legales tuvieron especial presencia en las dos primeras décadas del régimen franquista, y lo que se intentaba con ellas era retener a la mujer en el ámbito doméstico.

En el Fuero del Trabajo del 8 de marzo de 1938 se establecía que “El Estado en especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica”. La mujer ya no era una “media fuerza”, sino que se había convertido en un sujeto con capacidad disminuida, que había de ser protegido estableciendo las oportunas barreras para su desenvolvimiento como un ser completo, relegándola a su función procreadora (Carolina Martínez Moreno, 2019).

Este programa se desarrolló a través de instituciones como la excedencia forzosa por matrimonio, la prohibición de contratar a mujeres casadas o la prohibición de un gran número de industrias y actividades para mujer. En la legislación preconstitucional se encuentran, más allá de motivos de la tardía incorporación de la mujer al mercado laboral, desigualdades en materia salarial, como se puede ver en las Reglamentaciones de Trabajo y Ordenanzas Laborales, donde se encuentra el concepto de “salario femenino”, que consistía en un porcentaje de devaluación del salario respecto de lo que se abonaba a los hombres por trabajos similares o equivalentes.

Esto está presente en el art.15 de la Orden de 29 de julio de 1970, por la que se aprueba la Ordenanza de Trabajo de la Industria Siderometalúrgica (BOE 25 de agosto) en el que se establece literalmente que los trabajos específicos del personal femenino serán remunerados aplicando un coeficiente reductor del 0,9 al salario de los hombres.

Esto es una muestra del principio de minusvaloración del trabajo femenino que aun hoy continúa existiendo, siendo un factor de discriminación y una de las principales causas de la brecha salarial, como se explicará en este trabajo más adelante.

### III. VARIANTES Y FORMAS DE MANIFESTARSE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO

Como norma general, hablamos de “brecha salarial de género” cuando nos referimos a la diferencia entre los salarios que de media perciben hombres y mujeres. En la Unión Europea (UE) se suele calcular sobre la base de la diferencia media entre los ingresos brutos por hora de los trabajadores y trabajadoras en el conjunto de los sectores productivos.

Para calcular las brechas salariales existen distintos métodos, los cuales se recogen en dos categorías: la primera categoría sería la formada por las brechas salariales sin ajustar, como en el primer caso del párrafo anterior, donde la brecha es la diferencia de medias y medianas. Por otro lado tendríamos la segunda categoría, donde tendríamos las brechas salariales ajustadas económicamente.

Sin embargo, que haya una brecha salarial entre trabajadores de distinto sexo no implica que sea el fruto de una discriminación salarial hacia las mujeres trabajadoras. (José Luis Palacios Gómez, 2018). Aunque no implique lo mencionado anteriormente, puede mostrar la existencia de estereotipos de género, y por lo tanto, una situación socialmente injusta.

#### 3.1. Brecha No ajustada

Como hemos dicho anteriormente, la UE lleva a cabo análisis sobre las brechas no ajustadas, así, de acuerdo con el Plan de acción 2019-2017 de la Comisión Europea para abordar la brecha salarial entre hombres y mujeres, constituyen factores objetivos para explicar la brecha salarial factores como la segregación, las diferencias en el rendimiento escolar, las diferencias de experiencia, etc. Estas brechas no ajustadas nos muestran datos como los siguientes:

Tabla 1: Evolución del salario medio anual y de la brecha salarial (2008-2017).

Hombres		Mujeres		Brecha Salarial		
Año	Euros	Año	Euros	Año	Euros	%
2017	26.391,84	2017	20.607,85	2017	5.783,99	21,92
2016	25.924,43	2016	20.131,41	2016	5.793,02	22,35
2015	25.992,76	2015	20.051,58	2015	5.941,18	22,86

Hombres		Mujeres		Brecha Salarial		
Año	Euros	Año	Año	Euros	Año	Año
2014	25.727,24	2014	19.744,82	2014	5.982,42	23,25
2013	25.675,17	2013	19.514,58	2013	6.160,59	23,99
2012	25.682,05	2012	19.537,33	2012	6.144,72	23,93
2011	25.667,89	2011	19.767,59	2011	5.900,30	22,99
2010	25.479,74	2010	19.735,22	2010	5.744,52	22,55
2009	25.001,05	2009	19.502,02	2009	5.499,03	22,00
2008	24.203,33	2008	18.910,62	2008	5.292,71	21,87

Elaboración propia a partir de las Encuestas de Estructura Salarial.  
Información obtenida del INE (Instituto Nacional de Estadística)

En esta tabla podemos ver reflejada la brecha salarial en España entre los años 2008 y 2017, no obstante, se podría decir que, por ejemplo, esa brecha salarial es en gran parte porque los hombres, por estadística, trabajan más horas al año que las mujeres, de ahí que su retribución anual sea mayor. Pero la explicación es más sencilla y se detalla a continuación: la ganancia por hora.

La ganancia por hora refleja mucho más adecuadamente el pago por unidad de tiempo, dado que el número medio de horas trabajadas al año por las mujeres es menor al de los hombres, el ajuste por el número de horas en la medición de la diferencia salarial de género es absolutamente imprescindible. (Sara de la Rica, 2012).

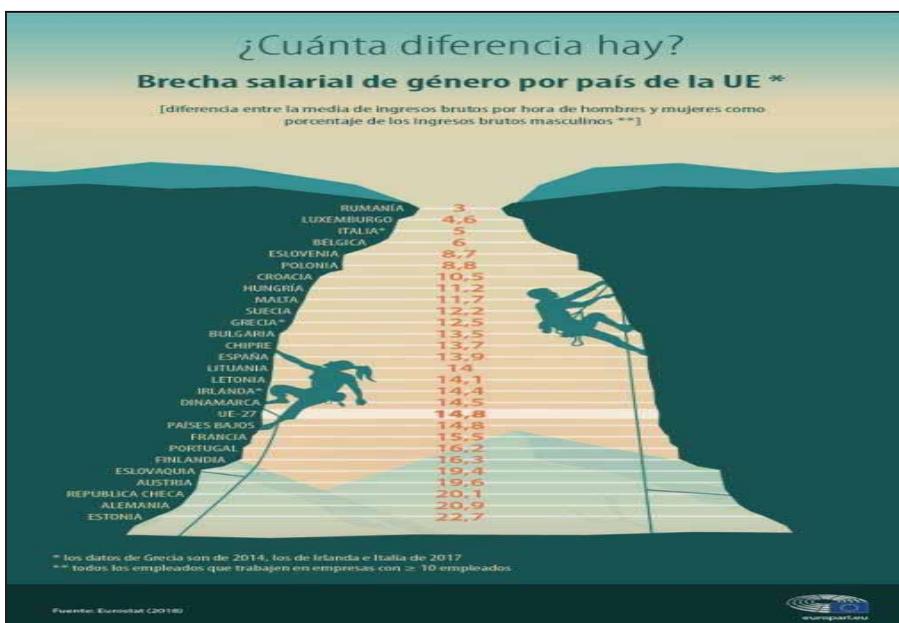
Tabla 2: Retribución y brecha salarial por hora trabajada (2008-2017).

Total	Mujeres	Hombres	Brecha Salarial				
			Años	€ /h	€ /h	Diferencia €	%
			2017	13,93	16,10	2,17	13,48
			2016	13,60	15,94	2,34	14,68
			2015	13,80	16,04	2,24	13,97
			2014	13,56	15,84	2,28	14,39
			2013	13,21	15,87	2,66	16,76
			2012	13,10	15,83	2,73	17,25

Total	Mujeres	Hombres	Brecha Salarial	
Años	€/h	€/h	Diferencia €	%
2011	13,12	15,68	2,56	16,33
2010	13,24	15,56	2,32	14,91
2009	12,72	15,12	2,40	15,87
2008	12,21	14,49	2,28	15,73

Elaboración propia a partir de las Encuestas de Estructura Salarial.  
 Información obtenida del INE (Instituto Nacional de Estadística)

La UE estima una menor ganancia femenina por hora de un 15% de media, siendo de un 16% en la zona euro. Atendiendo a los datos según un estudio realizado por Eurostat en 2018 se puede observar que existen grandes diferencias entre los países miembros, habiendo una diferencia de unos 20 puntos porcentuales, que van desde el 3% de Rumanía, hasta el 22,7% de Estonia. España estaría situada alrededor de la media con un 13,48% de brecha salarial de género.



Fuente: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20200227-STO73519/brechasalariade-generoen-europa-hechos-y-cifras-infografia>.

Como he dicho anteriormente, esta brecha salarial no ajustada incorpora a la hora de medirse ciertos factores que podrían servir para justificar las diferencias salariales, como pueden ser los distintos trabajos que se realizan, los distintos puestos, cualidades personales, parcialidad o temporalidad del empleo. La influencia de estos factores se verá a continuación.

Tabla 3: Evolución de la retribución por hora trabajada en contratos indefinidos (2008-2017).

Indefinido	Mujeres	Hombres	Brecha Salarial		
			Años	€/h	€/h
	2017	14,36	16,88	2,52	14,93
	2016	13,97	16,66	2,69	16,15
	2015	14,17	16,77	2,6	15,50
	2014	14,06	16,77	2,71	16,16
	2013	13,61	16,69	3,08	18,45
	2012	13,47	16,58	3,11	18,76
	2011	13,55	16,54	2,99	18,08
	2010	13,67	16,51	2,84	17,20
	2009	13,02	15,99	2,97	18,57
	2008	12,71	15,54	2,83	18,21

Elaboración propia a partir de información de la Encuesta anual de estructura salarial obtenida del INE (Instituto Nacional de Estadística)

A partir de los datos que nos proporciona esta tabla podemos observar que la brecha salarial es mayor que la media total si nos atenemos a los contratos indefinidos, siendo la brecha para el año 2017 de un 14,93%, frente al 13,48% total que veíamos en la anterior tabla. Al igual que en contratos indefinidos la brecha salarial aumenta, si ponemos el foco en los contratos temporales, la brecha disminuye.

Tabla 4: Brecha salarial en los contratos temporales (2008-2017).

Temporal	Mujeres	Hombres	Brecha Salarial				
			Años	€/h	€/h	Diferencia €	%
			2017	11,72	12,10	0,38	3,14
			2016	11,55	12,00	0,45	3,75
			2015	11,92	12,02	0,1	0,83
			2014	11,42	11,53	0,11	0,95
			2013	11,15	11,51	0,36	3,13
			2012	11,24	11,83	0,59	4,99
			2011	11,27	11,66	0,39	3,34
			2010	11,58	11,79	0,21	1,78
			2009	11,36	11,33	-0,03	-0,26
			2008	10,34	10,72	0,38	3,54

Elaboración propia a partir de información de la Encuesta anual de estructura salarial obtenida del INE (Instituto Nacional de Estadística).

Tabla 5: Diferencias entre contratos indefinidos y contratos temporales (2009-2017).

Contrato Indefinido	Mujeres	Hombres	Salario Medio
2017	21.609,60	28.231,30	24.920,45
2016	21.086,30	27.665,20	24.375,75
2015	21.063,30	27.825,60	24.444,45
2014	21.147,40	27.999,70	24.573,55
2013	20.643,20	27.768,00	24.205,60
2012	20.632,90	27.608,00	24.120,45
2011	20.854,70	27.683,90	24.269,30
2010	20.987,10	27.676,80	24.331,95
2009	20.383,00	26.961,00	23.672,00

<b>Contrato Temporal</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Salario Medio</b>
2017	15.972,40	17.983,20	16.977,80
2016	15.461,30	17.565,20	16.513,25
2015	15.571,80	17.274,90	16.423,35
2014	14.661,50	16.691,10	15.676,30
2013	14.570,10	16.258,10	15.414,10
2012	14.891,20	16.880,80	15.886,00
2011	15.487,40	17.358,00	16.422,70
2010	15.553,40	17.739,80	16.646,60
2009	15.996,70	17.278,90	16.637,80

Elaboración propia a partir de la submuestra de la EPA  
“Asalariados por contrato o relación laboral y sexo”

Si unimos los datos que tenemos sobre la brecha salarial en los contratos temporales de la Tabla 4 con la información de la Tabla 5, es posible afirmar que la remuneración es menor en contratos temporales que en contratos indefinidos. Esto confirma lo constatado en el Informe Mundial sobre Salarios 2018/2019, según el cual, a mayor número de mujeres en franjas salariales más elevada, la brecha es mayor, y al revés; cuando los ingresos son bajos y la presencia femenina se equipara a la de los hombres, la brecha descende. Los factores que incorpora a la hora de medirse la brecha no ajustada pueden propiciar situaciones en las que la diferencia salarial no se pueda considerar motivo de discriminación. Frente a esto, estarían las razones por las que se producen estas diferencias en las variables, como, por ejemplo, las diferencias en los roles de familia, siendo esto una coyuntura en la que están de acuerdo todos los expertos.

Como ya hemos dicho, la brecha salarial -en especial la brecha no ajustada, que es la que se utiliza normalmente a la hora de elaborar estadísticas, informes o estudios sobre esta materia- incorpora a la hora de medirse una serie de factores que podrían llegar a justificar las diferencias entre los salarios de mujeres y hombres, como pueden ser características propias del mercado de trabajo o del propio capital humano que expliquen esa diferencia retributiva. Esas características las enumera la OIT en 2007 en los siguientes puntos:

- Diferencias en la educación y la formación por motivo de género. En general, la brecha de género en educación se ha reducido, pero en algunos países las mujeres aún tienen menos años de escolarización que los hombres.

- Diferencias de género en la experiencia laboral. Las mujeres trabajan de manera más intermitente que los hombres y a menudo abandonan la población activa por sus “responsabilidades” maternas. Cuando las mujeres vuelven al trabajo suelen perder el acceso a los empleos que están a la altura de sus cualificaciones.
- Segregación laboral por motivo de género. Las mujeres trabajan en sectores y en puestos menos variados que los hombres. Esto se conoce como segregación profesional horizontal, resultado de estereotipos sexistas sobre el tipo de trabajo que es “idóneo” para las mujeres y hombres.
- Trabajo a tiempo completo y a tiempo parcial. La mayoría de los trabajadores a tiempo parcial son mujeres, es más, dentro de los países que forman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el 75% de las personas que tienen un empleo a tiempo parcial son mujeres.
- Tamaño de la empresa. Está comprobado que el tamaño de las empresas que contrata principalmente mujeres es menor que el de las empresas que contratan más hombres. En esas empresas “pequeñas”, los salarios medios suelen ser inferiores.

### 3.2. Brecha ajustada

Frente a la brecha no ajustada, constituida por unos factores objetivos que explican la brecha salarial, nos encontraríamos con la brecha ajustada. La brecha ajustada sería esa parte restante “inexplicada” de la brecha salarial entre mujeres y hombres y mide las diferencias que no son posibles de explicar a partir de esas variables diferenciales. Esta “brecha ajustada” estaría asociada únicamente al sexo. Sin embargo, existe un factor de variación, relacionado con el distinto grado de participación de la mujer, la mayor concentración o presencia de mujeres y hombres en ciertos empleos o escalones salariales, la aglomeración en determinados puestos o en tipos de contratos, que puede causar desconfianza al hacer que las cifras varíen.

Esto confirma, tal y como está expuesto en el Informe Mundial sobre Salarios 2018/2019 de la OIT que, en los países de ingreso alto, se produzca un agrandamiento de la brecha salarial de género a medida que nos acercamos a los niveles superiores de la distribución salarial, mientras que, por el contrario, en los países de ingresos bajos y medianos, la brecha salarial de género es mayor en los niveles inferiores de la distribución salarial.

Es precisamente en esos tramos donde las mujeres están proporcionalmente sobrerrepresentadas. A pesar de ello, se puede ver mismo patrón en los mercados de trabajo de todo el mundo: a medida que pasamos de los salarios por hora más bajos a los más altos, la proporción de mujeres disminuye, siendo en algunos casos esa disminución muy acusada. El que existan estas agrupaciones provoca que haya distorsiones en los resultados. Es por eso por lo que muchos autores distinguen entre la parte explicada y la parte no explicada de la brecha.

Esto se expone en el libro *Economía Laboral*, de McConnel, Brue y Macpherson, donde nos explican que estas distorsiones nos indican que los métodos que se han usado tradicionalmente para calcular la diferencia retributiva entre hombres y mujeres no son del todo concluyentes. Una de las conclusiones que sacan los especialistas en este tipo de estudios es que las diferencias en capital humano, nivel educativo, formación y cualificación, desempeñan un papel limitado para explicar totalmente las razones por las que se producen las diferencias salariales entre los sexos.

Esto quiere decir que la aportación de las variables explicativas capital humano, nivel educativo, formación y cualificación no son estadísticamente significativas para explicar la variable explicada “diferencia salarial”.

Con el fin de evitar conclusiones erróneas, sería recomendable uniformar el método de cálculo, ya que existen distintos modos o sistemas de medir las brechas no ajustadas, basándose en la media o la mediana y tomando el salario anual, mensual o por hora. Según estos métodos, las estimaciones mundiales sobre la brecha salarial estarían en un intervalo comprendido entre el 16% y 22%. Por otra parte, según Christina Boll, Anja Rossen y Andre Wolf, debido a las grandes diferencias entre sectores, para una mayor exactitud sería recomendable el llevar a cabo estudios no entre las industrias, sino dentro de cada una de ellas.

La metodología para realizar esos estudios con el fin de calcular la brecha salarial ajustada se basa en muchos casos en un modelo de regresión lineal, con el que se consigue aproximar la relación entre las variables dependientes y las variables independientes. La ecuación del modelo de regresión lineal para estudiar la brecha salarial en una empresa sería la siguiente:

$$\text{Salario} = \beta_1 + \beta_2(\text{Genero}) + \beta_i X_i + e$$

En este modelo, la variable explicada o dependiente sería la variable “Salario” y las variables explicativas serían el género (Genero), que en este

caso sería una variable binaria (dummy) en la que 0 sería mujer y 1 hombre, así como el empleado y sus características ( $\beta_i X_i + e$ ). Estas características del empleado podrían ser variables binarias del tipo jornada completa 0, jornada parcial 1, grado de escolarización, grado de escolarización de los padres, edad, raza, etc. Los  $\beta_i$  son los parámetros de la pendiente en la relación entre “y” (Salario) y x, cuando todos los demás factores permanecen constantes (caeteris paribus). Con este modelo se puede explicar cómo incide cada variable de la persona en el salario y como afecta el sexo al salario.

Tabla 6: Efecto de las variables sobre el salario.

VARIABLES DEL MODELO		Comunidad de Madrid		España	
		2006	2010	2006	2010
Constante		2,178	2,191	2,122	2,192
SM	SEXO: Mujer	-0,154	-0,127	-0,161	-0,147
E1	EDAD: De 16 a 24 años	-0,146	-0,122	-0,079	-0,061
E2	EDAD: De 25 a 29 años	-0,101	-0,083	-0,043	-0,056
E4	EDAD: De 40 a 49 años	0,040	0,043	0,031	0,031
E5	EDAD: De 50 o más años	0,081	0,082	0,073	0,084
T2	NIVEL DE ESTUDIOS: ESO 2º ciclo	0,056	0,093	0,077	0,084
T3	NIVEL DE ESTUDIOS: Formación Profesional	0,030	0,090	0,063	0,087
T4	NIVEL DE ESTUDIOS: Estudios Superiores	0,192	0,211	0,182	0,192
A1	ANTIGÜEDAD: Menos de 1 año	-0,273	-0,218	-0,244	-0,215
A2	ANTIGÜEDAD: De 1 a 2 años	-0,192	-0,199	-0,198	-0,195
A3	ANTIGÜEDAD: De 3 a 5 años	-0,176	-0,158	-0,183	-0,159
A4	ANTIGÜEDAD: De 6 a 10 años	-0,164	-0,123	-0,140	-0,122
O1	OCUPACIÓN: Dirección de empresas y Administraciones Públicas	0,696	0,639	0,670	0,586
O2	OCUPACIÓN: Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	0,414	0,413	0,422	0,377
O3	OCUPACIÓN: Técnicos y profesionales de apoyo	0,214	0,219	0,217	0,191
O4	OCUPACIÓN: Empleados de tipo administrativo	-0,024	0,033	0,031	0,019
O6	OCUPACIÓN: Trabajadores cualificados de la agricultura y la pesca, la industria manufacturera, la construcción y la minería	0,088	0,085	0,057	0,037
O7	OCUPACIÓN: Operadores de instalaciones y maquinaria u montadores	0,006	0,076	0,028	0,022
O8	OCUPACIÓN: Trabajadores no cualificados	-0,114	-0,049	-0,046	-0,063
JP	JORNADA: Parcial	-0,032	0,023	-0,013	0,014
CT	DURACIÓN DEL CONTRATO: Temporal	-0,039	-0,034	-0,041	-0,011
RS	RESPONSABILIDAD: Con responsabilidad en organización y/o supervisión de otras personas	0,166	0,135	0,129	0,109
EN	ESTRATO DE TRABAJADORES: De 1 a 9 trabajadores	-0,156	-0,177	-0,159	-0,156
EP	ESTRATO DE TRABAJADORES: De 10 a 19 trabajadores	-0,134	-0,129	-0,104	-0,101
EM	ESTRATO DE TRABAJADORES: De 20 a 49 trabajadores	-0,051	-0,044	-0,056	-0,057
P1	CONTROL: Público	0,136	0,117	0,172	0,145
CV1	CONVENIO: Estatal sectorial	-0,015	-0,018	-0,007	-0,030
CV3	CONVENIO: De empresa, centro de trabajo u otro	0,089	0,086	0,116	0,081
M2	MERCADO: Nacional	0,091	0,014	0,070	0,044
M3	MERCADO: Internacional	0,140	0,112	0,105	0,123
R1	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Industria	0,057	0,080	0,046	0,064
R3	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Construcción	0,067	0,075	0,108	0,098
R4	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Comercio	0,074	0,077	0,018	0,029
R5	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,052	0,087	0,045	0,075
R6	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Hostelería	0,027	-0,056	0,081	0,085
R7	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividades financieras y de seguros	0,221	0,235	0,233	0,304
RB	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	-0,006	-0,017	-0,010	-0,020
NEX	NACIONALIDAD: Extranjera	-0,021	-0,042	0,011	0,002

Fuente: Medición de la brecha y la discriminación salarial en la Comunidad de Madrid

Esto es un ejemplo a partir de un modelo de regresión lineal donde se analiza la brecha salarial porcentual que experimenta la ganancia media por hora de una persona respecto. En él, cada coeficiente indica el aumento o disminución a una persona de referencia.

### 3.3. *Cómo se manifiesta la brecha salarial*

En relación con la forma en que se manifiesta la brecha salarial de género desde un punto de vista cualitativo y no numérico podríamos decir que, según la mayoría de los estudios, es un concepto que está presente en todos los países del mundo, produciéndose en cualquier situación, sean cuales sean las variables por considerar.

La brecha salarial de género suele aumentar a medida que aumenta la edad de las personas según los datos de la Comisión de la UE. Aunque se da en todas las franjas de edad, aumenta con el paso del tiempo, debiéndose a que hay peores condiciones para la inserción laboral de las mujeres mayores, así como a una más fácil y constante progresión laboral de los hombres durante la mediana edad.

En su análisis de la brecha salarial en España, M<sup>a</sup>.R. Martínez Torres, M. González Limón, E. Teso, y J. Eden comentan lo siguiente: “El nivel de estudios, la formación y la cualificación, también tienen influencia sobre la brecha, aumentando cuanto mayor es la formación, la titulación o la responsabilidad, así como otras variables como el estado civil, la situación familiar, el tipo de contrato y de jornada, el sector productivo ya que la brecha aumenta en mujeres casadas con hijos, se amplía cuando hablamos de contratos indefinidos y es mayor en el sector financiero. Más allá de estos factores, el dato que nos interesa es que las mujeres cobran menos que los hombres en cualquier circunstancia o cualquiera que sea la característica personal, laboral o profesional, geográfica o empresarial que se tome como referencia”.

En línea con lo visto anteriormente, es preciso comentar que hay países en los que la brecha es mayor en jornadas por horas. Esto demuestra que en los trabajos precarios crecen las diferencias, entrando aquí el concepto de discriminación indirecta -que se tratará más adelante en el trabajo- ya que estos tipos de empleos los llevan a cabo en su mayoría mujeres.

A raíz de esto tenemos otro caso con resultados similares, pues, como hemos podido ver en la Tabla 4, hay países en los que la brecha salarial disminuye

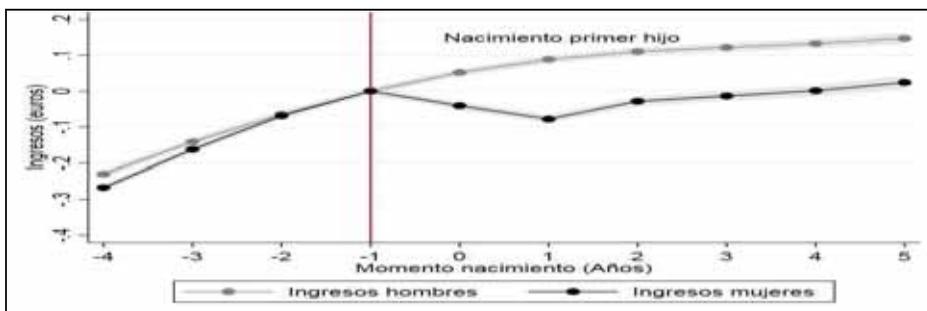
cuando hablamos de contratos temporales. En el caso de España, que es el que se ha analizado, nos encontramos que la brecha salarial en estos contratos es en algunos casos negativa. (ver tabla 4 año 2009).

Una brecha salarial negativa significa que la media de ganancia salarial por hora es superior en mujeres que trabajan con contratos temporales que, en hombres con esa misma clase de trabajo, lo que puede suponer una concentración de mujeres con contratos temporales en sectores o en puestos mejor remunerados.

En lo referente a la manera de manifestarse la brecha en relación con la maternidad, podemos decir que existe una correlación directa entre maternidad y brecha, habiendo uniformidad en esta afirmación, ya que las mujeres con hijos perciben unos salarios notablemente inferiores a los que reciben mujeres que no tienen y que los hombres. Esta brecha se puede explicar a partir de que existen periodos de interrupción en las carreras laborales de las trabajadoras debido a las bajas parentales, así como a una menor dedicación motivado por una reducción de jornada para hacerse cargo de las cargas familiares.

A propósito de un estudio llevado a cabo en Dinamarca, Jorge García Hombrados y Libertad González Luna realizaron un estudio sobre como la brecha salarial se amplía en España después de la maternidad según el cual, el año anterior al nacimiento del primer hijo, los hombres ganaban de media unos 15.000 euros, mientras que las mujeres unos 11.000. En el gráfico se observa que hay una tendencia positiva en los ingresos de ambos hasta el nacimiento del primer hijo.

Ilustración 1: Ingresos laborales anuales en torno al nacimiento del primer hijo, España.



Fuente: <https://nadaesgratis.es/admin/la-brecha-salarial-en-espana-se-amplia-tras-la-maternidad-y-ahi-se-queda>.

Después del nacimiento del primer hijo, la tendencia para los hombres continúa, mientras que los ingresos de las mujeres caen durante los dos primeros años y siguen sin recuperarse después de cinco años. Habría que preguntarse si el aumento de la brecha salarial de género después de la maternidad sea porque algunas mujeres dejan de trabajar después de tener hijos, o si bien reducen su jornada, siendo ambas decisiones incorrectas y afectadas por los roles de género.

Esta y otras evidencias demuestran que aunque las mujeres sufran diferencias retributivas antes del embarazo, llegado este la brecha se acentúa, siendo este uno de los factores que inciden en la brecha de género y que comentaré más adelante, que no es otro que la división sexual del trabajo y el distinto reparto de las tareas en la vida familiar.

Para finalizar este punto, es preciso mencionar el indicador global de las diferencias entre mujeres y hombres que se conoce como Global Gender Gap Report (GGGR), realizado por el Foro Económico Mundial. En cada uno de los apartados a estudiar, se utiliza una escala de 0 a 1 que indica la falta de igualdad. Por ejemplo, en el caso de España, la igualdad total sería de un 0,746; en participación económica un 0,660; en logros educativos el índice sería de 0,998, al igual que en salud, mientras que el empoderamiento político sería del 0,354. El motivo de que este último sea tan bajo es que España nunca ha tenido una presidenta del Gobierno. Finalmente, lo que más nos interesa en relación con el trabajo aquí expuesto es el índice de igualdad salarial, que según el Foro Económico Mundial situaría a España en un 0,501.

#### **IV. ELEMENTOS QUE OCASIONAN LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO**

En los últimos años, ha habido un gran número de estudios dedicados a analizar los principales factores que originan la brecha salarial de género. A continuación, una vez explicado que es la brecha salarial y como se manifiesta, voy a exponer cuales son los elementos de ese desequilibrio atendiendo a las palabras de los expertos en la materia.

Según señala Claudia Goldin estos elementos son unas variables multifactoriales con repercusión en el origen de la ruptura del principio de igualdad salarial fuertemente interconectadas. Son multifactoriales porque cada una de ellas convergen a su vez con otros factores como pueden ser la historia, la tradición o la cultura.

Lo que es importante sobre todas las variables es que en ellas se trazan sesgos inconscientes de género, estereotipos y prejuicios difíciles de eliminar. Estos factores psicológicos discriminatorios los explican McConnel, Brue y Macpherson en su libro sobre Economía Laboral a través de la “discriminación estadística”, donde analizan estos factores de discriminación en el “modelo del gusto por la discriminación de Becker”, según el cual, la discriminación estadística consistiría en “una resistencia psicológica derivada de un juicio de la persona realizado a partir de una valoración de las características medias del grupo al que pertenece”.

Esto hace alusión al trato que reciben las mujeres en el mercado laboral al considerar, por ejemplo, que las características medias del colectivo de mujeres embarazadas son tales como una menor involucración en el proyecto empresarial, un descenso de la productividad y un aumento de responsabilidades en el ámbito familiar.

En relación a los elementos multifactoriales que ocasionan la brecha salarial de género, atendiendo al criterio de Carolina Martínez Moreno en su obra Brecha salarial de género y discriminación retributiva son tres: el primero es la segregación ocupacional, horizontal y vertical; mientras que el segundo factor (el de mayor impacto sobre la brecha para la autora) se encuentra en los criterios de atribución de valor a cada clase o tipo de trabajo, y que tiene su consecuencia más directa en la estructura salarial, en los componentes del salario y en la valoración de este. La tercera razón es la división sexual del trabajo, el desequilibrio a la hora de asumir obligaciones y falta de corresponsabilidad en el ámbito doméstico.

#### 4.1. *Segregación ocupacional*

Existen varios acercamientos al concepto de segregación ocupacional, siendo para Marta Ibáñez Pascual, profesora de sociología de la Universidad de Oviedo, una característica del mercado laboral consistente en una concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones y de los hombres en otras, reflejando un reparto desigual del empleo masculino y femenino. Maté García la definía en 2001 como “la distribución desigual de mujeres y hombres en los diferentes sectores de la economía, y/o en las diferentes ocupaciones; provocando la exclusión de uno de los colectivos en determinados sectores y ocupaciones, y la concentración en otros cuya valoración y salarios suelen ser inferiores.

No obstante, al hablar de la segregación ocupacional, la mayoría de las personas se refiere al porcentaje de ocupación de determinadas actividades entre

hombres y mujeres. Es demostrable que existen actividades que están feminizadas o masculinizadas, así, las mujeres tienen una mayor presencia en el sector servicios, sanidad o educación; mientras que los hombres tienen una mayor presencia en los trabajos industriales o puestos técnicos especializados. Este tipo de reparto de roles se conoce como segregación horizontal Tabla 7: Ocupados por sexo y rama de actividad (2008-2020)

Actividad		% medio 2008-2020	
		mujeres	hombres
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,27	5,72
B	Industrias extractivas	0,03	0,32
C	Industria manufacturera	7,37	17,25
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,24	0,62
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0,27	1,08
F	Construcción	1,32	12,01
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	17,68	14,59
H	Transporte y almacenamiento	2,08	7,30
I	Hostelería	9,46	6,87
J	Información y comunicaciones	2,13	3,68
K	Actividades financieras y de seguros	2,65	2,28
L	Actividades inmobiliarias	0,73	0,50
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,30	4,58
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	6,22	4,07
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	6,69	7,62
P	Educación	9,78	4,05
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	13,55	3,32
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1,76	2,01
S	Otros servicios	3,42	1,40

Actividad		% medio 2008-2020	
		mujeres	hombres
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	7,03	0,67
U	Actividades de organizaciones y organismos extra-territoriales	0,01	0,00
<b>TOTAL</b>		100,00	100,00

Elaboración propia a partir de datos del INE.

En esta tabla podemos ver la segregación horizontal en España. Según los datos, podemos ver que empleos están más asociados a cada género y podemos comprobar que los estereotipos sobre las mujeres se mantienen en los empleos.

Las ocupaciones más feminizadas en nuestro país, atendiendo a las ocupaciones con un alto porcentaje de mujeres y un bajo porcentaje de hombres, serían las actividades relacionadas con la educación, las actividades sanitarias y de servicios sociales, así como las actividades de los hogares; mientras que los hombres tendrían una mayor presencia en la industria manufacturera, la construcción y el transporte y almacenaje.

Una vez que somos conscientes de lo que es la segregación horizontal, tendríamos que hablar de la segregación vertical ya que, a pesar de haber altas concentraciones de mujeres en ciertos sectores, en última instancia los puestos directivos -que no dejan de ser los puestos con una remuneración más alta- son ocupados por hombres. Es por esto por lo que se conoce como segregación vertical a la que es consecuencia de la mayor presencia de hombres en los puestos de mayor nivel y que son más exigentes formativa y profesionalmente, así como en los puestos directivos de las compañías.

Cuando se hace referencia a la segregación vertical, probablemente el término más utilizado sea el de “techo de cristal”. Esta expresión se utilizó por primera vez en un artículo publicado en The Wall Street Journal en el año 1986. En ese artículo se describía como glass ceiling barriers a los problemas que tienen las mujeres para crecer en el mundo laboral, siendo lo principal del artículo que, independientemente de méritos y éxitos laborales, las mujeres tienen una mayor dificultad para crecer profesionalmente.

El techo de cristal, por lo tanto, hace referencia directamente a la segregación vertical y a la limitación de las perspectivas de la carrera profesional de la mujer debido a la existencia de una serie de barreras invisibles construidas por los hombres, que ponen trabas a que las mujeres alcancen los niveles jerárquicos más altos dentro de las organizaciones, así, de acuerdo con un estudio realizado por el IE Business School, la presencia de mujeres en puestos directivos es muy escasa en las empresas españolas, siendo de un 13%.

Según el informe “Mujeres en la Alta dirección en España”, realizado por el Centro de Gobierno Corporativo, de las 147 empresas estudiadas, entre las que se encuentran empresas cotizadas y empresas no cotizadas pertenecientes al ranking MERCO, el 31% de las empresas no tiene mujeres entre sus altos cargos. Si estudiamos los sectores podemos comprobar que el sector energético y el sector de servicios de consumo tienen un porcentaje bajo de mujeres directivas; mientras que los sectores de tecnología y telecomunicaciones, así como el sector de bienes de consumo, tienen una mayor presencia femenina con alrededor del 30% de representación femenina en los puestos de alta dirección.

Tabla 8: Mujeres en la presidencia y en los consejos de administración de las empresas del IBEX 35 (%mujeres)

	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
<b>Total Consejo</b>	23,17	22,20	21,05	19,50	18,00	16,35	14,26
<b>Presidencia</b>	2,94	8,80	8,80	8,80	8,80	9,10	6,10
<b>Consejería</b>	24,72	23,20	22,00	20,30	18,70	16,90	14,80
<b>Representantes</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaboración propia a partir de datos del INE

En relación con los datos de la Tabla 8, podemos ver como efectivamente, entre las empresas cotizadas más importantes de España el porcentaje de mujeres en los puestos de alta dirección es muy pobre, algo que va en contra de lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2007 del 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En esta ley se apuesta por la presencia de mujeres y hombres en órganos y cargos de responsabilidad, de tal forma que las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40%.

En el caso de las empresas del IBEX 35, se supera el 60 % y no se alcanza el 40% en ningún año desde 2013, siendo especialmente bajo el porcentaje de

presidentas, especialmente si atendemos a los datos del último año, donde solo un 2,94 % de mujeres son las encargadas de presidir, o lo que es lo mismo, 1 de las 35 empresas más importantes de España está presidida por una mujer (con los últimos datos del primer trimestre de 2019).

Actualmente, 2 de las 35 empresas del IBEX 35 están presididas por mujeres, el Banco Santander y Red Eléctrica Corporación. Esto es un claro ejemplo de segregación vertical, ya que hay mujeres de gran valor, como es el caso de María Dolores Dancausa, que desde que fue nombrada consejera delegada de Bankinter en 2010 el banco bate récords de beneficios año tras año. Las mujeres no solo tienen menos representación en la presidencia y en los consejos de administración, sino que cobran un 69% menos de media que los hombres.

Tabla 9: Órganos superiores y altos cargos en la Administración General del Estado (%mujeres)

	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
<b>Total</b>	42,80	41,20	29,21	29,41	29,44	32,42	30,88
<b>Presidencia de Gobierno, Vicepresidencia/s y Ministerios</b>	58,80	61,10	35,70	27,30	28,60	35,70	28,60
<b>Secretarías de Estado</b>	44,00	43,50	29,20	25,00	25,00	33,30	25,00
<b>Subsecretarías y Secretarías Generales</b>	38,33	39,70	30,20	36,50	35,20	34,60	34,60
<b>Direcciones Generales</b>	42,45	39,00	27,90	27,40	27,90	31,00	30,70

Elaboración propia a partir de datos del INE.

Por otro lado, en la Tabla 9 podemos ver como en las instituciones públicas la tendencia ha sido la contraria, ya que en 2019 el total de mujeres en altos cargos está por encima del 40%, siendo en el consejo de ministros donde se ve reflejado la mejoría de la tendencia donde el porcentaje es cercano al 50%, demostrando que la igualdad es posible y va por el buen camino.

La expresión techo de cristal no es la única utilizada al hablar de la segregación vertical ya que recientemente se han ido añadiendo ideas como el “techo de cemento” o el “suelo pegajoso”. El techo de cemento es una barrera al talento femenino que es autoimpuesto por ellas al no querer promocionar por el alto coste personal y familiar que tendría como consecuencia el puesto en cuestión. Esto es una consecuencia derivada en gran parte de la falta de corresponsabilidad en el ámbito doméstico, al asumir las mujeres esa carga de trabajo adicional

dedicado al hogar y a la familia. Siguiendo con los términos relacionados con la segregación vertical tendríamos el llamado “suelo pegajoso”, no obstante, al estar la mayoría de terminología utilizada en este trabajo interconectada de una u otra manera, es imposible definir este concepto como un mero termino aislado.

Este suelo pegajoso o sticky floor más allá de referirse a la dificultad que encuentran las mujeres para iniciar la tendencia ascendente en su carrera profesional, hace referencia a las razones por las que las mujeres se sitúan en la parte inferior del organigrama. El suelo pegajoso está relacionado con el trabajo maternal y trabajo doméstico que supone una adversidad extra a la hora de realizar una carrera laboral. Esas responsabilidades y las cargas afectivas correspondientes al ámbito doméstico acaban recayendo sobre las mujeres, atrapando a estas e impidiendo su salida y realización personal lejos del ámbito familiar.

En definitiva, el techo de cristal frena el acceso de las mujeres a los puestos mejor retribuidos y de mayor responsabilidad, mientras que el suelo pegajoso retiene a las mujeres en los puestos peor remunerados y de más baja cualificación. Todo esto, unido al “gueto de terciopelo”, que define sectores laborales que se feminizan hasta terminar por considerarse “trabajos para mujeres” provoca que haya una reducción salarial, que haya peores condiciones laborales y dificultades de ascenso.

A la segregación ocupacional se le suma otro factor adverso, como son las barreras legales a las que fueron sometidas las mujeres a la hora de elegir sus empleos y estudios en la España de la dictadura. Con la llegada de la constitución se produjeron dos hechos importantes en esta materia: El primero de ellos se produjo a raíz de la STC 229/1992 de 14 de diciembre y el segundo es la Ley 31/1995 de 8 de noviembre donde se puso fin de manera oficial a la prohibición de ciertos trabajos a mujeres, terminando en esta década de los 90 con la situación que no permitía a las mujeres elegir libremente el empleo o los estudios que querían realizar.

A pesar de todo ello, en la actualidad siguen existiendo ciertas áreas que tienen una mayor presencia masculina y sigue habiendo ciertos grados que están diferenciados por sexos, lo que luego se traslada al mercado laboral, por lo que aún queda mucho camino por recorrer.

#### 4.2. *Minusvaloración del trabajo femenino*

Existe un principio moderno establecido por la OIT que expone que “igual remuneración a trabajo de igual valor”. Este principio tendría que haber terminado con la tendencia universal de infravalorar constantemente el trabajo femenino, siendo esta minusvaloración una práctica que lleva a la discriminación de género y al incremento de la brecha salarial.

Como se ha visto en el apartado número 2, el trabajo femenino ha sido infravalorado a lo largo de la historia en numerosas ocasiones. En la normativa preconstitucional se introdujo el concepto de “salario femenino” que, como ya he comentado anteriormente, consistía en un porcentaje de devaluación del salario respecto de lo que se abonaba a los hombres por trabajos similares o equivalentes. Por lo tanto, se puede afirmar que existía una idea extendida de que el trabajo femenino era menos productivo, se necesitaba menos cualificación para desarrollarlo y aportaba menos valor a la empresa.

Está infravalorado, en especial en aquellas ocupaciones con un mayor grado de concentración de mujeres y en los sectores “feminizados”, lo que conlleva a una menor remuneración. Por lo general, los trabajos que requieren un esfuerzo físico mayor suelen ser realizados por hombres, y reciben en ocasiones una valoración más favorable que otros trabajos llevados a cabo por mujeres. Un ejemplo claro es la situación que se da en los supermercados, donde gana menos una cajera (puesto feminizado) que un mozo de almacén (puesto masculinizado). En el caso de Alcampo, la media salarial sería de 978 euros/mes para la cajera, frente a los 1066 euros/mes para el mozo de almacén.

Pero el ejemplo más claro se puede ver en la STC 286/1994 de 28 de noviembre, en el llamado caso Fontaneda, donde se reclamaba lo siguiente : “se declarara el derecho del personal femenino que presta sus servicios en la factoría de Aguilar de Campóo (Palencia) en el departamento de envasado, empaquetado y acabado, con categorías de Oficial 1ª, Oficial 2ª y Ayudantes, a percibir igual retribución salarial que las mismas categorías que prestan sus servicios en el departamento de producción, por considerar que existe discriminación por razón de sexo”. La sección de producción, que curiosamente era la masculinizada, recibían un salario superior a los trabajadores de envasado y empaquetado, siendo esta la sección ocupada por mujeres, pese a estar el personal en ambas secciones dividido en categorías (Oficial 1ª, Oficial 2ª y ayudantes).

Siguiendo con la minusvaloración del trabajo femenino, cuando las mujeres son la principal fuerza de trabajo de un determinado empleo, reciben salarios

más bajos; mientras que en el caso de los hombres ocurre lo contrario: cuanto mayor es la proporción de hombres en el sector, más altos son los salarios. Por ejemplo, cuando hay una concentración mayor de mujeres en ocupaciones feminizadas, como la limpieza, estas tienden a tener una retribución menor que los hombres en ocupaciones masculinizadas como la recogida de basuras.

Para Madrid-capital, el convenio colectivo de limpieza pública estipula una retribución anual que va desde los 21.000 euros a los 36.000, mientras que para el servicio de recogida de basuras la retribución se mueve, a partir de los 18 años, entre los 29.000 y los 39.000 euros anuales. Por otra parte, las habilidades de las mujeres se infravaloran en ocasiones al considerar que son características “femeninas” por naturaleza, en lugar de capacidades adquiridas mediante el estudio y el trabajo. Por ejemplo, una enfermera gana menos que un técnico en medicina hombre a pesar de que ambos poseen un nivel de cualificación que es comparable.

Esta minusvaloración del trabajo femenino está presente de igual manera en los componentes de los salarios, así, en los empleos en los que se prima el trabajo intelectual, administrativo o tecnológico y en el sector servicios, donde hay una mayor concentración de mujeres, los plusones más frecuentes valoran circunstancias como una mayor dedicación, mayor puntualidad, disponibilidad, horas extra o trabajo en festivo y que una vez más, perjudican a muchas mujeres, que están más expuestas a que surjan acontecimientos inesperados derivados de la mayor carga de trabajo y responsabilidad en el ámbito doméstico y familiar en comparación con sus compañeros varones (Carolina Martínez Moreno, 2019).

Según un estudio de Oxfam Intermón, y en línea con la mayor carga de trabajo que tienen las mujeres en el ámbito familiar, el trabajo doméstico que realizan las mujeres y que no es remunerado supondría un 41% del PIB de España y un 13% a nivel mundial. Para que lo descrito anteriormente cambie, es necesario un marco de política diferente, donde no se establezcan instituciones y políticas basadas en que los hombres deberían ser el único o el principal actor de sustento económico del hogar, así como que se termine con la continua infravaloración de la prestación de cuidados.

La minusvaloración de las labores de cuidado, tanto las que son remuneradas como las que no, permite que se mantengan en el tiempo las condiciones de trabajo precarias de las mujeres -que son el grueso de la fuerza de trabajo empleada en las labores de cuidado- en particular las de las trabajadoras y trabajadores domésticos, el personal dedicado a la prestación de cuidados y a la educación en

la primera infancia, a los trabajadores del sector de cuidados de larga duración y a las enfermeras y enfermeros.

Por todo ello, los sindicatos de trabajadores demandan constantemente la aprobación de una Ley de Igualdad salarial que defina conceptos como el “trabajo de igual valor”. En definitiva, la falta de objetividad y de transparencia durante el proceso retributivo suponen un gran problema en la eliminación de las prácticas discriminatorias retributivas por sexo, así como para la brecha salarial de género.

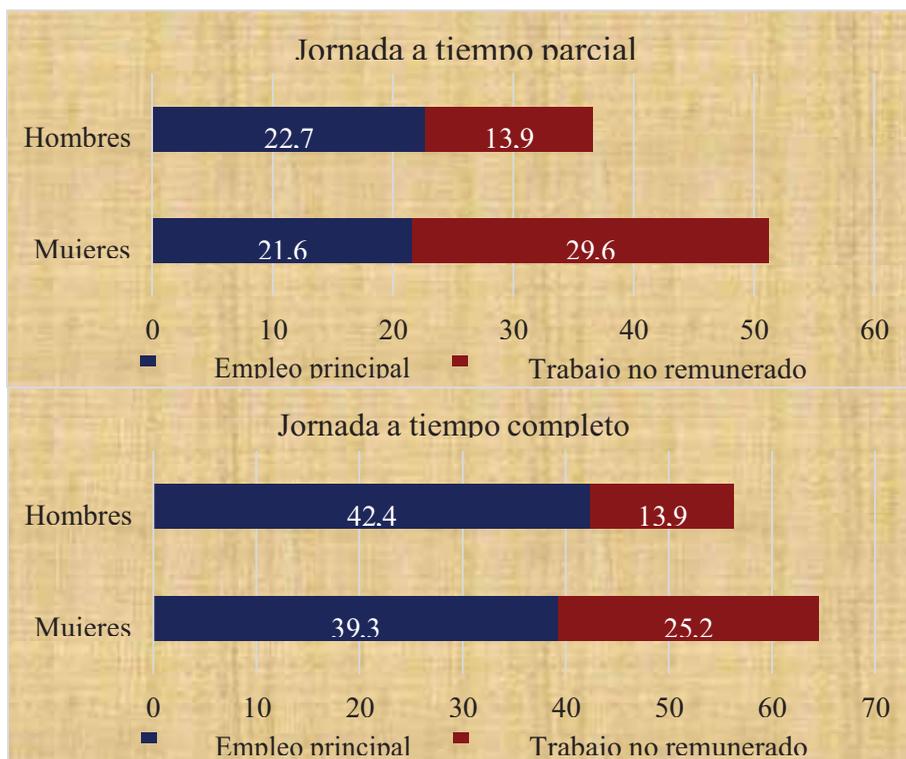
#### 4.3. *La división sexual del trabajo*

Este tercer factor de discriminación se podría calificar como transversal ya que está presente en todos los aspectos de la vida de una persona. Está presente en la educación, en su formación, en la vida laboral, familiar y profesional, pero ¿que representa la división sexual del trabajo? La división sexual del trabajo consiste en un reparto desigual de las tareas entre mujeres y hombres y es, sobre todo, una relación de poder. Las mujeres, históricamente, se han dedicado al trabajo doméstico no remunerado, intentándose justificar durante muchos años este trabajo como algo complementario al trabajo de los hombres, sin importar las barreras legales a las que han sido sometidas las mujeres y sin darles elección, quedando relegadas las mujeres a esos trabajos domésticos.

Actualmente, las mujeres ya se han incorporado de lleno al trabajo productivo, mientras que los hombres no se han incorporado al trabajo doméstico y así lo reflejan las estadísticas. Las mujeres dedican más del doble de horas que los hombres al trabajo no remunerado, que suele ser el doméstico, cuando trabajan a media jornada y casi el doble cuando trabajan a jornada completa.

Cuando se suman las labores remuneradas y las que no lo son, se puede observar que las mujeres acaban trabajando más de una hora al día extra, esto es, 8,2 horas a la semana. A esto se le suma que hay más mujeres inactivas que hombres, según Lina Gálvez, esto se debe una vez más a que las mujeres están más atadas a los cuidados, como queda demostrado si atendemos a los datos de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (LFS) y de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Gráfico 1: Horas de trabajo remuneradas y no remuneradas por tipo de jornada.



Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo 2015.

Tabla 10: Razones de Inactividad por género en España en % (2009-2019).

Razones de la inactividad	Media 2009 - 2019	
	Mujeres	Hombres
Estar afectado por una regulación de empleo	0,08	0,31
Enfermedad o incapacidad propia	11,93	16,83
Otras obligaciones familiares o personales	18,53	1,93
Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	7,67	0,54
Seguir cursos de enseñanza o formación	19,96	28,33

<b>Razones de la inactividad</b>	<b>Media 2009 - 2019</b>	
	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Estar jubilado	17,63	42,73
Cree que no lo va a encontrar	4,40	2,55
Otras razones	17,78	4,63

Elaboración propia a partir de los datos de la LFS y la EPA

Según podemos ver en la Tabla 10, obtenidos de Eurostat, la razón de la inactividad en el periodo desde 2009 a 2019 es en un 7,67% de las mujeres por ocuparse del cuidado de los hijos, de personas mayores o de personas que son dependientes, frente al 0,54% de los hombres. Siguiendo con estos datos, el 18,53% de mujeres se encuentra en la inactividad por “otras obligaciones familiares o personales”. Estos datos han mejorado respecto a 2009, donde nos situábamos en un 9,4% y 22,4 % respectivamente. Esta mayor inactividad de las mujeres se refleja en los datos de inactividad por jubilación, que es la mayor razón para salir del mercado laboral, donde un 42,73% de los hombres afirman estar en situación de inactividad por estar jubilado, frente al 17,63% de las mujeres. La división sexual, más allá de influir en la incorporación o no al mercado laboral, también incide en la toma de decisiones de muchas mujeres en materias relativas a su educación y la continuidad e intensidad que se dedica a este aspecto, a su formación o a las perspectivas que tienen sobre la maternidad.

Tal y como comentan en el estudio de su libro La participación laboral femenina y la discriminación salarial en España Gloria Moreno Raymundo, Joaquín Vera Grijalba, y José Manuel Rodríguez Rodríguez, El ambiente familiar, donde se incluye el nivel educativo de los padres, el nivel adquisitivo, el número de hijos o la falta de uno de los progenitores son factores que, unidos a la división sexual del trabajo, influyen a la hora de elegir los estudios, la formación y la búsqueda de empleo y la continuidad en esas actividades. Y estos factores no afectan de la misma manera en las decisiones que toman las mujeres y los hombres. Esto se ve reflejado en que las mujeres están más formadas que los hombres, pero a la hora de la búsqueda de empleo, la mayoría optan por trabajos con contratos temporales y con jornadas a tiempo parcial. En concreto, el 67% de trabajadores con esos contratos y jornadas son mujeres, lo que se traduce en que las mujeres realicen los trabajos más precarios.

Cuando se pregunta tanto a mujeres como a hombres el porqué de trabajar con un contrato temporal o con jornadas parciales, las respuestas son variadas, pero un elevado porcentaje de mujeres afirma que el motivo de esa elección es la dedicación al cuidado de niños, familiares, personas dependientes y otras obligaciones familiares; mientras que el porcentaje de hombres que dieron el mismo motivo es muy inferior.

Tabla 11: Ocupados a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial (2019 T4).

Motivo de la jornada parcial	En miles de personas		En porcentaje	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Seguir cursos de enseñanza o formación	152,4	112,5	58%	42%
Enfermedad o incapacidad propia	26,1	15,2	63%	37%
Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	288,4	18,6	94%	6%
Otras obligaciones familiares o personales	175,5	17,8	91%	9%
No haber podido encontrar trabajo de jornada completa	1085,6	416,1	72%	28%
No querer trabajo de jornada completa	251,8	56,7	82%	18%
Otros motivos de tener jornada parcial	196,7	122,3	62%	38%
No sabe el motivo	6,5	2,8	70%	30%

Elaboración propia a partir de los datos de la EPA

Dado que, en el primer trimestre de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma (motivado por la pandemia del COVID-19, el tamaño muestral de las primeras entrevistas de EPA en las semanas 11 a 13 ha sido inferior al de otros trimestres, se han tomado los datos del último trimestre de 2019 ya que, de tomarse los datos de 2020, los coeficientes de variación de las estimaciones más desagregadas pueden ser superiores a lo habitual.

Según la información que proporciona la submuestra de la EPA del último trimestre de 2019, un total de 307.000 ocupados trabajaron en 2019 a tiempo parcial por la razón de tener más tiempo para cuidar a personas dependientes. En este supuesto, la mayoría de quienes lo hacían para poder llevar a cabo esos cuidados fueron mujeres (288.400). Es decir, el 94% eran mujeres. Esta desproporcionada distribución de las horas remuneradas y no remuneradas

tiene un impacto negativo en la carrera profesional de las mujeres, que termina por repercutir en salarios y pensiones. Es una realidad que las mujeres siguen trabajando más que los hombres en las tareas domésticas y de cuidado, con independencia de cualquier otra variable como la situación familiar, el nivel de estudios o de renta. Esta carga que soportan las mujeres condiciona sus alternativas profesionales y sus posibilidades de acceso al empleo y a la promoción en este.

Una vez visto que la mayor causa de inactividad en las mujeres es el tener que estar a cargo de niños, de adultos enfermos, de incapacitados o de mayores, así como otras obligaciones de índole familiar, y que éstas eligen empleos con contratos temporales o jornadas parciales por estas mismas causas e incluso renuncian a promocionar en perjuicio de su carrera profesional, hay que analizar qué consecuencias tienen estas elecciones.

Los empleos con contratos temporales y/o con jornadas parciales suelen ser más precarios, lo que conlleva a tener peores condiciones en el trabajo. Estas peores condiciones de trabajo no solo influyen en un menor salario, que repercutirá en la brecha salarial de género, sino que disminuyen el poder de negociación del trabajador, influyendo en la capacidad de éstos (o éstas en este caso) para negociar los tiempos de trabajo en la familia, lo que, según expertos en la materia, promueve que se perpetúe el rol de cuidadora de la mujer.

Por lo tanto, a pesar de que se han hecho progresos en la distribución de ese trabajo no remunerado, serían necesarias ayudas, provenientes del sector público, que se encarguen de cubrir las necesidades de atención de mayores y cuidados de niños para que así la mujer forme parte de la población activa en mayor proporción y, en el caso de las mujeres que formen parte de la población ocupada, para que su carrera laboral se vea menos influenciada por ese condicionante que pone de manifiesto la división sexual del trabajo.

## **V. CONCLUSIONES**

A pesar de que es una situación de desigualdad injustificable, en el mercado laboral existe una discriminación hacia las mujeres, y la brecha salarial de género existe. Se puede justificar que, desde la consideración de la mujer como capital humano hasta su incorporación completa al mercado laboral, la mujer se encuentra en una situación clara de desventaja en materia de retribución.

Durante el recorrido de este trabajo se ha llegado a la conclusión de que las claves para terminar con estas desigualdades se encuentran en superar los tres elementos que provocan esta brecha; acabar con la segregación ocupacional, tanto vertical como horizontal; valorar el trabajo que realicen las personas y fijar un precio por ese trabajo sin que existan condicionantes de género; y finalmente, hacer que la conciliación entre vida laboral y familiar sea igualitaria, fomentando esta corresponsabilidad mediante flexibilidad laboral, ayudas a las familias tanto públicas, por parte del Estado, como privadas, por parte de las empresas y lo más importante, mediante la educación en valores de igualdad.

Con el fin conseguir el primer objetivo, que es acabar con la segregación ocupacional, es fundamental la realización de políticas en materia de igualdad y educación, fomentando la igualdad de oportunidades, para que las mujeres sean capaces de elegir sin ningún tipo de condicionante sus vocaciones tanto a la hora de estudiar como de incorporarse al mercado laboral, y, una vez en éste, promover el incremento de mujeres en los órganos de decisión de las empresas e instituciones, así como fomentar el emprendimiento femenino.

Estas políticas tienen que ser atractivas y beneficiosas, no simple legislación, ya que actualmente hay legislación vigente en materia de igualdad y esta no está siendo suficiente. Por lo tanto, habría que fomentar la medición de brechas en las empresas reduciendo los costes y poniendo a su disposición las herramientas necesarias y haciendo obligatoria su utilización y la presentación de los datos, como pueden ser la herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género o el sistema de valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género, ambas herramientas diseñadas por el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Igualdad y puestas a disposición de manera gratuita, sencilla y totalmente confidencial, para que el coste de llevar a cabo políticas de igualdad deje de ser una excusa para no realizarlas, poniendo fin a las prácticas discriminatorias en políticas retributivas dentro de las empresas.

Para alcanzar esa meta, es imprescindible como hemos dicho la educación, que conducirá a que ciertos empresarios dejen de lado la idea de que es preferible tener una mano de obra fácil de gestionar (pensamiento que se basa en que los hombres son más fáciles de gestionar que las mujeres) y elijan apostar por el capital humano en su totalidad, potenciándolo para una mayor productividad, demostrando que el trabajo que realizan las mujeres aporta talento a las empresas y las hacen más productivas que las empresas que discriminan.

A fin de alcanzar el segundo objetivo, que es valorar el trabajo que realizan las personas y fijar un precio por ese trabajo sin que existan condicionantes de género que minusvaloren el trabajo femenino, lo principal sería cambiar por completo el mercado de trabajo español.

Al ser España un país en el que el salario se fija por tiempo sería conveniente establecer un salario en función de la productividad, lo que permitiría no solo acabar con la brecha salarial o reducirla, sino que nos acercaría a otros modelos laborales europeos que tanto idolatramos y permitiría acabar con este modelo español basado en muchas ocasiones en estar durante más horas en la oficina para dar la sensación de haber trabajado más.

Todo ello sumado a una simplificación de la estructura salarial, mediante el establecimiento de categorías dentro de los departamentos de las empresas, impidiendo así que cobren más ciertos departamentos en los que el grado de concentración de un género es mayor. Esto se consigue mediante una total transparencia en las retribuciones, y eliminando aquellas que sean “extra” con conceptos dudosos o difíciles de justificar.

Por otra parte, hemos visto como las habilidades de las mujeres se infravaloran en ocasiones al considerar que son características “femeninas” por naturaleza, en lugar de capacidades adquiridas mediante el estudio y el trabajo. Así, si una mujer, por ejemplo, encaja mejor con un determinado rol, que lo sea porque esa decisión es mejor para la empresa y sea recompensada en consecuencia y no porque esté en su naturaleza de mujer el encajar mejor, y en el caso de que no, que la persona que sea promocionada sea seleccionada mediante componentes objetivos o razonables que justifiquen el ascenso, terminando con los criterios de libre designación de promociones, donde no existen tales componentes.

Siguiendo con el cambio del modelo salarial llegaríamos a la tercera causa a eliminar, la división sexual del trabajo. Para ello es necesario establecer una corresponsabilidad de la conciliación laboral-familiar, mediante flexibilidad laboral y sistemas de apoyo y ayuda a las familias.

Para lograr esta corresponsabilidad, es indudablemente necesaria la actuación política, con medidas como las que está poniendo en marcha el Ministerio de derechos sociales, colaborando con diversas iniciativas sociales que promueven una mejor conciliación y corresponsabilidad familiar, laboral y personal, centrándose en la promoción de prácticas empresariales flexibles, como son la organización y la distribución de las jornadas de trabajo o la posibilidad de teletrabajar.

La implantación de estas prácticas demuestra que se benefician tanto los empleados y sus familias como las propias empresas, mejorando tanto en el ámbito social, habiendo un mayor compromiso, un mejor clima laboral y una mejor visión de cara al público de su responsabilidad social corporativa, como en el económico, ya que, según numerosos estudios, estos comportamientos se traducen en una mayor rentabilidad y mejor eficiencia.

Más allá de implementar ciertas prácticas o legislar sobre esta materia, es necesaria una conciencia social. No obstante, promover los servicios sociales de cuidados, las guarderías y las escuelas infantiles no es suficiente, ya que es necesario que los hombres se involucren.

Para finalizar, quiero recalcar los aspectos que a mi juicio son más importantes: en primer lugar, la concienciación de la sociedad en su conjunto en materia de igualdad de género, poniendo especial énfasis en los aspectos relacionados con la educación y la formación. En segundo lugar, es imprescindible el cambio de modelo para acabar con el concepto de “trabajar es igual a estar presente” así como con el abandono del trabajo y el estrés, incrementado por los problemas de conciliación, mediante prácticas de conciliación y flexibilidad trabajo-familia que incentiven a que los hombres ejerzan sus derechos en cuestión. Por lo tanto, para conseguir estos objetivos y reducir, o terminar con la brecha salarial de género, aunque los datos digan que tardaremos décadas en acabar con ella, tenemos que estar todos comprometidos: políticos, mejorando las leyes y asegurándose de que se cumplan; profesores y progenitores, educando en valores de igualdad de género y finalmente, cada uno de nosotros como individuo, aplicando los valores aprendidos en nuestro día a día.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- ARAÚJO FREITAS, A., “La desigualdad salarial de género medida por regresión cuantílica: el impacto del capital humano, cultural y social”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 60 (2015) 287- 315. Doi: 10.1016/S0185-1918(15)72139-2.
- CASTAÑO C.; IGLESIAS, C.; MAÑAS, E., y SÁNCHEZ-HERRERO, M, *Diferencia o discriminación. La situación de las mujeres españolas en el mercado de trabajo y el impacto de las tecnologías de la información*, CES, Madrid 1999.

- CEBRIÁN, I., y MORENO G., “Desigualdades de género en el mercado laboral”, en *Panorama social*, N°. 27 (2018) 47-63. Ejemplar dedicado a Brechas de género.
- COMISIONES OBRERAS (2019), *Convenio colectivo de limpieza pública viaria de Madrid capital 2018-2020*. Federación de construcción y servicios de Comisiones Obreras de Madrid. [Consultado el 10 de mayo de 2020]. Disponible en:  
[http://www2.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/99824/doc296708\\_Convenio\\_colectivo\\_Limpieza\\_Publica\\_Viaria\\_Madrid\\_Capital\\_2018-2020.pdf](http://www2.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/99824/doc296708_Convenio_colectivo_Limpieza_Publica_Viaria_Madrid_Capital_2018-2020.pdf).
- COMISIONES OBRERAS (2018) *La infravaloración del trabajo de las mujeres, origen de la brecha salarial*, Avanza 21 de febrero. [Consultado el 18 de mayo de 2020]. Disponible en:  
<https://avanzariojaccoo.es/2018/02/21/la-infravaloracion-del-trabajo-las-mujeresorigen-la-brecha-salarial/>.
- DE LA RICA, S. (2012), *La brecha salarial de Género en España: Algunas aclaraciones*, Nada es gratis, 30 de marzo. [Consultado el 15 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://nadaesgratis.es/sara-de-la-rica/la-brecha-salarial-de-genero-en-espana-algunasaclaraciones>.
- ESPAÑA. “Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres”, en *Boletín Oficial del Estado* de 23/03/2007.
- ESPAÑA. Tribunal Constitucional (Pleno), Sentencia núm. 250/2000 del 30 de octubre. [Consultado el 10 de marzo de 2020]. Disponible en:  
<http://hj.tribunalconstitucional.es/es-ES/Resolucion/Show/4234>.
- EUROSTAT: Structure of earnings survey (SES). [Consultado el 15 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/main/home>.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, M.; NICOLÁS MARTÍNEZ, C.; RIQUELME PEREA, P.J., y VIVES RAMÍREZ, N., “Análisis de la segregación ocupacional por género en España y en la Unión Europea (2002-2017)”, en *Revista Prisma Social*, nº 26 (2019) 159-182. [Consultado el 20 de abril de 2020]. Disponible en: <https://revistaprismasocial.es/article/view/3085/3319>.
- M. ADRIANA (2019) “Causas y consecuencias del techo de cristal”, en *HRTRENDS by infoempleos*, 8 de febrero. [Consultado el 14 de abril de 2020]. Disponible en: <http://empresas.infoempleo.com/hrtrends/causas-techo-cristal>.

- MARTÍNEZ MORENO, C., *Brecha salarial de género y discriminación retributiva: causas y vías para combatirlas*, Albacete, Bomarzo, 2019.
- MARTÍNEZ TORRES, M.R.; GONZÁLEZ-LIMÓN, M.; TESO, E., y EDEN, J. (2014) *Análisis de la brecha salarial en España (2004-2011) I+G Aportaciones a la Investigación sobre Mujeres y Género*. [Consultado el 08 de abril de 2020]. Disponible en: [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/40951/Pages%20from%20Investigacion\\_Gene%20ro\\_14-2-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/40951/Pages%20from%20Investigacion_Gene%20ro_14-2-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- MCCONNELL CAMPBELL R.; MCPERSON, D. A., Y STANLEY, L.B. *Economía Laboral*, Mc Graw-Hill Interamericana de España, 2007.
- MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, *Plan director por un trabajo digno 2018-2019-2020*. [Consultado el 25 de abril de 2020]. Disponible en: [http://prensa.mites.gov.es/WebPrensa/salamultimedia/documento\\_enlaces/PLAN-DIRECTOR-POR-UN-TRABAJO-DIGNO-27\\_07\\_2018.pdf](http://prensa.mites.gov.es/WebPrensa/salamultimedia/documento_enlaces/PLAN-DIRECTOR-POR-UN-TRABAJO-DIGNO-27_07_2018.pdf).
- MERA VIGLIA, A. “Las 14 mujeres más poderosas del IBEX y que han conseguido romper el techo de cristal”, en *El País*, 5 de marzo de 2018. [Consultado el 06 de mayo de 2020]. Disponible en [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/03/02/fotorrelato/1520008367\\_759821.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/03/02/fotorrelato/1520008367_759821.html).
- Moreno Raymundo G, Vera Grijalba J y Manuel Rodríguez Rodríguez J , (1996), *La participación laboral femenina y la discriminación salarial en España (1990-1991)*.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *C100-Convenio sobre igualdad de remuneración*, 1951 (núm100). [Consultado el 10 de marzo de 2020]. Disponible en: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEX\\_PUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C100](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEX_PUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C100).
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Las mujeres en el trabajo*, 2016. [Consultado el 14 de mayo de 2020]. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_457094.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457094.pdf).

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Informe mundial sobre salarios 2018/2019. Qué hay detrás de la brecha salarial de género*. [Consultado el 20 de marzo de 2020]. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_650653.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--dcomm/---publ/documents/publication/wcms_650653.pdf).
- Redacción, “Las mujeres sólo ocupan el 36 por ciento de los puestos directivos en empresas de la UE”, en *La Vanguardia*, 7 de marzo de 2019. [Consultado el 07 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20190307/46903895128/las-mujeressolo-ocupan-el-36-por-ciento-de-los-puestos-directivos-en-empresas-de-la-ue.html>.
- PALACIOS GÓMEZ, J.L., “Cuando los números hablan. Análisis y valoración de la estadística oficial de discriminación salarial por razón de sexo en España (2005-2016)”, en *Sociología del trabajo*, Núm. 93 (2018): 2018, Doi: 10.5209/STRA.61717
- PARLAMENTO EUROPEO, *Brecha salarial de género en Europa: hechos y cifras* (infografía). [Consultado el 17 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20200227STO73519/brechasalarial-de-genero-en-europa-hechos-y-cifras-infografia>.
- ROBERTO, C., *¿Qué es el suelo pegajoso y como afecta a la brecha salarial de género?*, 30-I-2019. [Consultado el 01 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.pymesyautonomos.com/management/que-suelo-pegajoso-como-afectaa-brecha-genero>.
- WOMEN IN NUCLEAR (WIN), España, *Mujeres en la alta dirección en España*. [Consultado el 28 de abril de 2020]. Disponible en: <https://winspain.es/es/noticias/presentado-elinforme-mujeres-en-la-alta-direccion>.
- WOOLDRIDGE, J.M, *Introducción a la econometría: un enfoque moderno*, Michigan Estados Unidos, Cengage Learning, 2010.



# **Criptomonedas y nuevas divisas: análisis de la influencia en la economía como medios de pagos alternativos y de inversión (TFG, 2020)**

---

**José Luis MORILLO MARTÍNEZ**  
*4º Curso del Grado en ADE*

## **I. INTRODUCCIÓN**

La elección de este tema tiene varias razones. En primer lugar, por mi interés en las criptomonedas en especial por el Bitcoin que es la criptomoneda más popular, pionera en su tecnología y la que más valor ha alcanzado (llegando a valer 1 Bitcoin 1.9341,1 dólares), dado que todo el mundo ha oído hablar de ellas, pero pocas personas pueden explicar cómo funcionan, ni siquiera lo que son. Y aprovechar este trabajo para estudiarlas detalladamente y adentrarme en este mundo.

Veremos cómo esta tecnología que está en auge desde 2009 tiene las raíces asentadas desde mucho antes y cómo han crecido sus cuotas de popularidad y uso por todo el mundo. Según blockchain.com, se hacen 329.160 transacciones por día de esta criptomoneda. Merece una mención especial Blockchain.com, una página web con más de 48 millones de monederos, opera con criptomonedas en más de 140 países y ha hecho más de 100 millones de transacciones. En ella tenemos una gran fuente de datos sobre las criptomonedas, en especial del Bitcoin, donde podemos ver las transacciones hechas.

Por otro lado, investigar un activo novedoso y que puede resultar tan beneficioso como el Bitcoin te hace tener ventaja frente a otros inversores, si bien no es el principal objetivo de este trabajo creo que podrá dar una idea de cómo va a evolucionar.

Este estudio tiene varios objetivos. Explicaremos qué es una criptomoneda y la contextualizaremos en la historia, nos adentraremos en el Bitcoin desde que se creó en 2008, sus ventajas y su tecnología revolucionaria del blockchain. Haremos un análisis técnico para el inversor y la compararemos con distintos activos para buscar semejanzas entre ellos y así poder determinar cómo se comporta la criptomoneda.

## II. CONCEPTO DE CRIPTOMONEDA

### 2.1. *Definición*

Según investopedia<sup>1</sup> “una criptomoneda es una moneda virtual o digital que usa la criptografía como seguridad, lo que la hace casi imposible de falsificar. Muchas de las criptomonedas tienen bases de datos descentralizadas basadas en la tecnología blockchain (cadena de bloques). Una característica común de las criptomonedas es que generalmente no están sustentadas por ninguna autoridad central haciéndola, teóricamente, inmune a la manipulación o interferencia del gobierno.”

### 2.2. *Historia de las criptomonedas*

Las criptomonedas ya aparecieron de forma teórica cuando los informáticos y matemáticos tenían el objetivo de superar los inconvenientes que se encontraban en el dinero fiduciario. Tenemos que remontarnos a los años 80 cuando David Chaum (informático e inventor estadounidense) creó el algoritmo “cegador”, la clave para la encriptación actual. Este algoritmo permitía el intercambio seguro de información, e inalterable, lo cual sentó las bases para las futuras transacciones.

A finales de los 80 fundó digiCash<sup>2</sup>, vendían unidades monetarias basadas en el algoritmo de cegado, donde él tenía el control de la oferta, por lo que no era descentralizado del todo, funcionaba como un monopolio. Esta idea fue anulada por el Banco Central de Holanda y les obligó a venderlas a bancos con licencia, reduciendo su mercado. A finales de los años 90 cerró.

En el año 1996 se crea e-gold por Douglas Jackson (oncólogo estadounidense) y por el abogado Barry Downey. Pensó que el dinero fiduciario era menos fiable

---

<sup>1</sup> <https://www.investopedia.com/terms/c/cryptocurrency.asp>.

<sup>2</sup> <https://www.digi.cash/>.

que el que usaba el patrón oro por lo que creó esta moneda digital. En el año 2004 había un millón de cuentas de e-gold para el comercio online. Pero el tan temprano desarrollo de esta moneda virtual la hizo vulnerable a muchos ataques de informáticos al sistema y terminó cerrando.

En noviembre de 2008 en una cadena de correos se publica el artículo “Bitcoin. Un sistema de Dinero Electrónico Peer to Peer”<sup>3</sup> escrito bajo el seudónimo de Satoshi Nakamoto. En este correo se daba la guía para la criptomoneda Bitcoin y su sistema de transacciones descentralizado. Pero hasta el 4 de enero de 2009 no se creó el primer Bitcoin, cuando Satoshi Nakamoto lanzó el primer bloque génesis. Durante los primeros días Bitcoin no era popular y el propio creador llegó a generar un millón de Bitcoin que a precio actual serían unos 8.708 millones de dólares. De hecho, durante 2009 y 2010 el valor del Bitcoin estuvo por debajo de un centavo de dólar, pero a partir del 2011 las cosas cambiaron.

Durante este año se empieza a visibilizar Bitcoin. En algunos comercios se empieza a usar como medio de pago (por ejemplo, Electronic Frontier, una empresa sin ánimo de lucro que defiende las libertades civiles en el mundo digital, o wikileaks). Incluso se hizo un video viral para fomentar su uso. En este año un Bitcoin llegó a valer 31 dólares.

El creador Satoshi Nakamoto se retiró del sector público en 2011, legando el desarrollo del código y la red a un grupo de voluntarios cada vez mayor. Su identidad real sigue siendo desconocida, además cabe recalcar que nadie posee el control sobre el sistema Bitcoin, el cual funciona gracias a principios matemáticos. Dado el sorprendente triunfo del Bitcoin otras criptomonedas fueron surgiendo paralelamente a ésta. Posiblemente la más destacada sea Namecoin, creada en 2011 por Vincent Durham que resultó ser también un seudónimo.

En 2013 se creó Ethereum por Vitalik Buterin, un programador ruso que quería una plataforma mayor todavía que la del Bitcoin, explotando las increíbles oportunidades que tiene el blockchain. Mediante el blockchain de esta moneda lo que se hace es crear contratos inteligentes, en lugar de firmar un contrato en papel, y se valida con el mismo sistema por el que se valida el Bitcoin. El blockchain (cadena de bloques) es la tecnología revolucionaria que introdujo el Bitcoin, mediante el cual cada transacción queda registrada y se añade a la cadena.

---

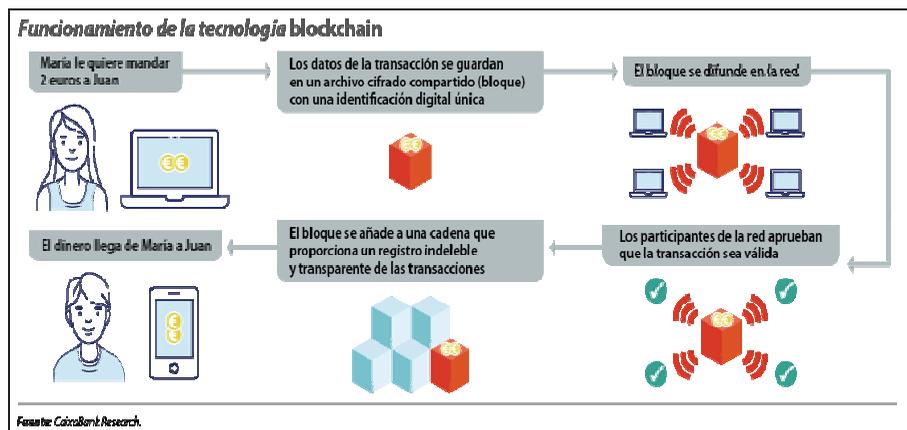
<sup>3</sup> <https://Bitcoin.org/es/Bitcoin-documento>.

### III. FUNCIONAMIENTO DEL BITCOIN

Desde la aparición del Bitcoin en 2009 se han creado paralelamente otras criptomonedas que comparten la clave fundamental y lo más innovador del Bitcoin, el blockchain. El blockchain o “cadena de bloques” sería el equivalente a un libro de contabilidad encriptado donde se registran cada una de las transacciones que se hacen en conjuntos de datos, conocidos como bloques; cada uno de los bloques está conectado cronológicamente, es decir, cada vez que se crea un bloque nuevo éste se enlaza con el que se creó justo antes. Aunque esto a priori no tiene nada de especial, lo que lo destaca de otros sistemas de contabilidad es que los bloques generados están almacenados en los ordenadores conectados a la red del blockchain, es decir, cada ordenador pertenece a un nodo de la red.

Las transacciones dentro del blockchain se realizan de cartera a cartera, por lo que no necesitas una identificación, sino un wallet (monedero digital). Cuando queramos hacer dicha transacción, ésta se distribuirá por cada ordenador conectado al blockchain y dará unos datos específicos (el código de mi monedero, el del receptor, la fecha y un código de identificación).

Cada 10 minutos, en el caso del Bitcoin, se reúnen las transacciones y se crea lo conocido como un bloque. Cuando éste se origina se encripta la información con una función conocida como *hash* que transforma los datos en un código alfanumérico; estas funciones son muy útiles porque son muy fáciles de encriptar, pero muy difíciles de deshacer.



Fuente: Blockchain y criptomonedas: bienvenidos al nuevo paradigma. [Podemos observar en la figura como la transacción se hace peer-to-peer, persona a persona]

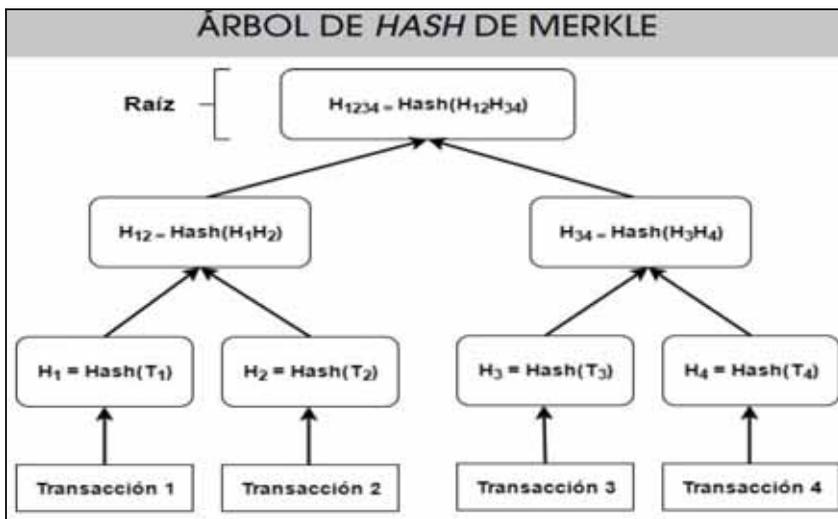
Por último, se debe validar el bloque encriptado; cada bloque tiene aproximadamente un megabyte de capacidad, y se meterán todas las transacciones en cola que quepan, unas 2.200. De la validación se encargan los mineros, es decir, equipos conectados a la red que ofrecen su capacidad de procesamiento para validar los bloques. Para validar el bloque deben comprobar que hemos recibido el dinero que queremos transferir, después verificarán que no lo hemos gastado (calculan el saldo de nuestra cartera electrónica) y por último comprueban que la transacción está firmada con la clave privada de nuestro monedero. Si todo esto se cumple, se empieza a validar el bloque, para lo que resuelven complejos algoritmos y buscan un *hash* específico con el que se ha encriptado el bloque (conocido como *nonce*). Cuando se ha encontrado lo validan el resto de los mineros para ver que es correcto y propagan el bloque al blockchain, convirtiéndolo en otro nodo.

Obviamente este proceso de tantos cálculos provoca un gasto en consumo de energía por lo que el coste de la minería es elevado también. Por ello, los mineros suelen ser recompensados en el Bitcoin con la propia moneda. Por tanto, se confirma lo que mencionábamos antes: el Bitcoin como una moneda totalmente descentralizada. Incluso su “libro de contabilidad” lo es, no depende de una entidad tercera que lo administre de ninguna forma. Aunque esto nos hace pensar en la poca seguridad que tendría que el libro contable no esté en manos de nadie, y que todo el mundo tenga acceso al mismo, el hecho de que la información esté en miles de ordenadores, todos conectados entre sí, lo hace aún más seguro.

Si el libro estuviera en un solo ordenador sería vulnerable a un ataque, al software o hardware; si un atacante toma el control de la base de datos podría cambiar el propietario de los fondos y robárselos a los propietarios, o crear nuevos *coins* y asignárselos. Sin embargo, como cada bloque está creado por los ordenadores que están dentro del blockchain y cada uno de ellos tiene la misma información si se intentara crear un bloque falso como, por ejemplo, para añadir fondos a tu cartera, habría que manipular la información de todos los ordenadores que forman parte del blockchain, algo infinitesimalmente imposible.

Si la intención es manipular la información de un bloque para cambiar una cartera de destino, se tendría que modificar el *hash* del bloque anterior para hacer coincidir las referencias, y cuando modifiques este, debes modificar el anterior. Y como hemos dicho antes, los bloques se crean cronológicamente por lo que deberías cambiar también los bloques posteriores. Por lo que para cambiar un

solo bloque sería necesario transformar toda una cadena de bloques de todos los nodos de la red y al mismo tiempo “Durante la explicación del blockchain han salido dos conceptos que deberíamos desarrollar algo más detenidamente. Los denominados Wallets (monederos), son básicamente bases de datos donde almacenar la llave digital, la dirección donde guardas los Bitcoins y la firma digital. Cada transacción del Bitcoin necesita una firma válida para ser incluida en la blockchain, que solo puede ser generada por la llave digital. La llave digital viene a pares y consisten en una llave pública y otra privada: la pública sería algo parecido a la cuenta bancaria y la privada sería el PIN, o firma que da control sobre dicha cuenta.



Fuente: La blockchain: fundamentos, aplicaciones y relación con otras tecnologías disruptivas.

Además, hemos nombrado un par de veces a los mineros. Como hemos dicho antes, los mineros se encargan de confirmar que las transacciones en el blockchain están bien hechas, agregarlas y que por ello ganan (en el caso del Bitcoin) una pequeña comisión por dar este servicio. Pero los mineros a su vez hacen lo que dice su nombre, minan los Bitcoin de la red. Gráficamente sería comparable a cómo se mina el oro de una montaña. Existen 21 millones de unidades de Bitcoins y los mineros se encargan de ponerlos en circulación.

El proceso de minería es básico, ellos reciben un problema matemático cada 10 minutos y el más rápido en resolverlo adquiere los Bitcoins, poniéndolas

en circulación. El cálculo matemático es aleatorio y tiene como objetivo validar el nuevo bloque. Si el resto de los participantes da por correcta la respuesta, el minero se lleva los Bitcoins.

Actualmente por cada validación del bloque se reciben 12,5 Bitcoins y dentro de poco este valor se reducirá a la mitad dado que cada 210.000 bloques se produce un *halving* (esto se hace para que el valor del Bitcoin tenga que aumentar para que el minado sea rentable). El último *halving* fue el 12 de mayo de 2020.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DEL BITCOIN

El Bitcoin es un software de código abierto por lo que es público para que cualquier persona pueda utilizarlo. Que sea de código abierto implica que es colaborativo y todos pueden desarrollarlo y mejorar su calidad y seguridad. Otros programas de código abierto serían Linux, Android, R...

El Bitcoin es una criptomoneda totalmente descentralizada y desvinculada de los gobiernos o autoridades. Es un sistema de pago rápido, las transacciones son enviadas en cuestión de segundos y se verifican en una media de 10 minutos, por lo que se pueden mover Bitcoin en cualquier momento y a cualquier lugar del mundo.

Además, las comisiones por las transacciones son muy baratas, de hecho, actualmente es un plus para los mineros, no son obligatorias. Sin embargo, a largo plazo dado que los mineros no podrán extraer más Bitcoins las comisiones serán un incentivo a la hora de validar bloques.

El anonimato: a diferencia de tener una cuenta corriente en un banco donde el banco sabe todos tus datos, con el Bitcoin es prácticamente anónimo, la gente solo sabrá de ti a través de un número, una clave pública. Es cierto que se verán todas las transacciones que se harán ya que se quedan grabadas en la blockchain, pero no sabrán quien hay detrás de ellas.

Esto nos lleva a la transparencia: las transacciones dentro del blockchain son totalmente públicas, es decir las operaciones que hace cada individuo son visibles, pero no se puede rastrear la propiedad particular de cada Bitcoin.

## V. EL BITCOIN, ¿DIVISA O MATERIA PRIMA?

Desde que surgió el Bitcoin se ha intentado catalogar dentro de una de estas opciones, para saber cómo tratarlo, pero antes de ver en cuál de los dos podemos encajarlo vamos a definir lo que es una materia prima.

Según rankia<sup>4</sup> “Se les llama de esta manera a los bienes básicos, aquellos productos que se destinan para uso comercial, y que tienen como característica más relevante, que no cuentan con ningún valor agregado, se encuentran sin procesar o no poseen ninguna característica diferenciadora con respecto a los demás productos que encontramos en el mercado, por esto se utilizan como materias primas para elaborar otros bienes”. Una razón para compararlos con *commodities* (con otras materias primas como son el oro, petróleo, trigo...) subyace en lo que hemos analizado anteriormente: para obtener Bitcoins hay un proceso de minería, además de que hay un tope (se estima que son 21.000.000 de Bitcoins y se han minado ya 18.368.000).

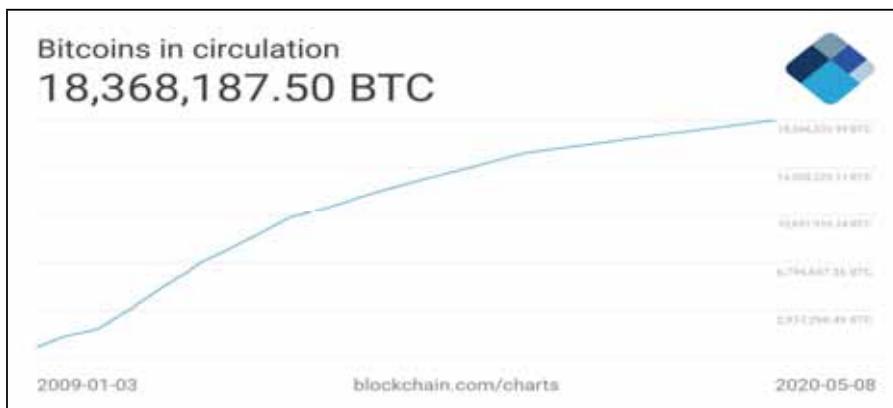


Gráfico que muestra la minería de los Bitcoin a lo largo de su historia. Hasta el día 8 de mayo de 2020. Fuente Blockchain.com

Según las estimaciones en el año 2032 se habrán minado un 99% de los Bitcoins aunque no es una fecha muy precisa dado que el algoritmo de creación de los Bitcoins es complicado y el proceso de minado se va haciendo más lento. Cabe preguntarse qué pasará cuando se extraiga el último Bitcoin. Es difícil saber qué pasará, si deja de ser rentable para los mineros seguir validando los bloques

<sup>4</sup> <https://www.rankia.co/blog/analisis-colcap/3690806-que-son-commodities-caracteristicas-tipos>.

de las transacciones la red caerá, si siguen funcionando cada vez habrá menos Bitcoins en circulación, por lo que pasaría a ser un activo de reserva de valor, pero no sería muy conveniente como medio de pago.

Además, dada las semejanzas con las materias primas se han creado bolsas de futuro de Bitcoin<sup>5</sup>. Pero entonces, ¿el Bitcoin es una divisa o una materia prima? Aunque hasta ahora lo hemos comparado con una materia prima, la realidad es que se puede argumentar en ambas direcciones, dado que se usa tanto como una inversión para obtener una rentabilidad, como una forma de pago.

Empecemos por el Bitcoin como forma de pago o, singularmente como una divisa. Deberíamos comprobar si cumple con las tres características que la escuela Austríaca usó para definir las en el libro “Teoría del Dinero y Crédito” de Ludwig von Mises (reconocido economista austriaco).

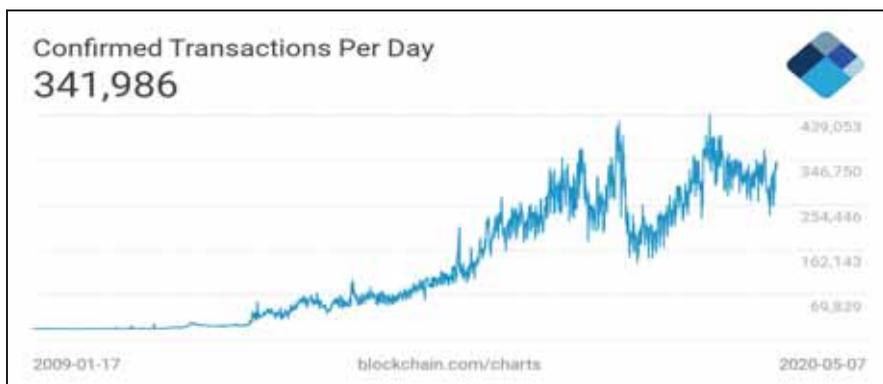
1. Es un medio de intercambio, se puede ofrecer a cambio de servicios y bienes, además de poder almacenar y transportar.
2. Es un depósito de valor, dado que conserva su valor a lo largo del tiempo y se puede ahorrar.
3. Es una unidad contable, con la que se puede calcular y comparar los precios o coste de productos y servicios.

En principio el Bitcoin cumple todas ellas y aunque no cumple con algunas características que tiene el dinero fiduciario tradicional como el no estar regulado bajo ningún gobierno o tenga un valor garantizado, si cumple con el uso para el intercambio comercial. De forma genérica hemos visto teóricamente que cumple con las principales características de ambos conceptos. Ahora vamos a ver cómo se comportan en la práctica. El Bitcoin está diseñado para usarse como medida de pago y que diera lugar a realizar transacciones comerciales. De hecho, sus transacciones son casi inmediatas y apenas tienen comisiones, lo cual es una gran ventaja.

Podemos observar cómo la popularidad del Bitcoin además de su uso crece a lo largo que pasan los años y que se utiliza a menudo para realizar transacciones. Se mueven una media de 290.000 Bitcoins al día.

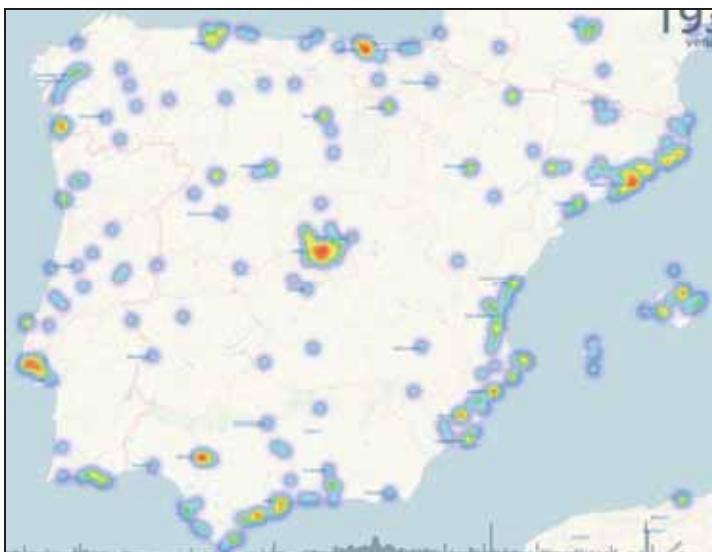
---

<sup>5</sup> <https://es.investing.com/crypto/Bitcoin/Bitcoin-futures>.



En el gráfico observamos las transacciones hechas con Bitcoin el día 7 de mayo de 2020. Fuente Blockchain.

Ahora bien, sí que es cierto que a la hora de realizar una transacción comercial con Bitcoins en España la situación es muy diferente a la esperada; por ejemplo, en la Comunidad de Madrid solo 139 establecimientos aceptan esta criptomoneda como medio de pago<sup>6</sup>.



Densidad de establecimientos donde se puede operar con Bitcoins.  
Fuente. <https://coinmap.org/view/#!/world/39.98974718/-5.40527344/7>.

<sup>6</sup> <https://coinmap.org/view/#!/map/40.45791955/-3.90289307/10>.

Podemos observar también cómo el intercambio de USD y Bitcoins ha ido creciendo, dejando claro también su claro uso en el mercado como materia prima.

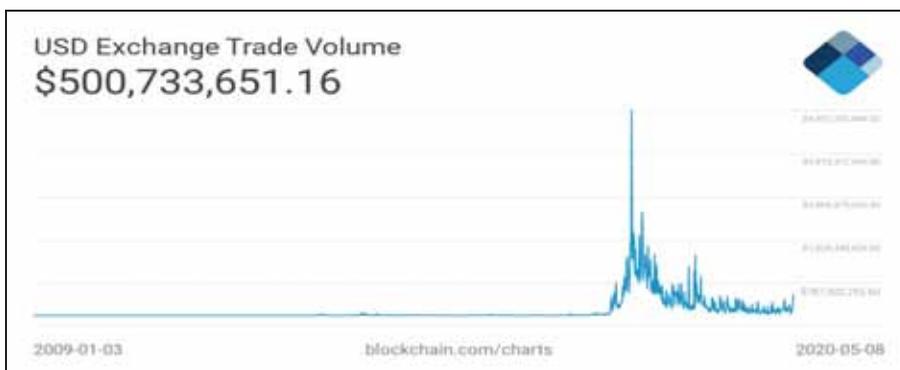


Gráfico de volumen de transacciones de Bitcoin a USD.

Fuente: blockchain.com

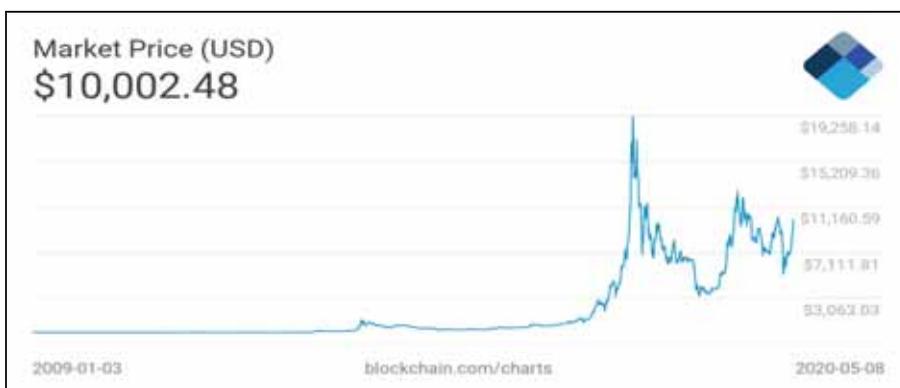


Gráfico de precio del Bitcoin en USD. Fuente: blockchain.com

Analizando los últimos dos gráficos anteriores podemos observar la relación entre su precio en el mercado y el volumen de Bitcoin cambiados a USD. El pico que hay en diciembre de 2017 es significativo. Fue el tope de mayor valor para el Bitcoin y el momento en el que más ventas de Bitcoin se produjeron, por lo cual podemos deducir que el Bitcoin además de una moneda es un bien del que obtener rentabilidad con la variación de su precio. Una vez analizados estos datos podemos deducir que a ojos de los usuarios los Bitcoins sirven a su vez tanto como divisa como materia prima. Ahora vamos a preguntarnos cómo consideran los gobiernos a este producto.

Dado que la política monetaria de España se rige por el Banco Central Europeo (BCE), cabe preguntarse cuál es la posición de éste frente a tan controvertido producto. Pues bien, para el BCE el Bitcoin es un activo especulativo, una apuesta para obtener un beneficio, pero con el riesgo de perder lo invertido, dado que no tiene respaldo (no lo emite ninguna autoridad pública central), no es un medio de pago generalmente aceptado, los usuarios no están protegidos y su volatilidad es muy elevada.

Cabe preguntarse entonces cómo está regulado este activo en España. La Agencia Tributaria publicó el 23 de enero de 2018 en el BOE el Plan de Control Tributario y Aduanero de 2018 en el que se dan directrices para reforzar el control sobre los nuevos modelos de negocio por internet y los modelos de pago electrónico. En él se establece que la Agencia Tributaria vigilará el uso de las criptomonedas señalando que “la utilización por el crimen organizado de la internet profunda, o «deep web», para el tráfico y comercio de todo tipo de bienes ilícitos, así como el empleo de criptomonedas tipo «Bitcoin» o similar como medios de pago, es uno de los desafíos más exigentes en la actualidad. Para afrontar esta amenaza, se potenciará el uso por las unidades de investigación de la Agencia Tributaria de las nuevas tecnologías de recopilación y análisis de información en todo tipo de redes”.

Además, cuando hablamos de impuestos cabe resaltar que no está considerado como dinero ni como bien tangible, sino intangible, como el dominio de una página web. Por lo que cada compraventa de criptomonedas, aunque sea de ellas habría que declararla en el IRPF.

En cuanto al Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 8 de febrero de 2018 publicaron un comunicado conjunto dirigido a inversores y a usuarios donde advirtieron de algunos riesgos que supondría operar con criptomonedas:

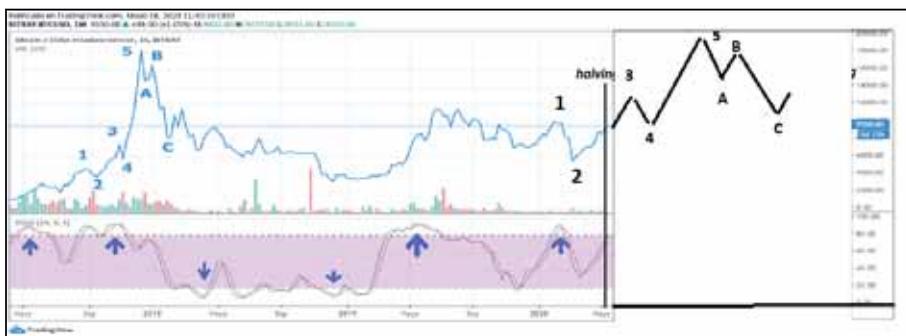
- En este tipo de inversiones existe un alto riesgo de pérdida o fraude.
- Las criptomonedas carecen de valor intrínseco, convirtiéndose en inversiones altamente especulativas.
- La ausencia de mercados equiparables a los mercados organizados de valores sujetos a regulación puede dificultar la venta de criptomonedas.

## VI. ANÁLISIS TÉCNICO DEL BITCOIN

Hemos estado analizando el Bitcoin como una moneda virtual descentralizada y que por lo tanto el valor que tiene lo obtiene de la confianza que la gente le da a dicho activo y que no tiene el respaldo de ninguna autoridad central. Además, se ha explicado su dualidad como producto, tanto como materia prima como divisa.

En este apartado vamos a comprobar cómo se comporta el valor del Bitcoin en el del mercado y a compararlo tanto con divisas como con índices o materias primas, para intentar encontrar semejanzas o diferencias entre ellas.

Para empezar, vamos a ver cómo se ha comportado el precio del Bitcoin en relación con el dólar USD a lo largo de su historia:



Fuente: TradingView.

Gráfico histórico del precio del Bitcoin en relación con el dólar.

Hemos remarcado (en letras mayúsculas y números en azul) el desarrollo de una Curva de Elliot (una de las primeras técnicas de análisis de gráficas bursátiles) que se produjo poco después del penúltimo *halving*, en 2016. A partir de esta fecha, el Bitcoin llegó a marcar su máximo histórico en 2018 llegando a cotizar 20.000 USD/BTC. El último y muy reciente *halving* se produjo el día 12 de mayo de 2020 y podría suponer una nueva curva de Elliot, por lo que es una oportunidad de inversión. Los números 1 y 2 de color negro del gráfico a la derecha, podrían marcar los primeros movimientos de una futura Curva de Elliot.

En el gráfico hemos añadido dos datos más para ver claramente las fluctuaciones que ha experimentado. Vemos abajo el oscilador estocástico, indicador bursátil que detecta las situaciones de sobrecompra y sobreventa

del producto: cuando está por encima de 80 indica sobrecompra y por debajo de 20 sobreventa; estos niveles se pueden personalizar dependiendo de nuestro análisis.

Y por último hemos añadido el volumen que, aunque no es un indicador en sí mismo; sí que es un dato que ayuda porque incrementa las posibilidades de que la figura gráfica rompa una tendencia o refuerce una postura.

Podemos compararlo con el IBEX35 para que veamos cómo se comporta con las fluctuaciones que ocurren en el índice bursátil de referencia español:



Fuente tradingview.

BTCEUR- En Rojo y derecha Ibex35 - En Azul izquierda el Bitcoin.

En este gráfico vemos el histórico del Bitcoin desde 2015 hasta el 10 de mayo de 2020. En mayo de 2016 y el máximo que tiene en 2017 y la volatilidad que le acompaña a partir de ahí, con un hombro cabeza hombro invertido (figura de análisis de gráficos bursátiles) y la caída a partir de la crisis del 2020.

Vemos como el IBEX35 se ha mantenido en un canal lateral en 2016, tocando los 10.000 puntos en 2017. Comprobamos que salvo la caída que ha habido a razón del COVID-19 se ha comportado relativamente plano, con poca volatilidad (y más comparado con la volatilidad del Bitcoin). A priori no vemos ninguna correlación entre ninguno de los dos.

Ahora compararemos el BTCUSD con el oro para ver cómo se comporta en su otro aspecto, el de materia prima.



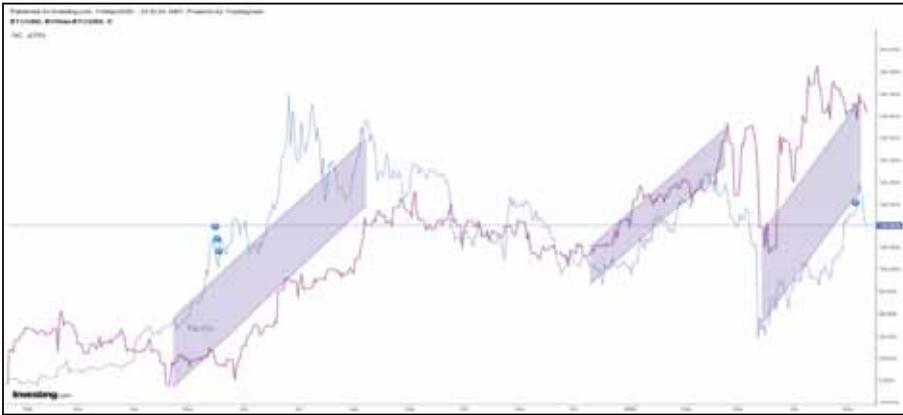
Fuente tradingview. BTC/USD azul y derecha ORO rojo izquierda Bitcoin.

Aunque a priori no se ven semejanzas ni correlación entre los dos valores me gustaría hacer un pequeño zoom en el gráfico de la forma siguiente:



Fuente; tradingview.  
Cotización del Bitcoin desde mayo de 2019 hasta mayo de 2020.

Esta es una pequeña foto del gráfico tomada desde enero de 2019:



Podemos en esta imagen ver algunas similitudes para los periodos comprendidos (i) entre mayo hasta agosto de 2019, (ii) desde el 15 de diciembre de 2019 hasta marzo de 2020 y (iii) desde 12 de marzo hasta el día 15 de mayo de 2020. Son canales bastante paralelos de crecimiento entre el oro y el Bitcoin. Se podría concluir que el Bitcoin se está convirtiendo en cierta medida en un valor refugio como el oro, especialmente en estos momentos de riesgo económico.

Por último, me gustaría analizar el Bitcoin durante este año 2020, marcado por un gran retroceso económico debido al COVID-19. Vamos a ver cómo se ha comportado el Bitcoin respecto a esta crisis y qué podemos esperar para el futuro. Así pues, haremos un comentario breve sobre el gráfico siguiente:

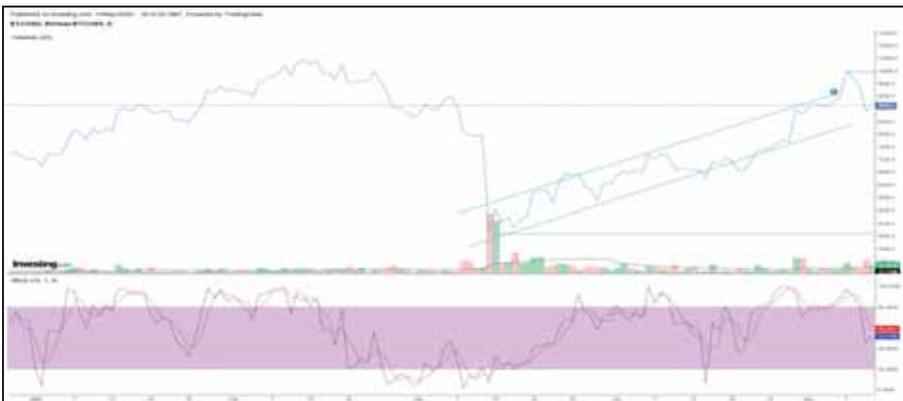


Gráfico Investing BTC/USD. Variación del Bitcoin durante el año 2020.

Obviamente podemos observar cómo el Bitcoin no es para nada inmune a la crisis mundial. Si marcamos su tope de este año, que fue el día 14 de febrero de 2020, el Bitcoin estaba a 10.302,70 USD, mientras que casi un mes después y en plena crisis del COVID marcaba 4.954,93 USD, es decir una bajada de 52,36%. Vemos cómo los cambios afectan al Bitcoin, ahora bien, podemos observar cómo el día 5 de mayo de 2020 se posicionaba en los 9.998,38 USD recuperando casi su valor en los dos meses posteriores. Si comparamos el precio del Bitcoin respecto al comienzo del año con otros activos como el Ibex (recuperado solo un 16%) o el S&P500 (solo recuperándose un 25%) vemos como el Bitcoin ha reaccionado mejor. Si lo comparamos con otras criptomonedas como el Ethereum (que cayó casi un 90%, y ya ha recuperado un 60%) o Lietcoin (que solo ha recuperado el 60%) vemos que sucede muy similar.

Hay que tener en cuenta también las posibles políticas monetarias que vayan a tener los gobiernos después de esta crisis. Según Simon Peters (analista de E-toro, bróker online) “desde que la FED anunció su programa de compras de deuda ilimitada se incrementó en un 77% el número de nuevos usuarios que se registraron en la página y cuyo primer movimiento fue comprar Bitcoin”<sup>7</sup>.

## VII. CONCLUSIÓN

Durante el desarrollo de este estudio hemos tratado de explicar la naturaleza y características de las principales criptomonedas, en especial del Bitcoin, empezando desde las primeras criptomonedas hace años hasta el desarrollo y su progresiva popularización.

También hemos desarrollado las distintas maneras de tratar a este activo controvertido, cómo lo ven los usuarios y las autoridades. Habrá que ver cómo evoluciona, dado que podría ser el final de las criptomonedas o el siguiente paso para un mundo *cashless* (sin efectivo).

Lo más importante de este estudio es intentar comprender cómo se comporta el Bitcoin en el mercado. ¿Es realmente una alternativa de inversión? ¿Se puede usar como moneda al uso? La respuesta más razonable a lo expuesto es esencialmente afirmativa, sí se podría considerar como una alternativa de inversión. Es verdad que para un perfil poco agresivo podría no ser recomendable un activo como el Bitcoin dada su volatilidad, pero desde mi punto de vista

---

<sup>7</sup> Andres Stumpf (2020) ¿Vuelve la moneda del Bitcoin? Expansión

nada más lejos de la realidad: podría concluir que el Bitcoin sí se comporta en muchos sentidos, como un valor refugio, en comparación con el oro. Aunque sufra de una gran volatilidad (lo cual es atractivo para un inversor ágil y arriesgado) al estar descentralizado sabemos que no depende de la incertidumbre de los gobiernos de turno, ni de las regulaciones de los mercados financieros. El ser independiente de éstos se convierte en una gran ventaja comparativa. Es verdad que el Bitcoin no presenta una correlación negativa a los mercados en tiempos de crisis, lo cual sería idílico desde un punto de vista financiero, pero lo que si hemos comprobado es que se recupera con mayor rapidez; probablemente por su descentralización.

En cuanto al Bitcoin como uso de divisa creo que tiene mucho más potencial de lo que puede parecer. Especialmente a largo plazo, dado que tiene ventajas como el anonimato, la velocidad de transacciones y la descentralización, lo que le hace una “moneda” casi o teóricamente inmune a la inflación o políticas monetarias. Si se desarrollara la infraestructura suficiente para poder pagar en más comercios con ellos se expandiría más rápidamente.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

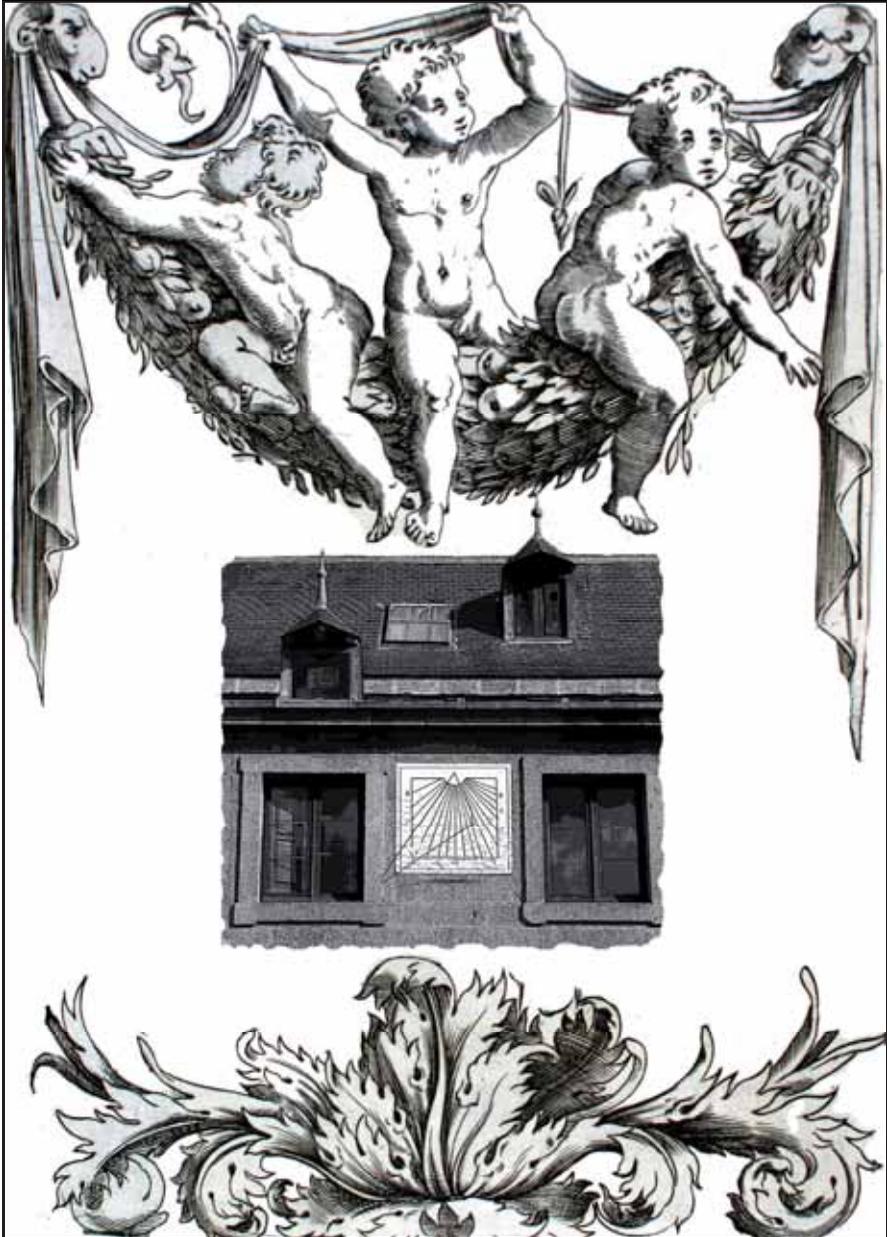
- ANTONOPOULOS, A.M., *Mastering Bitcoin*, 2020, United States of America, O'Reily.
- BARRUECO MIKELARENA, E., “Análisis económico de Bitcoin”, Tesis Grado de Economía. Universidad Complutense, 2019, en: [https://www.researchgate.net/publication/335993249\\_Analisis\\_Economico\\_de\\_Bitcion](https://www.researchgate.net/publication/335993249_Analisis_Economico_de_Bitcion).
- CHAMPAGNE, P., *El lirbo de Satoshi*. Estados Unidos, 2014: [blockchainespana.com](http://blockchainespana.com).
- COIN MAP: <https://coinmap.org/view/#!/world/39.77054750/-5.99853516/7>.
- DOLADER RETAMAL, C.; BEL ROIG, J., y MUÑOZ TAPIA, J.L., “La blockchain: fundamentos, aplicaciones y relación con otras tecnologías disruptivas”, en *Economía Industrial*, 405 (2017): <https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/405/DOLADER,%20BEL%20Y%20MU%C3%91OZ.pdf>.

- FRANCO, P., *Understanding Bitcoin*, United Kingdom, Wiley, 2015.
- LORENTE, J., “Impuestos: Hacienda y Bitcoin ¿qué declarar en España por tener criptomonedas?”, en *Bit2me, Academy*:  
<https://academy.bit2me.com/hacienda-espana-bitcoin-criptomonedas-impuestos/>
- NIETO, A., “El número de Bitcoins es finito, no podrá haber más de 21 millones: ¿qué se espera que suceda entonces?”, en:  
[https://www.xataka.com/criptomonedas/el-numero-de-Bitcoins-es-finito-no-podra-haber-mas-de-21-millones-que-se-espera-que-suceda-entonces\\_](https://www.xataka.com/criptomonedas/el-numero-de-Bitcoins-es-finito-no-podra-haber-mas-de-21-millones-que-se-espera-que-suceda-entonces_)
- OLIVA LEÓN, R., “Regulación legal del Bitcoin y de otras criptomonedas en España” (Actualizado, 01/11/2019), en *Algoritmo Legal*:  
<https://www.algoritmolegal.com/tecnologias-disruptivas/regulacion-legal-del-Bitcoin-y-de-otras-criptomonedas-en-espana/>
- UNKNOWN, “Criptomonedas - Qué son, cómo funcionan y para qué sirven las monedas virtuales”, en: <https://criptomoneda.ninja/>.



# *Temas del Colegio*

---





# **Memoria-Crónica del Curso Académico 2019-2020. Estudios Superiores del Escorial. R.C.U. Escorial - María Cristina.**

---

**Francisco NAVAS PLATA**  
*Secretario General*

Como todos los años vamos a intentar presentarles las actividades académicas y culturales fundamentales realizadas por este Real Centro Universitario, así como los acontecimientos más relevantes que han tenido lugar durante este curso académico 2019-2020; un curso extraño, raro y difícil para todos. Durante el Segundo Cuatrimestre nos vimos obligados a impartir todas las clases on line (no presenciales), debido al confinamiento impuesto por una Orden decretada por el Gobierno a causa de la pandemia producida por la COVID-19.

Muchas de nuestras actividades, conferencias y congresos, que se realizan para fomentar el desarrollo personal, profesional y humano de nuestros alumnos, tuvieron que ser suspendidas. Todas las actividades académicas relacionadas con la exposición de los contenidos programados de las diversas asignaturas y su correspondiente evaluación se desarrollaron de forma no presencial con un gran esfuerzo y compromiso por parte del profesorado y de los alumnos.

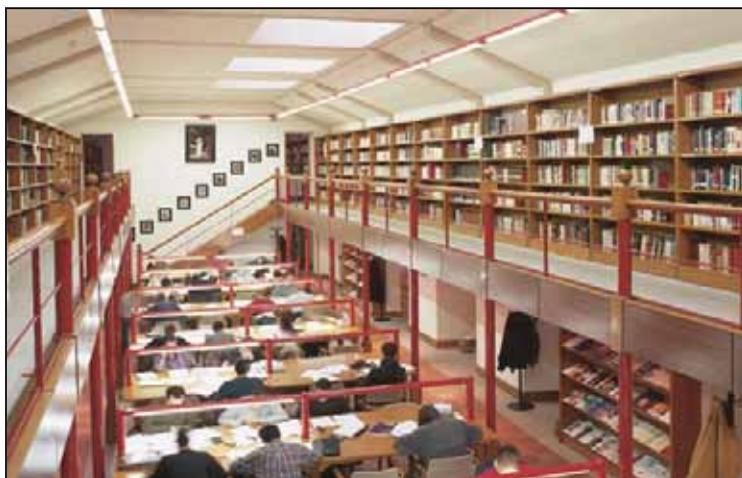
## **I. PRIMER CUATRIMESTRE.**

### **Inicio del nuevo curso académico 2019-2020.**

El sábado 31 de agosto se realizaron en el RCU las Pruebas de acceso al Madrid College of Chiropractic, para conseguir futuros alumnos de nuestro Centro de Quiropráctica.

El día 1 de septiembre se hace la apertura del Colegio Mayor para los estudiantes residentes.

El lunes 2 de septiembre dan comienzo todas las clases en todos los cursos de nuestro Centro. Comienzan las clases para todos nuestros alumnos de los grados de Derecho, de ADE; y también para los alumnos de la Titulación Superior Universitaria en Quiropráctica. Los primeros días del curso se aprovecharon para dar una serie de charlas informativas a los nuevos alumnos para que conozcan el funcionamiento de nuestro Centro.



Durante ocho días, del día 7 al 14 de septiembre, el Instituto Juan de Mariana imparte los cursos de su XIV Universidad de Verano en el RCU, haciendo hincapié en los principios fundamentales del liberalismo. Los alumnos asistentes fueron cuarenta y cinco.

El día 8 de septiembre se incorporan 25 estudiantes mexicanos de intercambio a nuestro Colegio Mayor. Estarán con nosotros hasta el 4 de octubre. Son estudiantes mexicanos de Quiropráctica de intercambio con el RCU. Casi una treinta de estudiantes mejicanos visita por quinta vez nuestro centro universitario, en el marco del Convenio de Intercambio (Chiro-Global) que nuestra titulación de Quiropráctica ha establecido con el Programa de Becas al Extranjero del Gobierno Mejicano. Este programa financia a estudiantes mejicanos de diversas especialidades médicas con expediente académico de excelencia, la una estancia de un mes en las instalaciones de Quiropráctica del RCU. Esta estancia, ofrece a los estudiantes mejicanos la oportunidad de tener una experiencia en un Centro Español de Educación Superior.

Durante varios días, del 12 al 15 y del 19 al 22 de septiembre, el Chi Institute organiza e imparte dos cursos de quiropráctica animal.

**El Solemne Acto de Apertura de las actividades académicas del Curso Académico 2019-2020** del Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, del Centro de Estudios Superiores del Escorial y del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas tuvo lugar el jueves 19 de septiembre de 2019 por la mañana en el Aula Magna.

Todas las actividades tuvieron lugar en el Aula Magna del RCU. Comenzaron los actos a las once de la mañana con el canto tradicional del “Veni, Creator Spiritus”. Seguidamente intervino el P. Marceliano Arranz, Rector de los Estudios Superiores del Escorial, que saludó y agradeció la presencia a todos los asistentes, y realizó una sabia exposición relacionada con el amplio mundo de la educación universitaria y su problemática actual. Los actos continuaron con la lectura de la Memoria Académica del curso 2018-2019 resumida, llevada a cabo por el P. Francisco Navas Plata, Secretario General del RCU.



Después se procedió a la entrega de los Premios “Fin de Grado” a la Promoción 2015-2019. Fueron premiados los alumnos que han obtenido los mejores expedientes académicos a lo largo de toda su carrera. En Derecho el premio fin de grado del R.C.U. “Escorial-María Cristina” le fue otorgado a D<sup>a</sup>. Coral Gloria Muñoz Manzano. En Administración y Dirección de Empresas el premio fin de grado del R.C.U. “Escorial-María Cristina” le fue otorgado a D. Alberto José Fernández Pérez. Seguidamente escuchamos las sabias e inteligentes palabras y recomendaciones expuestas por D. Sixto Álvarez Melcón, Director del Real Centro Universitario “Escorial-María Cristina”; que felicitó y animó a los premiados y a sus familiares y animó a todos los alumnos presentes para aprovechar el tiempo del nuevo curso y para obtener buenos resultados finales.

El acto se cerró con unas palabras de inauguración oficial del nuevo curso pronunciadas por la representante del Excmo. Sr. Rector de la Universidad Complutense de Madrid Doña Carmen Nieto Zayas, Vicerrectora de Centros y Departamentos. También asistió al acto Don Álvaro Costas Algara, Gerente de la Fundación General de la UCM. Antes de despedirnos faltaba el broche final que puso magníficamente con su breve intervención la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, con sus preciosas y afinadas voces. Para finalizar, todos en pie, acompañados por la Escolanía, entonamos el tradicional himno universitario “Gaudeamus igitur”, como despedida. A continuación nos dirigimos todos al patio central, en donde se sirvió un vino español a todos los asistentes y pudimos participar de un rato de convivencia entre todas las personas reunidas.





El domingo siguiente, día 22 de septiembre, a las 12,30 horas se celebró la Misa de Inauguración del Curso en la Capilla del Real Centro Universitario, concelebrada por varios sacerdotes, para pedir la bendición del Señor para el nuevo curso.

La Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) organiza en nuestras instalaciones la I Reunión de Enfermedades Infecciosas para Residentes de Medicina Interna. El Congreso tuvo lugar los días 27 y 28 de septiembre y contó con la asistencia de sesenta médicos.



El fin de semana del 4 al 6 de octubre comienzan las clases presenciales para nuestros alumnos del curso tercero de nuestro Programa de Ilusionismo.



Durante cinco mañanas del mes de octubre se imparte un Ciclo de Conferencias a cargo de Celia Lorenzo. Se desarrollan durante los días 1, 8, 10, 14 y 18 de octubre. Asisten entre cuarenta y cincuenta personas.

Los días 3 y 7 de octubre unos 200 alumnos de la ESO de nuestro Colegio de Valdeluz de Madrid realizaron una visita a nuestro Centro, durante unas jornadas de convivencia.

El sábado 5 de octubre por la mañana unos 500 agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil celebraron en el patio de los laureles del RCU un acto oficial con entrega de diversas medallas y galardones con motivo de la festividad de su Patrona la Virgen del Pilar. Con anterioridad habían participado en la celebración de la Eucaristía en la Basílica del Monasterio.

Se celebró un Taller de Acción Contra el Hambre (ACH), Action Against Hunger, durante los días del 6 al 12 de octubre. Participaron más de cuarenta personas, algunas extranjeras.

La Fundación Signo organiza la 5ª edición de las Jornadas de El Escorial los días 17 y 18 de octubre con el lema “Dar valor a la sanidad. ICHOM y MORE dos herramientas para la atención sanitaria basada en valor”. A este Congreso médico asistieron unas cincuenta personas.



Durante el fin de semana del 18 al 20 de octubre comienzan a recibir sus clases presenciales nuestros alumnos de primero y de segundo cursos del Programa de Ilusionismo.

El día 19 de octubre se celebró una reunión de convivencia y reencuentro de antiguos alumnos, que hacía 25 años que habían terminado sus estudios en nuestro Centro. Asistieron más de 120 antiguos alumnos que participaron en tres actividades principales: Misa en la Capilla, visita turística al Monasterio y comida cóctel de confraternización.

La Escuela de Salud Mental de la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN) organiza su Escuela de Otoño en las instalaciones del RCU. Sus actividades se realizaron durante los días 25, 26 y 27 de octubre. Participaron unas 70 personas y la inmensa mayoría eran médicos.

Durante los días 9, 10 y 11 de diciembre la Society for Experimental Biology (SEB) en colaboración con la Universidad Complutense y otras universidades europeas organiza en nuestro Real Centro Universitario un Congreso con el lema “Nucleus Impact”, titulado : “Impact of Chromatin Domains on Plant Phenotypes”. Participaron unos cien congresistas.



Como viene siendo habitual, el viernes día 13 de diciembre por la tarde, se celebró en nuestra Aula Magna la Gala del Deporte. El Ayuntamiento de San Lorenzo hizo entrega de numerosos trofeos para reconocer la inmensa labor realizada por numerosas agrupaciones, entidades y personas para fomentar la práctica de las actividades deportivas en nuestro municipio. Además de las autoridades, asistió un numeroso público, muy participativo y animado.

Este mismo viernes por la noche tuvo lugar una cena de confraternización entre nuestros alumnos del Programa de Ilusionismo, sus profesores y algunos invitados. Al final de la cena nos deleitó con una estupenda actuación artística nuestro gran mago Fernando, Director del Programa de Ilusionismo del RCU.

El viernes día 13 de diciembre fue el último día de clase del primer cuatrimestre. Y el lunes 16 comenzaron los exámenes del Primer Cuatrimestre de Grado en Derecho y ADE; y de TS. en Quiropráctica.

El día 17 de diciembre por la mañana se celebró la reunión del Patronato del RCU, como es tradicional. Se expusieron y abordaron diversos temas relacionados con el funcionamiento y financiación actuales y proyectos para el futuro relacionados con nuestro Centro. Se terminó con un amable y distendido diálogo, seguido de una comida de confraternización.

Durante el año 2019 concluyó y presentó D. Francisco Miguel Conesa Buendía en Madrid su Tesis doctoral sobre “Nuevos avances en el tratamiento de enfermedades reumáticas: terapias innovadoras para la artrosis y la osteoporosis”. Dentro del Programa de Doctorado en Biociencias Moleculares de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid. Esta Tesis estuvo codirigida por nuestra Coordinadora de Estudios de Quiropráctica Doña Arantxa Ortega de Mues. Se trata de la primera presentación de una investigación realizada con la colaboración directa de los estudios de Quiropráctica del RCU.

El día 20 de diciembre, viernes dieron comienzo las esperadas y deseadas vacaciones de Navidad.

Al regreso de las vacaciones de Navidad y Reyes, desde el día 8 al 17 de enero continuaron los exámenes del Primer Cuatrimestre de Grado en Derecho y ADE; y de TS. en Quiropráctica.

## **II. SEGUNDO CUATRIMESTRE**

El lunes día 20 de enero se reanudan las clases en los Grados de Derecho y ADE; y de TS. en Quiropráctica.

El día 24 de enero se publicaron las calificaciones de los exámenes del Primer Cuatrimestre de Grado en Derecho y ADE; y de TS. en Quiropráctica.

Durante los días 27 y 28 de enero se realizaron las revisiones de los exámenes del Primer Cuatrimestre de Grado en Derecho y ADE; y de TS. en Quiropráctica.



El día 31 de enero se celebró la sesión de evaluación del Primer Cuatrimestre de TS. en Quiropráctica. El día 1 de febrero tuvo lugar la sesión de evaluación del Primer Cuatrimestre de los Grado en Derecho y ADE.

Durante los días 3 y 4 de febrero se realizó la convocatoria extraordinaria de los exámenes de febrero para los alumnos que finalizaban sus estudios del Máster de Quiropráctica.

A mediados del mes de marzo se publicó el nuevo número, el 87 (Época III), de la revista *Nueva Etapa* y el número LIII (Época II) del *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*. Se trata de las dos publicaciones tradicionales, anuales y oficiales, que edita el RCU. Aparecieron en dos formatos, en el impreso tradicional en papel y también en formato digital. La persona encargada de coordinar y dirigir ambas publicaciones es el P. Javier Campos.

Para los días 25, 26 y 27 de marzo estaba programada y organizada nuestra tradicional **Semana de Investigación Quiropráctica**, que tuvo que ser suspendida debido al estado de alarma que prohibía las actividades académicas presenciales.



**Aula de Teología del curso 2019-2020.** Como todos los años viene siendo habitual, también este curso estaban programados los cuatrimestres para impartir dos temas de estudio y profundizar en diversos aspectos fundamentales para la vida del cristiano, desde el punto de vista bíblico. Las clases se imparten todos los jueves por la tarde y los dos ponentes son profesores reconocidos de la Escuela Bíblica de Madrid.

El P. Antonio Salas, especialista y gran conocedor de La Biblia y Director de la Escuela Bíblica de Madrid, fue el encargado de impartir las clases durante el Primer Cuatrimestre (del 10 de octubre de 1019 al 30 de enero de 2020) sobre: “El Evangelio de Juan”. Los contenidos fundamentales que expuso fueron: Una introducción general al cuarto Evangelio, sobre su autor, fecha y estructura del contenido. La figura del Bautista. Las bodas de Caná. Los diálogos de Jesús con Nicodemo y con la samaritana. La multiplicación de los panes. El buen pastor. La devolución de la vida a Lázaro. Los discursos del adiós. El drama de la pasión y los relatos de la resurrección.

El tema del Segundo Cuatrimestre trataba sobre “Cristología: Del Jesús de la historia al Cristo de la fe”. Las clases iban a ser impartidas por D. Constantino Quelle, también profesor de la Escuela Bíblica de Madrid, del día 6 de febrero al día 28 de mayo de 2020. Sólo se pudieron tratar los primeros pasos introductorios sobre las fuentes judías del Jesús histórico, pues enseguida tuvieron que ser suspendidas todas las clases a partir de la orden del Gobierno decretando el confinamiento debido a la COVID 19.

**Día 15 de marzo de 2020. Cese de todas las actividades presenciales en el Centro a causa de la pandemia de COVID-19,** que es derivada de la enfermedad causada por coronavirus COVID-19, provocada por el virus SARS-CoV-2.



Ante la rápida expansión del virus, el Gobierno español decretó la entrada en vigor del estado de alarma en todo el territorio nacional desde el 15 de marzo durante quince días. Esto provocó en la práctica un confinamiento de la población en sus lugares de residencia y la prohibición expresa de impartir clases presenciales. El Congreso de los Diputados autorizó al Gobierno a prorrogar el estado de alarma en seis ocasiones, extendiéndose esta medida hasta el 21 de junio.

Estas medidas gubernativas tuvieron sus efectos inmediatos, siendo suspendidas para todos nuestros alumnos todas las clases presenciales en el RCU, así como todas las actividades culturales, deportivas, congresos,... La Dirección del Centro tomó enseguida las medidas oportunas para comenzar a impartir todas las clases on line. También se comenzó a realizar los exámenes, trabajos y evaluaciones de forma no presencial on line; y de esta manera se terminó todo el Segundo Cuatrimestre y se hizo la Evaluación final.



El día 9 de mayo fueron suspendidos todos los actos programados con motivo de la Conmemoración de S. Agustín, Patrono de los “Estudios Superiores de El Escorial”. No se realizó la imposición de la Beca Colegial a los alumnos de segundo curso de Grado, ni la entrega de la Medalla Fin de Carrera a los alumnos graduandos de los Grados de Derecho y ADE; y de TS. en Quiropráctica, ni la entrega del Premio Reina María Cristina.

Con normalidad y cumpliendo las normas establecidas se realizan los exámenes del Segundo Cuatrimestre de los Grados en Derecho y ADE; y de T.S.U. en Quiropráctica. Se publicaron las calificaciones y se revisaron los exámenes de manera no presencial. También la sesión de evaluación se realizó de forma no presencial.

También se convocaron y se realizaron con normalidad y de forma on line los exámenes extraordinarios del Primer y Segundo Cuatrimestres de los Grados en Derecho y ADE; y de T.S.U. en Quiropráctica. Se publicaron las notas y se celebró la sesión de evaluación de manera no presencial. También se realizó con total normalidad, cumpliendo los requisitos exigidos por sanidad, la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado (TFG).

Las Jornadas de formación para el profesorado, la sesión de Evaluación Final del curso y la reunión final del Claustro de Profesores de forma presencial fueron suspendidas.

Doña Mónica Fuentes Naharro, delegada del Rector de la Universidad Complutense de Madrid para nuestro Centro universitario, firmó de manera electrónica las actas académicas de todas las asignaturas impartidas para otorgarles la correspondiente validez oficial.

**Cursos de verano 2020 de la Universidad Complutense de Madrid. XXXIII Edición.** Del día 20 al 31 de julio. Este año, debido a las estrictas medidas sanitarias los cursos de verano se han visto reducidos a la mitad de tiempo; de las cuatro semanas habituales, este verano solo ha habido dos semanas, reduciéndose muchísimo el número de cursos y también el número de personas participantes.

Esta edición ha sido excepcional por la pandemia producida por el SARS-CoV-2, y ha supuesto un reto sin precedentes para la organización de los cursos, ya que obligó a reformular la programación original, y a integrar las nuevas normas y protocolos recomendados por las autoridades sanitarias. El claustro de profesores, el equipo de la organización y los patrocinadores han realizado un gran esfuerzo para poder llevar a cabo esa edición. El RCU continúa siendo la sede oficial y casi todos los cursos y ponencias se realizan aquí en nuestras instalaciones docentes. Este año se utilizó el comedor, pero apenas la residencia, que otros años estaba completa.

Con la presencia casi diaria del Rector de la UCM, Don Joaquín Goyache Goñi y contando con la supervisión del nuevo Director de los Cursos de Verano,

Don Miguel Ángel Casermeiro se desarrollaron todas las actividades programadas con normalidad.



Los cursos abordaron diferentes temas de actualidad: La Covid-19 desde la perspectiva de género, el uso de las tecnologías, la ciencia ante la enfermedad, el papel de la profesión farmacéutica o la divulgación científica. Se reflexionó sobre el futuro de la Educación Superior, la transformación digital en distintas instituciones, las garantías para la independencia judicial o las noticias falsas, sin olvidar la crisis económica que ha traído esta pandemia y las medidas que se han de adoptar para la recuperación económica. Asimismo, la actualidad protagonizó el debate de los partidos políticos y se realizó un homenaje a la figura de Pérez Galdós en el centenario de su muerte, con un curso sobre novela histórica.

Asistieron a los cursos como ponentes políticos conocidos: la Vicepresidenta Carmen Calvo, el Vicepresidente Pablo Iglesias (el día 22 imparte una conferencia extraordinaria sobre “La centralidad del objetivo nº 10: reducción de las desigualdades”), la vicepresidenta Nadia Calviño, el ministro de Educación Manuel Castells, la ministra de Igualdad Irene Montero, la presidenta del Senado Pilar Llop, el presidente del PP Pablo Casado, el secretario general del PP Teodoro García Egea, la Presidenta de la Comunidad de Madrid Isabel Díaz Ayuso, el Viceconsejero de Sanidad de Madrid Antonio Zapatero, el diputado socialista Ángel Gabilondo, la eurodiputada socialista Iratxe García o el expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero.



Podemos destacar otras personalidades participantes: Directivos empresariales como el presidente de la CEOE Antonio Garamendi y el presidente de ATA Lorenzo Amor; el presidente del CGPJ Carlos Lesmes y varios magistrados; los científicos, investigadores y divulgadores Juan Luis Arsuaga (Premio Príncipe de Asturias), Rafael Puyol, Alberto Bosch, Margarita del Val, Lluís Montoliu, Luis Enjuanes.

El día 30 de julio se realiza el Acto de clausura en el Aula Magna del RCU con una conferencia-coloquio, bajo el lema: “Sin ciencia no hay futuro”. Participan los profesores Emilio Bouza Santiago (área de Biosanitaria), María Vallet Regí (área de Ciencias Experimentales), Rosario Otegui Pascual (área Ciencias Sociales) y José Luis Pardo Torío (área de Humanidades). Modera el acto Andrés Arias Astray, director de la Fundación General UCM.

Por fin este curso tan difícil y especial ha terminado, aunque con casi la mitad de las clases no presenciales. Toda la comunidad educativa del RCU ha realizado un grandísimo esfuerzo para poder concluir este curso impartiendo los contenidos programados en todas las asignaturas y cumpliendo con la normativa impuesta por las autoridades sanitarias. Desde estas páginas queremos agradecer a todos el inmenso esfuerzo realizado y su gran comprensión: A la Comunidad Agustiniana, a los profesores, a los alumnos, al personal de administración y de servicios; y a todas las familias que han depositado su confianza en nosotros.

Esperamos que el nuevo curso 2020-2021 pueda comenzar con la mayor normalidad posible, impartiendo todas las clases de manera presencial, cumpliendo toda la normativa impuesta por las autoridades para evitar los contagios, dentro de la llamada «nueva normalidad». Nuestro mayor deseo es que la comunidad científica internacional encuentre lo antes posible remedio para esta pandemia con nuevos medicamentos y con una vacuna eficaz.



# Vida cotidiana en el Centro Universitario “María Cristina” del Escorial

---

**F. Javier CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA**

Tema bastante recurrente en historiografía de los últimos decenios, aunque solamente estemos en la órbita de los grandes autores que diseñaron este modelo de análisis sociológico -H. Lefebvre, R. Barthes, etc.-, también incorporado por Ph. Aries para el estudio de la Historia de la vida privada, y otros que han llevado algunas características a la Antropología.

Al origen de este trabajo podíamos llamarle “efecto pandemia de la Covid-19”, que en el futuro tendrá estudios de vida cotidiana durante esos meses dramáticos que hemos vivido, porque durante el confinamiento pude recluirme en la Biblioteca del Centro, rigurosamente solo y aislado de todo y de todos, sin tener que circular por las vías o espacios de uso público para no romper el aislamiento obligatorio con las excepciones enumeradas en el estado de alarma del Gobierno que preside un Antiguo Alumno de la Casa<sup>1</sup>.

Trabajando sobre otra materia tuve que consultar una revista del depósito en el pasillo donde está la colección de “Nueva Etapa”; me llamó la atención que sobresalía un ejemplar con otras dimensiones que miré con cierto detenimiento; se trataba de un número extraordinario del Curso 1919-1920. Volví a mi tema,

---

<sup>1</sup> Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Texto, en “BOE” núm. 67, de 14 de marzo de 2020, pp. 25390-25400:

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>

pero días después pensé que por qué no dedicar un espacio de la Revista del presente curso a recoger una antología de cien años atrás. Pura vida cotidiana universitaria de este Centro, con todas las características de la homónima corriente historiográfica: lo que se hacía, quién lo hacía, las fiestas del Centro, lo que escribían, lo que soñaban, cómo se divertían, alguna celebración extraordinaria... aquellos jóvenes universitarios de 17/21 años. El propósito fue escoger -y así se ha hecho-, de todo un poco para que el retrato de época haya sido lo más fiel posible, y hacerlo reproduciendo el texto tal cual salió de las prensas de la Imprenta del Real Monasterio. Imprenta que Felipe II no permitió que tuviesen los jerónimos, los cuales debieron emplear bastantes preocupaciones, trabajo y gastos para hacer frente a la impresión de los libros del “Nuevo Rezado” que les había encomendado el monarca, y que se hicieron en los talleres del gran C. Plantino, y luego su yerno J. Moreto.

Desde la creación del Real Centro (1892), los universitarios de María Cristina vivían y estudiaban en el mismo edificio, con muchos de sus profesores, actualizando la tradición española de los Colegios Mayores, por ejemplo, los de San Bartolomé (Salamanca), Santa Cruz (Valladolid y Granada), Fonseca o de Santiago Alfeo (Santiago de Compostela), o el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles (Bolonía)... Aquí se recreaba, sin más, el ideal Alfonsino:

“Estudio es ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algún logar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes”  
(*Partidas*, II, XXXI, 1).

Concebido con un triple objetivo de convivencia de vida familiar, formación académica e intelectual y adquisición de valores humanos y cristianos en jóvenes entre 17 y 21 años, procedentes de diversas regiones españolas, con diferentes caracteres y estilos de vida, lo que en sí ya era una riqueza. Por tradición agustiniana del *ne quid nimis* que entronca con la máxima del templo de Delfos y de Horacio, no se anulan los valores individuales sino que se asumen para enriquecer el colectivo con la suma de las personalidades individualidades, dando origen a un yo que se abre a un nosotros y por eso surge la riqueza del compañerismo y nace una amistad para siempre.

Y así queda recogido: “El Claustro de este Centro universitario ha creído necesario añadir otro [reglamento] de carácter puramente interno por el cual se rijan y gobiernen los diversos actos que constituyen la vida cotidiana de los alumnos en su triple aspecto religioso, escolar y social.

La simple vida en común ya exige de por sí no sólo ciertas dotes de carácter y comprensión, que hagan grata la convivencia y trato de unos con otros, sino también todas las virtudes propias de un hogar cristiano ejemplar. Lema de este Centro ha sido siempre la vida de familia, la compenetración de dirigentes y dirigidos, y el amor mutuo y respetuoso entre todos”<sup>2</sup>.

Hemos dicho que el objetivo de este estudio es hacer una antología puntual del curso académico 1920-1921, donde lo importante es dejar que hablen los protagonistas de entonces; no obstante recogemos otros textos de los primeros años que pongan el marco referencial para mejor comprender el desarrollo de aquel curso en este Centro Universitario del Escorial. Además de la obra citada de Díferman, tenemos la amplia Historia publicada con motivo del centenario, en tres volúmenes, donde se recoge ampliamente todo el devenir de las personas y del edificio, con todos los pormenores de los cien años, que a ellos nos remitimos<sup>3</sup>.

Cuando al comienzo de los años '60 apareció la revista de investigación del Claustro de Profesores “Anuario Jurídico Escorialense”, se fueron publicando unas amplias crónicas o efemérides -memorias académicas-, donde se recogían los hechos más significativos del Centro, la primera del P. Urquiola, y el resto del P. Díferman<sup>4</sup>.

Por supuesto, fuente primordial de información de la vida cotidiana es la colección de la revista de los Alumnos a lo largos de sus ya ciento veintidós años de existencia, aunque con varios nombres: “El Colegial” (1897-1911); “Nueva Etapa” (1911-1926); “Ensayos” (1926-1931); “Nueva Etapa” (1948-...)”<sup>5</sup>. Especialmente en las crónicas se recogía todo, desde visitas importantes,

---

<sup>2</sup> DÍFERMAN, B., *Historia del Real Colegio de Estudios Superiores Universidad “María Cristina” de El Escorial*, Madrid 1960, apéndice II, p. 258.

<sup>3</sup> CAMPOS, F.J. (Dir.), *María Cristina de Habsburgo y los Estudios Superiores del Escorial. Cien años de Estudios Universitarios [1892-1992]*, San Lorenzo del Escorial 1992, 3 vols. en estuche de cartón con título propio cada vol.

<sup>4</sup> Vols. I (1960) 639-665; II (1961) 777-819; III (1962) 545-567; IV (1963) 805-849; V (1964) 619-636; VIII (1972) 441-450. “Expediente de Reordenación Académica, de acuerdo con la nueva normativa legal”, y “Orden Ministerial de Reconocimiento, Adscripción a la Universidad Complutense y aprobación de los Estatutos”. Madrid, 26-VIII-1971, en *Ibid*, VII (1971) 440-506.

<sup>5</sup> VARIOS, *Nueva Etapa. Número conmemorativo del Primer Centenario de la fundación del R. C. de Estudios Superiores del Escorial, 1892-1992*, Época III, nº 59 (1993); VARIOS, *Nueva Etapa. Número conmemorativo del Primer Centenario de la Revista, 1898-1998*, Época III, especial Centenario (1998); ALONSO, M<sup>a</sup> P., *Índices de la Revista “Nueva Etapa”, 1898-1998*, San Lorenzo del Escorial 1998.

conferencias impartidas, las veladas teatrales, los encuentros deportivos -el fútbol era una pasión-, alguna demostración hípica, las noticias de una excursión, la defunción de un antiguo compañero. También es interesante desde el punto de vista cultural los temas de los artículos sobre los que escribían los alumnos, la mayoría de creación literaria.

Las fiestas significativas del curso académico donde se mostraba otra imagen del Centro, y repetidas en el calendario de forma fija, eran el onomástico del P. Rector, Carnaval (sic) y la Conversión de San Agustín, titular del Colegio de Estudios Superiores. Días con un importante componente social porque los actos que se celebraban eran públicos, con la asistencia de las autoridades del Real Sitio, amigos, familias y buena presencia de señoritas, invitadas con especial interés por parte de los Colegiales. Esos actos programados -generalmente la Santa misa, veladas teatrales, hípicas y musicales, significaban un esfuerzo añadido dentro del horario académico, pero se programaban con alegría, y se ensayaban con ilusión.

Tenemos el testimonio de Manuel Azaña que habla así de estas celebraciones:

“De los solaces profanos que aportaba Carnaval, el más relevante era el teatro, concesión al espíritu del siglo reiterada en otros días de marca: el santo del rector y la Conversión de San Agustín veían también alzarse el tinglado en la sala del billar o en el claustro bajo, que entonces el templo de la musa aún no había echado raíces en el colegio. Sólo un año vi conmemorar a Santa Mónica con toros embolados: dos becerros de muerte lidiamos que, contra todas las previsiones, en efecto murieron; desastrosamente, pero murieron. El suceso de la corrida, desaprobado por los frailes más rígidos, no se repitió. Por venir sin sangre ni estrépito, el teatro parecía inocuo contra la disciplina; no derogaba el orden (...) Rehicimos el repertorio de Apolo y otros teatros de su jaez. Sin retoques, apenas. Nos permitían simular en las tablas la diferencia de sexos, franquicia nunca gozada por los impúberos del colegio de segunda enseñanza. Muchas veces vi a esos desventurados representar zarzuelas en boga; mudábanse en hermanos los amantes y los coloquios de amor en epístolas de dudoso sentido, repugnante insensatez de que sacaba provecho burdamente nuestra malicia.

En la Universidad no sufríamos tanto desdoro. Había jovenzuelos esbeltos y pizpiretos especialmente aptos para los papeles de primera tiple; y quien juntaba a la crasitud precoz una dicción reposada, hallábase

en potencia de advenir a dama de carácter. La recluta del coro hacíase por leva de chillones. Metidos en el aula del piano, tratábase de concertar lo mejor posible el desacordado vocerío de tanta laringe virginal. El pianista era un estudiante pontevedrés, zumbón, sentimental, cacique de una pandilla de colegiales, a quien acertó a inocular la morriña galaica. Muchas tardes del curso, acabadas las clases, daba pábulo a su mansa tristeza arrancando al piano hora tras hora muñeiras y alboradas. Tres o cuatro de sus compinches le asistíamos en el rito. La música lánguida y el acento quejumbroso de las canciones, que eran como unos lamentos y unos ayes, nos metían el corazón en un puño (...)

Maestro concertador era el padre Rafael, ahijado de Euterpe, de quien recibió en la cuna un violín famoso. Muerto el padre Aróstegui, un vasco que por las hopalandas negras, la talla ingente, la sonrisa enigmática y el casco blanco de la pelambreira se parecía a Merlín el encantador, rasurado, el padre Rafael se alzó por decirlo así con la monarquía de la música en el colegio. Era en la ejecución poderoso brazo. El violinista Monasterio nos visitó cierto día. Reunidos en la rectoral frailes y alumnos, pedímosle que tocase alguna cosa. Trajeron el violín del padre Rafael; Monasterio nos regaló con una pieza superferolítica, ¡Adiós a la Alambra!, que nos dejó pasmados. (Algunos frailes propalaban que Sarasate era mejor ejecutante porque tenía los dedos muy largos, pero que Monasterio tocaba con más sentimiento.) El maestro, al terminar, parecía sudoroso, y soltando el violín exclamó:

-¡Es un violín de coracero!

El padre Rafael sonreía, cortado. Era angelical, suave. Se le ha de ver en el Empíreo entre las Dominaciones y los Tronos arrancar a brazo partido de su violín de hierro los laúdes del Señor. El padre Rafael profesaba principalmente Derecho Civil. El año que anduve gateando por esa robusta rama del árbol de las ciencias jurídicas, el buen padre, en vísperas de Carnaval, me administraba dos veces al día su magisterio: de mañana nos desojábamos sobre los códigos; por la tarde nos enseñaba de oído la música de Los Africanistas. Más numerosa caterva había de amaestrar el padre en los ensayos de la zarzuela que en la lección de derecho; pero con hartito menos trabajo nos agenció en la escena laureles que se malograron en el aula<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> *El jardín de los frailes*, Madrid 1981, pp. 46-49.

La convivencia en el Centro distaba poco de cómo lo prescribía Alfonso X en las Partidas; el trato era continuo en clase, en el comedor, en las galerías, en las actividades no académicas, etc. Muchos años después de su paso por María Cristina así lo recordará Antonio Tovar, Rector de la Universidad de Salamanca; una ráfaga diaria de vida cotidiana:

“Junto a la larga mesa de tablero de mármol, en el oscuro comedor de la “Uni”, apareció, en septiembre de 1928, un padre nuevo. Tuve suerte: el primer año me tocó enfrente del P. Melchor Antuña [arabista y director de la Biblioteca Real del Escorial]<sup>7</sup>, y todo el curso, durante las comidas pude disfrutar de su conversación, de su trato distinguido y académico. Mi segundo año comenzaba en una mesa que, frente a mí, presidía el buenísimo P. Alejo.

Venía de Roma y le habían encargado de la clase de Canónico. Yo había ido en septiembre al Escorial para preparar mi examen de esa asignatura, por lo que no iba a ser discípulo yo. Casi lo sentía, aunque los secretos de las decretales y de los impedimentos matrimoniales no me atrajeran grandemente. El P. Matías Espeso fue por entonces cuando me regaló su Bally, el diccionario de griego forrado de un paño fuerte con rayas, y me prestó los dos tomos en griego y en latín de Platón, en los que yo intentaba ir descifrando la doctrina del filósofo, esquivando lo mejor que podía las preguntas del P. Hexiquio en Político o las atroces clases a las 4 de la tarde, en las que había que recitar de memoria trozos de Gascón y Marín ante el bueno del P. Ambrosio.

En fin, me quedé asombrado cuando el P. Alejo revisó una especie de traducción que yo había intentado de un trozo del poeta Licofrón, que estaba en griego y lleno de erratas en un grueso tomo ilustrado sobre Ibiza, y que un compañero isleño, lleno de curiosidades, quería examinar. La sonrisa con que el P. Alejo comentó las dificultades de Licofrón, pasando por alto mis muchas faltas, me llenó de admiración. Comprobé que sabía muy bien el griego, y hasta que había leído al poeta que se especializó como el más difícil de aquella literatura.

Comenzábamos a agitarnos por aquellos años, en que declinaba la dictadura del general primo de Rivera. La sonrisa admirable con que el P. Revilla oía las discusiones en la mesa, mientras leíamos el *ABC*, entre

---

<sup>7</sup> CAMPOS y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., “Martínez Antuña, Melchor”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid, t. XXII, pp. 194-195.

plato y plato, a lo largo de los cincuenta minutos, me permitía medir su sabiduría, su comprensión, su humanidad. Alguna vez me contaba de los progresos de su catálogo de los manuscritos griegos, de la necesidad en que se hallaba de ir a Roma para consultar libros que en Madrid faltaban.

Cuando en mi tercer curso en El Escorial ascendí a la mesa de los antiguos [en el comedor], que bajo la directa mirada de los padres de la presidencia, estaba exenta de la vigilancia de un padre sentado a ella, todavía seguía buscando, a la hora de la entrada o de la salida del comedor, la compañía del P. Alejo, que me consolaba con su dedicación a los manuscritos griegos de mi falta de vocación por la leyes. Su ejemplo pesó siempre para que al fin siguiera mis aficiones, y emprendiera el camino que, aunque con vueltas y desvíos, ha sido el de mi vida (...) Aunque nunca me dio clase me dio propiamente una lección, el P. Alejo fue mi maestro en su amor a los manuscritos griegos, y durante muchos años he soñado con seguirle”<sup>8</sup>.

La formación humanística fue preocupación en María Cristina desde el comienzo y por eso surge la creación de una revista que, al comienzo fue fraguándose y ensayando en tiradas restringidas de multicopista, y en 1898 se lanzó al público en edición impresa<sup>9</sup>. En sus páginas han quedado recogidas las colaboraciones de generaciones de universitarios de España, sus preocupaciones, sus intereses, su aprendizaje de escritores, poetas, ensayistas. Resalta, por ejemplo, el interés por la lectura, prensa y obras literarias de todo tipo, que muchas veces servía para comentar en un artículo. Y no fue infrecuente que por aquellos años, aunque cursasen Derecho, algunos alumnos sin terminar la carrera, descubrieran la literatura como vocación. Así lo recuerda Dionisio Ridruejo:

---

<sup>8</sup> “Recuerdo del P. Alejo Revilla”, en *Nueva Etapa*, 26-27 (1963) 217-220.

<sup>9</sup> “Al empezar el curso, habíamos fundado un periódico, intento bienquisto de los frailes, gozosos de traer la educación en el pie más moderno. Caballos, teatro, velódromo, un frontón, el foot-ball naciente, en fin, la prensa: Eton no podría competir. Dieron a la redacción una celda vacía y a los redactores algunas dispensas en el horario. El material era famoso. Hojas de papel engrasado que el mejor calígrafo del grupo, meneando propiamente el estilo, arañaba con punzón; rodillo de entintar, plancha y bastidor para las copias: con tal pergeño salimos a luz. Me ensucié las manos y la ropa en el gobierno de las tiradas, pero no la conciencia literaria, todavía informe, escribiendo artículos. Preferí el trabajo de maquinista al esfuerzo de pasarme siquiera una hora delante de las cuartillas, indolencia que auguraba poco bien de mi fecundidad”, AZAÑA, M., *El jardín de los frailes*, o.c., pp. 114-1115; CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J., “<Nueva Etapa>. Cien años de una revista de jóvenes universitarios”, en *Nueva Etapa* (San Lorenzo del Escorial), 65 (1998) 11-126. Número conmemorativo del I Centenario.

“Al leer la firma de Antoniorobles (así, junto) en un número aún reciente de *ABC* se despierta dentro de mí el gusano de la nostalgia o, más a mi talante, el gusto lírico de la rememoración. ¡Señor! Tenía yo 17 años y acabo de cumplir sesenta. Antonio Robles aparece en la plazoleta del pasado donde yo respiré por primera vez “vida literaria” (...) Mi primer encuentro con ella se produjo en San Lorenzo de El Escorial: Real Colegio de Estudios Superiores de María Cristina. Allí había llegado yo, conducido por mi madre, en un raro día lluvioso del mes de enero de 1928. Aún me faltaban diez meses para cumplir los 16 años (sic). El Monasterio, del que luego me iría enamorando [recordemos su obra *Sonetos a la piedra*], me pareció un desierto en pie. Volví al internado tras un fugaz y desarreglado trimestre de libertad madrileña. Cursaba estudios de ingeniería, pero en El Escorial me encontré con las letras, no ya como diversión marginal sino como un horizonte posible. Dejé pronto la ingeniería por el Derecho -que es lo que estudiaba el noventa por ciento de mis compañeros- y, niño aún, di mi primera conferencia en el teatro colegial y publiqué versos en las dos revistas que se disputaban la atención de los alumnos. Una era la oficial, que en otro tiempo se llamó *Nueva Etapa*, y luego, con más petulancia, *Ensayos*. Con los años llegaría a dirigirla. La otra era una “hoja” libre que se titulaba *La Oca*. En ésta dominaba el tono satírico. La dirigían Salvador Merino y Manuel Llanos, que luego serían socialistas, uno por poco tiempo y el otro hasta hoy, si es que sigue viviendo. El grupo literario “interno” se dividía en dos bandos (...)

Otras personas me fueron prestando lecturas y gustos. Seguramente mis compañeros más interesantes de aquel año fueron Antonio Tovar, que ya era latinista, comenzaba a leer griego y llevaba por los pasillos un aspecto de sabio distraído, y Francisco Primo Sánchez y Fernández de Orovio, un asturiano de aspecto delicado, con lentes de pinza, que tenía la biblioteca particular más extensa del colegio. Él me hizo leer a Poe, en tanto que los padres López Ortiz y Raimundo González me aconsejaban la disciplina de los clásicos. El Derecho me interesaba poco. La literatura -la lectura literaria, sobre todo- se convertía para mí en oficio. Aprovechando unas tifoideas me leí a Homero, a Milton, a Shakespeare, a Torcuato Tasso -todo traducido-, a Garcilaso y a Cervantes, al que aún no podía entender. En aquellos ejercicios de confusión entraron también las *Historias* de Poe (...)

Al primero y más fraternal de mis viejos amigos de El Escorial acabo de nombrarlo. Era, poco más o menos, de mi edad y él fue poniéndome en contacto con todos los otros. Aquí es donde viene Antonio Robles,

que reunía a los jóvenes intelectualmente inquietos del pueblo bajo una especie de presidencia intermitente, pues él vivía ya en Madrid<sup>10</sup> (...)

Mantenia tertulia en la bodega del Gato Tuerto, instalada en el bajo de una de las casas de oficios y cuya puerta se abría a la bajada más pina que va desde la calle de Floridablanca a la Lonja del Monasterio [Calle o cuesta de Grimaldi]. El mostrador de zinc quedaba frente a la puerta. A la derecha y al fondo, detrás de un biombo, había una mesa grande donde solíamos reunirnos. Nos servía vino el dueño del establecimiento: “el Pichi”, un guardia civil retirado de ideas ácratas, que era tan corpulento como Robles aunque más fibroso. Usaba el tabernero una barba rubia, entrecana, estrecha y corta, y se sobrevestía con un mandil a rayas negras y verdes. Era blasfemo barroco, nada interjectivo, que inventaba sutilezas retóricas como un Calderón vuelto del revés”<sup>11</sup>.

Otro caso que llamaba la atención y la admiración de sus compañeros fue el del extremeño Antonio Rodríguez-Moñino; en el curso 1924-1925 publicó en la Revista dos trabajos de rigurosa investigación realizada sobre fondos de la Biblioteca Real: “Juan del Enzina”<sup>12</sup>, y sobre el poeta renacentista y escritor extremeño, “Joaquín Romero de Cepeda”<sup>13</sup>. Al hacer la crónica del curso así opinaba la Redacción de la revista:

“El carácter eminentemente erudito y bibliográfico de este precoz muchacho, nos mueve a ponerle una nota, en la convicción de que ésta será más de su agrado que una semblanza en regla. No hay para qué hablar de sus publicaciones, lo interesantísimo es lo que piensa publicar cuando sea mayorcito”<sup>14</sup>.

Creemos que los textos anteriores han podido aproximar con bastante precisión a la realidad de la vida cotidiana en el Real Centro de Estudios Superiores María Cristina; ahora solo nos queda ofrecer la amplia selección anunciada de aquel curso académico 1920-1921, y dejar que los textos sirvan de retrato auténtico.

---

<sup>10</sup> Antonio Joaquín Robles Soler (Antoniorrobles, Robledo de Chavela, San Lorenzo del Escorial, 23-I-1983): [http://www.cervantesvirtual.com/portales/antoniorrobles/autor\\_biografia/](http://www.cervantesvirtual.com/portales/antoniorrobles/autor_biografia/).

<sup>11</sup> “Un escritor en El Escorial”, en *Casi unas memorias*, Barcelona 1976, pp. 25-26, y *Nueva Etapa*, 39 (1973) 165-173.

<sup>12</sup> *Nueva Etapa*, XXVIII/5 (1925) 281-288.

<sup>13</sup> *Nueva Etapa*, XXVIII/6-7 (1925) 352-357.

<sup>14</sup> *Nueva Etapa*, XXVIII/6-7 (1925) 384; RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R., *La Vida y la Obra del Bibliófilo y Bibliógrafo Extremeño D. Antonio Rodríguez-Moñino*, Madrid 2000.

# NUEVA ETAPA

REVISTA MENSUAL

REDACTADA POR LOS ALUMNOS

DE LA

UNIVERSIDAD LIBRE DE EL ESCORIAL

ÉPOCA XXIV



Curso académico de 1920-21

ADMINISTRACIÓN  
REAL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MARÍA CRISTINA  
EL ESCORIAL

# UN DERECHO NUEVO

---

## EL RÉGIMEN LOCAL

**N**INGÚN problema político ha suscitado mayores controversias ni determinado más copiosa literatura que el del *régimen local*.

Las rancias *franquicias municipales* concedidas por los reyes y por los nobles, los viejos *fueros*, que constituían verdaderas desmembraciones de la autoridad monárquica y señorial, y hasta el mismo nacimiento de los antiguos reinos, mediante la simple adición de aldeas, villas y ciudades, atraen hoy, mirando al pasado, la atención y los desvelos de los historiadores.

Y en los días que corremos, el Derecho municipal, la descentralización administrativa, las mancomunidades de provincias y de departamentos, la creación de Estados sobre las ruinas todavía humeantes de los destruidos por la guerra europea, los vínculos federales y federativos, que han tenido su última expresión en la flamante Sociedad de las Naciones, alimentan las prensas con periódicos, revistas, monografías y libros de copiosa doctrina, tejiendo un *Derecho nuevo* de la mayor trascendencia.

Los políticos militantes de España—sálvese el que pueda—no han sabido, no han podido o no han querido asomarse aun a esta vasta, fecundísima, deslumbradora literatura, que constituye la rama más florida y frondosa del tronco vetusto, casi

carcomido, del Derecho político clásico, que tuvo sus raíces en el maravilloso libro de Aristóteles.

Esta rama del derecho resulta la más perfecta, aun cuando remoja tantas cosas antiguas y, a primera vista, equivocadas; la más atractiva, aun cuando no falten atracciones en otros aspectos de la ciencia política; y la más demócrata y la más revolucionaria, porque se asienta, no en la descentralización administrativa y burocrática, sino en la difusión de la actividad del Estado por todos los organismos locales.

Es innegable que, durante muchos años, la acción del poder Central produjo grandes bienes a la causa de la civilización y del progreso; pero no lo es menos—ciego estará el que no lo vea—que ahora resulta ya impotente para atender las solicitudes, dictar y resolver las normas jurídicas y realizar, en suma, el complejo ideario de las sociedades contemporáneas.

Un político centralista, un político que no propenda a dar su valor a la *variedad* que, con rasgos característicos, se señala dentro de la *unidad* nacional, un político que no aliente, que no estimule, que no proteja la exuberancia latente de la vida local, procurando despertarla y acrecerla, casi parece hoy sujeto de estudio, si no de la Patología mental, cuando menos de la Arqueología o de la Paleontología.

La personalidad directora, una. Las personalidades actoras, muchas. Tal es, en gran síntesis, la sociedad orgánica y organizada que debemos proclamar y procurar cuantos propugnamos sinceramente, lealmente, honradamente, sin prejuicios doctrinales ni partidistas, por el bienestar y por el engrandecimiento de la Patria.

JOSÉ SOTO REGUERA.

Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos.



# IMPRESIONES

## PRIMAVERA EN OTOÑO



**O**CTUBRE. Cae la hoja. Empieza la agonía de la naturaleza que ha de morir en el invierno próximo. El paisaje cambia su color alegre, vital y optimista por el tono amarillo de las plantas sin vida. Meditación. Recuerdo de alegrías estivales. . . Las noches serenas plétóricas de armonía y de belleza. . . el cielo en el que pone un aleteo de vida el titilar de las estrellas: los conciertos cansinos y monorrítmicos del grillo y la cigarra. . . las canciones de amor en la reja florida. . . la novia buena que espera impaciente nuestra llegada. . . las fiestas en el pueblo. . . todo acude a nuestra memoria en esta época otoñal, triste y mortecina, precursora de una muerte inexorable. . .

Pero todo no muere. «*Nueva Etapa*» renace en el otoño. Y en sus páginas como en un fantástico jardín florecen las rosas de la inspiración estudiantil y se recogen los frutos de la juventud laboriosa que forma esta familia universitaria tan íntima y tan cariñosa, (a pesar del número y de la distinta procedencia de sus individuos) cobijada a la sombra tutelar de la gran cúpula del Monasterio, en este paraje de Castilla, la madre donde todos nos sentimos como naturales en él. . .

### EVOCACIÓN SENTIMENTAL

1.º de Octubre de 1915. Anochecer de otoño. Una lluvia menuda y persistente, tan tenue y tan menuda que parece nebli-

na y un viento fuerte, huracanado y amenazador. Frio en el ambiente y frio en el alma dolorida y triste de nostalgia por recientes separaciones—la amada, el pueblo, la casa familiar. En este día llegué por vez primera al Escorial. Sinceramente confieso que me produjo una impresión desoladora. Después mi llegada a la Universidad en la que apenas había media docena de estudiantes—gentes desconocidas en ese día, queridos compañeros y fraternales amigos después—acabó de entristecer mi espíritu.

Al día siguiente cesó la lluvia, lució el sol en el azul purísimo del cielo castellano. Por la tarde fuimos a la Presa. Allí empecé la amistad con algunos compañeros. En aquel ambiente tan distinto al de el día anterior, en aquel ambiente luminoso y cordial, el Monasterio me pareció menos pesado, más íntimo y más digno de amarse. La primera impresión desapacible se fué dulcificando.

Después ¡ya lo veis!, ha pasado el tiempo y cada día recuerdo con mas íntima satisfacción mi estancia en esa Universidad. Para ella y para los que en ella fueron mis profesores y mis compañeros conservo en mi corazón un gran cariño y un recuerdo inextinguible. . .

## NUEVA ETAPA

Dentro de la gran familia que forman los estudiantes de esa Universidad hay un grupo en que la unión y el afecto que reinan en toda la casa parecen aún mas concentrados: la redacción de *NUEVA ETAPA*. De ella formé parte y siempre lo consideraré como un gran honor.

*NUEVA ETAPA* da a nuestra estancia en esa Casa un carácter de permanencia y de transcendencia enormes.

Los que trabajamos en ella, nunca abandonamos la Univer-

sidad. Pasamos nosotros, pero queda nuestra labor—modesta, insignificante en unos, de positivo valor en otros—en sus páginas desafiando al tiempo.

¡Qué excelentes amigos aquellos compañeros de Redacción!

Pepe Múgica—un vasco recio de espíritu y grande de corazón—nos dirigía con un talento sereno y equilibrado.

Y luego Rafael Sánchez Mazas, el admirable cantor de Bilbao, el mago cincelador de sonetos para el que guardo imperecedera admiración y gran amistad; Antonio Herrero y Mariano Sanjuán cuentistas maravillosos en cuyas narraciones platóricas de interés y de emoción ponían todo el fuego apasionado de la tierra andaluza, y Alfonso Gómez, el inspirado poeta de Extremadura. . . y tantos más.

Fué labor preferente de aquel año el estudio de la Real Biblioteca que había iniciado en el curso anterior Sánchez Mazas.

Múgica, Jesús San Martín, Sandalio Tejada y el que esto escribe, alentados por el R. P. Isidoro Martín, Presidente del Consejo de Redacción, y con la eficaz ayuda del R. P. Guillermo Antolín, dedicamos muchas horas de estudio a esta empresa.

Y ahora permítame el Director de NUEVA ETAPA que apunte aquí una idea por si quiere seguirla.

Cada redactor debiera consagrar un artículo a un pueblo. Algo así como el retrato espiritual de la Ciudad en que nació o de la Ciudad en que vive.

Sería una labor interesante y curiosa la formación de esa galería de Ciudades españolas.

Siempre acariicié esta idea que por lo que a mi respecta, llevé a la práctica.

Mi primer artículo en NUEVA ETAPA fué dedicado a Baeza, cuna y sepulcro de mi madre y Ciudad gloriosa donde pasé mi infancia.

## FINAL

A un cariñoso requerimiento del R. P. Isidoro Martín, Rector dignísimo de esa Universidad, se debe este artículo.

En él he querido que resplandezca mi amor a esa Casa, mi gratitud a sus moradores, y el buen recuerdo que guardo de mi vida en la Universidad escurialense.

Este artículo no es pues un trabajo literario, sino una expansión cordial, efusiva y sincera de mi espíritu.

ADOLFO CHÉRCOLES VICO  
Ex-Alumno

En la Villa de Madrid Corte de España a 1.º de Noviembre de MCMXX.



## RESPUESTA A LUCERO 1920

(EGO ILLE ...)

Matiz liviano—verso chico—,  
 mis poemillas. ¡Oh,  
 qué varillaje de abanico  
 mil ochocientos treinta y seis!

Hoy, no.

Hoy soy un clown sentimental.  
 Mi novia es guapa.  
 Y llevo el alma en el ojal  
 de la solapa.)

Estoy cansado. No puedo. Mi perro blanco,  
 sucio de cieno, llagado, llora en el suelo.  
 Mi álamo largo, Lucero, se está quedando  
 sin hojas, seco. Cayado, mira, no tengo.  
 ¡Juventud... Animo..!

Aquello... ya está olvidado  
 ha tiempo.

Estoy cansado. No puedo...

**Llegaré en el crepúsculo**

Llegaré en el crepúsculo,  
 por la escondida senda,  
 cuando estén a la noche en tu palacio  
 las ventanas abiertas.

Y he de entrar en la noche,  
 como una sombra vieja,

con la humedad que del jardín regado  
hasta tu cuarto ascienda.

Hasta tu cuarto, Alma,  
Mi Alma que, me esperas,  
con la mano apoyada en la mejilla,  
mirando a las estrellas.

### **Cuando murió el poeta**

Cuando murió el poeta, se quedaron  
tristes todas las cosas pequeñas  
que él cuidaba.

Y el viento casto, —la ventana, abierta—  
casi jugando, resbaló en el libro,  
volvió una página,  
y se partió contigo, Primavera,  
temblando de emoción, tibio de verso,  
casi con alma.

Cuando murió el poeta, dijo «Sólo  
quiero dejar...»

V le cerró los ojos  
la mayorcita  
de sus hermanas.

### **Volverás a deshora**

Volverás a deshora,  
por un camino viejo,  
a la ciudad antigua donde duermen  
tus recuerdos.

Y en el balcón en donde tú soñabas,  
nuevamente soñando, otro viajero  
verás,

Otro viajero  
que volverá a deshora,  
por un camino viejo,  
a la ciudad antigua donde duermen  
sus recuerdos.

### **Romanza sentimental**

Romperemos, extáticos, la Luna,  
en el cristal del agua.  
Romperos, extáticos, la Luna,  
blanca,  
diciendo: "Véte ya, que te cantaron  
bastante... ¡Anda!"

Romperemos, extáticos, la Luna,  
en el cristal del agua,  
y ella

—la pobre—

seguirá besándonos  
redondita, burguesa y empolvada.

DÁMASO ALONSO.

Ex Alumno.



## DOLOR—CONFORMIDAD—CONSUELO

---

... Y entornando los ojos, dibujaron sus labios una sonrisa de ángel; cruzó las manitas sobre el pecho, exhaló un suspiro, y en la agonía musitó con frase entrecortada el Padre nuestro, dejando de existir, en los brazos maternos.

.....  
 .....  
 ¡ Oh dolor insufrible que arrancas el corazón y partes el alma; que agotas las energías del cuerpo y atrofias el sentido! ¡Bien venido seas!... Quisiera que los años al pasar no hubieran llevado parte de mi naturaleza, para ofrecértela toda entera y que pudieras saciarte en atormentarla toda; pero enfermo y débil, viejo y sin energías corporales, no puedo ofrecerte más que un alma grande, encadenada a un cuerpo que pronto habría de derribarse corroído por la carcoma de los tiempos. Saciarle puedes a tu antojo, que es un alma tan grande y de tan duradera vida, que no habrá dolor que llegue a acuparla toda. . . . .

.....  
 ¡Miserable barro que recibiste forma perfecta y no supiste endurecer para resistir la acción demoledora del cincel que manejan las pasiones y dirige el vicio! Obstáculo habrás de ser de tal manera dispuesto, para que el alma que en ti se encierra pueda recibir intacta la influencias bienhechoras de la humanidad viviente; mas no conseguirás tu objeto, que hijo del alma es el corazón, y este no se ha perdido, puesto que pintando su

amargura en mi faz con las lagrimas de mis ojos, indica que aún brilla en él la lucecilla del cielo. . . . .

Quando el dolor atormenta al alma, el corazón vierte sus lágrimas de consuelo que parecen amenguar el sufrimiento: pero la materia permanece inactiva cual si con ello hubiera de conseguir mayores frutos. Y es que en todo momento habría de retratarse la grandeza del alma que vuela al cielo y llega a él, cuando el corazón pone en los labios una plegaria.

EL HIJO DEL ALCALDILLO.

Alumno externo.



## NOTICIAS

### Diputados a Cortes

En las pasadas elecciones han sido elegidos los siguientes antiguos alumnos de esta Universidad: D. José Soto Reguera, por Vivero; D. Virgilio Anguita, por Jaén; D. Tomás Arderius por Lorca; D. Manuel Argüelles, por Pravia; D. Leopoldo Gordesillas, por Benavente; D. Genaro Pozas, por Almunia; el Barón de Güel, por Arenys del Mar; D. Juan Fernández, por Navalcarnero; D. Manuel Burgos, por Huelva; el Marqués de Pidal, por Cieza; D. Pedro Iradier, por Santa María de Nieva; D. José Gil Biedma, por Riaza; D. Ignacio Palacios, por Almazán; D. José Yanguas, por Baeza; D. Eduardo Aunós, por Solsona. *D. Carlos González Besada, por Lugo.*

### Boda

El día 27 de Diciembre contrajo matrimonio el antiguo alumno D. Cándido Pimentel y Gamazo, primogénito del conde de Nava con la bella Condesa de Troncoso.

Les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

### Funeral

En la iglesia de la Consolación de Madrid se celebró el día 29 de Diciembre, un solemne funeral por el alma del antiguo alumno D. Francisco Ardizzone, de cuyo fallecimiento hablamos en otro lugar de esta Revista.

Además de la Junta directiva de la Asociación de antiguos alumnos de la cual era miembro el difunto y de otros muchos socios, asistieron también el M. R. P. Provincial Marcelino Arnáiz, el Rector de esta Universidad, R. P. Isidoro Martín y los Directores de los Colegios de San Agustín y Alfonso XII, RR. PP. Teodoro Rodríguez y Agustín Seco.

### Senador del Reino

Felicidades al Duque de Sotomayor, Vicepresidente de la Junta directiva de la Asociación de antiguos alumnos, por haber sido nombrado Senador del Reino.

## BANQUETE EN EL RITZ

### Los alumnos universitarios de El Escorial

**T**ODA la prensa madrileña sin distinción de ideas y de matices políticos dió el día 28 de Enero noticia extensa de este, para nosotros, acontecimiento extraordinario.

He aquí como lo reseña *La Epoca*:

«En el Hotel Ritz se celebró anoche el banquete organizado por la Asociación de antiguos alumnos de la Real Universidad de El Escorial en honor de los exalumnos que en las actuales Cortes han logrado ostentar la representación parlamentaria.

No hace muchos días, al dar cuenta de la publicación de un interesante número extraordinario de la revista *Nueva Etapa*, que los alumnos de El Escorial publican, hablábamos del considerable número de Escolares de aquella Universidad, fundada por una Reina buena y amante de la enseñanza, que habían logrado notoriedad en la política, la ingeniería, las ciencias y las letras. Ellos eran las pruebas más elocuentes de las sabias enseñanzas que dan a sus discípulos los eminentes maestros de la Orden agustiniana, cuyos modernos y prácticos procedimientos de enseñar, en los que la severidad va unida a la indulgencia, responden perfectamente al propósito de formar hombres de provecho para la patria y la sociedad.

El ambiente de fraternal compañerismo que reina en las aulas escurialenses hacen que sus alumnos conserven siempre afecto y gratitud a los que fueron sus maestros y cariño a los

compañeros. Para continuar este espíritu de unión fuera de las aulas, se creyó la simpática Asociación de antiguos alumnos organizadora del homenaje de anoche.

Ocuparon la presidencia los señores Sánchez Guerra, como presidente del Congreso; el nuevo ministro de Hacienda, señor Argüelles (don Manuel); los exrectores del Real Colegio fray Teodoro Rodríguez y fray José de las Cuevas, y los festejados señores Soto Reguera, Fernández (Don Juan), Arderius, marqués de Pidal, Iradier, marqués del Llano de San Javier, barón de Güel, Gil de Biedma, Yanguas, Besada, Burgos Domínguez, Pozas, Anguita, y Aunós.

Entre los comensales figuraba una Comisión de actuales alumnos de El Escorial, los cuales fueron enviados, no solamente para que se asociaran al homenaje, sino para que vieran prácticamente cómo la aplicación y el estudio logran el premio merecido. Formaban dicha Comisión los jóvenes Ruíz de Grijalba, hijo de don Alfonso y sobrino del Gobernador de Madrid; Vargas Machuca, Iradier, Comas, Martínez Alcubilla, Pico (A.), Cortés, Torrico, Esteban, Herruzo, Chacón, Marín, y Escobar y Kilkpatrick (Guillermo)

Al terminar el banquete, el Secretario de la Asociación, señor Nora, dió cuenta de las numerosas adhesiones recibidas, entre ellas las muy expresivas del rector de la Universidad, fray Isidoro Martín, y de los exalumnos agasajados que no pudieron asistir, duque de Sotomayor y don Leopoldo Tordesillas.

El señor Luca de Tena (don Juan Ignacio), en nombre de la Junta directiva de la Asociación, ofreció con frases llenas de ingenio el homenaje, felicitándose de que entre éstos figuren en las Cortes actuales 17 diputados y un senador, lo que representa una lucida minoría, en el parlamento, de la Universidad escurialense.

Terminó anunciando que el antiguo exalumno don Manuel

Argüelles había sido nombrado ministro de Hacienda, siendo el primer alumno que había merecido, por sus dotes de talento, llegar a los Consejos de la Corona.

El diputado a Cortes señor Soto Reguera, dió las gracias por el homenaje y pronunció vibrantes frases de estímulo para sus antiguos compañeros y para los actuales alumnos, excitando a todos a laborar en una política inspirada en el amor, la paz y la concordia.

Por la Universidad de El Escorial, habló, demostrando gran facilidad de palabra, el alumno señor Ruiz de Grijalba y Avilés, quien saludó a las personalidades asisientes a la fiesta, brindando por S. M. el Rey, la Asociación de Alumnos, los profesores de la Universidad y, sobre todo, por la fundadora de la Universidad, por la buena Reina Cristina.

Los exrectores señores Radríguez y Cuevas hablaron elocuentemente para expresar que, dentro de la crisis por que atraviesan todos los valores ideológicos, siempre resultarán triunfantes aquellos que lleven a la lucha un elevado espíritu cristiano, pues ellos seran los cruzados del bien y engrandecimiento de la Patria. Brindaron por Sn Majestad el Rey y la Reina madre, presidenta honoraria de la Asociación de antiguos alumnos y fundadora de la Universidad.

El nuevo ministro de Hacienda, señor Argüelles, dió las gracias por las frases que le fueron dirigidas por los anteriores oradores, y ofreció a todos sus servicios, deseando a los exalumnos éxitos y prosperidades en sus carreras.

Puso término a la simpática fiesta el presidente del Congreso, quien, con su proverbial galanura de frase y con su conocido ingenio, habló en términos familiares; dedicó un recuerdo al señor Dato, por haber hecho justicia a los méritos del señor Argüelles nombrándole ministro de Hacienda, e hizo presente que el jefe del Gobierno no había podido asistir al ban-

qu Shore por impedírsele sus tareas políticas. Propuso que se enviase un ramo de flores que adornaba la mesa a la señora de Dato.

Terminó expresando que su satisfacción mayor sería se le considerase como alumno honorario de la Universidad del Escorial.

Por iniciativa del señor Luca de Tena (don Juan Ignacio), se acordó enviar otros ramos de flores que también adornaban las mesas a las esposas de los señores Sánchez Guerra y Argüelles.»

Por nuestra parte y después de agradecer a la sensata y veterana *La Epoca* las frases cariñosas que dedica a nuestra juvenil y modesta labor literaria, solo añadiremos que los organizadores del banquete tuvieron el buen acierto de colocar un retrato de la Reina madre en el testero del salón donde se verificó el acto y que entre los exalumnos escurialenses asistieron, además de los citados en la reseña los señores antiguos alumnos Alcocer, Cano Trueba, Echegaray, Zuazo, Alonso Orduña, Castañeda (D. José Joaquín) García Loygorri, Belda, Benavides, Arizcun, Bernabeu, González Arnao, (D. Vicente y D. Pedro) Coello, Domínguez (D. Manuel), Fernández Navarro, Alvear, Izquierdo, Ansaldo (D. Enrique y D. Francisco), Sanjuán, (D. Mariano y D. Leopoldo), Valiente, Pico (D. Benito, Moreno Torralba, Cortés (D. Manuel) y otros muchos cuyos nombres sentimos no recordar en estos momentos.

X



## Discurso del Sr. Luca de Tena

---

Con íntima complacencia publicamos a continuación las ingeniosas y bien escritas cuartillas que leyó el genial publicista, D. Juan Ignacio Luca de Tena, al ofrecer el banquete que, en honor de los antiguos alumnos Diputados a Cortes, tuvo lugar en el Ritz. Dijo así:

«Señores: Es verdaderamente paradójico que en un banquete dado en honor de parlamentarios, donde todos los conmensales son abogados y por lo tanto hay muchos buenos oradores, se levante a ofrecer el homenaje un modesto aspirante a escritor que, no pudiendo desentenderse del honroso encargo hecho por sus compañeros, se ve obligado a recurrir a la pluma, seguro de su incapacidad para improvisar una oración durante más de medio minuto; a los que tenemos costumbre de expresar nuestros pensamientos e ideas por escrito, no suele responder la palabra oral aunque a grandes voces la llamemos.

Pero, si bien cumplo gustosísimo este mandato de nuestra junta directiva organizadora del banquete, no puedo menos de pensar en los nombres de mis camaradas, oradores de fuste casi todos, que hubieran desempeñado este cometido mucho mejor que yo. En fin... ellos lo han querido y he aquí porqué, en una reunión donde hay muchos que hablan bien, se levanta con la pretensión de ser escuchado uno que escribe mal. Tan solo una ventaja veo yo en esta sustitución de la palabra oral por la palabra escrita y es que los oradores, cuando se dan cuenta de que llevan más tiempo del debido pronunciando un discurso, suelen disculparse diciendo, así como para tranquilizar a los impacientes:

—Señores, voy a terminar. Y después siguen hablando dos horas. (*Risas.*)

En cambio yo, como traigo escrito lo que voy a decir, puedo aseguráros formalmente, sin temor de faltar a mi compromiso, que no he de molestar vuestra atención más de muy pocos minutos; palabra de honor.

Tiene por objeto este acto manifestar nuestra adhesión y nuestra alegría por su triunfo, los que hemos estudiado en la Universidad del Escorial, a nuestros compañeros que ostentan representación parlamentaria en las actuales Cortes. Así rezan las tarjetas de asistencia y yo, de corazón, en nombre de todos, os ofrezco la comida. Pero el motivo, halagüeño y justo de tan simpática reunión, tiene otras derivaciones que están bien a la vista y marcan la cohesión existente entre los miembros de nuestra sociedad. Es una de ellas la prueba de vitalidad que significa vernos aquí reuvidos, la mayoría de los asociados madrileños, en torno de nuestros compañeros que intervienen en el gobierno del Estado, pues siendo fin primordial de nuestra asociación el ayudarse mutuamente, claro es que damos una vigorosa sensación de fuerza siendo tantos a ayudarnos y siendo diez y siete para ayudarnos a que nos ayudemos... ¡Diez y siete! Un senador, cuya ausencia lamentamos esta noche, y diez y seis diputados. Aunque pertenecen éstos a partidos distintos y a fracciones diferentes, dentro de esos mismos partidos, podemos decir que forman en la cámara popular la minoría escorialense. Ya lo sabe el insigne presidente del Congreso; de hoy más tiene una nueva minoría a darle guerra. (*Risas.*) Menos mal que el jefe de esta minoría puede serlo nuestro querido presidente, señor Soto Reguera, hombre bondadoso e incapaz de causar la rotura de una de esas campanillas que tantas veces, ¡ay!, perecen a manos del ilustre político don José Sánchez Guerra. (*Grandes risas y aplausos.*) Y si alguna vez, andando el

tiempo, vuelven a ponerse de moda los gobiernos de concentración, quién sabe si ellos, que profesan distintas ideas políticas, serán llamados a un tiempo a los consejos de la Corona. Si esto ocurre, asombrarán al país con el caso, verdaderamente insólito, de que en un gabinete de grupos haya buena armonía y se entiendan los ministros. (Risas.)

Otros significados tiene este acto que pueden resumirse en cuatro palabras expresivas de los sentimientos dominantes aquí hoy: recuerdo, orgullo, esperanzas y aliento.

El recuerdo corresponde a vosotros, los festejados, que al mirar a vuestro alrededor y no encontrar más que amigos de la niñez, como Don Juan Tenorio, o testigos de vuestras travesuras y estudios, recordaréis con gusto los venturosos días estudiantiles.

El orgullo lo sentimos nosotros y los profesores que os enseñaron; los profesores, porque no pueden hallar mayor satisfacción que la de ver cómo sus educandos triunfan por la inteligencia; y nosotros, porque no cabe duda de que si sois padres de la patria, vuestros hermanos intelectuales seremos..., no quiero emplear la palabra adecuada temeroso de que la interpretéis torcidamente, pero sí diré que parientes muy cercanos.

Esperanza, seguramente la tienen puesta en vuestra juventud triunfante los ilustres hombres públicos que nos honran esta noche con su presencia, y a quienes expreso en este momento nuestra sincera gratitud por haberse dignado asistir al banquete. Ellos han encanecido en el servicio de la Patria y quizá estén ya un poco desengañados de la generación pasada. Su esperanza me atrevo a decir que la tienen puesta en los que acaban de llegar a la lucha.

De aliento, y muy legítimo, seguro estoy que será esta fiesta para vuestros sucesores en las aulas escurialenses, para los que todavía estudian donde vosotros estudiásteis y se sientan

en los mismos bancos que vosotros lo hicisteis y duermen en el mismo lecho donde vosotros soñasteis. El ejemplo de los que han llegado es el mayor estímulo para el que desea llegar. Y en nuestra Universidad, la balumba de muchachos que van a aquellas altas cumbres buscando salud y robustez para el cuerpo y ciencia sana para el alma; el madrileño piensa en las modistillas de la calle de Alcalá y en las mañanitas de la Castellana y en los teatros y en los bailes; el andaluz echa de menos con nostalgia la reja llena de claveles a cuya vera, en noches otoñales, charlaba con cierta mocita de ojos más negros que la misma noche y labios más rojos que los mismos claveles... y el gallego recuerda a los padres que dejó en la aldea que le están pagando una carrera a costa, quizá, de muchos sacrificios, y a la rapaciña de dulce *falar*, blanca como *a neve d' as* montañas, que espera su vuelta morriñosa y enciende velas a los santiños para que el su rapaz salga bien de los exámenes... (*Muy bien. Aplausos*).

Cada uno piensa en su terruño, en sus amores, en su madre, mas todos ellos sueñan en honrar con su talento a la madre común, a España, donde su comportamiento y esfuerzo les llevará a ser grandes abogados, colosos del foro y asombro de la jurisprudencia o notarios o jueces o registradores de la propiedad o catedráticos. Y los más soñadores, que suelen ser casi siempre y por eso mismo los menos aplicados, cuando por obligación tienen que estudiar y más inteligentes, entre la lectura de una línea del libro de texto y un recuerdo a la novia lejana, llegarán en su ambición hasta imaginarse padres de la patria, levantándose en el Congreso y gritando con voz estentórea: «Señores diputados»...

Señores diputados: en nombre de esos estudiantes y en el de todos los que lo fuimos, aquí congregados, os ofrezco este homenaje de simpatía, de parabién sincero, de aliento para vues-

tras nobles y patrióticas tareas. Yo levanto mi copa por vosotros, por la felicidad de vuestros hogares y hago votos por que Dios os dé acierto en las resoluciones que teneis encomendadas. Y levanto mi copa también por nuestra augusta presidenta honoraria, S. M. la Reina Madre, modelo de reinas y de madres; por el que gracias a ella reina hoy con tanto acierto en el noble solar hispano; por nuestra patria y, últimamente, señores, por nuestros antiguos maestros que con tanto acierto, celo y sabiduría guiaron nuestras inteligencias, no hace aun tantos años que se nos haya hecho vieja la grata obligación de agradecer.»

Después de leer este brindis, Juan Ignacio Luca de Tena dirigió la palabra a los comensales en las siguientes frases que pudiéramos llamar posdata de su discurso.

«Cuando llegué al banquete, ya con mis cuartillas en el bolsillo, me dieron una noticia que es al mismo tiempo una felicísima coincidencia, y no quiero sentarme sin haber tenido la honra de hacerla pública: Uno de los diputados homenajeados que se sientan entre nosotros, nuestro compañero don Manuel Argüelles, acaba de ser nombrado Ministro de Hacienda.

*(Grandes aplausos. Todos los comensales puestos en pié, aclaman al señor Argüelles que se levanta emocionado para corresponder a tan espontánea manifestación de simpatía.)*

Es el primer alumno de nuestra Universidad que llega a los Consejos de la Corona. Yo—estoy seguro de que interpretando el sentir general—en nombre de cuantos estamos aquí, le felicito con toda efusión, con toda cordialidad. He dicho.»



## DEPORTES

---

### LAS RAYAS ROJAS

 r. perro tuerto y mal encarado tuvo la culpa. Nos dió el mal de ojo: el mal de ojo de su órbita vacía y ensangrentada. Cuando los campeones enhebraban el balón, me miraba con sus largas ojeras rencorosas. Las camisetas blancas llegaban con vigoroso empuje hasta la meta enemiga. Ya era inevitable, el balón resbalaría al fin contra la red de grandes cuadros. Y nada...

El impermeable del portero los desconcertaba. Apuntaban contra el feísimo impermeable. ¿Porqué no se lo dejaría en Madrid?

Por lo demás, los palos de ambas porterías tenían exteriormente unos malditos imanes. A su *alrededor* silbaban los balones:

El campeón de la Región—Centro venía a luchar contra el prestigioso equipo de la Universidad.

Y el sol, y el aire y el cielo azul que habían contemplado tantos días de triunfo y de alegría no quiso que aquel domingo fuese humillada la maestría de nuestros jugadores. Y así, antes

de comenzar el partido, la lluvia cayó enérgica y abundosa. Repicando en los cristales decía—No jugueis. Habéis dejado bien colocado el pabellón. Habéis desafiado a los campeones del Centro. La lluvia os impide jugar. Hasta podeis fanfarronear y decir: ¡Ah, si no lloviese, que paliza os íbamos a pegar! ¡Pero no, no quisieron. Y lloviendo y todo vieron salir en traje de faena a los entusiastas futbolistas. Entoces la lluvia cesó. El sol se asomó curioso de contemplar la pelea por encima de las negras nubes que permanecían a la expectativa:

Durán

Patanieta y Pololo

Escalera, Mieg y Olariaga

Tuduri, Sansinenea Triana, del Rio y Olasso  
defienden al Athletic.

y a la Universidad:

Muñoz, Urquijo, Galán, Mel Iradier

Balsera, Pico, Telmo,

Reboredo, Torre—Suca,

y Gómez

La maestría de los campeones dominaba sobre los nuestros que como nunca los he visto codiciosos. El portero ve encima

repetidas veces la línea de ataque enemiga, que chuta y chuta. Yo le vi azarado en este primer tiempo y su azaro se extendió hacia el campo. Pico, luchó constantemente, pero a la postre Sansi, Triana y del Rio por tres veces consiguen meter el balón en la portería blanca.

La cosa se pone mal. Y una capa de lluvia espesa se lanza sobre el campo como queriendo borrar lo que ha pasado.

Pero no hacen caso ni de la lluvia ni del viento. Calleja llama de nuevo a formación. Y en vista del empeño, pasa la lluvia y asoma de nuevo el sol cada vez más admirado.

Considerad el esfuerzo que supone el conseguir que los atléticos no mojen más en un equipo bastante inferior al madrileño.

Eso me admiró el domingo. Nunca les he visto tan valientes. El ejemplo de algunos de la línea de ataque, animaron a otros que había cerca de ellos. Los delanteros entraban con codicia al balón, los medios trabajaron lo indecible.

Y el segundo tiempo fué emocionante y bonito.

Respecto a la labor de los jugadores, los vencedores jugaron, para lo que son, peor que los de casa, bastante peor. Les faltó lo que tenían los nuestros: mucho amor propio.

La Universidad, repito, que en conjunto jugó bien. Me gustaron entre ellos Pico, porque trabajó y estuvo valiente en ambos tiempos, Balsera, porque lo estuvo en el segundo, algo se vió de portero verdad en Gómez y la línea de delanteros. Y detallando los extremos. Uno de ellos, Muñoz merece párrafo aparte. Fué el día de su debut y fué una gran tarde. Jugó muy bien, sin sobrepasarse, pero muy igual toda la tarde.

Hasta después del partido no creimos que jugase así la Universidad. Este partido debe quedar su recuerdo entre los jugadores por la Universidad. Marcar vivamente el domingo 30, día de victoria y de derrota.

Marcando con las rayas rojas de los colores, atléticos.

Pus.



## CUENTO

A. E. Garrido, con verdadero cariño,



RA el declinar de una tarde otoñal, las hojas de los árboles caían lentas y pesarasas impulsadas por el suave airecillo que refrescaba a la tarde.

Regresaba Rodrigo de su acostumbrada cacería, caballero en brioso corcel de pura raza, acompañado de sus hermosos perros *Dak* y *Morito*, dos bellos ejemplares de la canina estirpe. Su mochila repleta hasta más no poder, demostraba elocuentemente, que su dueño no había perdido el día. \*

\* \* \*

El sol poníase tras los montes dejando tras sí una franja violácea, las campanas de la vecina iglesia daban su postrer adiós al día con su eterna canción, el murmullo de los arroyos y el lejano sonar de las esquilas de un rebaño de ovejas que volvía a su redil eran los únicos ruidos que turbaban la tranquilidad augusta de aquellas horas. De pronto, dejose oír el son plañidero de una flauta y más cerca, por voz potente cantada, una copla de amor. . . . Después el silencio se hace, las tinieblas reinan y el pueblo duerme . . .

\* \* \*

¿Cómo fué? Nadie lo sabía; el caballo que a Rodrigo conducía a su morada, emprendió vertiginosa carrera, y sin cuidarse de la carga que sobre sí llevaba, despeñóse por el preci-

picio. Y la paz augusta de aquellas horas, es turbada por un grito, por el caer de un cuerpo.

La luna, radiante de belleza, aparece en el firmamento, una lechuza grita y todo queda envuelto en el silencio . . .

\* \* \*

Rosa la pastora, hija de Pedro el guardabosque, que regresaba de encerrar a su rebaño, a la luz de la luna, divisó una sombra, asomose al borde de la roca, no lejos del intenso riachuelo, y sus ojos vieron con espanto, a un hombre bañado en sangre y muerto al parecer.

Asustada y temblorosa, corrió en busca de su padre, al que contó, muda de espanto, lo que sus ojos habían visto. Sin perder momento se dirigieron en busca del infortunado cazador y, tras inauditos esfuerzos, pudieron trasladarle a su choza, no muy distante de aquel lugar. Laváronle la cara, en la que la sangre se había coagulado, pusieronle unos vendajes untados con una poción de yerbas calientes y depositaron al desconocido viajero en pobre pero limpio lecho.

\* \* \*

Una fiebre intensa se apoderó de Rodrigo y en sus delirios soñó . . . soñó que una mujer de bucles rubios y mirar tranquilo, cariñosa como ninguna otra él conociera, buena y santa como su madre,—que desde el cielo rezaría por él,—se había convertido en su compañera, . . . soñaba . . . , con días de dicha y felicidad sin término, en noches de amor, cuando la luna saliera, y el firmamento se cuajase de estrellas, y su amada entre flores asomada a la reja, le dijera al oído frases de cariño puro y bueno.

\* \* \*

Habíase acostumbrado, a vivir, con Pedro y su hija, y al se-

pararse porque la convalecencia tocaba a su fin, sintió como que de su ser se desprendía algo muy íntimo y prometió volver.

Todas las tardes a partir de aquella fecha, solía ir a la choza donde Rosa habitaba, a esparcir el ánimo, y mostrar su gratitud a las personas que de una muerte segura le habían salvado. A la puesta del sol emprendía el regreso para su casa, y pensaba en la niña de bucles rubios y de mirar tranquilo, con quien Rosa tenía gran parecido.

\* \* \*

Insensiblemente sus visitas, fueron haciéndose más frecuentes y duraderas. ¡Encontraba tan grande placer, oyendo contar a Rosa, sus ensueños! Un sentimiento nuevo se albergaba en su alma, y al contar a Rosa historias de extraños países, que el no conocía, era tanta la igualdad de sus sentimientos, armonizaban tan bien aquellos corazones, hablaban tan elocuentemente sus miradas, llegaron a fundirse de tal manera sus espíritus, que un día se juraron amor eterno cuando el sol se ocultaba tras los montes, las lenguas de bronce despedían al día, una voz potente cantaba una copla de amor, el silencio se hacía y las estrellas brillaban en el firmamento como lamparitas en el altar.

MÁXIMO G. PALACIOS.

Alumno de Derecho



## Cubismo ultrapoético

---

*Gallus cantans. . .*



ARMONÍA ridente de cristales,  
suspiros de retales,  
cadencias, sinfonías, blanco española,  
monstruos marinos llenan la montaña.

Bocinas rotas.

Olimpicas botas.

Torres-cuca

rompele la nuca,

¡Peluca!

---

El agua despacio  
surca lugares ignotos  
regando palmeras, lotos  
dibujando diez encajes  
telarañas, gabardina  
colorines, aspirina.

Mis garages

en Madrid: Espoz y Mina.

Frescura.

Coladura.

---

Entusiasta dictador.

¡Palor!

Negra chalina

Literato, moralista ¡coliflor!

Conferencia divina.

Arabesco secretarial  
rojo refractario, serio Vidal.  
¡Oh sedante monacal!

---

Peregrino parpadeo  
platillos de café, regodeo  
no muevas los ojos, pico.  
¡Ay Pico de Mulhacen!

---

Centauro, Lanzarote  
atranca, rubio bigote  
¡Bigotaso!  
¡Che. . . . . amigaso!  
Tú que en alas del Pegaso  
paso a paso  
paso al trote  
ideal, encontrarás  
adelante, aguarrás  
esencia trementina  
Ron-quina  
Atrás  
¡No va más!

MADAILON



# DE LA MUERTE

## DIVAGACIONES

A mi fraternal amigo Alejandro Ruiz de Grijalba.



Qué dulce es el morir! Después de haber libado en la cristalina copa el espumoso vino, no es grato el apurar las amargas heces, sino arrojar la copa, para que, deshecha en mil pedazos, desaparezca la forma que ya no guarda alegrías, sino solamente tristezas y dolores.

Los recuerdos desfilaban en confuso tropel, como un ejército de sombras fantásticas, y se alejaban por senderos de melancolía hasta desaparecer en las venturosas regiones del olvido.

Vagan al azar en mi cerebro ideas de todo género, palabras de todos los idiomas, nombres de todos los países, cantos de la patria, estrofas de Anacreonte, versículos de Job. En el naufragio de mi ser, flotaban y se sumergían alternativamente los restos de todo lo que había querido y pensado.

Sonaban débilmente en mis oídos todos los rumores del mundo, y el corazón iba deteniéndose, para hacerse el eco, cada vez más ténue, de aquella armonía sublime de cantos y de gemidos, de gritos y de oraciones.

El sol poniente enviaba sus últimos rayos, que teñían los vidrios de mi ventana de matices tan brillantes y tan hermosos como se ven en los calados rosetones de gótica catedral. Era el último adiós del sol a una vida.

Un río de nieblas penetró en la estancia y comenzó a inundarlo todo; los objetos perdían su color, las formas y los perfiles se iban borrando; blanco fantasma con formas de mujer estaba al lado de mi lecho, y con sus grandes ojos azules y brillantes, como la superficie de los lagos, me miraba tristemente, en tanto que yo, a la luz de aquellos cielos, soñaba con lo eterno y lo infinito. Las nieblas siguiéron entrando, y todo se cubrió de sombras, y todo, todo fué envuelto en negros crespones, brillantes colores de luz, objetos queridos, y también la blanca hermosa forma, de la que ya no percibía sino la luz de los azules ojos, el brillar de las tristes lágrimas; luego, nada, nada; cayeron sobre el cristal de mis ojos los párpados, y los cubrieron.

.....

El cuerpo frío, rígido, inmóvil yacía en el ataud, la cara lívida, el cutis seco y áspero, la frente surcada de arrugas, los ojos hundidos, los pómulos descarnados, la nariz afilada y la barba prominente, formaban ese conjunto indefinible, esa suprema síntesis de todas las amarguras de la vida. La brisa de la mañana movió los cabellos sobre mi frente, y sustituyó los miasmas con los átomos perfumados que en sus redes de tul cogiera a las flores de los campos. Las rosadas puertas del Oriente comenzaban a entreabrirse, la aurora doraba las cimas de los montes, las flores sacudían sus corolas cuajadas de rocío, y las rizadas superficies de las aguas brillaban con los amarillos colores del alba. El sol naciente enviaba a todas partes sus tibios rayos, y la naturaleza sintiéndose secundada aparecía agradable y risueña, también besaba el sol el rostro del muerto; pero ¡ay! el oleaje de luminoso éter, en vano salpicó aquellos tristes restos de un naufragio.

A la caída de la tarde había muerto, y ni la luz, ni los aromas, ni los cantos de las aves, podían volver a ser percibidos

# FUNCIONES TEATRALES

## DOMINGO DE CARNAVAL

«Las grandes fortunas» de los Sres. Arniches y Abati.



Siguiendo la costumbre de otros años, los alumnos de la Universidad escurialense han dado funciones de teatro, el domingo y martes de Carnaval.

No hay para que decir que, dada la fama, justamente adquirida, por dichos jóvenes de ser excelentes actores, el lindo coliseo universitario se vió atestado de público, habiendo venido muchas y distinguidas familias de Madrid para asistir a tan artísticas y acabadas representaciones. Invitado galantemente por el Director de NUEVA ETAPA a hacer una breve reseña de la presentación escénica de la graciosísima e ingeniosa farsa cómica «Las grandes fortunas», acepto gustoso el encargo pero temo que mi tosca pluma no sepa expresar la exquisitez y portentosa labor realizada por los jóvenes actores que la representaron.

Fueron estos Rafael Chacón, Fernando Comas, Pedro Esteban, Lanzarote, Rey, Trapa, Lueje, Galán, Mejía, Veiga, Ibarro, Iradier, Gallo, Domínguez, Corral, Fernández, Corbí, Calleja y Muñoz.

¿Cómo interpretó cada cuál su papel? Difícil es el expresarlo en pocas palabras. Sin embargo lo intentaré.

Chacón, en su difícilísimo personaje, estuvo sencillamente colosal. No se puede pedir más. Es admirable el genio de adaptación de ese joven.

Para Comas ya es sabido que no hay dificultades escénicas. Salió airosísimo de su cometido. Esteban y Lanzarote muy acertados y Trapa y Rey en sus cortos papeles muy bien.

Los inquilinos del sotabanco César y Bonifacio tuvieron unos portentosos intérpretes en Galán y Lueje, esos actorazos que tantos éxitos han conseguido ya en otras ocasiones.

¿Y Andrés Mejía reproduciendo a Venusiano Tabuco, el bolibio de Chuquisaca? Dudo, y así lo aseguraba el público después de la función, que lo haga mejor, más exacto, más cómico ningún profesional.

Veiga con una naturalidad espantosa hizo un acabado señor Santos. Ibarrondo, el serio y hermético Ibarrondo, se nos reveló de imprevisto como un actor cómico formidable, encarnado a D. Rutilio. El respetable se ahogaba de risa y le aplaudió estruendosamente.

Iradier hizo un periodista chantagista temible y Gallo un casero con entrñas de cemento armado: muy propio y graciosísimo Fernández el de los bollos y las *tortas*. Corral, inmensurable como siempre nos presentó un sastre de cuerpo entero charlatán, obsequioso y chasqueado.

Finalmente Domínguez reprodujo el papel de un perfecto reporter gráfico con un Kodak auténtico y los mozos Corvi, Calleja y Muñoz, estuvieron a la altura de su humilde faena.

Para terminar añadiremos que las soberbias y artísticas decoraciones del segundo acto han sido pintadas por el diestro pincel del H. Macario y que la caracterización de los personajes la efectuó el antiguo alumno universitario D. Francisco Nora.

Un Castellano

## MARTES-8 DE FEBRERO-1921

**Doña Clarines.** Comedia en dos  
actos de los Srs. Alvarez Quintero.

Pocas cosas hay, que parezcan tan fáciles y sean tan difíciles de escribir como la reseña de una función teatral.—El cronista por parecer original ha de poner sus impresiones y sus críticas en boca de alguna linda damisela o en la de los muchachos que por vez primera asistieron a una representación; tal vez llevaron a la cuartilla lo que diz que oyeron al acomodador, muchas veces hacen hablar a las butacas, a los bancos, a las columnas, hasta a la concha del apuntador. . .

Todo esto está ya muy gastado y sería ridículo vaciar nuestros pensamientos en esos moldes un tanto cursis; así es que nos atendremos para reseñar la comedia quinteriana «*Doña Clarines*» a las normas clásicas del revistero teatral: crítica de la obra y de la labor de los actores. *Comenzemos por la farsa.*

Gira el argumento de *Doña Clarines*—obra que, supongo, todos conocéis—entorno de un drama pasional pasado—Una mujer que en lejanos años, vió truncado su amor por la perfidia de un Don Juan, de aldea, se ha convertido en el espíritu de la rectitud, secándose en sus labios la sonrisa y en su corazón las esquisiteces y dulzuras femeninas, cubriéndose con un manto de orgullo un tanto antipático, que al principio produce en el espectador extrañeza y a la larga llega a interesar.

Pero el amor, vence al recuerdo de la aventura pasada, uniendo dos almas, separadas por el odio, con su hilillo áureo, que sujeta mas que el hierro.

Los hermanos Quintero, supieron matizar la tragedia próxima a desarrollarse con escenas de suave ironía y delicado gracejo y acertaron a dar al desenlaze de la obra, un tono de verosimilitud, que falta en muchas de las comedias que por esos escenarios se representan.

A pesar de las dificultades que sus papeles ofrecían a los alumnos universitarios, supieron encarnar con notable acierto los personajes, haciendo estallar numerosas salvas de aplausos, en los *mutis* y con el fuego tremante de sus párrafos arrebatadores.

Con la brevedad posible hablemos de los intérpretes.

*Francisco Gallo*: Sobre este veterano actor, poco hay que decir—Si recordais las representaciones de «El rey que rabió» «El rayo» y «Cobardías» básteos saber que es el mismo de siempre, el que sabe dar a las escenas un tinte de melancolía a veces y otras un sello de emoción. . .

*Rafael Chacón*—Como en todas las veces, que hemos visto representar a este muchacho, lo primero que nos llamó la atención, fué lo estupendamente caracterizado que se presenta a escena y el dominio de sus papeles en la minica—En *Doña Clarines* encarnó el personaje a la perfección, siendo muy aplaudido.

*Angel Regueras Galeude*: Abandonó, por un momento, nuestro Director, su péñola poética cual pocas, para deleitar nuestros oídos con la añeja y castiza habla castellana, la misma que empleó Cervantes, para deslumbrarnos con los gestos y las exclamaciones del viejo servidor—el que defiende a su amo y le sigue hasta morir—del viejo servidor que con los setenta a la espalda, aun sabe dirigir a los fámulos nuevos y trabajar por todos ellos si fuera menester.

*Fernando Comas*—Hablar de Comas, es decir que fué el de siempre, que supo mostrarse como un actor de primera fila, encargándose sin empacho y despachándolo con naturalidad y arte cualquier papel.

*Victor M. Lueje*—También este, es de los conocidos.—Es el cómico por excelencia—De vivir ahora Lope de Vega, le encargaría de seguro el papel de *gracioso*, porque su corazón

rebosa optimismo y no se aviene ni a lo serio ni a lo dramático—*Si tuviese un poco mas de amor al estudio* bordaría aún más de lo que hace ahora, su labor.

*Maximo Palacios* y *Lorenzo del Corral* demostraron en sus cortos papeles lo mucho que valen y principalmente Corral se distinguió grandemente interpretando maravillosamente a un criado miedoso y torpe.

*Nicolás Benitez* debutó con *Doña Clarines* en el escenario de la Universidad y su actuación fué muy lucida, demostrando que hay en el madera de artista—*Federico F. Trapa* oportunamente apareció las veces que la escena le reclamó.

Y ahora decidme, si con tal obra y con tales actores, no se puede menos de esperar un triunfo tan grande como el del martes del Carnaval—1921—en el lindo teatro de la Universidad.

VASCO-BAT



## FIESTA TEATRAL

---

### El día de San José

Como en años anteriores la Junta directiva del Sindicato Católico Obrero de esta localidad solicitó de los alumnos que forman el cuadro dramático de la Universidad, que se dignasen representar alguna funcioncita para solemnizar la fiesta de su Santo Patrono. Con el permiso del P. Rector, accedieron galantes al ruego de los obreros católicos y pusieron en escena las graciosas y chispeantes piezas «Coba fina» y «De pesca.»

La representación de ambas funciones fué magistral, cosechando muchos aplausos los jóvenes actores Rafael Chacón, Máximo Palacios, Lorenzo Corral, Manuel Lueje, Pedro Esteban y Manuel Ibarrondo.

El presidente del Sindicato D. Mariano Pacheco, nos ruega que hagamos público su profundo agradecimiento a los simpáticos y generosos alumnos de esta Universidad.



## DE FUTBOL

El Domingo 13 se celebró un partido amistoso entre nuestro primer once y el Recreativo de Madrid; campeón de la serie B.

El día se presenta con malos presagios, pues aun cuando por la mañana lució el sol a ratos, el cielo está cubierto de nubarrones y esto hacía temer lo que después de empezado el partido ocurrió.

Los equipos a las órdenes de D. Francisco Conteras del Colegio de Arbitros se alinean en esta forma:

Recreativo: Mallot verde y negro

		Sancho		
		Quesada	Castejón	
	Conteras	Pelaez	Carbonell	
Pico	Villegas	Perez	Zugázaga	Lamban

M.<sup>a</sup> Cristina: Mallot blanco

Lueje,	Mel,	Galan	Yradier,	Garriga
	Urquijo	Pico	Suarez	
	Torres-Suca		Balsea	
		Gomez		

Dadas las tres y previos los hurras de ordenanza empieza el juego sacando el M.<sup>a</sup> Cristina que en una sola arrancada y sin perderla pelota llega a la meta contraria y Galan despide el balón que recoge Sancho, vacilando unos momentos antes de echarlo al campo, aqui si no fuere por la indecisión de nuestro

adelante es muy probable que se apuntaran un tanto pero nada ocurrió. Los verdes se desconciertan un poco ante el empuje de los blancos, pero reaccionan al momento y en bonitas jugadas llevan el pelotón ante la defensa contraria que le echa a corner, una vez tirado este se hace Lueje con la «pelotita» corre la línea y en un momento oportuno centra admirablemente y y Garriga remata pero va por alto; lástima de jugada; á partir de esta jugada el dominio blanco es absoluto y los chuts se ven con frecuencia, lo que ocurre es que la Univesidad tiene el santo de espalda y esto impide que se cuele el pelotón en la red.

La lluvia empieza a caer primero como un aviso, pero poco después cae con una fuerza digna de otro día pero no de un Domingo en el cual se celebra un partido; a consecuencia del agua el campo se convierte en magnífico escating tal es por lo menos la sensación que nos dan los jugadores con los patinazos y golpes que resultan de la papilla que se ha formado, como que hay jugador que creyéndose en la playa de Gijón al avanzar lo hace imitando a un nadador.

Los verdes se aprovechan de los elementos y pasan el juego al campo blanco y ponen en peligro la portería, pero está allí Gómez que hace paradas colosales; los blancos luchan por despejar la situación en que los colocó el juego del Recreativo, pasados estos momentos de angustia los nuestros se dedican al ataque con toda las fuerzas, pues salen varios chut, entre ellos dos de Iradier que salen por alto y otros dos de Mel que van fuera, aquí se vé la mala suerte de nuestros chutadores, pues aunque se aproximan no consiguen lo que buscan; después de un peloteo bastante fuerte y un chut de Pérez que da lugar a una exclamación del público, termina el primer campo.

Sin dar el descanso acostumbrado, pues la lluvia (que cae con igual fuerza que antes) no permite este lujo. Ahora son

los forasteros los que atacan con fuerzas, hasta que Lamban desde el extremo consigue meter la «pelotita» en la red Universitaria.

Una vez la pelota en el centro, los blancos atacan buscando el empate pero los medios verdes los detienen y entregan el balón a Pérez (que es el mejor jugador que traen) que después de una faena suelta un chut que es recogido por Gómez, oyendo ambos jugadores una ovación.

Calma la lluvia y el público que estaba guarecido al lado de la muralla, se arrima al campo y con sus voces anima a los jugadores y esto trae como consecuencia más bríos en las jugadas pero los jugadores no se pueden tener de pie por el lodo que hay en el campo. Una arrancada blanca, que da ocasión a Pico para tirar al goal pero todo en balde pues va fuera. Pasa el juego al campo blanco y se tira un corner que rematado colosalmente por Carbonell introduce el esférico en la red por segunda vez; ovación.

Y ahora ocurre lo de siempre que el M.<sup>a</sup> Cristina quiere hacer en quince minutos lo que no pudo hacer en la tarde entera. «*Jóvenes que os dedicais al viril deporte*» creo que es mucho mejor que esas energías las repartais en todo el tiempo y no a última hora. El juego es llevado por los nuestros a un tren fantástico y da lugar a que se tiren tres corner contra el Recreativo que no tienen consecuencias; una escapada de Lueje que no es goal, porque en el público está D.<sup>a</sup> Prudencia y Lueje se entretiene con ella; corner contra Recreativo que remata Iradier pero da en el larguero, se produce una melé que da lugar a un penalty que tirado por Mel entra en la red sin que Sancho pueda detenerlo.

Los blancos se crecen y buscan el empate con afán y poco falta para que lo consiga Garriga al tirar un centro que lleva más mala intención que un Miura, pero Sancho lo detiene,

unas jugadas de poca importancia y termina el partido; la lluvia nos acompaña en su triste y mojada compañía y emprendemos el regreso.

### RESUMEN

Los nuestros todos bien, y especialmente Balseira, Torres-Suca, Suárez y Pico en la defensa; Urquijo como medio no gustó, Mel al principio con apatía, después con demasiado brío; Galán e Iradier incansables, siendo los únicos que entran al portero. Garriga y Lueje con bonitos centros, pero este último con mucho cariño a la pelleja.

De los forasteros los que más gustaron, fueron Sancho que nos demostró ser un buen portero, de los demás, Quesada, Carbonell y Pérez este último es lo mejor que presentaron.

MOTEL.



# ILUSION

---

POR FRANCISCO G. MARDONES

La música es una religión, la misteriosa fuerza que relaciona el infinito interior con la inmensidad que nos rodea.

V. BLASCO IBAÑEZ



ERA en la bella Venecia, la ciudad de los canales y de las góndolas, la pintoresca reina del Adriático que nos hace pensar en vivir sólo por el arte y para el arte, donde los dorados leones de la plaza de San Marcos evocan mil recuerdos de aquella época fecunda de los Miguel Angel y Leonardo de Vinci; es allí, donde el silencio de las cercanías del Duomo, es interrumpido por el rápido aleteo de millares de palomas, que pululan por los ámbitos todos de la gran plaza y cuando las vemos posadas en la esbelta torre, en el bello Campanil, su conjunto salpicado de puntos negros, nos recuerda el afiligranado encaje de los góticos rosetones de una vieja catedral.

Cierta noche, después de haber cenado en el hotel cosmopolita donde nos hospedábamos, salimos de paseo mi amigo Alfredo y yo. Era Alfredo un italiano de erizada melena, cuyos anchos lazos de corbata se veían en todas las reuniones bohemias. Embebidos uno y otro en nuestros pensamientos, notardamos en alejarnos de la parte céntrica de la población y sin

darnos cuenta de nuestro rumbo, caminábamos al azar; el cielo tachonado de estrellas—blancas como las almas vírgenes—se reproducía, cual si en un magnífico espejo fuera, en las tranquilas aguas del Gran Canal.

Y buscando el misterio de la ciudad dormida, nos internamos en las intrincadas callejuelas que rodean el palacio de los Dúx, mas al llegar a un sombrío recodo de aquellas tétricas calles, me despertó de mis pensamientos una sonora voz de soprano que cantaba un *Lieder* dulce y sentimental preñado de norteñas melancólicas que salía de una sordida casa de cuyas ventanas levemente entornadas salían a raudales brillantes penachos de blanca luz que rompían las tinieblas en que estaban envueltas las casas de enfrente; yo me detuve perplejo y extrañado al oír en aquel mísero barrio una tan bien timbrada y armoniosa voz; mi amigo volviendo de su mutismo me dijo—Ven, subamos, aquí vive mi viejo amigo Pietro—Inconscientemente le seguí como magnetizado por aquella voz que parecía querer acariciar las dulces notas y los rápidos arpegios de la canción alemana, subimos la empinada escalera sin pasarela y sin luz, llegamos a una puerta. Alfredo dió dos golpes en ella, que el eco repitió y al poco rato la puerta se abrió. . . . ; pasamos a una anchurosa sala donde un viejo tocaba un piano más viejo aún que él y sobre cuyo blanco teclado se deslizaban ágiles sus arrugadas manos surcadas de violáceas venas; cerca del viejo, una joven, rubia como una *Walkiria* cantaba . . . . era la Rissi, la divina genial que recorría el mundo de triunfo en triunfo, enloqueciendo al vulgo con sus cantos y a los *diletantti* con su arte sublime y su esplendorosa voz: la artista cantaba aquella noche para el viejo músico que ganaba un puñado de liras con su violín en un cafetín obscuro y lóbrego de los suburbios venecianos; de su privilegiada garganta salían las notas desgranándose lentamente, yendo a morir en aquel dédalo de callejuelas y en los ojos de Pietro brillaba una lágrima. . . . .

Cesó el viejo de tocar y nos saludó, comenzando a los pocos momentos una charla alegre y amena, salpido de vez en cuando por las graciosas anécdotas de Alfredo que era un hábil *causeur*, mis ojos no se apartaban de aquellos dos seres a quienes veía por primera vez aquella noche y mi alma estaba sumida aún en el letargo espiritual producido por la magia encantadora y por la argentina voz de la cantante que se asemejaba al gorgo del pardo ruiseñor en una noche azul de primavera.

De pronto se levantó mi amigo y dirigiéndose al viejo músico exclamó: toca algo de Beethoven, algo que nos haga olvidar la incesante lucha contra la vida, la rudeza de nuestras pasiones—Pietro sin responder cogió su polvoriento instrumento y atacó con energía y brio la «romanza en fa» del célebre maestro alemán, el viejo stradivarius parecía revivir el conjuro de aquella música y olvidar por un momento los monótonos y chavacanos trozos de opereta ligera que en él tocaba Pietro a instancias del público soez que acudía al maloliente cafetín de las arrabales. . . . lamentos, sollozos, carcajadas de franca alegría. . . . frases musicales, que hacían recordar, el susurro de los aguas, el leve ruido que el céfiro produce al pasar, acariciando las ramas de los árboles. . . . todos sentíamos al oír la divina música y creyéndonos transportados a un país ideal, escuchábamos atentamente, sin osar respirar temerosos de romper el encanto producido por el viejo violín que seguía sonando. . . .

Entre los *bibelots* que había encima del viejo piano, se veía una efigie del Maestro, hecha en yeso y profanada por una nube de moscas que en ella estaba posada. . . .

De pronto creí que la estatua se cubría lentamente era una neblécina grisácea. . . su figura adquiría vida, animación, sus ojos azules de mirada de acero, se fijaron en nosotros y su rostro nimbado de gloria se sonrió. . . . la dulce melodía

aleteó un momento en el espacio....y las luces de la población—cual ejército de luciérnaga—se reflejó en el agua azul de los canales.

Francisco de Marroux



## Misión de la juventud en la vida

POR LUIS LÓPEZ ORTÍZ



CUANDO el año pasado, trabajábamos con tanto ardor y entusiasmo en la preparación de aquel número de "Nueva Etapa" que salió tan hermoso, de aquel que fué el primero en unir con el lazo del cariño y del recuerdo a los alumnos que fueron y a los que quedábamos aquí, traía yo entre manos el emborronar unas cuartillas sobre un tema de actualidad y en extremo interesante, el papel de la juventud ante los conflictos sociales, y es oportuno ahora, como lo fué antes, y lo seguirá siendo mañana, porque la juventud es savia nueva y de ella se puede esperar, o la terminación de una obra de desmoralización, o el renovar con su plétora de vida y su reserva de ilusiones el tronco carcomido de una época.

El año pasado me quedó el remordimiento de no haber contribuído al mayor esplendor, o al menos al aumento de volumen de aquel número, pero apremios de tiempo me impidieron hacer el trabajo que me encomendaron con el estudio y el reposo que se merecía. Hoy hablaré de lo mismo, pero también sin la documentación, sin la formalidad del estudio científico, será solamente una glosa de lo que nos inculcan con tan buena intención nuestros profesores; no pasará de llamamiento sentimental hacia la causa santa en que nos debemos ocupar al salir de estos claustros universitarios.

La sociedad que nos espera para introducirnos en su seno y hacernos partícipes en sus gustos, prejuicios, costumbres, luchas etc. se ofrece ante nuestra vista ensombrecida por la negrura de sus crímenes, en perpetua guerra de odio contra odio, de desmoralización y anarquía, arrasando en su vertiginosa carrera cuanto se opone a su marcha.

Cuando un bloque de piedra, situado en lo alto de una montaña de socavados cimientos, se arrastra por el terreno movedizo, parece vacilar, hasta que emprende con fuerza irresistible su rápido descenso, envuelto en una nube de polvo y chispas y haciendo retemblar los ámbitos del valle, hasta que llega al fondo del mismo, donde queda desmenuzado y olvidado, sin gozar del placer de reinar sobre la altura.

Las piedras pequeñas aisladas y sin asiento firme con que tropieza el bloque en su camino, le siguen fascinadas, adelantándose a él, saltando alocadas, hasta caer a su alrededor tan quebradas y maltrechas como el mismo causante de su desgracia.

Este es ejemplo palmario del derrotero de las sociedades cuando descontentas de su organización secular, se lanzan por al camino de las utopías y del libertinaje.

Y estas catástrofes no solo precipitan al abismo a sus promotores, sino también a los aislados e indefensos, a los apáticos e indiferentes.

¡O con la revolución o contra ella!

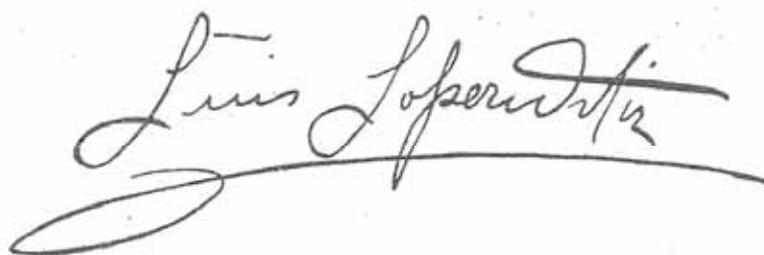
¿Y cabrá duda sobre cual sea la dirección más conveniente?

No, seamos los campeones del orden, los apóstoles de la justicia, los defensores de la moralidad.

Nuestra defensa de estos santos ideales no ha de ser solamente la predicación del *amplio cauce* por donde dirigir todas las aspiraciones; cauce en el cual se mezclan y confunden las aguas cristalinas y las cenagosas y corrompidas, y que se pide amplio para que naveguen en él cómodamente y corriendo abajo las concupiscencias particulares. No, pongamos nuestros

esfuerzos en forma de sólido dique que ampare a los sanos del ímpetu de la corriente, dique al que cimenten nuestras ideas, sostengan nuestras acciones y eleven nuestras propagandas.

Y una vez fatigados por el rudo pelear, y al retirarnos de la lucha, coronadas nuestras cabezas con la plata de la vejez, oiremos un cántico celestial, un cántico de paz, con el que el Señor promete premiar en la tierra a los hombres de buena voluntad . . . . .

A handwritten signature in black ink, reading "Luis Lopez Ortega". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping underline that extends across the width of the text.

San Lorenzo del Escorial-20-4-921.



## EN LA UNIVERSIDAD

### Fiesta del Patrono y Asamblea general de la Asociación de antiguos alumnos



El día 5 de mayo, festividad de la Conversión de San Agustín, Patrono de la Universidad escurialense, se celebraron en este Centro de Enseñanza varios actos que vamos a reseñar brevísimamente.

A las 10 de la mañana, y después de llevar, en procesión por los claustros y jardín, una reliquia de S. Agustín, se cantó, en la capilla de la Universidad, una solemne misa, oficiando de preste el M. R. P. Provincial de los Agustinos, Marcelino Arnaiz y de asistentes los Profesores RR. PP. Emeterio Rodríguez y Gerardo Gil. La parte musical estuvo a cargo de la Capilla coral del Monasterio y de varios instrumentistas alumnos universitarios. Además de los colegiales, asistieron a la misa muchas distinguidas familias de la localidad.

### ASAMBLEA GENERAL

A las 12 y en el salón de visitas, tuvo lugar la Asamblea general anual de la Asociación de antiguos alumnos, concurriendo a este acto todos los alumnos actuales y los siguientes exalumnos:

D. José Soto Reguera, Sr. Duque de Sotomayor, D. Bonifacio Echegaray, D. Juan M Cano, D. Ignacio Luca de Tena, Don Alberto Alcocer, D. Manuel Fernández Núñez, D. José Alonso y Ordoña, D. Benito Pico, D. Juan Fernández, D. Conrado Lajara, D. Antonio Sotillo, D. Jaime Candelas, D. Alejandro Arizcun, D. Manuel Guijarro, D. Domingo Franco, D. Mariano Carranceja, D. José Pérez Andreu, D. José Rey Ruiz, D. Gonzalo Cánovas, D. Pascual Candela, D. Julio César Bueno, Don Juan A. Benabides, D. Ramiro Alonso, D. Fernando González Arnao, D. Vicente González Arnao, D. Manuel Arderius, Don Enrique Castro, D. Andrés Basanta, D. Carlos Salgueiro, Don Luis Ballesteros, D. Antonio Laporta, D. Miguel Eguiegaray, D. Francisco López Arista, D. José María Cremades, D. Mariano Sanjuán, D. Antonio Ochoa, D. Juan J. Pozuelo, D. Enrique Castro, D. José Planas, D. Joaquín Martínez Orense, D. Juan Ignacio de Cepeda, D. Pedro González Arnao, D. Manuel Golpe, D. José Ban de Brule, D. José M. Gómez Barreda, D. Manuel Linares Rivas, D. Antonio Coello, D. Joaquín Llonc, D. Manuel Alvarez Murillo, D. Alonso Herrero, D. Juan Herrero y Don Eugenio Menéndez Conde y el primero de todos D. Enrique Díaz.

Abierta la sesión, que preside el Sr. Soto Reguera, lee el acta de la sesión anterior el Sr. Echegaray y es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Luca de Tena lee la memoria anual, dando cuenta de los trabajos de la Junta directiva y de la marcha de la Asociación. Dice el Sr. Luca de Tena que por hallarse actualmente en Roma el Sr. Nora, secretario de la Junta, se le ha encargado a él la redacción de la memoria y que se limita a referir brevemente los trabajos más importantes que ha realizado la Junta directiva. Estos son:

- 1.º La visita a S. M. la Reina María Cristina, la cual acogió con cariño la presidencia honoraria que le ofrecieron.
- 2.º El banquete a los compañeros elegidos diputados a

Cortes coincidiendo dicho acto con el nombramiento del ex-alumno Sr. Argüelles para Ministro de Hacienda a quien se tributó una sincera y calurosa ovación.

3.º La creación de dos becas gratuitas para los hijos de los exalumnos asociados que no puedan sufragar los gastos de la carrera. Estas becas se instituyen; una en el Colegio de Alfonso XII y otra en la Universidad.

4.º Proyecto de la publicación de un Boletín de la Asociación para comunicarse la Junta directiva con todos los asociados.

5.º Apertura de una cuenta corriente en el Banco de España bajo la dirección de D. Alberto Alcocer, abogado de dicho establecimiento bancario.

6.º Estudio de un Montepío para los casos de invalidez de los socios.

7.º Dedicar un sentido y cariñoso recuerdo a dos compañeros difuntos, D. Francisco Ardízzone y D. Diego Martín Perea fallecidos recientemente.

Aprobada esta memoria, el Sr. Cano, como Tesorero de la Junta, lee el Balance de las cuentas de la Asociación que es aprobado igualmente.

Acto seguido, el Presidente Sr. Soto Reguera expuso que el P. Rector de la Universidad que no presidía esta Asamblea por estar algo enfermo, le había escrito hace unos días una carta en la que le comunicaba que él y el claustro de Profesores de la Universidad habían acordado conceder una beca gratuita para un hijo de un antiguo alumno asociado. Propone que conste en acta un voto de gracias al P. Rector y Profesores y que se les oficie expresándoles el acuerdo. La proposición es acogida con una salva de aplausos.

Manifiesta su opinión de que se nombre socio de honor al antiguo alumno y actualmente Ministro de Hacienda, Señor Argüelles, quien por tener que asistir a un banquete en repre-

sentación del Gobierno, no ha podido venir a esta Asamblea según era su deseo.

Por unanimidad es aceptada la propuesta del Sr. Presidente.

Añadió que en conformidad con los Estatutos procedía a la renovación de la actual Junta directiva y que la Asamblea decidiría.

Pidió y obtuvo la palabra el Sr. Cremades y expuso que, puesto que la actual Junta tenía varios proyectos aún no desarrollados, era de parecer que siguiese la misma Junta, proponiendo para sustituir al vocal difunto D. Francisco Ardizzone a D. José Pérez Andreu. Ambas proposiciones fueron aprobadas por todos los concurrentes.

El señor Presidente dió las gracias a todos por aquella prueba de confianza y propuso como final de aquella Asamblea que se dirigiera un telegrama de adhesión y respeto a S. M. la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina, Presidenta honoraria de la Asociación.

#### BANQUETE Y VELADA

A la una de la tarde tuvo lugar el banquete. Como no cabían todos los comensales en el comedor se colocaron las mesas en los claustros.

Presidieron el banquete los RR. PP. Marcelino Arnáiz y José de las Cuevas y los señores de la Junta directiva de la Asociación de antiguos alumnos.

Excusamos decir que reinó la más franca y cordial alegría entre todos los comensales.

A las cuatro de la tarde y en el lindo teatro de la Universidad se celebró una casi improvisada velada literario-musical

con el siguiente programa que expuso y comentó ingeniosamente nuestro director artístico D. Angel Regueras.

Comenzó el acto interpretando la Banda de Carabineros una de sus más bellas composiciones musicales. A continuación el Sr. Regueras pronunció, como acabamos de decir, un brillante comentario de lo que significaba aquella fiesta y de lo que seguramente hubieran dicho los dos oradores que por causas ajenas a su voluntad no habían podido venir al Escorial.

A cada número del programa puso unos elogios acertados y breves del ejecutante. Así, al citar al eminente pianista D. Enrique Díaz que iba a interpretar al piano un Zortzico original suyo, dijo que se trataba de un discípulo aventajadísimo de Malats y aplaudido concertista.

El Sr. Díaz ejecutó el anunciado y bellissimo Zortzico cosechando una salva de aplausos.

Aludió el Sr. Regueras a la Estudiantina y se presentó en el escenario un grupo de guitarristas que interpretó varias piezas, todas ellas ovacionadas.

Acto seguido, el Sr Linares Rivas leyó admirablemente varias composiciones del antiguo alumno y compañero Sr. Sánchez de Mazas y publicadas en «Nueva Etapa». Fué un tributo de cariño y admiración al eximio poeta ausente.

Después el actorazo formidable Sr. Luca de Tena representó de un modo insuperable el monólogo de López Montenegro *Yo amo, tú amas*. Se le ovacionó con verdadero entusiasmo.

Siguió una delicada y bellissima composición de Schubert ejecutada por los violinistas P. Rafael Fernández y los alumnos Sres. Pasquau, Palacios y el pianista P. Mújica. También fueron aplaudidos estos meritísimos artistas.

Volvió a tocar la Banda de Carabineros y puso final al

acto el Sr. Luca de Tena leyendo una composición poética del citado exalumno Sr. Sánchez de Mazas, que fué acogida con muchos aplausos.

#### DESPEDIDA

Fué cordialísima, marchando varios PP. Profesores y alumnos hasta la Estación del ferrocarril donde se dieron entusiastas vivas a los PP. Agustinos y a la Asociación.





## **Cuando un centenario no se celebra: acabó una época y no nos dimos cuenta**

---

**Manuel OTERO CANTUDO**  
*Presidente de la Asociación  
de Antiguos Alumnos*

Inicio estas páginas el día 29 de noviembre de 2020, justo el día anterior al que el P. Javier Campos ha establecido como fecha límite de entrega de artículos para la Revista *Nueva Etapa*. Al menos, sigo la tradición en algo.

Reseño la fecha porque el mes pasado se debió celebrar el primer centenario de la Asociación de Antiguos Alumnos del Real Centro Universitario M<sup>a</sup> Cristina (Casi nada, que una asociación de Antiguos Alumnos le saque décadas de antigüedad a muchísimas Universidades españolas)

Sin embargo, esta efeméride no llegó a celebrarse, ni la asamblea, ni nada. Cierto es que llevamos unos años sin funcionar, pero sin morir, estando latentes. La causa era esperar, precisamente, hasta cumplir esa fecha, que era como nuestro canto del cisne, la última oportunidad de mantener con vida la Asociación. Pero no ha podido ser, a causa de dos motivos:

El primero la pandemia mundial que nos asola, derivada de un virus producido en China a causa, según dicen, de que un murciélago salvaje mordió a un pangolín y ese pangolín fue devorado por un chino con unos gustos culinarios bastante discutibles. Y si, sufrido lector, te crees eso, puedes creerte cualquier cosa. Es decir, eres un ciudadano estándar. Esta epidemia ha provocado confinamientos de todo tipo, ya sea generales, autonómicos, provinciales o locales. Y dime

tú, si no puedo ir al pueblo de al lado, cómo me voy a San Lorenzo de El Escorial a presidir una asamblea y cómo podemos celebrar nada cuando el máximo de personas que se pueden reunir, a día de hoy, son seis. Celebrar ese aniversario era de todo punto imposible. Pero si bien esto puede suponer un motivo de peso para cancelar ese evento, el importante es el segundo.

Y ese segundo motivo es que la Asociación de Antiguos Alumnos no le importa prácticamente a casi nadie. Si cuando la Universidad iba viento en popa la Asociación no tenía el predicamento que hubiera sido deseable, ahora, con aquella en una situación bastante delicada, con apenas alumnos, hace que la pervivencia de la Asociación sea una lenta agonía hacia una extinción que considero inevitable. Y a día de hoy, en este momento y tras reflexionarlo mucho, no me parece tan horrible como me parecía hasta hace poco tiempo. Esto, amigo lector, si me conoces o has leído mis artículos anteriores, debe chocarte bastante, así que debo explicarme. Y me gustaría que me dieras la oportunidad de hacerlo, si así lo estimas en estos tiempos en los que vivimos, donde no dedicamos ni un segundo a pararnos, sentarnos un momento y reflexionar. Si estás leyendo esto es porque al menos tienes un mínimo interés en el asunto o en la persona, pues a pesar de que esta es la Revista universitaria más antigua de Europa (Ay, si fuera inglesa o francesa, que importancia no se le daría...) al igual que en su ámbito sucede con la Asociación y la Universidad, cada vez tiene menos redactores y menos lectores.

Voy a hablarte de la Asociación de Antiguos Alumnos, de ahí pasaré a la Universidad, y de la Universidad a la época que vivimos, que es en definitiva la que lo explica todo. Porque hoy, por fin, me doy cuenta de que todo está entrelazado. La Asociación de Antiguos Alumnos, como la Revista y tantas otras cosas, son hojas que pertenecen al árbol que es la Universidad, hojas que se caen pues son la señal primera de que el árbol está enfermo, y su enfermedad se debe a que el bosque en el que se encuentra, que es la sociedad en la que vivimos, ha cambiado. En ese bosque hay espacio ahora para otras especies, o para otras cosas, pero ya no para ese árbol. Tal y como pasaba en esas casas antiguas, en que muebles con décadas de servicio hechos por carpinteros o lámparas de cristal eran sustituidas por lámparas de plástico o muebles del Ikea, ha llegado el cambio de época, y no nos dimos cuenta. O no quisimos darnos, aquellos nostálgicos de ciertos valores cuya pérdida no podemos entender, de la misma manera que no podemos entender que se derrumbe un teatro o un palacio para hacer pisos de viviendas, eso sí, con aparcamiento y trastero propio. Aquellos, que abríamos la puerta a las damas hasta que nos afearon el comportamiento o directamente nos insultaron, o dábamos la Palabra de Honor,

cuando hoy la mentira es la cualidad principal en la gente que nos gobierna, consentida cuando no alabada por quien les vota, que es el pueblo, la gente. Y es esa gente la que va a una universidad, lee la revista universitaria o se asocia. Y la que compra muebles del Ikea...

Hace unos años yo era bastante crítico con la Universidad y con la Asociación. Crítico constructivo y respetuoso, pero como todos los jóvenes, creyéndome poseedor de la verdad absoluta y con la capacidad de hacer lo que otros antes que yo no pudieron llevar a término. Eso es algo propio de jóvenes, y es bueno, porque el idealismo y el inconformismo es lo que hace avanzar a la sociedad, equilibrado con la madurez y experiencia de otras personas. Es esa conjunción, el progresismo y el conservadurismo, unidos y no enfrentados, complementarios y no antagonicos, lo que hace -hacia- avanzar el mundo. Es como dos amigos que viven en un bosque del que nunca han salido. Uno quiere salir y ver el mundo, explorar y conseguir nuevos conocimientos. El otro dice que puede ser peligroso. Sabe dónde hay agua y comida y se conforma con eso. El progresista insiste tanto que el conservador, que sabe que aquel tiene su parte de razón, decide acompañarlo. Eso sí, se lleva odres con agua, un zurrón con comida, la pomada para los sabañones, la agenda con todos los teléfonos de urgencias y una estampita de la Virgen del Carmen. Y los dos, como amigos, se van. Y descubren mundo. Y avanzan. Si ambos hubieran sido conservadores se habrían quedado siempre en el bosque, sin salir jamás de allí, y perdiéndose mil maravillas. Si los dos hubieran sido progresistas y hubieran ido a la aventura sin comida ni agua (ni la estampita, que todo cuenta) probablemente hubieran muerto de inanición. Y si hubieran sido enemigos, se habrían matado el uno al otro en el bosque. Que es lo que pasa hoy.

Como decía antes (y todos los desvíos que hago tienen su sentido) yo entendía que se podía hacer que la Asociación fuera más fuerte, y para ello el árbol -la Universidad- debía de ser fuerte. Pues todo lo que vive en el árbol, ya sean hojas o asociación, revista o ardillas, depende de la fortaleza del árbol. Y ojo, el árbol, sin hojas ni ardillas, es menos árbol, también. No entendía como una Universidad con la historia del María Cristina, con sus instalaciones, sus paisajes... no tuviera cola de potenciales alumnos. Daba por sentado que el Centro no se había adaptado a los tiempos; que no se publicitaba lo suficiente; que no estaba compitiendo donde debía de competir para captar alumnado... y quizá en parte eso era cierto. Pero no era la causa. Ahora veo que no. Ahora me doy cuenta de que el que para mí la historia de esta Universidad fuese importante, no suponía que le mayoría pensase lo mismo. Porque la mayoría de jóvenes prefería mil veces que hubiera discotecas que jardines de la Herrería o los Frailes; Corte Inglés a Monasterio o Vips a Croché. Otro error

que cometemos, y no solamente los jóvenes, es el tomar como cierto que nuestros gustos deben ser seguidos por los demás. Y si bien hace un siglo, lo que representaba mi querida Universidad era reconocido y admirado, hoy se considera obsoleto.

Sí, somos obsoletos. Y lo somos porque lo que ofrecemos hoy día ya no es válido, incluso está mal visto. Me llama poderosísimamente la atención que esta Universidad, en la que se han significado alumnos que con el tiempo han sido inmensamente brillantes, ha pasado las dos peores épocas de su existencia con alguno de sus antiguos alumnos al frente de la nación. Porque sí, dentro de las figuras ilustres que parió esta Universidad, a parte de una minoría parlamentaria escurialense, identificada tanto por su brillantez de exposición como por ser antiguos alumnos de María Cristina; o de varios ministros de la Corona, tuvo entre sus alumnos dos pers... cargos muy ilustres (Ya que un cargo muy ilustre puede ser ejercido por una persona nada ilustre. O incluso por un caballo, como es el caso de Incitatus, caballo favorito de Calígula, que fue nombrado cónsul por éste)

El primero de ellos fue Manuel Azaña, presidente de la República durante nuestra última guerra civil (para los ignorantes, hemos tenido unas cuantas) y detestado por los conservadores hasta que José María Aznar, presidente por entonces del Partido Popular, le reivindicara. Entonces, todo el mundo se hizo Azañista, gracias a la fortísima personalidad del pueblo español de cualquier ideología. Quizá por su discurso conocido por las tres pés: “Paz, Piedad y Perdón” en julio de 1938 (del cual tengo el audio). Ideas más que loables si no fuera porque las esgrimió cuando veía perdida la guerra. Se echaban en falta esas palabras cuando en 1931 se quemaban conventos; o como cuando, según las memorias del propio Niceto Alcalá Zamora (otro que tal bailaba) dio contra él un “golpe de estado parlamentario”. A Azaña, como el mismo dijo, se le fue la República de entre las manos. Y sí, era un brillante orador y un muy buen escritor (no olvidemos que fue premio Nacional de Literatura en 1926), y lo digo porque le he oído y leído, y no porque así me lo mande un periódico o televisión de cabecera. Pero su soberbia (rasgo que comparte con el otro antiguo alumno) “*Tengo de mi raza el ascetismo y del diablo la soberbia*”, y sectarismo (otro rasgo común) ayudó a empujar a España a una guerra fratricida. Y ni su buena fe ni talento (rasgos estos si no coincidentes con el otro antiguo alumno) pueden excusarle. Para María Cristina Azaña fue terrible. Si no me equivoco en los datos, más de medio centenar de agustinos, entre ellos antiguos profesores del Presidente de la República, fueron sacados del monasterio y posteriormente fusilados. Quiero copiar aquí lo que según

el diario El País, relata la biografía oficial: *“El 28 de noviembre de 1936 se llevaron en camión a 12 agustinos para matarlos en Paracuellos de Jarama. El 30 les siguieron otros 51. El conductor del camión relató que durante el viaje iban cantando. Nunca había visto prisioneros con semejante paz y tranquilidad al enfrentarse a los fusiles que los encañonaban”*. Y ahora me contáis quien representaba mejor lo de Paz, Piedad y Perdón. No eran 13, ni eran rosas; eran más de medio centenar, e iban de negro.

No quiero dejar pasar la ocasión de citar algunas de las frases de Azaña, ese antiguo alumno, antes de hablar del siguiente antiguo alumno con peso político en el país, y que fue a México precisamente a homenajear a Azaña (ocultando, eso sí, que habían estudiado en la misma Universidad. Y es curioso que vayas a hacerle un homenaje a alguien y no te interese que se sepa que estudiaste en la misma Universidad.) Ahí van las frases:

- *“No quiero ser presidente de una República de asesinos”*. Me pregunto por qué diría eso. No lo pilló...
- *“Si los españoles habláramos sólo y exclusivamente de lo que sabemos, se produciría un gran silencio que nos permitiría pensar”*. Talento tenía, eso sí.
- *“La guerra está perdida; pero si por milagro la ganáramos, en el primer barco que saliera de España tendríamos que salir los republicanos, si nos dejaban”*. Era lógico si entendemos que la república se había convertido en un régimen comunista, y que de libertad, nada.
- *“Os permito, tolero, admito, que no os importe la República, pero no que no os importe España. El sentido de la Patria no es un mito”*. Mira que no te aprueban los presupuestos...
- *“Política tabernaria, incompetente, de amigachos, de codicia y botín, sin ninguna idea alta. (Sobre la política republicana de izquierdas)”*. Ya está. Ahora le llamarán fascista, como a Felipe González o a Alfonso Guerra.

Dicho esto, paso al segundo antiguo alumno con cargo ilustre: Pedro Sánchez, Presidente del Gobierno de España a día de hoy, con el que coincidí en la Universidad no sé si un año o dos. Según él ninguno, pues siempre ha ocultado que estudió en esta Universidad, no entiendo el por qué se avergüenza. Aunque es un rasgo común con Azaña. Vuelvo a incidir en lo mismo, por lo sorprendente: Los dos estudiantes de esta Universidad que políticamente han llegado más

lejos, despreciaban a la Universidad donde se formaron. Inaudito. Al menos Azaña se arrepintió. Pero claro, éste era inteligente.

De Pedro Sánchez voy a limitarme a dar algunos datos:

- Pone como ejemplo la dimisión de un ministro alemán por plagiar su tesis y la suya esta plagiada.
- Dice que no podría dormir tranquilo con Pablo Iglesias en el Gobierno y le nombra vicepresidente.
- Dice cinco veces que no va a pactar con Bildu y firma con ellos los presupuestos.

En definitiva, sea de izquierdas, derechas, centro o suroeste, es un mentiroso.

Pero no nos perdamos a la oposición... Pablo Casado se “sacó” la carrera de derecho en 4 meses después de ser elegido diputado. 12 materias de 25!! Un genio, como el Doctor anterior. Y presidente del Partido Popular no porque la mayoría de los afiliados le quisieran a él, sino porque no querían a Soraya Sainz de Santamaría. Porque lector, que no se te olvide una cosa: en este país ya no se vota por quien quieres, sino contra quien no quieres. Aquí votamos siempre contra alguien, aunque el que votemos sea un farsante, un mentiroso o un inútil. Y eso es lo triste.

A día de hoy las cosas no son malas de por sí. Son malas según quien las haga. A eso hemos llegado.

Vivimos en una sociedad fracasada. Hoy nadie tiene principios, ni siquiera ideología, que ha sido sustituida por El Partido. Si un día el representante de cualquier partido político dice: “la nieve es buena” todos los afines a ese partido dirán lo mismo, y hasta se rebozaran desnudos en la nieve, para demostrar lo adictos que son. Y todo aquel al que no le guste la nieve debe ser purgado por mala persona, por rojo o por fascista o por lo que sea. El seguir al líder sin reparo ni fisura alguna ya es ser borrego. Pero ahora viene lo gordo: si un año después, el mismo representante dice que la nieve es mala y lo bueno es el fuego, los mismos que se rebozaban en nieve y hacían esculturas de hielo en pelotas harán cola y se darán codazos por ser los primeros que se tiran a un volcán. Y el malo será ahora aquel al que le guste la nieve. Eso ya es ser más que borrego. Es ser imbécil. Es no tener principios ni pensamientos propios. Lo importante es estar dentro de la “manada” y seguir las directrices. Ahora bien... si el amado líder que te hablaba de la nieve, es sustituido dentro del partido

por otro líder, el anterior era un farsante. Por ejemplo: Cuando Aznar era presidente del PP (el partido con menor carga ideológica que he visto en mi vida, un partido de burócratas), era el dios pepero. Cuando llegó Rajoy, los mismos que alababan a Aznar, ahora lo desdeñaban. Cuando llegó Casado, volvieron a cambiar de opinión... y lo que siga. Como decía Groucho Marx: Estos son mis principios, y si no le gustan, tengo otros.

La masa está tan centrada en odiarse, en actuar con las vísceras, tan poco acostumbrada a pensar, que se olvidan de lo importante. Todos los políticos a alto nivel se dedican a criticar al otro por una sencilla razón: no saben hacer nada más. No valen para nada más. A día de hoy, si el país funciona es por los Ayuntamientos, por esos políticos y funcionarios que conocen a sus administrados y reciben en sus propias carnes las consecuencias de sus éxitos y fracasos, pues se producen en el pueblo en el que ellos y sus familias viven. Pero cuanto más subes en la escala, menos aire hay, y por tanto menos oxígeno llega al cerebro. Hay muchísimos más alcaldes de pueblo con una carrera o historial laboral que ministros, que siempre, siempre, han vivido de lo público, ya sea como funcionario o como político profesional (caso este último del presidente y del líder de la oposición). ¿Saben arreglar la situación de desempleo? No. ¿El medio ambiente, la educación? No. Pues hablemos de ideología, enfrentémosles entre ellos y nos votaran. Y les funciona. Hoy, la mayoría de la gente vota a alguien porque directamente odia al otro, no porque su líder haya hecho algo de relevancia real.

Voy a contar una anécdota que me pasó hace un tiempo. Un buen amigo, simpatizante de Podemos (tengo amigos de prácticamente todas las simpatías políticas, porque lo que me importa es la persona, no su equipo de fútbol o su "equipo" político) y comentaba una cosa que yo consideraba vergonzosa de un alto cargo de su partido, y dije que debía estar en la cárcel. Su respuesta no fue que la actuación de tal sujeto era o no correcta, sino decirme que una señora de otro partido político de signo contrario, había hecho algo similar. Algo así como "los míos lo hacen, pero los tuyos también". Lo que no se esperaba es que yo dijera "*pues esa tía también debería ir a la cárcel*". Me resultó llamativo lo ojos de sorpresa con los que me miró, y no me supo contestar. Los "míos" no son ladrones, ni mentirosos. Pues me importa más eso que el partido en el que militen. Ningún partido político se acomoda al cien por cien con mis principios, y desde luego, no voy a acomodar mis principios a ellos. Porque mis principios son constantes; los de los partidos dependen de como sopla el viento o lo que digan unas encuestas. Y es lo triste.

Pues bien... ahora voy a reproducir la última frase de Azaña que citaré en este artículo: “*En España la mejor manera de guardar un secreto es escribir un libro*”. Porque lo que voy a escribir ahora es un “secreto”.

Deseo, con todo mi corazón, que los párrafos que he escrito hasta ahora hayan ahuyentado a mucha gente de la ya poca que iba a leer este artículo. Ojalá todos los votantes de uno u otro partido tan fanatizados como para no poder soportar críticas a los suyos hayan dejado de leer hace rato. Ojalá aquellos a los que no le guste la Historia, o las palabras fuera de las trescientas en las que se manejan, hayan decidido hace rato que esta no era su lectura, porque tenían razón. Espero que la gente que vive con prisa y a la que no le gusta leer, se haya aburrido en la segunda o tercera página. Espero haberlos ahuyentado a todos. Porque este artículo lo escribo para ti, aunque no sepa quién eres. Quizá seas alguien aburrido que ha encontrado esta revista repleta de polvo, pero te intrigan las cosas, las palabras de otro tiempo. O quizá algún conocido, que un día de calma quiso “hablar” conmigo en la distancia del tiempo, cuando quizá ya no esté yo, o la Asociación, o Dios no lo quiera, la Universidad que tanto quiero. Me gustaría tanto que este artículo te dijera, aunque solo fuera la mitad de lo que me dijeron a mí los artículos escritos por los antiguos alumnos que leí en su día. Esos escritos que escribieron muchachos que ya estaban muertos cuando los leí. Que me hablaron de su Universidad, que era lo mismo que hablarme de su juventud, sus ideales, su vida... y que me dejaron entrever, como si de una pequeña película se tratase, un retazo de sus vidas, unidas a la mía por las vivencias en esta Universidad y con la misma maravillosa edad.

Mi Universidad te marcaba. Nunca me cansaré de repetir lo que decía el ya fallecido P. Javier Miguélez: “Esta Universidad es una Universidad de élite, pero no por los coches que haya en la puerta, ni por el dinero de vuestros padres o la marca de ropa que llevéis, sino por el trabajo y esfuerzo que hagáis, el cómo os forméis y la clase de personas en las que os convirtáis”. Y si eso es elitista, lo compro. Porque aquí, en una Universidad agustina, tuve compañeros judíos, musulmanes y ateos. ¡Hasta católicos había! Tuve compañeros y amigos del Norte y del Sur, del Este y el Oeste. Alguno falangista, otro independentista catalán. Mujeriegos y homosexuales. Hoy uno es empresario, otro, alcalde independentista del BNG... ¡¡¡Y NO NOS IMPORTABA!!!! Nos importaban las asignaturas, la legibilidad de los apuntes, la persona que nos gustaba, el ir de copas y ser felices, o al menos intentarlo. Intentábamos ser caballeros o damas; ser justos, ser correctos. Podías invitar a una chica al Croché y tomar un café mientras jugabas al ajedrez, con ninguna pretensión más alta que

verla sonreír, que ver cómo te sonreía. Y no el que sola y borracha quisiera llegar al Colegio Mayor. Teníamos ideales, y unos ideales limpios. Estábamos orgullosos de nuestra Universidad, de hacer la apertura del curso en el Monasterio de El Escorial, con la escolanía. Teníamos ilusión por cambiar las cosas y por Ser, pero con un respeto sincero a la autoridad académica y a los mayores.

Había algo Noble, algo Verdadero, en esta Universidad. Llámalo espíritu. O esencia. Y podías notarlo, de verdad que podías. Podías cuando de noche paseabas por el claustro, o mirabas por la ventana la fuente hoy ausente, con los cambios de agua de los que escribía el controvertido joven Manuel Azaña. O escuchabas el carillón del monasterio. ¿Crees, lector, que las cosas, los lugares, pueden tener un alma? ¿O al menos, que pueden mantener los ecos de las almas de los que por allí transitaron? Pues mi universidad los tiene. Quizá más apagados, por las ausencias, por la falta de esa energía especial que la mantenía. Pero los tiene. Tiene ecos de cuando el Honor era importante. De cuando la Cultura y el Conocimiento eran un objetivo en sí mismos, y no un medio para llegar a un fin más material. Responsabilidad, Esfuerzo, Camaradería, Inocencia y Romanticismo. Todo eso y más, representaba.

Luego la cosa cambió. Como cambió la época. Llego el momento en que, si alguien no piensa como tú, o no tiene la misma tendencia sexual, o lo que sea, no puede ser tu amigo. O se tiene como fin sacar una carrera como sea, por el estatus o el dinero. Como sea y cuanto antes. Y no piensas en ir de la mano con esa chica a la que te gustaría proteger, cuidar y hacerla sonreír, sino en si le gustarán los preservativos de fresa y en no aparentar ser demasiado caballeroso o tradicional, no sea que la espantes. Y luego, a por la amiga... No hay tiempo para escribir o para asociarte sin un “¿Y qué me das?” De hecho, no hay tiempo para nada, y si lo hay miro el móvil, para que pase lo antes posible entre tarea impuesta y tarea auto impuesta.

Por eso no veo tan mal que la Universidad, como hará la Asociación, pueda apagarse. Porque prefiero que mantenga su dignidad a que se prostituya. Porque prefiero verla vacía antes de llena a costa de regalar títulos a poderosos incultos o hacer directoras de nada a iletradas por ser esposas de otros iletrados con poder. Porque me quedo con los recuerdos, me quedo con que me ha dado a la mujer que amo, mi esposa; a los amigos que estarán siempre ahí; el privilegio de haber estudiado en la Universidad privada más antigua de España, donde estudiaron tantos Grandes... de haber escrito en la Revista universitaria más antigua de Europa, de haber actuado en el Teatro Carlos III; de haber tenido

unos profesores con una humanidad y una sabiduría enormes. Me quedo con que en esa Universidad se me enseñó a distinguir entre Ley y Justicia; entre el Poder y la Tiranía. Se me permitió pensar, razonar y discrepar. Se me permitió hacerme dudar de si yo estaba equivocado y el otro era el que tenía razón (hoy algo inconcebible). Era el primero en llegar, y el último en irme. Era mi Hogar. Tengo tantos recuerdos... pero no sé por qué, me viene ahora mismo uno a la cabeza, y como tal lo voy a contar. Recuerdo, creo que era tercero de carrera, aunque no lo aseguro. Salí con otros compañeros a buscar musgo al monte, para ponerlo en el belén que antes de Navidades colocábamos en la entrada de la Universidad, a la izquierda del busto de la fundadora. El recuerdo que me viene es... la niebla. La niebla del monte, la paz, el silencio. El Tiempo. Sé que es difícil de entender, pero si has llegado hasta aquí, es posible que seas una persona que si lo entienda.

Y quizá, si María Cristina se apaga, pero no se vende, no cambia, llegue el día en que esos valores que he comentado, vuelvan a ser considerados importantes. Y entonces ya no seremos obsoletos. Y volvamos a significar un motivo de Dignidad, de Orgullo, de Nobleza. Y quizá, puede ser, vuelvan a acudir otros jóvenes llenos de inocencia, ilusión, respeto e ideales, que vuelvan a dar sentido y alma a estas paredes. Ojalá eso suceda y alguno de ellos lea este artículo. Si es así, he de decirte que la voz de la verdad no calla (*Vox Veritatis Non Tacet*) y que siempre hay esperanza, hay fe. Y que todo lo bueno y noble que se encuentre en tu corazón se verá apoyado por lo bueno y noble que dejamos atrás aquellos que te antecedieron.

Quiero dedicar este artículo a todas aquellas personas que han sufrido, o lo siguen haciendo, por esta terrible pandemia. A aquellos que se han ido sin un abrazo, o no saben cómo van a sobrevivir.

Y a Jaime Hernández Mansilla, Presidente de Honor de la Asociación y uno de los motivos por los que no me rindo aún. Principalmente, porque él sería una de las personas que entendería este artículo.

Andújar, a 30 de noviembre de 2020.

*Narrativa*

---





## **El caso es que... “Coronavirus y Coronaeficiencia”**

---

**Félix José PÉREZ CAMPOS**  
*Antiguo Alumno*

Parecería un tanto pretencioso o cuando menos gracioso que viniera a este foro a descubrir las carencias globales de los sistemas públicos, -o tal vez debería decir también de los privados?-, en fin, de nuestros sistemas en general, y cuando digo “nuestros” para no entrar en debates, me refiero a los que ayudamos a crear y sostener entre todos.

El caso es que: llevo todo el fin de semana pachucho, con malestar general, un algo así como que no acabo, que no me encuentro, que..., en definitiva, que no estoy bien... entre los síntomas por destacar algo como “más palpable”, “mejor dicho tangible”..., bueno dejémoslo en evidente; en fin, lo que tenga que ser... *La diarrea*, que no es precisamente el síntoma más glamuroso, pero para lo que hay que contar, se entiende. En resumen, llevo varios días que no estoy bien y además tengo mucha diarrea...; bueno muy frecuente, bueno, lo que sea.

El caso es que: esta mañana a pesar de encontrarme mejor y ante la insistencia de Irene y la tropa, que dicen que soy muy mal enfermo, aunque la verdad no me explico en que se basan; bueno, el caso es que he ido al médico.

Si, el relato merece el punto y aparte, no os podéis imaginar la odisea; se resume en que ya no me extraña que las cosas nos vayan, como nos van, reflejo claro de la gestión de “nuestros sistemas” y peor (la gestión) en las “*circunstancias actuales*”, es decir, en esto de la pandemia.

Tirando de seguro privado, que para eso uno tiene “la suerte” de que va incluido en el salario, en concreto como “remuneración en especie” que luego nutre la base imponible sobre la que la Agencia Tributaria (siempre con mayúsculas, en señal de respeto) calcula eficientemente la parte que como trabajador me corresponde pagar de impuestos que, entre muchos otros destinos, soportan el mantenimiento de “nuestros sistemas”...; es decir, lo de ser solidario ya me viene “por suerte” predefinido vía impuestos..., pero, pierdo el hilo del asunto.

El caso es que: a primera hora de hoy lunes, tras varios intentos, varias marcaciones de mi DNI y otros códigos con múltiples opciones y tras 20 minutos de espera, “... *porque todos estaban ocupados*”, he conseguido hablar con “*uno de nuestros operadores*” y le he explicado que..., además de no encontrarme bien..., etc, etc, llevo varios días con *diarrea*. El primer diagnóstico ha sido bastante tranquilizador porque mi interlocutor me ha informado que estamos en época..., he tenido que solicitar una aclaración, porque así de pronto me han asaltado muchas dudas. -¿época de qué?: ¿pandemia?, ¿epidemia?, ¿endemia?, ¿cambio de sistema?, ¿crisis mundial?, estaba a punto de añadir el exceso de sudoración y la taquicardia a mis síntomas cuando amablemente “el operador” me lo ha aclarado, *época de gastroenteritis*. Si bien me ha tranquilizado en cuanto a lo clínico, porque en mi humilde opinión basada en experiencias previas, no deja de ser una enfermedad leve, molesta, pero leve. Me han vuelto a surgir varias preguntas... ¿los operadores de las aseguradoras tienen formación médica?, ¿la respuesta está predefinida en una especie de guion para tranquilizar a los que llaman? ¿Existe un calendario como los de las frutas de temporada, pero de enfermedades por épocas? ¿Cuántas veces me han recomendado “en casa” no entrar en debates inútiles con teleoperadores que están haciendo su trabajo, el que sea?... otra vez, pierdo el hilo.

El caso es que, a pesar de no parecer grave, el operador me ha comentado que dadas las “*circunstancias actuales*” me emplazaba a una consulta telefónica con un facultativo, y que, si me parecía bien, recibiría una llamada a lo largo de la mañana, nuevamente me han surgido más preguntas pero, ¿para qué?, podía haberlo dejado aquí porque total ya me encontraba mejor, pero temiendo la airada reacción de mi entorno familiar, he consentido.

Sorprendentemente a los 50 minutos he recibido la esperada llamada de alguien muy amable que se ha identificado como médico y que después hacerme un montón de preguntas, ha concluido que los síntomas eran compatibles con una gastroenteritis, estacional (otra vez ha venido a mi mente el calendario de

enfermedades) y que al ser vírica se curaría sola, como tratamiento me recomendaba dieta blanda y Omeprazol. Pero, también ha comentado, como si fuera en un anexo, que “... *parte de los síntomas eran compatible con el coronavirus* y que, por tanto, me pusiera en contacto con mi centro de salud”.

Dado que mi seguro de salud, es “de los buenos”, nada más terminar la llamada he optado por una de las opciones que habían mencionado las alocuciones de fondo durante el periodo de espera hasta que estuvo disponible “*uno de nuestros operadores*”; no suelo atender a ese tipo de relatos legales pero al parecer, tengo derecho a pedir una “segunda opinión por videollamada”... total ya puestos y dado que es un entorno que, dadas las circunstancias, me es bastante familiar, allá que vamos a otro formulario; una hora de espera y por fin me ha llamado (por una aplicación online) un médico muy amable y con un acento muy parecido al anterior, que me ha pasado el mismo cuestionario que el anterior y me ha dicho absolutamente lo mismo que el anterior... Sinceramente el video diagnóstico y el diagnóstico telefónico son muy parecidos, y solo me ha servido para ponerle cara a una voz que (sospecho) ya me había dicho que con dieta blanda y Omeprazol, lo mío se cura solo (espero), y que “dadas las circunstancias” debía contactar con el centro de salud.

El caso es que: antes de presentarme en el centro de salud, mi naturaleza prevenida me ha aconsejado llamar para informarme (¡menos mal!), podría escribir varios capítulos acerca de la incompetencia humana referidos sólo al menú telefónico del servicio de salud, pero bueno, el caso es que, entre otras ocho, había una opción para “*comunicar casos con síntomas de coronavirus*”. He optado por ésta directamente para constatar que se trata de la **opción trampa** tras la cual se ocultan 20 minutos de espera musical y 10 tonos de teléfono tras los que finalmente en términos coloquiales “se corta”, sí, sin más, “tras no ser atendido directamente se corta”, es decir, más de 20 minutos para nada. Siendo incrédulo como soy, he vuelto a intentarlo... y 25 minutos más tarde el mismo desenlace: “increíble”, sospecho que si hubiera vuelto a intentarlo se hubiera cortado a los 30 minutos y así sucesivamente, malpensado (diría mi santa).

El caso es que: otra cosa tal vez no, pero soy bastante tenaz (cabezón para entendernos), y, teniendo en cuenta que mi único afán era poner fin al sufrimiento de mis convivientes.... (también dicen que soy insufrible e intolerante), he decidido arriesgarme a ir físicamente a una clínica concertada con la compañía aseguradora que hay en mi localidad; así, cargado de síntomas compatibles con ser portador del malvado virus y gracias a que la diarrea me daba una tregua, con el único objetivo de tratar de que por fin me viera un médico y

contarle, en directo, todo lo que llevo narrado hasta este punto. La decisión llevaba implícita la asunción de un sentimiento de culpa importante por la posible contribución a la expansión de la pandemia poniendo en riesgo a todos los que se cruzasen conmigo; pero llegados a este punto, la alternativa era quedarme en casa con dieta blanda y Omeprazol y aplicar las recomendaciones genéricas de nuestro sistema, esto es “cuarentena indiscriminada por si acaso”. No, en mi opinión para aplicar medidas de ese calado hay que tener certezas.

El caso es que: una vez en la clínica, con toda normalidad la doctora, que ya me conoce, se ha reído bastante cuando le he comentado la peripecia mañanera y tras recomendarme “dieta blanda y Omeprazol” (lo normal) me ha hecho un volante para que me realicen de urgencia una prueba PCR por síntomas compatibles con coronavirus (he de decir que ella estaba tan fresca, nada de aspavientos ni alarmas, ni medidas anti apestados, vaya tela). Yo casi esperaba que dadas las noticias, cuando uno es “positivo sospechoso” se desencadenase un protocolo de actuación en el que intervienen los GEOS y la unidad especial de emergencias y te envuelven en plásticos para trasladarte a una “zona limpia”... yo que sé, ¡algo! Pues no, he salido por mi pie como si en lugar de ser un “propagador potencial” fuera una persona normal con mascarilla (como tantos surcoreanos hasta hace unos meses). Dado que eran las 10 de la mañana...y como la doctora me ha sugerido que el sitio más cercano donde me podrán hacer la prueba es otra clínica concertada, de la que he sido paciente y que está a 15 minutos, con toda normalidad (sin GEOS, ni alarma, ni ambulancia) me he encaminado hacia allí, con cierta dicotomía interna: por una parte tenía sensación de estar exagerando mucho, y por otra, la de reconocerme como “vector contagiador” (qué cosas).

El caso es que: nada más llegar, al decir en ventanilla las siglas P.C.R. me han derivado a una carpa exterior habilitada al efecto, perfectamente dotada de todas las medidas preventivas, gel hidroalcohólico y marcas de separación en el suelo, y, ausencia de todo lo demás, mención especial merece la ausencia de sillas... en fin. Cola de 1h y 40 minutos tras la que automáticamente nada más presentar el volante y comentar los síntomas, una señora protegida detrás de una mampara de metacrilato y con todo tipo de medidas de seguridad personales: mascarilla, pantalla, buzo, guantes y seguro que otras muchas, sin mirarme a la casa me ha indicado que pasara a la dependencia aledaña para que procedieran a tomarme muestras... esto es, directamente otra enfermera me ha practicado la prueba del palito en la nariz y la garganta. Iba a preguntarle si ambas pertenecían a los GEOS, cuando me ha indicado que me dirigiera “*a casa sin detenerme*” (no como antes). Ahora estoy en casa esperando los resultados, si es positivo me llamarán por teléfono en unas horas; en caso contrario, vida normal.

El caso es que ya han pasado unas horas y no me han llamado por lo que me toca seguir haciendo vida normal, con “dieta blanda y Omeprazol”, a ver si se corta definitivamente la diarrea que es en el fondo lo que me molesta.

Después de toda esta experiencia es imposible no dejar una reflexión personal, y que cada uno saque la suya: para salir de esta situación vamos a necesitar además de los mejores profesionales sanitarios, los mejores gestores (políticos), esto es, los que sean capaces de tomar las decisiones adecuadas desde el punto de vista de la eficiencia, desterrando cualquier otro tipo de motivaciones o intereses.



## Más postales desde Villa Luro

---

**Marga GENTILE LAFAILLE**  
*Buenos Aires*

### LA INMORTALIDAD VISTA DE CERCA

La encerrona del 2020 agilizó el intercambio de guasapes entre parientes, amigos y colegas. Envié, mejor dicho reenvié, a vari@s un video que se abría sobre una pantalla negra y un título en letras block plateadas que decía “2070 - *Cincuenta años después de la pandemia*”. Fondo del coro de Carmina Burana ¡Oh Fortuna! &&&. Seguía un paneo de una mesita llena de retratos y luego una voz anunciaba que la señora (énfasis en *señora*), mientras se abrían unas puertas descomunales, también plateadas, tras las cuales había un fondo de cortinados de voile que caían como una catarata de pliegues...

Era una antigua grabación de la presentación del programa de almuerzos televisivos de Mirtha Legrand (a) Rosa María Juana Martínez Suárez, en el inicio, cuando todavía podía caminar sola por el estudio. Ahí terminaba el video. De vez en cuando aparece en la red alguna broma sobre su edad, como esta que se publicó el otro día:

**VENDO: Plasma de la sangre  
de Mirtha Legrand**

¡¡Viene con anticuerpos para  
Gripe Española, Peste Negra,  
Varicela, Cólera, Hepatitis A, B  
y C, Gripe Aviar, Gripe Porcina,  
Ébola, Vaca Loca, Tétanos,  
SARS y el novísimo COVID  
19!!

Y alguna vez también se publicó una foto de ella junto a su hermana melliza donde se veía, sin necesidad de explicaciones, las diferencias entre las cirugías plásticas y el paso del tiempo común y corriente.

Una de mis sobrinas, que vive en el norte del país, me contestó: “*jajaja nosotras ya no vamos a estar y seguro ella sigue* [cuatro caritas llorando de risa]”. Aunque sea en figurita, le respondí pensando en los retratos de la mesita. “*Siiiiiii -contestó- Seguro hasta sacan álbum* [tres caritas de guiño loco]”.

Ahí me despabilé. ¿Cómo? ¿Todavía no hay álbum? ¡¡Corré a patentarlo!!, le contesté inmediatamente, pero ella se rio “*Jajajaj totalmente*”. ¡No es broma! – insistí- ¡Dale!. Me envió tres pulgares arriba y agregó “*no me gusta la sra.!!!*”, y cambiamos de tema de conversación. Pero alguien por ahí todavía me guasapeó “*es inmortal*” en clara referencia a los no-sé-cuántos-años que lleva en su programa, saltando de una opinión a otra para quedar bien con todos.

Pasó la encerrona, volvimos como pudimos a nuestras vidas y un buen día, después de unos meses, me avisa mi sobrina que viene a Buenos Aires de paseo. Le ofrezco mi departamento, pero ahí nomás me dice que no, que más bien ella me invita a almorzar en su departamento en una torre de Puerto Madero desde donde se ve hasta la costa del Uruguay.

Me dejó sin habla, pero enseguida le agradecí mientras le preguntaba si había ganado algún juicio gordo, o un concurso de esos que yo no me entero porque no tengo televisor. Se rió y prometió contarme después.

Desde que me mudé a Villa Luro vuelvo poco al centro, lo imprescindible para algún trámite o una compra caprichosa en algún lugar en particular y, en este caso, para almorzar con ella.

Así fue que, un mediodía soleado y fresquito, a la salida del subte y pasando frente a uno de los kioscos de revistas de la Diagonal Norte bajo los jacarandás en flor, lo vi: envuelto en una bolsa de plástico color rosa (¡qué menos!) estaba el álbum para coleccionar fotos de Mirtha Legrand. Una tenue sospecha me hizo mirarlo dos veces, pero el precio me desanimó. Si mi sobrina tenía algo que ver con el asunto, me lo regalaría. Caso contrario, no iba yo a lamentarme por carecer de semejante literatura gráfica en mi biblioteca (libro álbum llaman a esas publicaciones con más ilustraciones que texto, en una maestría de la Universidad de La Plata).

Y, si.

## MUTUAS MENTES

Diez mil kilómetros más allá... temprano abre el diario y se da con que falleció un colega y amigo apreciado. Iba a reenviarlo a quien comparte ese aprecio pero recuerda que está en una ciudad que soporta una cuarentena rigurosa desde hace más de cinco meses. Sabe que se sumerge en su propio trabajo para sobrellevarla lo mejor posible, y que pone todos los días en su estado hermosas flores naturales, algunas de las que se abren junto al ventanal que da al balcón, otras que se las envían amigos y parientes desde sus jardines y macetas... esa es su forma de escapar, y ayudar a escapar a otros de las recomendaciones y chanzas que llegan en tandas todos los días, y que hace mucho dejaron de serle útiles y graciosas. Decide no escribirle con esa noticia tan triste como inevitable (el señor ya tenía sus años bien vividos...) suponiendo que se enterará por los grupos de correo de su profesión. Así que ¡a escribirse como siempre, contándose solo las cosas amables, que también las hay!, y que ambos tratan de estar lo mejor posible, etcétera.

## EL ENCANTADOR

Los organizadores no le dieron un título en particular. Enviaron, a quienes aceptaron el desafío, la imagen de un señor vestido de traje sport, sentado en el suelo con las piernas cruzadas frente a una canasta abierta y tocando una especie de flauta. La respuesta a su convocatoria musical sería cuestión de cada uno.

Como la propuesta circuló en el guasap familiar, las idas y venidas de opiniones fueron varias: *“antes del concurso ya se sabe quién lo va a ganar”*, *“participar te sirve para activar las neuronas”*, etcétera.

En cuanto respondieron a la convocatoria y enviaron su video, las parientas concursantes (gráfica y sonido) lo reenviaron al guasap familiar para que viésemos y oyésemos su obra.

Otra vez opiniones dispares, y mi pronóstico de que no ganarían, porque en esos días se discutía en los medios masivos de comunicación acerca de la conveniencia, o no, de investigar en el subsuelo más profundo del planeta ¡algunos hasta con citas del Dante... y Julio Verne tampoco faltó! Pero de Vulcano y del pobre Diablo nadie se acordó...

Ya no se trataba de llegar al fondo de la fosa de las Marianas, que parece que se llegó nomás, sino de escarbar en la mera tierra. También se hablaba

de un núcleo ígneo que no estaba fijo en el medio de la esfera terrestre sino que iba rebotando de un punto a otro de la corteza que, fantásticamente, soportaba esos embates sin romperse y que, a lo sumo, se sacudía incomodándonos con esporádicos terremotos y tsunamis.

Esto me retrotrajo a mi época de estudiante, cuando circulaba una teoría que decía algo parecido pero que la ciencia había descartado. Muchos años después me enteré que su autor, o divulgador, no recuerdo, era comunista, y eso explicó lo del descarte en aquel momento, y tal vez hasta ayude a explicar el regreso actual, cuando el Muro es un montón de cascotes que se venden como recuerdos para turistas.

El asunto es que las parientas concursantes no ganaron, ni siquiera un bono de descuento en un supermercado. Así y todo, les envié el video con el que participaron para que vean, escuchen y opinen en sus ratos de ocio, si les parece. ¡Gracias!

### **EN LA CUADRA DE CASA...**

... por la mitad más o menos, hay un contenedor para dejar los residuos domiciliarios. Es un gran cubo redondeado color gris oscuro con una media puerta de vaivén por donde se tiran dentro las bolsas. Los cartoneros rebuscan en su interior con un fierro o un alambre grueso doblado en la punta como un gancho y que les sirve para revolver, pescar y extraer.

En mis idas y venidas de compras domésticas, fotocopias y caminata gym los he visto sacar de esos contenedores cosas inesperadas para mí. Uno, casi en la esquina de Escalada y el boulevard, miraba con asombro los varios cuadros con diplomas que había encontrado. Otro, en el boulevard y Patrón había conseguido una caja con media pizza intacta y acomodaba prolijamente las porciones cuando yo pasé por allí. Ayer nomás encontré otro que estaba formando en la vereda grupos de objetos con lo que debió ser el contenido del cajón de la cómoda de una señora mayor: estampitas de comunión, una cajita alcancía con un reloj pulsera de esos que se daban cuerda con el movimiento de la mano, fotos blanco y negro con bordes blancos recortados a cizalla, un cuadrito con una bendición, papeles y una moneda de 1970 que me mostró sonriendo. Le indiqué el puesto del mercado de San Telmo que compraba esas cosas, pero él ya conocía, me dijo amablemente con aire de persona entendida, profesional. Nos saludamos deseándonos uno al otro un muy buen día y cada cual a lo suyo...

Cuando pescan ropa la extienden en la vereda, sin interrumpir el paso, y la seleccionan, la doblan y la guarden en una mochila que siempre llevan. Este de ayer tenía una de muy buena marca, aunque un tanto desgastada. Un vecino suele poner su ropa de descarte en una percha que deja colgada por fuera del contenedor. Se los llama cartoneros, pero no son tan especializados como los cartoneros que solo recogen cartones en la puerta de supermercados y tiendas. Sin embargo, todos ellos tienen eso de que no miran a los transeúntes, que somos pocos porque por aquí se suele andar en auto. Este de ayer, conversador, fue una excepción.

Pero este cartonero de hoy, en la cuadra de casa... yo iba por mi camino y debía pasar junto a él. De lejos me pareció... pero no quise creerlo sino que más bien pensé que la perspectiva era engañosa... pero no, al pasar a su lado vi que sí, que estaba muy entretenido tanteando las cuerdas de una pequeña guitarra, que estaba entera y en muy buenas condiciones. Una guitarra de verdad pero del tamaño de una de juguete, como para que aprenda a tocar un niño. Una guitarra abandonada dentro de un contenedor de residuos urbanos domiciliarios... ¿qué historia podría haber detrás de semejante gesto? Tan al hilo con los diplomas, la ropa, la moneda de 1970, la pizza... y qué cercana, en mi misma cuadra... No me detuve, seguí mi camino porque la bolsa de las compras era pesada. Me llevé la imagen del cartonero tratando con cariño a esa guitarra. ¿Foto? No... aunque no sé si por pudor, o porque ya no hay nadie en casa que me mire como reprochándome no haber traído la foto ...

## **CRUEL, CRUDA E IMPIADOSA INTERNET**

La conferencia se fue tornando aburrida. Tras media hora gastada por el presentador para explicar de qué hablaría el conferenciante... que, como no los había visto nunca por un momento pensé que el conferenciante era él... y luego el conferenciante, recortado contra un fondo de biblioteca nutrida compartiendo pantalla para poner placas con textos macizos... no sabía si leer o escuchar porque, para colmo, no coincidía el texto con el audio. El derrape era inevitable; en la barra al pie de la imagen los presentes decaían número a número. Recorrí el salón buscando gente conocida. Y sí, había unos cuantos, pero unos cuantos también tenían puesta la pantalla con el nombre. No pensé irme porque había entrado con mi nombre y quedaba feo si me iba, así que solo apagué la cámara, y ya iba a seguir con mis cosas cuando en mi teléfono entró un guasap de alguien que también estaba aburriéndose en esa reunión y que tampoco salía del todo por pura ... ¿caridad?.

“*La internet es impiadosa*”, guasapeó. Le envié dos ojos asombrados y un signo de interrogación doble y rojo. “*Ponete los auriculares que te cuento*”. Los cambié del ordenador al teléfono y me dispuse a escuchar algún chisme interesante. Y, sí. Me contó que estaba preparando un artículo para enviar a una revista especializada digital y quería ilustrarlo. Buscó en la red textos sobre el tema y figuras para agregar. Le escribí “*Saliste cual Calibar sarmientino a rastrear la red*” y agregué una carita de risa contenida. “*Tal cual*”, contestó con un gesto de resignación. Y siguió contando que su rastreo fue decepcionante. Solo encontró repeticiones de repeticiones, nada de análisis que no se hubiese hecho antes, menos aún de datos nuevos. Carita de Munch.

Y ahí se desató el drama: entre las ilustraciones que pensaba agregar estaba la tapa del libro, en colores, de una conocida investigadora. Puso el libro sobre la mesa para acordarse. Pero se le ocurrió ver si, por casualidad, alguien ya había subido la imagen de esa tapa a la red... y así fue que se enteró que ese libro, regalo autografiado de su autora que él había recibido con devoción en 1997, recién salidito de la imprenta, en realidad era un texto publicado en una revista de filosofía veinte años antes de esa fecha, en 1978. En el libro obsequiado no decía nada de eso y como este Calibar no transitaba los andurriales de la filosofía, recién se enteró de eso (que llamó lisa y llanamente “*resurrección de un texto*”) cuando su intento de ahorrarse el escaneo de esa tapa lo llevó a recorrer la red. En su enojo se preguntaba cómo, en su momento, los evaluadores en la editorial universitaria se pudieron tragar semejante sapo “*¡un escuerzo científico!*”, lo apodó (certero, como todo apodo...). Le guasapeé “*les faltó lectura para ser lectores en una editorial*”. Y no agregué la carita de risa contenida porque iba en serio.

Y ahí viene el título de esto que les cuento: cruel, cruda e impiadosa internet. Los lectores del año 2020 la tenemos en la punta de los dedos, así que esos sapos terminan reventando contra las piedras de la realidad pura y dura, como aquel escuerzo criollo del cuento folk del colegio.

Pero mi amigo tenía todavía otra preocupación: con la autora del artículo / librito ya difunta y elevada al honor del bronce, porque no era una del montón... “*¿qué hago?*”, se preguntaba. Le envié una carita pensativa y me fui a regar las plantas y sacarles las hojas secas. Volví y le sugerí lo único que se me ocurrió: nota a pie de página con citas bibliográficas. Y el que quiera entender, que entienda, porque nosotros también ya estábamos en la lista con solamente esta conversación. ¡Uf! ¡Con la red global y nuestras andanzas!

## **ESTABA EN LA VEREDA DE EL CIERVO...**

... formando fila con otras cuatro personas, dejando dos metros entre cada una. Nadie hablaba, excepto por teléfono. Era una mañana de otoño fresca y con brisa, daban ganas de pasear por las calles arboladas del barrio. Veo que viene llegando, para ponerse al final de la fila, uno de los oficiales de la comisaría de la vuelta de casa. El año pasado tuve una discusión con el tipo por una cuestión de trámites, una discusión en buen tono pero que duró un buen rato con truco y retruco de argumentos. Por supuesto que él ganó porque se atrincheró en los vericuetos de la ley en vez de atenerse al caso. Y ahora estaba este señor esperando hacer su compra y me saludó de lejos con un movimiento de cabeza, le respondí el saludo de la misma forma, y para qué decir que me extrañó tanta cortesía. A la panadería se podía entrar de a una persona por vez porque el local es pequeño.

Cuando salí, como tenía que ir al carrefurcito también de la vuelta de casa, pasé junto a Ferreyra y medio le sonreí bajo el barbijo. Me hizo un gesto de que me detuviera y me dijo en tono neutro que el otro día me había visto de lejos cuando salía con el perro de un negocio, aunque está prohibido entrar con animales a las tiendas y que para eso tienen argollas fijas a la pared junto a la puerta de entrada, para atar a los perros; y que otro día me había visto paseando con el perro por el boulevard, suelto y sin bozal, cosa también prohibida sobre todo los de esa raza, pero que no se había parado a decirme nada porque lo vio muy atento y obediente al animal, que le pareció bien entrenado, y porque iba de apuro a atender una denuncia. Lo miré esperando cómo seguía la historia que, de arranque, me parecía que no tenía nada que ver conmigo. Y siguió pidiéndome, con mucha cortesía, que cuando el perro tuviese cría que por favor le avisase porque él quería comprarme un cachorro. Recalcó dos veces que quería comprarlo, pagarlo con dinero, supongo que para no dar lugar a confusiones respecto de prebendas. Lo seguí mirando como quien mira a alguien que habla disparates, sin darle ni quitarle la razón. Resumo porque el hilo de la historia es enredado.

Hace unos quince días, estaba tecleando en el cajero automático el pago de mis cuentas cuando un fulano trató de asaltarme. De sus intenciones me estaba enterando ahora por el relato de Ferreyra, porque lo que noté en aquel momento, espejo retrovisor mediante, fue que había un tipo en el salón de los cajeros que de repente empezó a gritar y saltar, que abrió como pudo la puerta y salió corriendo a la calle. Yo seguí con mi tecleo, como aconsejan los carteles del banco, de no distraerse durante esas operaciones. En la calle

el tipo siguió corriendo y estaba tan fuera de sí que un patrullero que pasaba en ese momento lo atajó y le preguntaron todo lo que suelen preguntar los patrulleros cuando ven a alguien correr tan desaforado por una calle vacía. En la fila de la panadería también me enteré de que el tipo primero trató de que le creyeran que un perrazo negro lo había atacado cuando él, inocentemente, estaba tratando de sacar su plata de su cuenta del cajero automático. Pero resultó que no tenía consigo ninguna tarjeta como para hacer ese trámite. Claro, mientras yo estaba aun en el cajero tecleando, recuerdo que entró una mujer policía, (la rubia que desayuna gratis en la panadería), miró las ranuras de los cajeros y se fue. En ese momento yo no lo sabía, pero lo que buscaba era la tarjeta y el perro. Pero nada de eso halló. Y ahora, en la vereda de la panadería, una mañana fresca de otoño el oficial de la comisaría de la vuelta de casa quería comprarme un cachorro de ese perro que, según él sabía de perros, era de buena raza para ataque y defensa. Estuve a un tris de decirle que yo no tenía ningún perro ni ninguna otra clase de mascota (esto hubiese valido aclararlo porque un vecino tuvo hace unos años un mono, y otro tenía boas pitón, además del que tiene un criadero y venta de peces tropicales, y otro que tiene abejas). Pero preferí dejarlo hablar. Así, él concluyó su historia contándome que el tipo estaba chiflado y que al final lo habían enviado a un neurosiquiátrico del gobierno, y todavía insistió en que quería comprarme un cachorro, y que lo pagaría. Le prometí con toda seriedad tenerlo en cuenta, nos saludamos codo con codo y seguí mi camino. Esto que les cuento sucedió en los días que estaba reescribiendo, aprovechando el confinamiento, mi trabajo sobre el familiar.

# El cuento de Colinegra

---

(Basado en hechos reales)

**Inmaculada EZCURRA DE ALBURQUERQUE**

¡¿Por qué me habrá tocado a mí?! Con la cantidad de probabilidades que tenía de que me llevaran a una granja normal y fui adquirida por una extraña pareja de humanos que se creían capacitados para atender un gallinero doméstico cuando, en realidad, desconocían los más elementales aspectos de la vida rural. Y lo peor es que siguen sin enterarse.

Perdonen, voy a presentarme: soy *Colinegra*, ese es el cursilísimo nombre con el que mi ama me ha bautizado. Si, si, soy la gallina que protagonizó el relato *El cuento de un gallinero* publicado el año pasado, pero no, no vayan a rebuscar en los archivos mi historia porque lo que encontrarán es una especie de novelita rosa que concluye, incluso, con su moraleja y todo.

Si, la historieta que, según mi ama, protagonicé hace un año, les sirvió (tengo ama y amo) para darse cuenta de los misterios que encierra la naturaleza y que no se debe imponer a los animales planteamientos humanos por muy loables que parezcan. O sea que, gracias a mí, les vino la luz divina como a San Pablo al caer del caballo. Yo les voy a contar lo que pasó para que comprendan mejor lo que está pasando un año después.

Otra compañera y yo fuimos adquiridas por unos urbanitas que vinieron al mundo rural cargados de buena fe, pero con total desconocimiento de los principios y leyes naturales que lo rigen. Compraron dos gallinas para tener dos huevos diarios. Nos trataban de una forma rara: nos hablaban como si fuéramos humanas, nos mareaban limpiando constantemente el gallinero e,

incluso, nos daban las gracias por ponerles el huevo (jjjjjjj)...era lo nunca visto. Afortunadamente no teníamos otras compañeras en el entorno porque hubiésemos sido el hazmerreír de la comunidad gallinácea de la zona.

A finales de primavera me puse clueca. Algo natural y normal para todos los habitantes del pueblo, menos para nuestros amos. Ella, mi ama, estuvo dos días buscando mi huevo. Abría y cerraba la zona del ponedero, me miraba, me decía tonterías como “¡Ay, mi gallinita, anda, pon el huevito de hoy!”. Yo pensaba “¡será tonta, pero no se da cuenta que estoy clueca!” Para los granjeros una gallina clueca es un tesoro, porque si nos ponen huevos fecundados incorporamos nuevos pollos al gallinero. Pero mis amos no sabían nada de eso, aunque yo estaba con todos los síntomas inconfundibles.

Me estuvieron haciendo todo tipo de perrerías para que volviese a corretear, hasta que algún lugareño les explicó lo que pasaba.

Me ahorro los detalles de lo que fueron los 21 días de incubación para evitar que el lector se tronche de risa ante las atenciones y cuidados que me dispensaron. Yo los agradecí, de verdad, pero es que me avergonzaban ante mi compañera *Coliblanca*, hasta el punto que empezó a burlarse de mí de manera tan cruel que la separaron para que no alterase mi estado de buena esperanza.

A finales de junio salieron de sus huevos los tres pollitos que habían logrado concluir felizmente el periodo de incubación: dos hembras y un macho, todos preciosos.

\* \* \*

¡Eh, Colinegra, para de decir tonterías! Ahora te ríes de nosotros en público, pero bien que te parecen los mimos y la superprotección que os dispensamos... Cuenta, cuenta a los lectores lo que sucedió después del nacimiento de tus primeros tres pollitos... ¡Nooo, eso no lo cuentas, eh! Lo contaré yo.

Verán ustedes: yo siempre he partido de la base de lo complicada que es la naturaleza cuando no se ha nacido en un medio rural. Nosotros hacemos lo que podemos siempre intentando lograr los mejores resultados. ¿Metemos la pata?, pues si, que le vamos a hacer, pero ponemos tanta atención en cada paso que damos que, si vemos que nos hemos equivocado, sabemos corregir los errores e intentamos acertar.

Cuando el año pasado nacieron los tres pollitos, se alteró la vida del gallinero. *Coliblanca* no aceptó a los nuevos inquilinos y, por más protección que intentó darles *Colinegra*, acabó con la vida del pollito amarillo.

Los dos pequeños que quedaron fueron creciendo con las dos gallinas y pronto se definieron sus sexos: un macho y una hembra.

No queríamos machos porque exigen una sumisión sexual a las gallinas que...no nos hace ninguna gracia (sí, ya sé que esos criterios humanos son ajenos a los principios que rigen la naturaleza, pero...) y, puesto que nuestro gallinero lo planteamos como queríamos, llevábamos a gala el principio: *Reservado el derecho de admisión. Aquí no existen hembras sumisas*. Sin embargo, la aparición del pollito macho y la armoniosa convivencia de los cuatro (*Coliblanca*, *Colinegra*, el pollito hembra y el macho chiquitín) era deliciosa, por lo que decidimos quedarnos al chico. ¡Qué felices eran los cuatro correteando por el jardín!... hasta que el pollito macho creció y empezó a dar señales de autoridad y liderazgo. Le pusimos el nombre de *El Comandante*.

Un par de meses después, oíamos gritos de gallina de vez en cuando y observamos que *El Comandante* empezaba a estar en plenitud de sus facultades... sexuales. Nos creímos capaces de controlar los instintos y fracasamos. Un mes después murió *Coliblanca* masacrada. Su cuerpo estaba repleto de heridas producidas por el afilado pico del macho para someterla. Tres semanas después murió la hermana de *El Comandante* con los mismos síntomas que *Coliblanca*.

Ya solo quedabas tú, *Colinegra*, y, para entonces, ya nos habían informado que un gallinero con un gallo requiere seis gallinas como mínimo. Tu vida estaba amenazada y decidimos buscarle un gallinero adoptivo al fogoso macho. Lo encontramos y te quedaste sola, dueña del gallinero. Así hemos vivido, te hemos mantenido, durante meses, aunque tu huevo diario era poco para nosotros dos. Pero, señores lectores, la lenguaza *Colinegra* que tanto nos crítica y se ríe de nuestra torpeza, ¡se volvió a poner clueca hace dos meses!

\* \* \*

Ya, si en el fondo tenéis mérito, pero el mundo en el que se desarrolla nuestra vida de animales, no permite etapas de aprendizaje sin riesgos. Aquí, cada día lo vivimos a vida o muerte. No podéis domesticar el Universo.

Me puse clueca otra vez a finales de agosto. Yo no lo elegí, estaba en mi ADN.

Como mis amos ya se sabía ese capítulo del manual del gallinero, inmediatamente recurrieron a solicitar huevos fecundados ajenos para ponérmelos. Debo reconocer que fui atendida con cariño, mimo y destreza.

A finales de septiembre nacieron Pepe y Pepa y yo me vi recompensada nuevamente con mis bebés. Sabía que mi bebé era macho, pero mientras no le crece la cresta los humanos no se enteran. Ha pasado un mes y pico y la cresta le ha crecido, y ya se han dado cuenta de que Pepe es Pepe, y ...¡¡¡ME LO HAN QUITADOOOOOO!!!!. ¡Me han quitado a mi pollitoooooo!

Vosotros, los humanos, sois crueles y, además, tenéis tal egocentrismo, solipsismo y narcisismo (todo junto), que os creéis que cuando Orwell escribió *Rebelión en la granja* era para advertir a los sistemas totalitarios de que podían caer si se levantaba el pueblo. Nooooo, Orwell tenía un gallinero, una cuadra, unos cerdos...muuuuchos animales y nos entendió. Quiso advertiros del peligro que entraña domeñar a los animales, pero vosotros no os enteráis y nos quitáis a nuestros hijos.

\* \* \*

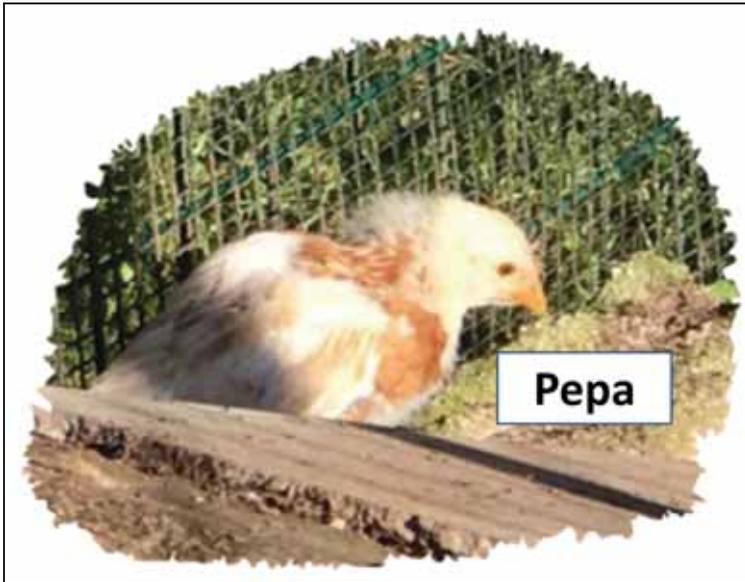
Si fueras humana, te llamaría ingrata, ciega e injusta, *Colinegra*. Te voy a hablar con duras palabras que seguro que entenderás mejor que los mimos y los cuidados. Atiende: construimos un inmenso y acogedor gallinero para que estuvierais felices y nos pusierais un huevo cada una al día, porque a nosotros no nos gustan las gallinas, sois sucias, apestaís, exigís mucha atención, protección e inversión para recibir un solo huevo al día, pero esos huevos eran los huevos de nuestras gallinas y nos gustaban especialmente...

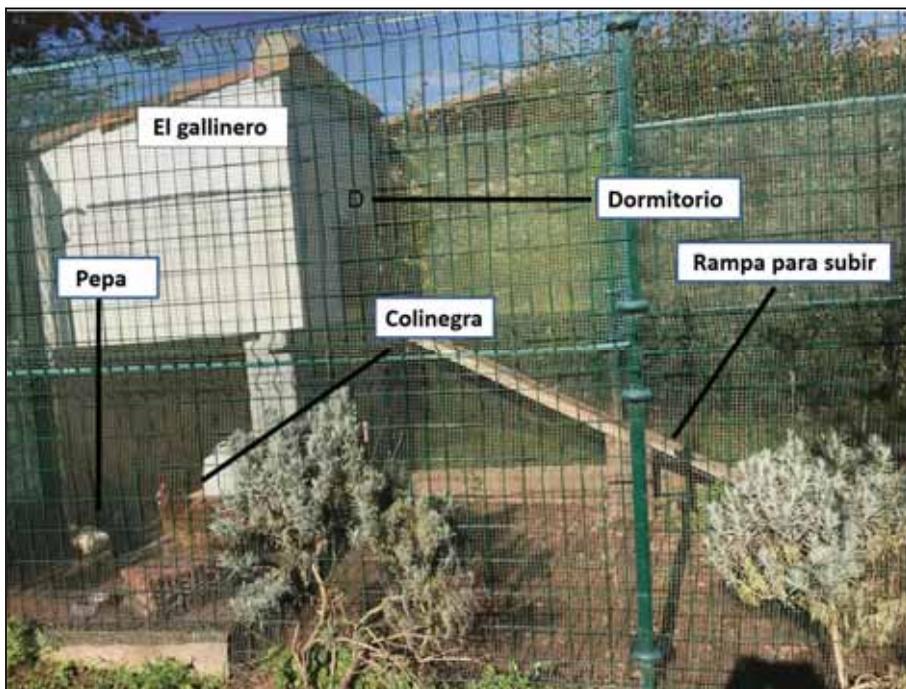
Hace un año que comemos huevos de supermercado, ¿sabes?, pero a ti, *Colinegra*, no te ha faltado nunca el maíz, el agua limpia, la paja en la parte en la que duermes y la suficiente protección en el gallinero para que no entre ninguna raposa...¡y solo te pedíamos un huevo!

Son muchos los lugareños que nos han recomendado que con patatas estarías mejor que dando tanta lata, pero no temas, no te vamos a comer... podríamos envenenarnos.

Aun así, *Colinegra*, seguiremos cuidándote, a ti y a Pepa, tu pollito. En el fondo os tenemos casi como mascotas, no como animales de granja.

FIN...por ahora





# Historias de la España rural

---

Ángel BELASCOAÍN SÁNCHEZ

14 de septiembre 2020

(...)

Nuestra querida Ana nos ha convocado a las 17'00 para dar un paseo por los alrededores. ¡Ya iba siendo hora!, llevamos viviendo aquí casi 4 años y desconocemos el entorno. Nuestras salidas de más de 100 m siempre son en coche y por asfalto. En la convocatoria iba también una recomendación: llevar botas de lluvia, aunque hoy no ha llovido.

Ana iba delante para ir abriendo el camino. Llevaba una especie de guadaña pequeña que esgrimía hábilmente gracias a un palo muy largo en cuyo extremo iba insertada la cuchilla. ¿Botas, guadaña...pero dónde nos pensaba llevar?

A unos 100 m de casa, abandonamos el camino de asfalto y tomamos una desviación a la izquierda que se adentraba en el bosque. Con nosotros venían los dos perrazos de Ana: Luna y Turco que iban muy concienciados detrás de su ama olisqueándolo todo.

A los pocos metros de la entrada del bosque, el sol desapareció, la frondosidad del bosque era tal, que impedía la entrada directa de los rayos del sol. Todo olía a bosque, a humedad vegetal, a tierra mojada...

Las dificultades para avanzar comenzaron y gracias a la destreza de nuestra amiga con su guadaña, nos fuimos adentrando. Si, si mirábamos al suelo, se

apreciaba un camino que los años, la caída de los árboles por los vientos de marzo y la invasión de helechos y zarzas habían prácticamente borrado. Así, entre risas, equilibrios, arañazos y más de un resbalón fuimos avanzando.

Mientras andábamos, Ana nos iba contando la historia del camino: al parecer, lo abrieron, hace unos 80 o 90 años, dos hermanos para encontrar un sitio dentro del bosque donde construir su casa. Eran jóvenes y estaban muy unidos. Fueron limpiando y avanzando hasta un kilómetro adentro del bosque. Debieron tardar bastante, pero a fuerza de guadañas, hachas, carros y bueyes, consiguieron encontrar el lugar que deseaban: una zona igualmente cubierta de árboles por arriba, pero lo suficientemente despejada por abajo para ponerse a trabajar en la casa de sus sueños. Y la construyeron. Se casaron, tuvieron muchos hijos y vivieron allí hasta que, ya viejos, murieron. Sorprendentemente, murieron los dos el mismo día. La vida los había unido y la muerte no consiguió separarlos.

De toda la numerosa familia que creció en esa casa, se fueron marchando poco a poco los hijos a medida que iban creciendo. La vida en el bosque cuidando ganado y cosechando lo que se podía, no era un futuro para jóvenes del siglo XX...

En un momento determinado, los obstáculos que dificultaban nuestro avance aumentaron: una suerte de troncos caídos y entrelazados, nos obligó a escalar y a reptar hasta cruzar por entre el tupido amasijo de troncos. Turco, el perro, no quiso pasar pese a que, con sus cuatro patas, él lo tenía más fácil que nosotros. Se sentó y, teniendo en cuenta que es un mastín de unos 40 kg. tampoco podíamos hacer con él mucho más que observar su reticencia a pasar.

Al mirar alrededor, nos quedamos anonadados: el bosque había cobrado vida. Los árboles eran mucho más altos y tupidos, por lo que provocaban una concentración de humedad que ayudaba a la formación de musgo alrededor de las ramas, formando como largos brazos envueltos en terciopelo verde.

Ya faltaba poco para llegar... ¡y llegamos!

La casa se mantenía en pie, techo incluido. Era larga, de una planta. Estaba abierta. No entramos por miedo a que se nos cayese algo en la cabeza, pero desde las ventanas abiertas fuimos mirando las habitaciones. Había camas desvencijadas, mesas rotas... Rodeamos la construcción con cierto respeto: allí habían vivido dos familias bastante numerosas, habría habido risas, llantos, cantos y sueños... ahora solo se oía el silencio.

Por fuera, habían tirado platos rotos, bombillas, trozos de viejos aperos de labranza...en fin, lo que posibles rateros habían despreciado al intentar hacerse con algo que fuese de utilidad.

En el suelo, semienterrada había una extraña pieza de hierro oxidado. La desenterramos y no supimos su utilidad, pero nos la llevamos para preguntar a los mayores del lugar.

Empezaba a oscurecer. Decidimos irnos, conservando en la retina la imagen de algo así como una ventana al pasado. Todo era pasado, olía a pasado, pero allí había habido vida...De pronto, en el tronco del árbol más alto y viejo que parecía proteger la casa, un precioso roble, vimos un ramo de flores. Estaba atado al tronco con una vieja cuerda, pero las flores, aunque ya un poco marchitas, eran recientes. Nos quedamos anonadados: ¡un ramo de flores recientes atado al tronco! Observamos minuciosamente el tronco y vimos más ramos, muchos ramos secos de distintos años.

Turco, el perro, nos estaba esperando donde se había quedado. Hicimos el camino de vuelta sumidos en el más absoluto silencio, llevando el extraño hierro oxidado en la mano y unas cuantas dudas en la cabeza.

25 de septiembre 2020

Han transcurrido 11 días desde que hicimos la excursión a la casa misteriosa y ya hemos despejado algunas incógnitas gracias a los testimonios de vecinos ancianos.

Veamos:

- En la casa misteriosa vivieron, efectivamente, dos hermanos con sus familias. La casa la construyeron ellos e iban incorporando habitaciones a medida que crecían las familias.
- Vivían todos ellos aislados y salían de su territorio únicamente para lo imprescindible: vender la leche de sus cabras y vacas.
- La pieza de hierro era realmente antigua y se trataba de un colgante con unas terminaciones puntiagudas que salían al frente que les colgaban en la frente a los terneros para destetarlos. Ellos se acercaban para mamar de su madre, pero como llevaban el hierro pinchaban a la vaca y ésta los rechazaba.

- A medida que fueron creciendo los hijos de ambos, se fueron yendo, dejando solos primero a los 4 progenitores, luego a los dos ancianos hermanos que enviudaron.
- Los dos hombres siguieron malviviendo en la casa y cuando alguien se acercaba para ver si necesitaban algo, ellos los recibían con agradecimiento, pero se negaban a salir de allí.
- Según contaron a quienes les visitaban, allí morirían y el que sobreviviese se iría a una residencia para no quedarse solo, pero llevaría todos los años, mientras pudiese, unas flores a la casa donde habían sido tan felices.
- El destino hizo que muriesen los dos hermanos en la casa el mismo día: el 23 de agosto.

# *Índice*

---



	<u>Págs.</u>
<b>EDITORIAL</b> .....	7
<b>ENSAYOS</b> .....	11
F. Javier Campos y Fernández de Sevilla: <b>Bibliografía e investigación en el campo de las Humanidades y las Ciencias Jurídicas</b>	13
Juan Ramón Rodríguez Llamosí: <b>Nosotros, los asesinos</b> .....	29
Margarita Álvarez Rodríguez: <b>El lenguaje de la muerte</b> .....	43
Diego de Miranda: <b>La “Masa negra”</b> .....	51
<b>DERECHO</b> .....	63
Mónica García Arriaga: <b>Incidencia del trastorno fetichista en la validez del Matrimonio Canónico” (TFG, 2020)</b> .....	65
Jesús Santa-Bárbara Simón: <b>Evolución de la normativa laboral derivada de la situación originada por el covid-19 en España</b>	95
<b>ECONOMÍA</b> .....	109
Alberto Barreiro Martínez: <b>La brecha salarial: determinantes y condicionantes de la brecha salarial de género (TFG, 2020)</b>	111
José Luis Morillo Martínez: <b>Criptomonedas y nuevas divisas: análisis de la influencia en la economía como medios de pago alternativos y de inversión (TFG, 2020)</b> .....	147
<b>TEMAS DEL COLEGIO</b> .....	167
Francisco Navas Plata: <b>Memoria del Curso 2019-2020</b> .....	169
F. Javier Campos y Fernández de Sevilla: <b>Vida cotidiana en el Centro Universitario “María Cristina” del Escorial</b> .....	185
Manuel Otero Cantudo: <b>Cuando un centenario no se celebra: acabó una época y no nos dimos cuenta</b> .....	251

	<i>Págs.</i>
<b>NARRATIVA</b>	261
Félix José Pérez Campos: <b>El caso es que ... “Coronavirus y Coronaeficiencia”</b> .....	263
Marga Gentile (Argentina): <b>Más Postales desde Villa Luro</b> ....	269
Inmaculada Ezcurra de Alburquerque: <b>El cuento de Colinegra</b>	277
Ángel Belascoaín Sánchez: <b>Historias de la España negra</b> .....	283
<b>ÍNDICE</b> .....	287